



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270 -2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 05 A60. 2021

### VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 141-2019-MPCH de fecha 29 de octubre de 2019, Orden de Servicio N° 0000752 (N° Exp. SIAF: 0000002337) de fecha 13 de julio de 2021, Carta N° 01-2021-CHACHAPOYAS-NSG/MPCH con Registro N° 2120065 de fecha 26 de julio de 2021, Carta N° 010-2021/A.G.SD./I.G.G/JMC con Registro N° 2120076 de fecha 27 de julio de 2021 e Informe N° 0244-2021-MPCH-GDEL/G de fecha 27 de Julio de 2021, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 141-2019-MPCH de fecha 29 de octubre de 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS", con Código Único de Inversiones N° 2460561, con un presupuesto total ascendente de S/ 1'488,321.13 (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos veinte y uno y 13/100 soles);

Que, mediante Orden de Servicio N° 0000752 (N° Exp. SIAF: 0000002337) de fecha 13 de julio de 2021, se contrató a Amazon Group SD Ingenieros E.I.R.L. el servicio de consultoría para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de la Actividad Pecuaria (Ganado Bovino) en 07 distritos de la Provincia de Chachapoyas, región Amazonas";

Que, mediante Carta N° 01-2021-CHACHAPOYAS-NSG/MPCH con Registro N° 2120065 de fecha 26 de julio de 2021, la Ingeniera Nancy Saldaña Gálvez, Gerente General de Contratistas Generales El Redentor S.A.C., de acuerdo con la Carta N° 001-2021-MPCH/GDEL de fecha 12 de mayo de 2021, respecto a consultas sobre modificación del expediente técnico informa al Gerente de Desarrollo Económico Local concluyendo que es procedente las consultas realizadas respecto a las modificaciones planteadas a realizar en la ejecución del expediente técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS". Asimismo, recomienda al Supervisor continuar con la ejecución del expediente técnico siguiendo los procedimientos adecuados que garanticen la continuación de la misma, y de esta manera no afectar a los cronogramas establecidos. A la Gerencia de Desarrollo Económico Local notificar al Supervisor del proyecto, para su conocimiento y acciones que considere pertinente;

Que, con Carta N° 010-2021/A.G.SD./I.G.G/JMC con Registro N° 2120076 de fecha 27 de julio de 2021, el Ing. Justo Mendoza Cachay, Gerente General de Amazon Group SD Ingenieros



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°270 -2021-MPCH**

E.I.R.L., remite a Alcaldía dentro del plazo establecido, en versión física (01 original + 01 copia), y versión digital, del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS", con CUI N° 2460561;

Que, el expediente técnico presenta el siguiente contenido: I. Resumen Ejecutivo, II. Memoria Descriptiva, III. Planteamiento del Proyecto, IV. Organización para la Gestión, V. Gestión de Riesgos, VI. Costos y Presupuesto, y VII. Anexos, para su evaluación y aprobación cuya estructura de gasto se detalla en el resumen siguiente:

<b>COSTO DIRECTO (CD)</b>	<b>S/ 1'098,351.10</b>
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>S/ 389,970.13</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL REFORMULADO</b>	<b>S/ 1'488,321.23</b>

Que, mediante Carta N° 17-2021-MUN.PROV-CHACHAPOYAS-LLJPD de fecha 27 de julio de 2021, emitido por el Supervisor del proyecto Bovino, emite su conformidad al Expediente Técnico Reformulado del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS";

Que, a través de la Carta N° 17-2021-MUN.PROV-CHACHAPOYAS-LLJPD de fecha 27 de julio de 2021, emitido por el Coordinador del proyecto Bovino, se emite la conformidad al Expediente Técnico Reformulado del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones N° 2460561;

Que, con Informe N° 0244-2021-MPCH-GDEL/G de fecha 27 de Julio de 2021, el Gerente de Desarrollo Económico Local, Víctor Manuel Mondragón Villalobos, informa que da conformidad al Expediente Técnico Reformulado del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones N° 2460561;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica de acuerdo con las conformidades otorgadas mediante; Carta N° 17-2021-MUN.PROV-CHACHAPOYAS-LLJPD de fecha 27 de julio de 2021, emitido por el Supervisor del proyecto Bovino; Carta N° 17-2021-MUN.PROV-CHACHAPOYAS-LLJPD de fecha 27 de julio de 2021, emitido por el Coordinador del proyecto Bovino e Informe N° 0244-2021-MPCH-GDEL/G de fecha 27 de Julio de 2021, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Local (en su condición de área usuaria), tal y como se indica en los términos de contratación; proyecta el acto resolutorio de aprobación del citado expediente técnico reformulado;

Que, conforme a lo precisado en el expediente técnico reformulado por Amazon Group SD Ingenieros E.I.R.L., revisado y evaluado por el Supervisor del proyecto Bovino, Coordinador del proyecto Bovino y Gerente de Desarrollo Económico Local, de acuerdo con la aprobación del Formato 08-A (REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCIÓN: Expediente Técnico), consistencia del Proyecto de Inversión. Y en aplicación de la nueva Directiva General del Sistema Nacional de





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270 -2021-MPCH

Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), se remitió al Gerente Municipal para su aprobación mediante acto administrativo, para luego ser registrado en el Banco de Inversiones con el Formato 08-A (Registro en la fase de Ejecución: Expediente Técnico);

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza N° 0229-MPCH publicada con fecha 12 de julio de 2021 – Ordenanza que aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; la Resolución de Alcaldía N° 133-2021-MPCH del 29 de abril de 2021 que delega al Gerente Municipal facultades administrativas y resolutivas propias del despacho de Alcaldía y en estricta observancia de lo prescrito en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y con las visaciones correspondiente;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS", con Código Único de Inversiones N° 2460561, con un presupuesto total ascendente de S/ 1'488,321.23 (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos veinte y uno y 23/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ESTABLECER, el plazo de ejecución previsto se ha estimado en 03 años calendarios, recomendándose del mismo modo la ejecución del proyecto y supervisión del proyecto por la modalidad de ejecución presupuestaria – por administración directa.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, el cumplimiento de la presente resolución por la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Planificación, Presupuesto y demás dependencias con los actos administrativos correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFICAR, la presente Resolución a las unidades orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, en el plazo que establece la ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
VICTOR SANTILLAN HUAMAN  
Gerente Alcalde  
Encargado del Despacho de Alcaldía

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
GERENCIA DE DESARROLLO  
06 AGO. 2021  
**RECIBIDO**  
HORA: 12:21 PM FOLIO: 03 FIRMA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
GERENCIA DE DESARROLLO  
06 AGO. 2021  
**RECIBIDO**  
FIRMA: F 07 FOLIO: 12.24

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
GERENCIA DE DESARROLLO  
06 AGO. 2021  
**RECIBIDO**  
HORA: 12:03 PM FIRMA:



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 141-2019-MPCH**

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 29 OCT 2019

**VISTO:**

El Requerimiento N° 00000880 de fecha 10 de junio de 2019, el Contrato N° 068-2019-MPCH/GM de fecha 19 de setiembre de 2019, Carta N° 01-2019/CGERS.A.C/MPCH con Registro de Trámite Documentario N° 37548 de fecha 20 de setiembre del 2019, Carta N° 09-2019-MPCH/GDEL de fecha 21 de setiembre de 2019, Carta N° 002-2019/CGERS.A.C/MPCH con Registro de Trámite Documentario N° 38187 de fecha 24 de setiembre del 2019, Informe N° 270-2019-MPCH-GDEL/G de fecha 18 de octubre de 2019, Acta de Recepción y Conformidad de Servicios en General de fecha 24 de setiembre del 2019, y con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 21 de octubre de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente.

Que, con Requerimiento N° 00000880 de fecha 10 de junio de 2019, el Gerente de Desarrollo Económico Local (e), solicitó la contratación de los servicios de consultoría de una persona natural o jurídica para elaboración del expediente técnico "Mejoramiento de la Actividad Pecuaria (Ganado Bovino) en 07 distritos: Leymebamba, Montevideo, La Jalca Grande, Chuquibamba, Mariscal Castilla, San Isidro del Maino, y Levanto, de la Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas".

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas y Contratistas Generales el Redentor S.A.C, con Registro Único de Contribuyentes N° 20561417408, suscribieron el Contrato N° 068-2019-MPCH/GM de fecha 19 de setiembre de 2019, con el objeto de la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de la Actividad Pecuaria (Ganado Bovino) en 07 distritos: Leymebamba, Montevideo, La Jalca Grande, Chuquibamba, Mariscal Castilla, San Isidro del Maino, y Levanto, de la Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", por el monto total de S/ 20,000.00 (veinte mil y 00/100 soles).

Que, mediante Carta N° 01-2019/CGERS.A.C/MPCH con Registro de Trámite Documentario N° 37548 de fecha 20 de setiembre del 2019, del Gerente General de Contratistas Generales El Redentor, se presentó el Plan de Trabajo como Primer Entregable del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS".

Que, mediante Carta N° 09-2019-MPCH/GDEL de fecha 21 de setiembre de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, notificó las observaciones del expediente técnico al Contratista para subsanarlas y que pueda presentar el expediente técnico completo del "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS".

Que, mediante Carta N° 002-2019/CGERS.A.C/MPCH con Registro de Trámite Documentario N° 38187 de fecha 24 de setiembre del 2019, se presentó el expediente técnico completo del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS".

Que, con ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIOS EN GENERAL - Referencia: CONTRATO N° 068-2019-MPCH/GM, el Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas se da conformidad al Expediente Técnico, al consultor: Contratistas Generales El Redentor S.A.C., quienes elaboraron el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS".

Que, con Informe N° 270-2019-MPCH-GDEL/G de fecha 18 de Octubre de 2019, el señor Ermis Chávez Rojas, Gerente de Desarrollo Económico Local (e), alcanzó al Gerente Municipal el expediente

000010

54





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 141-2019-MPCH**

técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS".

Que, el expediente técnico presenta el contenido siguiente: Resumen Ejecutivo, Aspectos Generales, Memoria Descriptiva, Planteamiento del Proyecto, Organización para la Gestión, Viabilidad Ambiental, Gestión de Riesgos, Costos y Presupuesto, Cronograma de Desembolsos, Cronograma de Ejecución, y Anexos, para su evaluación y aprobación cuya estructura de gasto se detalla en el resumen siguiente:

COSTO DIRECTO (CD)	S/ 1'100,983.00
COSTO INDIRECTO	S/ 367,338.13
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/ 1'468,321.13</b>

Que, en tal sentido y conforme a lo precisado en el expediente técnico, elaborado por Contratistas Generales El Redentor S.A.C., ha sido revisado, evaluado y emitido su opinión favorable por el Gerente de Desarrollo Económico Local (e), M.V. Ernés Chávez Rojas, de acuerdo con el informe N° 270-2019-MPCH-GDEL/G, así como también la aprobación del Formato 08-A (REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCIÓN: Expediente Técnico), consistencia del Proyecto de Inversión; en aplicación de la nueva Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE); el mismo que se remitió al Gerente Municipal para su aprobación mediante acto administrativo, para luego ser registrado en el Banco de Inversiones con el Formato 08-A (Registro en la fase de Ejecución: Expediente Técnico).

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza N° 0142-MPCH publicada con fecha 23 de abril de 2018, modificada mediante Ordenanza N° 0175-MPCH publicada con fecha 28 de agosto de 2019, y la Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MPCH, de fecha 02 de enero de 2019, que delega facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS", con Código Único de Inversiones N° 2480561, con un presupuesto total ascendente de S/ 1'468,321.13 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Trecientos Veinte y Uno y 13/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER**, el plazo de ejecución previsto se ha estimado en treinta y seis (36) meses, recomendándose del mismo modo la ejecución del proyecto y supervisión del proyecto por la modalidad de ejecución presupuestaria – por administración directa.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, el cumplimiento de la presente resolución por la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Planificación, Presupuesto, y Modernización de la Gestión Institucional, y demás dependencias con los actos administrativos correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, en el plazo que establece la ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*[Signature]*  
José Orián Zúñiga Vargas  
GERENTE MUNICIPAL

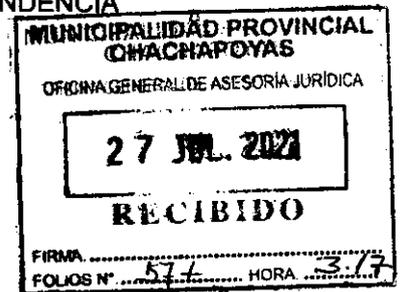


GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, martes 27 de julio del 2021

INFORME 000244-2021-MPCH/GDEL [2120126.001]

JULISA ELIZABET BAZAN CAYETANO  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA



ASUNTO : REMITE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA: (A) EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS ; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2460561. (B) CONTRATO N° 088-2019-MPCH/GM, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, NOTIFICADO A CONTRATISTAS GENERALES EL REDENTOR S.A.C. (C) ORDEN DE SERVICIO N° 0000752, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2021, NOTIFICADO A AMAZON GROUP SD INGENIEROS E.I.R.L

Firmado Digitalmente por:  
MONDRAGON VILLALOBOS VICTOR MANUEL

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL  
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:  
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>  
Código de Validación: 20168007168e2021a2120126.001cdf\_2120573





**IMFORME N° 244 -2021-MUN.PROV-CHACHAPOYAS-GDEL**

**PARA : JULISA ELIZABET BAZAN CAYETANO**  
**Jefe Oficina General de Asesoría Jurídica.**

**DE : VICTOR MANUEL MONDRAGON VILLALOBOS**  
**Gerente de Desarrollo Económico Local.**

**ASUNTO : REMITE EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO PARA APROBACIÓN**  
**MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**

**REF : (a) EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO: "MEJORAMIENTO DE LA**  
**ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA**  
**PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS,**  
**DEPARTAMENTO DE AMAZONAS ; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°**  
**2460561. (b) CONTRATO N° 088-2019-MPCH/GM, de fecha 19 de**  
**septiembre del 2019, notificado a CONTRATISTAS GENERALES EL**  
**REDENTOR S.A.C. (c) ORDEN DE SERVICIO N° 0000752, de fecha 13 de Julio**  
**del 2021, notificado a AMAZON GROUP SD INGENIEROS E.I.R.L**

**FECHA : Chachapoyas, 27 de Julio del 2021**

---

Con especial agrado me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo que mediante documento de la referencia (b), se firma el contrato para la elaboración del expediente técnico reformulado "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS ; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2460561, indicado en la referencia, el cual constó de dos entregables siendo el consultor el Ing. Nancy Saldaña Gálvez; a su vez con documento de la referencia (c), se contrata según ORDEN DE SERVICIO N° 0000752 al consultor el Ing. Justo Mendoza Cachay, para realizar la reformulación del expediente técnico.

El Gerente de Desarrollo Económico Local, da la conformidad respectiva del expediente técnico reformulado del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS ; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2460561, completo (un entregable). De lo expuesto este despacho remite el expediente técnico con el

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

**Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- REGIÓN AMAZONAS"**



proyecto de Resolución (un CDI), para ser remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para el análisis, revisión y aprobación respectiva del proyecto de Resolución mencionado, con el objetivo de que dicha Oficina, por responsabilidad funcional se sirva elaborar y tramitar la respectiva Resolución Autoritativa, según el siguiente detalle:

N°	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>COMPONENTE I: INCREMENTO DEL PISO FORRAJERO</b>						<b>5,749.10</b>
<b>COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO EN LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>						<b>517,259.45</b>
<b>COMPONENTE III: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD GENÉTICA DEL PLANTEL REPRODUCTIVO</b>						<b>569,020.50</b>
<b>COMPONENTE IV: GESTIÓN EMPRESARIAL Y ARTICULACIÓN COMERCIAL</b>						<b>6,322.05</b>
<b>GESTIÓN DEL PROYECTO</b>						<b>275,970.13</b>
	EXPEDIENTE TECNICO			0		20,000.00
	SUPERVISION					90,000.00
	LIQUIDACION					4,000.00
<b>TOTAL COSTO INDIRECTO</b>						<b>389,970.13</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO</b>						<b>1,488,321.23</b>

Siendo el Monto total de S/ 1,488.321.23 (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos veintiuno con 23/100 soles), para ser remitido al despacho de Gerencia Municipal, cautelando el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Los antecedentes de aprobación del expediente técnico se encuentran detallados en el adjunto:

Es todo cuanto Informo a usted, para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

**Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- REGIÓN AMAZONAS"**



**ADJUNTO:**

- REQUERIMIENTO N° 00000880-2019-GDEL-MPCH
- CONTRATO N°068-2019-MPCH/GM
- CARTA N° 01-2019-CGERS.A.C.MPCH
- CARTA N° 09-2019-MPCH-GDEL
- CARTA N° 002-2019-CGERS.A.C/MPCH
- INFORME N°270-2019-MPCH-GDEL/G
- RESOLUCIÓN GERENCIA MUNICIPAL N°141-2019-MPCH
- ORDEN DE SERVICIO N° 0000752-2021
- CARTA N° 01-2021-CHACHAPOYAS-NSG/MPCH
- CARTA N° 010-2021/A.G.SD.I/G.G./JMC

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

**Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- REGIÓN AMAZONAS"**

**CARTA N° 17 -2021-MUN.PROV-CHACHAPOYAS-LLJPD**

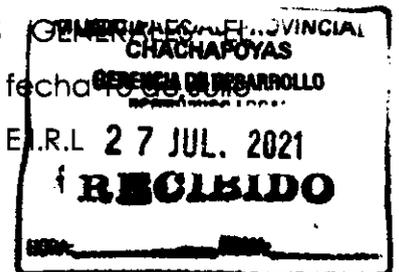
**PARA : VICTOR MANUEL MONDRAGON VILLALOBOS**  
**Gerente de Desarrollo Económico Local.**

**DE : LLENER JARLY PORTOCARRERO DIAZ**  
**Supervisor del Proyecto Bovino.**

**ASUNTO : REMITE EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO PARA APROBACIÓN**  
**MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**

**REF : (a) EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO: "MEJORAMIENTO DE LA**  
**ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA**  
**PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS,**  
**DEPARTAMENTO DE AMAZONAS ; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°**  
**2460561. (b) CONTRATO N° 088-2019-MPCH/GM, de fecha 19 de**  
**septiembre del 2019, notificado a CONTRATISTAS GENERALES DE LA PROVINCIA**  
**REDENTOR S.A.C. (c) ORDEN DE SERVICIO N° 0000752, de fecha 19 de Julio del**  
**del 2021, notificado a AMAZON GROUP SD INGENIEROS E.I.R.L**

**FECHA : Chachapoyas, 27 de Julio del 2021**



Con especial agrado me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo que mediante documento de la referencia (b), se firma el contrato para la elaboracion del expediente técnico reformulado "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS ; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2460561, indicado en la referencia, el cual constó de dos entregables siendo el consultor el Ing. Nancy Saldaña Gálvez; a su vez con documento de la referencia (c), se contrata según ORDEN DE SERVICIO N° 0000752 al consultor el Ing. Justo Mendoza Cachay, para realizar la reformulación del expediente técnico.

El Supervisor, da la conformidad respectiva del expediente técnico reformulado del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS ; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2460561, completo (un entregable). De lo expuesto este despacho remite el expediente técnico con el proyecto de Resolución (un CDI), para ser remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para el análisis, revisión y

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

**Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- REGIÓN AMAZONAS"**

para ser remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para el análisis, revisión y aprobación respectiva del proyecto de Resolución mencionado, con el objetivo de que dicha Oficina, por responsabilidad funcional se sirva elaborar y tramitar la respectiva Resolución Autoritativa, según el siguiente detalle:

N°	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>COMPONENTE I: INCREMENTO DEL PISO FORRAJERO</b>						<b>5,749.10</b>
<b>COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO EN LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>						<b>517,259.45</b>
<b>COMPONENTE III: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD GENÉTICA DEL PLANTEL REPRODUCTIVO</b>						<b>569,020.50</b>
<b>COMPONENTE IV: GESTIÓN EMPRESARIAL Y ARTICULACIÓN COMERCIAL</b>						<b>6,322.05</b>
<b>GESTIÓN DEL PROYECTO</b>						<b>275,970.13</b>
				0		20,000.00
						90,000.00
						4,000.00
<b>TOTAL COSTO INDIRECTO</b>						<b>389,970.13</b>
						<b>1,488,321.23</b>

Siendo el Monto total de S/ 1,488.321.23 (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos veintiuno con 23/100 soles), para ser remitido al despacho de Gerencia Municipal, cautelando el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Los antecedentes de aprobación del expediente técnico se encuentran detallados en el adjunto:

Es todo cuanto Informo a usted, para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
 GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ECONOMÍA LOCAL  
 PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD  
 PECUARIA (GANADO BOVINO)
 
  
**LLENER JARLY PORTOCARRERO DÍAZ**  
 SUPERVISOR

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

**Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- REGIÓN AMAZONAS"**

**ADJUNTO:**

- REQUERIMIENTO N° 00000880-2019-GDEL-MPCH
- CONTRATO N°068-2019-MPCH/GM
- CARTA N° 01-2019-CGERS.A.C.MPCH
- CARTA N° 09-2019-MPCH-GDEL
- CARTA N° 002-2019-CGERS.A.C/MPCH
- INFORME N°270-2019-MPCH-GDEL/G
- RESOLUCIÓN GERENCIA MUNICIPAL N°141-2019-MPCH
- ORDEN DE SERVICIO N° 0000752-2021
- CARTA N° 01-2021-CHACHAPOYAS-NSG/MPCH
- CARTA N° 010-2021/A.G.SD.I/G.G./JMC

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

**Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- REGIÓN AMAZONAS"**

**CARTA N° 10 -2021-MUN.PROV-CHACHAPOYAS-ECHZ**

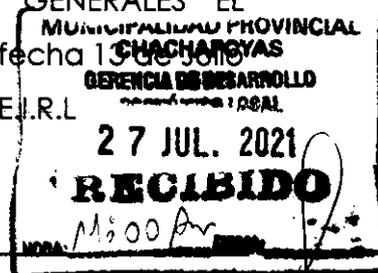
**PARA : VICTOR MANUEL MONDRAGON VILLALOBOS**  
**Gerente de Desarrollo Económico Local.**

**DE : EDWIN CHUQUIMBALQUI ZABARBURU**  
**Coordinador del Proyecto Bovino.**

**ASUNTO : REMITE EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO PARA APROBACIÓN**  
**MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**

**REF : (a) EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO: "MEJORAMIENTO DE LA**  
**ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA**  
**PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS,**  
**DEPARTAMENTO DE AMAZONAS ; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°**  
**2460561. (b) CONTRATO N° 088-2019-MPCH/GM, de fecha 19 de**  
**septiembre del 2019, notificado a CONTRATISTAS GENERALES EL**  
**REDENTOR S.A.C. (c) ORDEN DE SERVICIO N° 0000752, de fecha 19 de Julio**  
**del 2021, notificado a AMAZON GROUP SD INGENIEROS E.I.R.L**

**FECHA : Chachapoyas, 27 de Julio del 2021**



Con especial agrado me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo que mediante documento de la referencia (b), se firma el contrato para la elaboración del expediente técnico reformulado "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS ; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2460561, indicado en la referencia, el cual constó de dos entregables siendo el consultor el Ing. Nancy Saldaña Gálvez; a su vez con documento de la referencia (c), se contrata según ORDEN DE SERVICIO N° 0000752 al consultor el Ing. Justo Mendoza Cachay, para realizar la reformulación del expediente técnico.

El Coordinador, da la conformidad respectiva del expediente técnico reformulado del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS ; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2460561, completo (un entregable). De lo expuesto este despacho remite el expediente técnico con el proyecto de Resolución (un

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

**Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- REGIÓN AMAZONAS"**

CDI), para ser remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para el análisis, revisión y aprobación respectiva del proyecto de Resolución mencionado, con el objetivo de que dicha Oficina, por responsabilidad funcional se sirva elaborar y tramitar la respectiva Resolución Autoritativa, según el siguiente detalle:

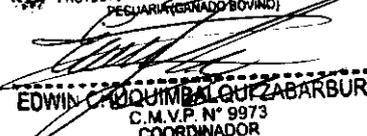
N°	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	
<b>COMPONENTE I: INCREMENTO DEL PISO FORRAJERO</b>						<b>5,749.10</b>	
<b>COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO EN LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>						<b>517,259.45</b>	
<b>COMPONENTE III: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD GENÉTICA DEL PLANTEL REPRODUCTIVO</b>						<b>569,020.50</b>	
<b>COMPONENTE IV: GESTIÓN EMPRESARIAL Y ARTICULACIÓN COMERCIAL</b>						<b>6,322.05</b>	
GESTION DEL PROYECTO						275,970.13	
EXPEDIENTE TECNICO						0	20,000.00
SUPERVISION						90,000.00	
LIQUIDACION						4,000.00	
<b>TOTAL COSTO INDIRECTO</b>						<b>389,970.13</b>	

Siendo el Monto total de S/ 1,488.321.23 (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil treientos veintiuno con 23/100 soles), para ser remitido al despacho de Gerencia Municipal, cautelando el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Los antecedentes de aprobación del expediente técnico se encuentran detallados en el adjunto:

Es todo cuanto Informo a usted, para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD  
PECUARIA (GANADO BOVINO)



EDWIN CHIQUIMBALQUI ZABARBURU  
C.M.V.P. N° 9973  
COORDINADOR

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

**Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- REGIÓN AMAZONAS"**

**ADJUNTO:**

- REQUERIMIENTO N° 00000880-2019-GDEL-MPCH
- CONTRATO N°068-2019-MPCH/GM
- CARTA N° 01-2019-CGERS.A.C.MPCH
- CARTA N° 09-2019-MPCH-GDEL
- CARTA N° 002-2019-CGERS.A.C/MPCH
- INFORME N°270-2019-MPCH-GDEL/G
- RESOLUCIÓN GERENCIA MUNICIPAL N°141-2019-MPCH
- ORDEN DE SERVICIO N° 0000752-2021
- CARTA N° 01-2021-CHACHAPOYAS-NSG/MPCH
- CARTA N° 010-2021/A.G.SD.I/G.G./JMC

CARTA N° 01-2021- CHACHAPOYAS-NSG/ MPCH.

**PARA** : VÍCTOR MANUEL MONDRAGÓN VILLALOBOS  
Gerente de Desarrollo Económico Local.

**DE** : Ing. NANCY SALDAÑA GALVEZ  
Gerente General CONTRATISTAS GENERALES EL REDENTOR S.A.C.

**ASUNTO** : Respecto a consultas sobre modificación en el Proyecto

**REF** : (a) Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Actividad Pecuaria (ganado bovino) en 07 distritos de la provincia de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas"

(b) Carta 001-2021-MPCH/GDEL

**FECHA** : Chachapoyas, 26 de Julio del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	
26 JUL 2021	
Reg. N°	2120065
Folios	02
Hora	5:43 PM
Firma	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS	
GERENCIA DE DESARROLLO	
26 JUL 2021	
<b>RESUELTO</b>	
05:47 PM	

Con especial agrado me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, visto el documento de la referencia (a) y (b), se informa lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**

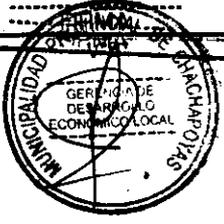
1.1. Que mediante, carta 001-2021-MPCH/GDEL de fecha 12 de mayo la Gerencia de Desarrollo Económico Local alcanza informe técnico para consulta al Proyectista respecto a modificaciones al expediente técnico (a).

**2. ANALISIS:**

2.1. Que debido a que el expediente técnico fue elaborado a través de una consultoría, según CONTRATO N°088-2019-MPCH/GM, el suscrito procederá con la atención correspondiente.

2.2. Que, según el informe de la referencia, los cambios a realizarse Componente I: Incremento de piso Forrajero, debido a que en dicho componente se ha considerado instalar pequeñas parcelas demostrativas, las cuales no son representativas dentro del proyecto; y en el Componente IV: Gestión Empresarial y Articulación Comercial, que por motivo de la Covid - 19, pandemia que venimos enfrentando hasta la actualidad, y no permitiéndonos poder realizar reuniones con la finalidad de capacitar a los productores en el componente antes mencionado, por lo que se ha tomado la decisión de reformular y designar partidas hacia el componente de Transferencia de Embriones, dicho componente se ajusta a la naturaleza del Proyecto permitiendo lograr avanzar en el Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOY  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
PROVEIDO N°: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
Base a: *Suf. Proyecto*  
Para: *para su tramite*  
*CRUCENTE*



**3. CONCLUSIONES:**

- 3.1. Se determina como PROCEDENTE las consultas realizadas respecto a las modificaciones planteadas a realizar en la ejecución del Expediente Técnico de la referencia (a)

**4. RECOMENDACIONES:**

4.1. AL SUPERVISOR:

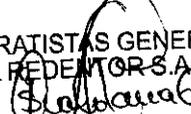
Continuar con la ejecución del expediente técnico siguiendo los procedimientos adecuados que garanticen la continuación de la misma, y de esta manera no afectar a los cronogramas establecidos.

4.2. A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:

Notificar al Supervisor del Proyecto: "Mejoramiento de la Actividad Pecuaria (ganado bovino) en 07 distritos de la provincia de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas" con código único de inversiones N° 2460561, para conocimiento y acciones que considere pertinente.

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento, y demás fines.

Atentamente,

CONTRATISTAS GENERALES  
EL REDENTOR S.A.C.  
  
.....  
ING. NANCY SALDAÑA GALVEZ  
GERENTE GENERAL



GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, miercoles 12 de mayo del 2021

**CARTA 000001-2021-MPCH/GDEL [2112430.001]**

**ING NANCY SALDAÑA GÁLVEZ**

**ASUNTO : SOLICITO VISTO BUENO PARA MODIFICACIÓN A EXPEDIENTE TÉCNICO**

Me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que el expediente técnico del proyecto MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, se ha analizado y realizado algunas modificaciones en los costos de los componentes sin afectar el monto total y/o componente alguno por lo cual es necesario saber su opinión técnica si es procedente o no la modificación que se realiza al EXPEDIENTE TECNICO.

Se adjunta nueva propuesta de expediente técnico y puntos en modificacion.

Att;

Firmado Digitalmente por:  
PORTOCARRERO RIOS JOHAN  
GERENTE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2112430.001cdf\_2112929





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

parte del **LA ENTIDAD**, teniendo presente que no debe ser menor al nivel de cuidado, que sea razonablemente necesario para evitar su pérdida, robo o sustracción o utilización no autorizada.

**LÁUSULA DECIMA: APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY**

En lo no previsto por las partes en el presente Contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil y demás del Sistema Jurídico que resulten aplicables.

Ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato, en virtud de lo cual, suscriben el 11 de septiembre del 2019, en dos ejemplares de igual contenido.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Ing. HELENY MORA PELÁEZ  
Director General de Administración  
**LA ENTIDAD**

AMAZON GROUP DE INGENIEROS S.A.S.  
RUC: 2080000000  
-----  
SEÑOR GENERAL  
**EL CONTRATISTA**



# AMAZON GROUP SD INGENIEROS E.I.R.L.

"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chachapoyas 26 de julio del 2021

CARTA N° 010-2021/A.G.SD. I/G.G./JMC

Sr. : PROFESOR VICTOR RAUL CULQUI PUERTA

Alcalde de la Provincia de Chachapoyas

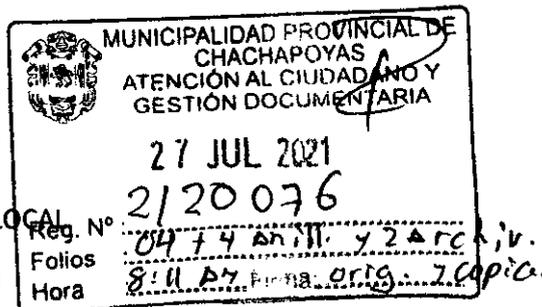
ATENCIÓN : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

MV. EDWIN CHUQIMBALQUI ZABARBURÚ

Coordinador del proyecto: "Mejoramiento de la Actividad Pecuaria (Ganado Bovino) en 07 distritos de la provincia de Chachapoyas" CUI N° 2460561

ASUNTO : ALCANZO EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO

REFERENC. : Orden de servicio N° 0000752 del 13.07.2021



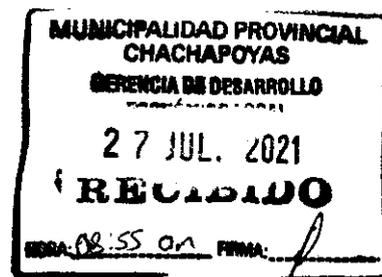
Por el presente me dirijo a usted saludándolo cordialmente, y así mismo considerando el asunto y el documento de la referencia, hago llegar a su despacho, dentro del plazo establecido, en versión física (01 original + 01 copia), y versión digital, el Expediente Técnico reformulado denominado "**Mejoramiento de la Actividad Pecuaria (Ganado Bovino) en 07 distritos de la provincia de Chachapoyas**", que se encuentra registrado en el Banco de inversiones con **CUI N° 2460561**; según orden de servicio N° 0000752, el mismo que incluye:

1. El Expediente técnico en sí, que consta de 148 folios.
2. El plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 con 45 folios, y
3. 01 archivador con 14 Anexos que contienen cuadros detallados del presupuesto reformulado y cronogramado.
4. Versión Digital.

Sin otro particular, y seguro de su atención prestada, me suscribo de usted, atentamente.

AMAZON GROUP SD INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 2080033205

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP N° 193352  
GERENTE GENERAL



**ORDEN DE SERVICIO N° 0000752**

N° Exp. SIAF : 0000002337

Día	Mes	Año
13	07	2021

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300001

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : AMAZON GROUP SO INGENIEROS E.I.R.L. Dirección : JR. SAN FELIPE SANTIAGO N° 669 AMAZONAS / UCTUBAMBA / BAGUA GRANDE CCI: RUC : 20600338405 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000770 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : REFORMULACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN LOS 07 DIST	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070100160258	SERVICIO	<p><b>CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS</b></p> <p>CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS</p> <p>LOS ALCANCES DE LA CONTRATACION SE ENCUENTRAN DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, LAS MISMAS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE Y SON MATERIA ESCENCIAL DE LA PRESENTE CONTRATACION</p> <p>EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN SERA DE 15 DIAS CALENDARIO COMPUTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA PRESENTE.</p> <p>LA FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD PAGARÁ POR ÚNICA VEZ AL 100% DEL MONTO ADJUDICADO MEDIANTE ABONOS EN CUENTA BANCARIA, A LA APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO; MONTO QUE ESTARA SUJETO A RETENCIONES CUANDO DE LEY CORRESPONDA.</p> <p>DE LA PRESENTACION: EL CONSULTOR DEBERÁ PRESENTAR EL EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO AL 100% EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD UBICADO EN EL JR. ORTIZ ARRIETA 588 - CHACHAPOYAS, MEDIANTE ARCHIVADORES ((1 COPIA Y 01 ORIGINAL) Y</p>	15,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0041	10.024.0048.9002.2460561.6000030	3 - 19	2.6.8 1.4 3		15,000.00

Van ... S/ **15,000.00**

Exonerado :	15,000.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
<b>Total :</b>	<b>15,000.00</b>

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Dirección : JR. ORTIZ ARRIETA 588 / CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS

RUC : 20168007168

ELABORADO POR:  HUAMAN BUSTOS, GELDER	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS OFICINA DE ABASTECIMIENTO Gúlder Huaman Bustos RESPONSABLE DE SERVICIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS OFICINA DE ABASTECIMIENTO Marco Antonio Guiop López RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0000752**

N° Exp. SIAF : 0000002337

Día	Mes	Año
13	07	2021

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300001

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : AMAZON GROUP SD INGENIEROS E.I.R.L. Dirección : JR. SAN FELIPE SANTIGO N° 689 AMAZONAS / UCTUBAMBA / BAGUA GRANDE RUC : 20600338405 Teléfono : CCI : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000770 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : REFORMULACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN LOS 07 DIST	

Vienen ... 15,000.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		01 EN MEDIO DIGITAL EDITABLE.  EN CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES LA ENTIDAD CONVOCARA A EL CONSULTOR PARA SUBSANAR, EL MISMO QUE TENDRÁ COMO MÁXIMO 05 DÍAS CALENDARIOS ADICIONALES QUE SERAN COMPUTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD, DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD DE LAS OBSERVACIONES.  LA SUPERVISION Y CONFORMIDAD: - LA SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD ESTARÁ A CARGO LA CONFORMIDAD ESTARÁ A CARGO DEL SUPERVISOR, CON EL VB° DEL COORDINADOR DEL PROYECTO BOVINO Y DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.  * ANTICORRUPCIÓN - EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO. - EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/ 15,000.00

Exonerado :	15,000.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
<b>Total :</b>	<b>15,000.00</b>

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
 Dirección : JR. ORTIZ ARRIETA 588 / CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS RUC : 20168007168

HUAMAN BUSTOS, GELDER	 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 Marco Antonio Guigo López JEFE (E) DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es válida en las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023

**ORDEN DE SERVICIO N° 0000752**

N° Exp. SIAF : 0000002337

Día	Mes	Año
13	07	2021

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300001

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : AMAZON GROUP SD INGENIEROS E.I.R.L. Dirección : JR. SAN FELIPE SANTIAGO N° 669 AMAZONAS / UCTUBAMBA / BAGUA GRANDE CCI: RUC : 20600338405 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000770 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
<b>Concepto : REFORMULACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN LOS 07 DIST</b>	

Vienen ... 15,000.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS. - ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.  * SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL O ACUERDO MUTUO DE LAS PARTES.  PENALIDADES Y OTRAS PENALIDADES: SEGUN LO DETERMINADO EN LA DIRECTIVA N° 003-2019-MPCH Y TERMINOS DE REFERENCIA RESPECTIVAMENTE. C.C. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMI PED. 00713  ***** (QUINCE MIL Y 00/100 SOLES) *****	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>15,000.00</b>
Exonerado :	15,000.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
<b>Total :</b>	<b>15,000.00</b>

Facturar a nombre de : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**  
 Dirección : **JR. ORTIZ ARRIETA 588 / CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS** RUC : **20166007168**

<b>HUAMAN BUSTOS, GELDER</b>   Gelder Huaman Bustos RESPONSABLE DE SERVICIOS	   Marco Antonio Guio Linares RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Este Orden es nulo sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

## EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO

**PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA  
(GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE  
CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS"**

**CUI: 2460561**

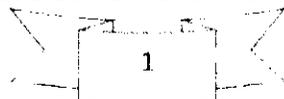


**CHACHAPOYAS JULIO 2021**

AMAZON GROUP SO INGENIEROS SRL  
RUC: 2000000000

*Justo Mercedes Cachay*  
Ing. Justo Mercedes Cachay  
CUI N° 2460561  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





1000



## Contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO .....	4
1.1	MEDIOS FUNDAMENTALES .....	5
1.2	FINES DEL PROYECTO .....	5
1.3	METAS DEL PROYECTO .....	6
1.4	MATRIZ DEL MARCO LÓGICO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO.....	7
II.	MEMORIA DESCRIPTIVA .....	8
2.1	Nombre del Proyecto .....	10
2.2	Ubicación Geográfica y Política .....	10
2.3	Descripción General de la Región Amazonas .....	11
2.4	Descripción de la Provincia de Chachapoyas .....	16
2.5	Descripción de la población de los distritos beneficiarios .....	20
2.6	Acceso a la zona de intervención del Proyecto .....	32
2.7	Antecedentes del Proyecto .....	33
2.8	Objetivos del Proyecto .....	39
2.9	Metas.....	39
2.10	Presupuesto del proyecto .....	40
2.11	Plazo de Ejecución .....	41
2.12	Beneficiarios del Proyecto.....	41
2.13	Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora .....	42
2.14	Modalidad de Ejecución .....	43
2.15	Fuente de financiamiento .....	43
2.16	Justificación técnica de las decisiones planteadas en el proyecto.....	45
2.17	Datos de precios de los principales insumos, en los mercados del ámbito del proyecto.....	46
2.18	Disponibilidad de infraestructura equipo, maquinarias, terrenos y otros.....	50
2.19	Diagnóstico de la producción ganadera lechera .....	50
2.20	Ficha técnica de la producción ganadera lechera .....	61
III.	PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO .....	67
3.1	Planteamiento técnico. ....	67
3.2	Resultados y actividades .....	69
IV.	ORGANIZACIÓN PARA LA GESTION .....	91
V.	GESTION DE RIESGOS .....	105
5.1	Gestión de riesgos .....	105



5.2	Implementación de las medidas de mitigación de riesgos. ....	106
5.3	Análisis Detallado De Las Medidas De Reducción De Riesgos.....	108
VI.	COSTOS Y PRESUPUESTO.....	114
VII.	ANEXOS.....	129
7.1	Total de Productores Ganaderos Por Distrito, población ganadera y producción de leche.....	130
7.2	Relación de productores ganaderos beneficiarios por cada distrito .....	131
7.3	Panel Fotográfico.....	140
7.4	COTIZACIONES.....	143

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC/ 2000022008  
  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
C.P. N° 163362  
GERENTE GENERAL



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

## EXPEDIENTE TÉCNICO

### REFORMULADO

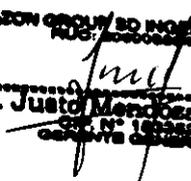
**PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD  
PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA  
PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS"**

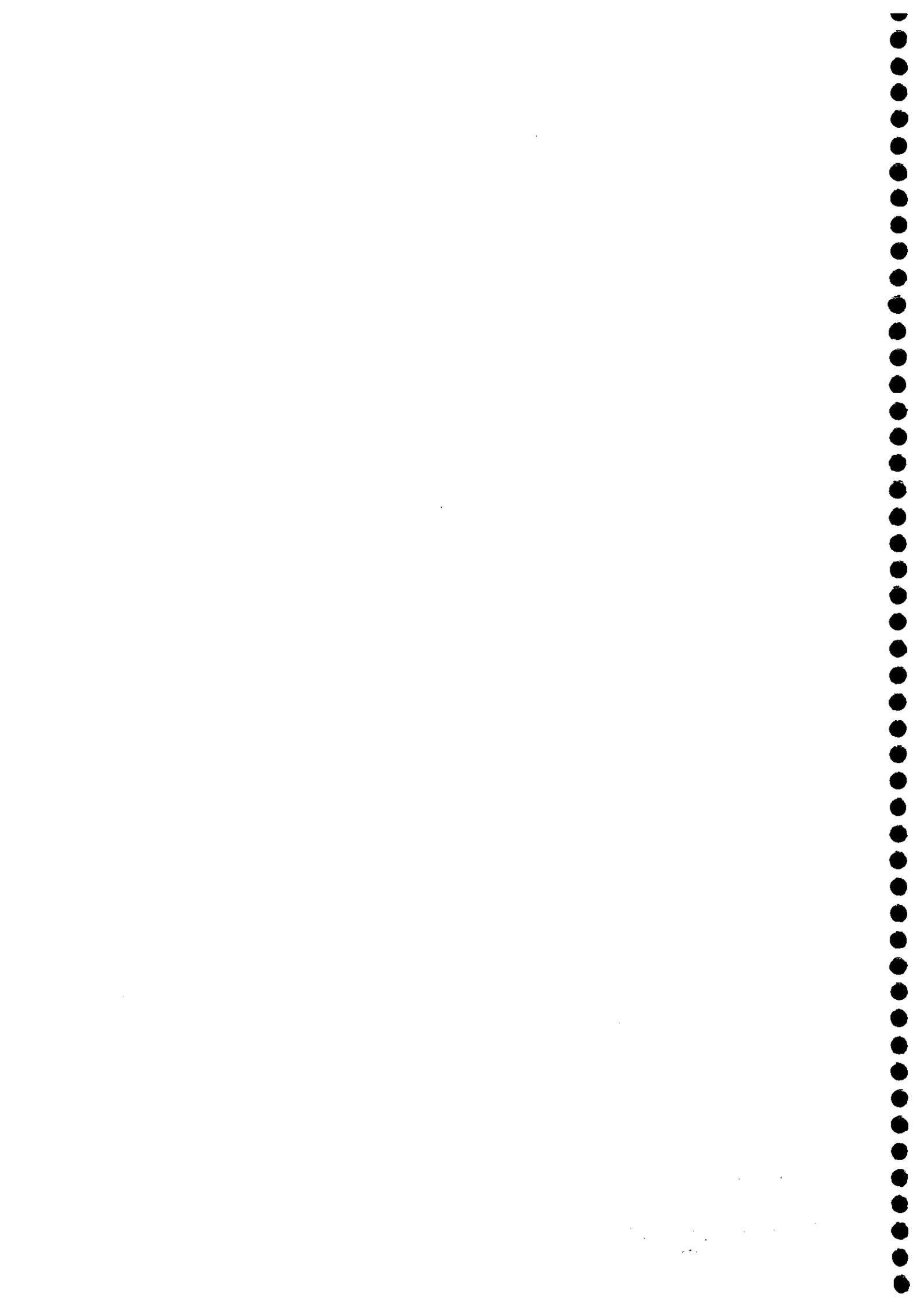
**CUI: 2460561**



**CHACHAPOYAS JULIO 2021**

AMAZON GROUP SO INGENIEROS SRL  
RUC: 2010000000

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
C.O. N° 12332  
C.E. N° 12332





## Contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO .....	4
1.1	MEDIOS FUNDAMENTALES.....	4
1.2	FINES DEL PROYECTO.....	5
1.3	METAS DEL PROYECTO.....	5
1.4	MATRIZ DEL MARCO LÓGICO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO 6	
II.	MEMORIA ESCRITIVA.....	7
2.1	Nombre del Proyecto.....	8
2.2	Ubicación Geográfica y Política.....	8
2.3	Descripción General de la Región Amazonas.....	9
2.4	Descripción de la Provincia de Chachapoyas.....	14
2.5	Descripción de la población de los distritos beneficiarios .....	18
2.6	Acceso a la zona de intervención del Proyecto .....	30
2.7	Antecedentes del Proyecto .....	31
2.8	Objetivos del Proyecto .....	37
2.9	Metas .....	37
2.10	Presupuesto del proyecto .....	38
2.11	Plazo de Ejecución .....	39
2.12	Beneficiarios del Proyecto.....	39
2.13	Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora .....	41
2.14	Modalidad de Ejecución.....	41
2.15	Fuente de financiamiento .....	41
2.16	Justificación técnica de las decisiones planteadas en el proyecto.....	43
2.17	Datos de precios de los principales insumos, en los mercados del ámbito del proyecto. ....	45
2.18	Disponibilidad de infraestructura equipo, maquinarias, terrenos y otros.....	48
2.19	Diagnóstico de la producción ganadera lechera.....	48
2.20	Ficha técnica de la producción ganadera lechera .....	60
III.	PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO.....	65
3.1	Planteamiento técnico. ....	66
3.2	Resultados y actividades .....	67
IV.	ORGANIZACIÓN PARA LA GESTION.....	89





## Contenido

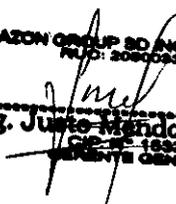
I. RESUMEN EJECUTIVO .....	4
1.1 MEDIOS FUNDAMENTALES.....	4
1.2 FINES DEL PROYECTO.....	5
1.3 METAS DEL PROYECTO.....	5
1.4 MATRIZ DEL MARCO LÓGICO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO.....	6
II. MEMORIA DESCRIPTIVA.....	7
2.1 Nombre del Proyecto .....	8
2.2 Ubicación Geográfica y Política.....	8
2.3 Descripción General de la Región Amazonas.....	10
2.4 Descripción de la Provincia de Chachapoyas.....	15
2.5 Descripción de la población de los distritos beneficiarios .....	19
2.6 Acceso a la zona de intervención del Proyecto .....	31
2.7 Antecedentes del Proyecto .....	32
2.8 Objetivos del Proyecto .....	38
2.9 Metas .....	38
2.10 Presupuesto del proyecto .....	39
2.11 Plazo de Ejecución .....	40
2.12 Beneficiarios del Proyecto.....	40
2.13 Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora .....	42
2.14 Modalidad de Ejecución.....	42
2.15 Fuente de financiamiento .....	42
2.16 Justificación técnica de las decisiones planteadas en el proyecto.....	44
2.17 Datos de precios de los principales insumos, en los mercados del ámbito del proyecto. ....	46
2.18 Disponibilidad de infraestructura equipo, maquinarias, terrenos y otros.....	49
2.19 Diagnóstico de la producción ganadera lechera.....	49
2.20 Ficha técnica de la producción ganadera lechera .....	61
III. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO.....	66
3.1 Planteamiento técnico. ....	67
3.2 Resultados y actividades .....	68
IV. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTION.....	90
V. GESTION DE RIESGOS.....	104

1000



V.	GESTION DE RIESGOS.....	103
__5.3	Análisis Detallado De Las Medidas De Reducción De Riesgos.....	107
VI.	COSTOS Y .....	112
VII.	ANEXOS .....	127
7.1	Total De Productores Ganaderos Por Distrito, población ganadera y producción de leche .....	128
7.2	Relación de productores ganaderos beneficiarios por cada distrito.....	129
	137	
7.3	Panel Fotográfico .....	138
7.4	COTIZACIONES .....	141

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 2080033408

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
C.E. 18382  
PRESIDENTE GENERAL





## I. RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto de inversión "**MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- REGIÓN AMAZONAS**", tiene como objetivo central "**Mejorar los rendimientos de la producción lechera en las organizaciones de productores de la provincia de Chachapoyas, región Amazonas**", siendo su fin último el "**Mejoramiento de los ingresos económicos de los productores de ganado lechero**", que se lograrán a través de los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la oferta forrajera de buena calidad para la alimentación de ganado vacuno lechero.
- Fortalecer las capacidades técnico-productivas de los productores.
- Alternativas de procesamiento para la conservación de forrajes.
- Mejorar la calidad genética del ganado de leche.
- Fortalecer los conocimientos de las organizaciones en gestión empresarial.

### 1.1 MEDIOS FUNDAMENTALES

#### Medios directos

- Conocimientos del manejo técnico en la producción del ganado lechero.
- Adecuados conocimientos técnicos para mejorar la producción y productividad del forraje.
- Presencia de animales de alta calidad genética
- organizaciones ganaderas fortalecidas.

#### Medios indirectos

- Adecuada transferencia tecnológica
- Servicio de asistencia técnica en las organizaciones de productores.
- Alta calidad productiva de animales mayores
- Animales con alto potencial genético
- Uso de tecnología apropiadas en la producción de animales mayores.

AMAZON GROUP SO INGENIEROS SPA  
RUC: 201000000000000

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP N° 124352

GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





## 1.2 FINES DEL PROYECTO

### Fines directos

- Productores con amplios conocimientos en el manejo técnico de la crianza de ganado vacuno.
- Eficiente progreso de la calidad genética de ganado vacuno.
- Infraestructura productiva adecuada para la conservación de forrajes.
- Organizaciones ganaderas funcionando adecuadamente.

### Fines indirectos

- Altos rendimientos productivos y reproductivos del ganado.
- Manejo adecuado de la conservación de pastos para la alimentación del ganado vacuno.
- Fortalecimiento de las capacidades técnico-productivas en el manejo de la producción ganadera.
- Organizaciones líderes y representativas de la producción ganadera en la región.

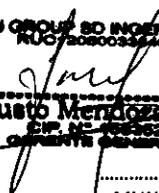
## 1.3 METAS DEL PROYECTO

El Proyecto para desarrollar el contexto de los párrafos anteriores, deberá tener como resultado el logro de los cuatro (04) componentes los que se detallan a continuación:

- Mejoramiento del piso forrajero.
- Fortalecimiento en la transferencia tecnológica
- Mejoramiento de la calidad genética del plantel reproductivo
- Fortalecimiento de capacidades de gestión de los pequeños ganaderos.

Para el cumplimiento de lo descrito anteriormente, el proyecto contempla las siguientes metas:

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC 720200324408

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
EIR. N° 720200324408



**Cuadro N° 1 Componentes y Metas del Proyecto**

COMPONENTES	METAS
COMPONENTE I. INCREMENTO DEL PISO FORRAJERO	* CAPACITACIÓN EN INSTALACIÓN DE 07 UNIDADES DE CONSERVACIÓN DE FORRAJES
COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO EN LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	• FORMACIÓN DE 21 PROMOTORES
	• 2450 ASISTENCIAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE VACUNOS
COMPONENTE III. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD GENÉTICA DEL PLANTEL REPRODUCTIVO	• 5333 SERVICIOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL
	• IMPLEMENTACIÓN DE 07 MÓDULOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL
COMPONENTE IV. GESTIÓN EMPRESARIAL Y ARTICULACIÓN COMERCIAL	• TRANSFERENCIA DE 45 EMBRIONES
	• 07 TALLERES DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

**1.4 MATRIZ DEL MARCO LÓGICO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO**

PROPOSITO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS
Mejoramiento de la productividad lechera	Registros de la evaluación del programa de productividad lechera	Mejoramiento de las políticas agrarias	
Mejoramiento de los ingresos económicos de los productores de ganado lechero	Control de ventas de la producción de leche e informes técnicos de campo	Asignación de recursos económicos en el sector agropecuario	
COMPONENTE I: INCREMENTO DEL PISO FORRAJERO	1.1. Demostración de alternativas de conservación de forrajes (1/Distrito)	Paneles fotográficos, Actas de compromiso de organizaciones beneficiadas capacitación en instalación de alternativas de conservación de forrajes.	* Condiciones medio ambientales y climáticas normales * Adecuada aplicación de estrategias de intervención por parte de la unidad ejecutora * Adecuada selección de personal por parte de la unidad ejecutora
COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO EN LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	2.1. Formación de 21 promotores ( 3 promotores certificados /distrito)	Certificados de aprobación Informes del coordinador Cuadernos de campo, fichas de seguimiento	Productores con alto grado de motivación para mejorar sus conocimientos en los 4 pilares de la producción animal
	2.2. Asistencia técnica del sistema de producción de vacunos		
COMPONENTE III: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD GENÉTICA DEL PLANTEL REPRODUCTIVO	3.1. Servicios de Inseminación artificial	Crias logradas, Control de registros Informes de los asistentes de campo Cuaderno de campo	Condiciones adecuadas para la aplicación de las herramientas tecnológicas en la producción de vacunos. Animales en buenas condiciones para aplicación de las tecnologías reproductivas
	3.2. Implementación de (7) módulos de Inseminación artificial		
	3.3 Servicio de Transferencia de Embriones	Crias logradas, Registros de servicios de transferencia de embriones	
COMPONENTE IV: GESTIÓN EMPRESARIAL Y ARTICULACIÓN COMERCIAL	4.1. Capacitación especializada en Fortalecimiento de Gestion Empresarial (7 talleres)	Formalización de asociaciones Control de asistencias a los talleres Informes de las evaluaciones	Productores participan activamente en las capacitaciones. Identificación de emprendedores finalizada las charlas especializadas. Identificación de nuevos líderes

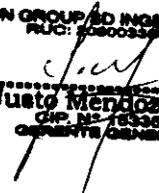
AMAZON GROUP SO INGENIEROS SRL  
RUC: 20000332703

Ing. Justo Mendoza Cachay  
C.P. N° 103362  
GERENTE GENERAL



# II. MEMORIA DESCRIPTIVA

AMAZON GROUP S/CD INGENIEROS SPA  
RUC: 20800251405

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
DIP. N° 783362  
GERENTE GENERAL



## 2.1 Nombre del Proyecto

**"MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- REGIÓN AMAZONAS"**

## 2.2 Ubicación Geográfica y Política

El proyecto intervendrá en 7 distritos de la Provincia de Chachapoyas:

**Cuadro N.º 1 : Ámbito del Proyecto**

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITOS	NÚMERO DE PRODUCCIONES
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	Leymebamba	55
		Montevideo	42
		La Jalca	55
		Chuquibamba	41
		Mariscal Castilla	40
		San Isidro del Maino	51
		Levanto	57
<b>TOTAL</b>			<b>341</b>

**Figura N.º 1: Mapa de ámbito de intervención del proyecto provincial**



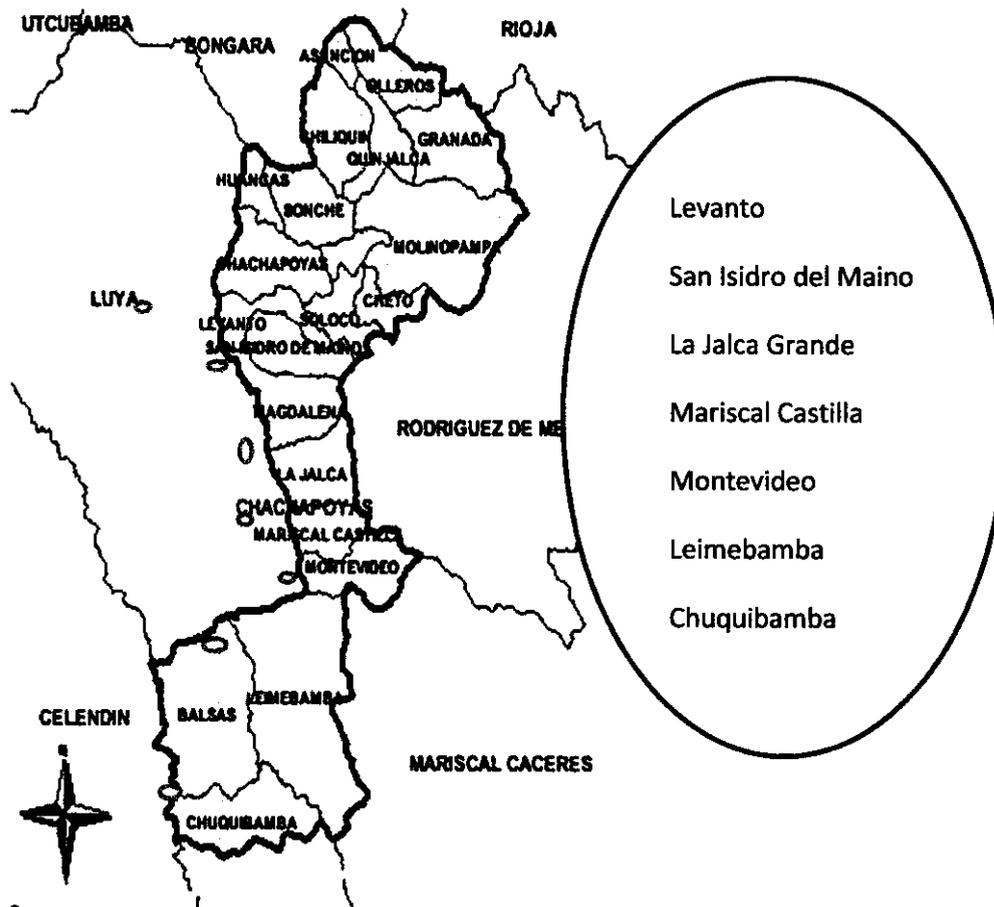
Levanto  
San Isidro del Maino  
La Jalca Grande  
Mariscal Castilla  
Montevideo  
Leimebamba  
Chuguibamba

AMAZON GROUP SO INGENIEROS SRL  
RUC 73080023408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP N° 189352  
GERENTE GENERAL



**Figura N° 2: Mapa de ámbito de intervención del proyecto distrital**



Fuente: <http://www.perutoptours.com/index01amchachamapa.html>

### 2.3 Descripción General de la Región Amazonas

El territorio de la Región Amazonas forma parte del gran complejo de la cordillera Andina Oriental que ha definido su territorio muy accidentado con predominio del paisaje montañoso. Existe una gran variedad de formas en el relieve terrestre, identificando 3 unidades morfoestructurales relevantes: las cordilleras Interandina, Oriental y Subandina, todas integrantes de la cordillera de los andes. Altitudinalmente tenemos el punto más bajo a 200 m.s.n.m. en el distrito de Nieva, y el más alto a 4 300 m.s.n.m en el distrito Chuquibamba. Amazonas está comprendido entre las regiones naturales Selva y Sierra, la Selva se subdivide en Selva Baja y Selva Alta o Ceja de Selva. La Selva Baja constituida íntegramente por la Provincia de Condorcanqui y parte de



la provincia de Bagua, la Selva Alta incluye casi en su totalidad a Rodríguez de Mendoza y parte de Bagua, Utcubamba, Bongará y Luya; la región Sierra comprende en gran parte de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará. En la Región Amazonas, existen 16 tipos de clima, el predominante es el "cálido y húmedo", presente en las provincias de Condorcanqui y Rodríguez de Mendoza; en la zona de Bagua Grande y Bagua es "seco y cálido", el de Chachapoyas es "ligeramente húmedo y templado cálido". Se ha identificado 19 zonas de vida, los bosques cubren casi el 70 % de la superficie del departamento; una gran diversidad biológica con numerosas especies de flora y fauna endémicas, ubica a Amazonas en el tercer lugar a nivel nacional después de Huánuco y Cajamarca.

### Sistema productivo

La Zonificación Económica Ecológica de la Región Amazonas (ZEE), ha determinado que las zonas productiva solamente representan el 16.19% del territorio, lo que incluye el 5.47% de tierras aptas para la agricultura pero con limitaciones por pendiente y suelo, así como las zonas para pastos 3.02 %, zonas para producción forestal y otras asociaciones 7.07 %, producción pesquera 0.63 % y otras zonas productivas; las zonas de protección y conservación ecológica representan el 65.56%, lo que determina como potencialidades económicas a los servicios ecosistémicos y el biocomercio; las zonas de recuperación representan el 18.16% de la superficie total, lo constituyen las zonas donde se realiza o se ha realizado agricultura sin que los suelos tengan la capacidad para ese uso. El cuadro siguiente resume las zonas ecológicas y económicas de la Región Amazonas.

CUADRO N° 02 ZONIFICACIÓN ECOLOGICA ECONOMICA REGION AMAZONAS

ZONAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS	SUPERFICIE	
	ha	%
<b>A. Zonas productivas</b>	<b>680 053</b>	<b>16.19</b>
A1. Zonas para producción agropecuaria	356 984	8.49
A1.1 Zonas para cultivos en limpio con limitaciones por suelo	144 483	3.43
A1.2 Zonas para cultivos permanentes con limitaciones por suelo	85 425	2.04
A.1.3 Zonas para pastos	127 040	3.02
A.2. Zonas para producción forestal y otras asociaciones	296 782	7.07





A3. Zonas para producción pesquera	26 323	0.63
<b>B. Zonas de protección y conservación ecológica</b>	<b>2 757 419</b>	<b>65.56</b>
C. Zonas de tratamiento especial.	477	0.01
D. Zonas de recuperación	763 830	18.16
E. Zonas de vocación urbano industrial	3 259	0.08
<b>TOTAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>4 205 038</b>	<b>100</b>

Las actividades económicas principales en Amazonas son la agricultura, ganadería, construcción, comercio, la administración pública y otros servicios como la banca, y transporte; en el año 2013 la contribución de estas actividades al Valor Agregado Bruto fue de 34,27 % entre la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, la construcción aportó 12.93 %, el comercio 11.03 %, la administración pública 8.39% y otros servicios como la banca 16.32 %.

### Población de la región de Amazonas

La región de Amazonas cuenta con una población de 379, 384, al año 2017 según datos estadísticos del INEI; censo de población y vivienda del año 2017 y en el año 2007 se reporta una población de 375, 993.00, registrando una tasa de crecimiento acumulado del 0.89, que corresponde a 3,391 habitantes de incremento de la población en los últimos 10 años. Tal como se detalla en el Cuadro N° 07.

**CUADRO N° 3. POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE AMAZONAS**

Región	Indicador	Unidad	2007	%	2017
Amazonas	Población Total	Personas	375,993.00	100	379,384.00
Amazonas	Población urbana	Personas	166,003.00	44	
Amazonas	Población rural	Personas	209,990.00	56	

### Indicadores Económicos de la Región Amazonas

- **Producto Bruto Interno (PBI) Regional:**

El departamento de Amazonas genera 4.4 % del Producto Bruto Interno (PBI) nacional al 2018, sin embargo, su escasa participación en la generación de riqueza





nacional el PBI departamental se ha incrementado en los últimos años paulatinamente, debido entre otros al auge en la producción de arroz, café y cacao principalmente. El PBI regional el año 2018 fue cercano a US\$ 10,073.54 millones (el PBI nacional es de US\$ 228,944 millones), la actividad agropecuaria representa el 51.22 del PBI departamental.

- **Población Económicamente Activa (PEA)**

La población del departamento de Amazonas sustenta su economía en la actividad agropecuaria que representa el 40 % del valor total, en razón de ello y aunado a los indicadores de la población rural así como a la PEA el sector agricultura a la luz de los indicadores adquiere una gran importancia y debe representar efectivamente el eje principal para el desarrollo socio económico del departamento de Amazonas.

- **Índice de pobreza.**

El índice de pobreza a nivel nacional viene reduciéndose ligeramente, en Amazonas cayó en 4.8 %, sin embargo, este resultado se debe a mayor participación macro regional en la agricultura, servicios gubernamentales, turismo, entre otros.

- **Estructura productiva:**

La población del departamento de Amazonas sustenta su economía en la actividad agropecuaria que representa el 40 % del valor total, en razón de ello y aunado a los indicadores de la población rural, así como a la PEA el sector agricultura a la luz de los indicadores adquiere una gran importancia y debe representar efectivamente el eje principal para el desarrollo socio económico del departamento de Amazonas.

- **Consumo per cápita de leche**

La producción de leche en el año calendario 2020 se estima en 2,2 MTM, aumentando un 3% en comparación con el año anterior y se pronostica que será de 2,3 MTM en 2021. El rodeo de vacas lecheras de Perú se estima en 906.000 cabezas. En promedio, solo el 53% de la leche producida en los tambos se destina a la industria láctea comercial. El 47% restante se usa para la alimentación de terneros, el autoconsumo y la fabricación artesanal de queso.

La mayoría de los rodeos son pequeños. Alrededor del 51% de los tambos tienen menos de nueve vacas lecheras y producen el 39% de la leche. Los ganaderos con menos de 49 vacas producen el 38%. Solo el 12% de los productores posee más de



50 vacas. Estos son responsables del 23% de la producción nacional. Los pequeños productores, concentrados principalmente en las tierras altas de los Andes, presentan desafíos logísticos para obtener insumos para la alimentación de calidad y entregar productos al mercado. La industria peruana de procesamiento de lácteos está altamente concentrada. La compañía Gloria es el procesador principal, que representa aproximadamente el 70% de la producción total de leche industrializada. Los procesadores Laive y Nestle representan el 15% del mercado. El resto (otro 15%) se encuentra en manos de 160 pequeños procesadores.

El consumo de leche en 2021 se pronostica en 2,7 MTM. El consumo de leche per cápita es de 87 litros por año. Aunque Perú casi duplicó este número en la última década, sigue siendo uno de los más bajos de la región y es inferior al mínimo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas, que es de 120 L/año), lo cual revela aún una brecha existente de 33 lt/persona/año por cubrir

En el marco del "Día Mundial de la Leche", el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) promueve nuevos mecanismos de **comercialización** entre las más de 452 mil familias que se dedican a la producción de leche y sus derivados en nuestro país. El Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) reporta que la producción de derivados lácteos a nivel nacional se incrementó en 25% durante el primer semestre del 2020 respecto al mismo periodo del año pasado. Durante los primeros seis meses del 2019 la producción de derivados lácteos alcanzó las 201,543 toneladas, mientras que en el primer semestre del año 2020 se incrementó a 269,447 toneladas.

El queso es el producto lácteo con mayor producción y demanda en el mercado nacional, el consumo per cápita en el último decenio de este producto se incrementó en 81%, al pasar de 2.4 a 4.3 kilos anual, sin embargo, este nivel está muy por debajo de países como Grecia (37.4 kilos), Francia (26 kilos), Estados Unidos (14 kilos), Argentina (12 kilos), entre otros.

En el Perú, el 43% de la producción nacional de leche se destina para la elaboración de derivados lácteos, principalmente quesos. Esta actividad la realizan en su mayoría pequeños y medianos productores de las diversas regiones del país.

Como producto lácteo, el queso destaca por ser un alimento rico en proteínas y grasas, lo cual varía en función al queso elegido. Aporta calcio, vitamina D y minerales como potasio y fósforo.

El Ministerio de Agricultura y Riego con la finalidad de mejorar la calidad e inocuidad de los derivados lácteos que se producen el país, desarrolla e impulsa la cadena láctea, con la siembra de pastos cultivados, el mejoramiento genético, el



fortalecimiento de capacidades de los productores, siendo su objetivo fomentar la producción y el consumo de productos lácteos de calidad, desde la materia prima hasta su transformación. Actualmente se estima el consumo per cápita de quesos en Perú de 4.35 kilos.

En la región Amazonas específicamente en las cuencas lecheras de la provincia de Chachapoyas, se desarrolla una crianza extensiva de ganado. Que contribuye al desarrollo de la industria lechera y sus derivados del mismo en la región Amazonas. Actualmente esta actividad económica es de baja a mediana tecnología, debido al poco conocimiento de la industria de derivados lácteos, condición que impide a los ganaderos optimizar la producción y limita el desarrollo dinámico de la actividad, lo que con lleva al desconocimiento del potencial de esta actividad comercial con los principales mercados cercanos a la región Amazonas. No obstante esta situación, y el potencial de recursos naturales del área, existen entre las principales causas directas que generan este problema, la limitada investigación de los factores de la productividad lechera, escasos estudios de las posibles fuentes de variación de la productividad económica de las explotaciones lecheras y dificultades agronómicas del productor que se encuentra en el desarrollo del proceso de producción, cuyos efectos se traducen en uso inadecuado de los factores de la productividad lechera y desaprovechamiento de las fuentes de variación de la rentabilidad económica de las explotaciones lecheras, además como causas indirectas se encuentran: los recursos económicos para los servicios especializados en rentabilidad lechera, con limitada información y capacidades para el análisis de las fuentes de variación de la rentabilidad económica; que ha causado cierta incertidumbre de los productores si no la desaparición de algún productor (abandonos de la actividad), por lo menos una indisposición a invertir y mejorar el proceso productivo, mal manejo de la biodiversidad y/o finalmente generando una baja calidad de vida de los ganaderos de las cuencas lecheras de la zona sur de la región Amazonas.

#### 2.4 Descripción de la Provincia de Chachapoyas

La Provincia de Chachapoyas, pertenece al departamento de Amazonas, se ubica en la vertiente oriental de la cordillera de los Andes, en un altiplano de la cuenca del río Utcubamba en altitudes que varían desde los 900 m.s.n.m. en el distrito de Balsas (sur) hasta los 3,600 m.s.n.m. en la cordillera de Calla Calla – distrito de Leimebamba. (Municipalidad Provincial de Chachapoyas 2013: 30). La ciudad de Chachapoyas está ubicada a 6.23°S 77.82°W siendo la capital del departamento y posicionada en el sector andino del mismo, en medio de una meseta rodeada de cerros, conocidos en el



dialecto regional como Urcos. Chachapoyas capital se encuentra rodeada por los ríos Utcubamba y Sonche. La provincia de Chachapoyas limita al norte con las provincias de Luya y Bongará, al este con el Departamento de San Martín y la Provincia de Rodríguez de Mendoza, al sur con el Departamento de San Martín, y al oeste con el Departamento de Cajamarca. Chachapoyas se encuentra dividida en 21 distritos: Asunción, Huancas, Montevideo, Balsas, La Jalca, Olleros, Chachapoyas, Leimebamba, Quinjalca, Cheto, Levanto, San Francisco de Daguas, Chiquín, La Magdalena, San Isidro de Mayno, Chuquibamba, Mariscal Castilla, Soloco, Granada, Molinopampa y Sonche. La capital de la provincia de Chachapoyas cuenta con más de 470 años de fundación española, siendo la sexta de mayor antigüedad en el Perú. Chachapoyas como provincia tiene una baja población, comparativamente hablando respecto al resto del departamento, con tendencia creciente concentrada en la ciudad capital (Chachapoyas distrito), consolidándose su periferia suburbana y una elevada expulsión de mano de obra del medio rural (caracterizada por la existencia de distritos con poblaciones menores a 1,000 habitantes).

#### **Clima**

El clima de Chachapoyas es templado a frío y moderadamente lluvioso, siendo la precipitación media acumulada anual de 780 mm y las temperaturas promedio alcanzan los 19°C. El clima de Chachapoyas se ve influenciado por factores como la presencia de la cordillera de los Andes, la cercanía a la zona ecuatorial y amazónica, la vegetación y la circulación general de los vientos; la cual le da una amplitud térmica moderada. Existe una abundante nubosidad en la parte sur-este donde se ubican ciudades como Chachapoyas y Lamud. Esta variedad climática influye de manera sustantiva en el desarrollo vial del departamento y la conectividad de las diferentes zonas. Las zonas alto andinas con altitudes superiores a los 2,500 m.s.n.m., en el sur y sur-este tienen una mayor pluviosidad con frecuentes huaycos y derrumbes que afectan frecuentemente el acceso vial con el resto del departamento, como las partes altas de las provincias de Rodríguez de Mendoza, Luya y Chachapoyas.

#### **Agua**

Las bajas presiones ecuatoriales y amazónicas originan en el territorio de Chachapoyas anomalías positivas de precipitación y alta nubosidad que cubre buena parte del territorio. Las diferentes cuencas hidrográficas de la provincia se nutren y mantienen su caudal gracias a la masa vegetal ubicada en las cabeceras de las cuencas las cuales cumplen la función de regular el escurrimiento hídrico. Este sistema sustenta el subproceso del ciclo del agua. El río Utcubamba constituye el más importante eje de ocupación humana del departamento de Amazonas, albergando no



solamente a Chachapoyas, sino a otras importantes localidades del departamento como Bagua, Bagua Grande y Lamud y otras pequeñas localidades. Entre los cuerpos de agua más importantes en la provincia de Chachapoyas tenemos la laguna de Mamacocha ubicada en la comunidad campesina de San Pedro de Utac, distrito de Mariscal Castilla, provincia de Chachapoyas a una altitud de 3,500 m.s.n.m. En relación a las especies hidrobiológicas, la única especie que se maneja en el Departamento de Amazonas es la trucha Arco iris (*Oncorhynchus mykiss*), cuya ubicación es en la provincia de Chachapoyas en los distritos de Chachapoyas, Leymebamba, La Jalca, Mariscal Castilla, Molinopampa, Soloco, Cheto, Olleros y Sonche.

### **Suelo**

Debido a las grandes variaciones de carácter topográfico, fisiográfico, climatología, ecología, vegetación, e hidrología, entre otros, la provincia presenta un escenario edáfico variado y diversificado. Estos factores han determinado la existencia de suelos de diversos niveles de fertilidad productiva. Chachapoyas presenta suelos de moderada y baja fertilidad, ubicados en los valles interandinos.

### **Tierras aptas para el cultivo en limpio.**

Abarca una extensión de 119.7 km<sup>2</sup>, significando el 3.8% del área total. Son tierras que reúnen condiciones ecológicas que permiten la remoción periódica y continua del suelo para el sembrío de plantas herbáceas y semi-arbustivas de corto período vegetativo, bajo técnicas económicamente accesibles a los agricultores, sin deterioro de la capacidad productiva del suelo ni alteración hidrológica de la cuenca. Estas tierras, por su calidad agrológica, podrían dedicarse a otros fines (cultivos permanentes, pastoreo, producción forestal y protección). Es de indicar que la Dirección Regional de Agricultura registra un total de 15,628.35 Hectáreas (equivalente a 15.6 Km<sup>2</sup>) de suelo en uso agrícola. Está conformado por suelos de topografía plana a ligeramente inclinada, de textura variada. Están ubicados en el paisaje aluvial y representan las tierras de mayor valor agrícola debido a su elevada capacidad productiva. Éstos se presentan en forma discontinua alternando con gargantas o cañones, como ocurre en la cuenca alta del valle del río Utcubamba. En la mayor parte de la superficie de este grupo de tierras se conducen los principales cultivos interandinos de la provincia, como el maíz, trigo, caña de azúcar, papa, hortalizas, frutales como manzana, durazno, y tubérculos diversos de régimen criofílico, entre los más importantes. Estas tierras se desarrollan dentro de un cuadro climático bajo condiciones de aridez, lo cual implica la necesidad de riego en forma permanente, razón por la cual para su utilización se requiere efectuar trabajos de drenaje y mejoramiento de suelos.





### **Tierras aptas para cultivos permanentes.**

Abarca la menor superficie provincial, con 20 km<sup>2</sup> del territorio, constituyendo tan sólo el 0.6% del área total. Este grupo conjuntamente con el anterior conforman el potencial de tierras aptas para la agricultura. Se encuentran diseminados en franjas en determinados espacios dentro de la provincia. Presentan limitaciones de orden edáfico, así como topográfico que imposibilitan la fijación de cultivos en limpio, aceptando una diversificación de cultivos perennes, herbáceos, semi-arbustivos, e inclusive arbóreos. Presentan pendientes suaves e inclinadas, en algunos casos ligeramente empinadas, la cual conlleva a la aplicación de determinadas prácticas agronómicas para la conservación del recurso suelo para su racional aprovechamiento evitando la erosión. A nivel de fertilidad de los suelos pueden considerarse de moderado a bajo, con reacciones de elevada acidez, deficiencia de nutrientes minerales y texturas muy arcillosas. Estos suelos vienen siendo utilizados indebidamente para cultivos en limpio o pastos, aumentando de esta manera los riesgos de erosión. Los cultivos que actualmente tienen vigencia son plátano, caña de azúcar, maíz, yuca, frutales, como los más importantes.

### **Tierras aptas para pastos o pastoreo.**

Con una extensión de 689.54 km<sup>2</sup> y representa el 22.2% del área total. Este grupo por su vocación para pastos permite la propagación de forrajes cultivados y el desarrollo de la actividad pecuaria. Son tierras que no reúnen condiciones ecológicas mínimas para cultivos en limpio o permanente, pero que permiten su uso continuo o temporal para el pastoreo. Está conformado por suelos moderadamente profundos, siendo su mayor limitación la presencia de fuertes pendientes en su topografía dentro de un escenario típicamente andino de los distritos de Leimebamba, Molinopampa, Chuquibamba, Soloco y parte de los distritos del Alto Imaza, que albergan grandes extensiones de pastos naturales, encontrándose también áreas con pastos cultivados como trébol, alfalfa, rysgrass, entre otros, donde se practica la ganadería vacuna orientada en su gran mayoría a la producción de leche, y muy limitadamente a la producción ovina. Debe destacarse la presencia de extensas áreas deterioradas por efecto del sobre pastoreo, donde el material vegetal se ha empobrecido notablemente comprometiendo en alto grado las características edáficas, evidenciando problemas de erosión en tierras con pendientes mayores al 35%.

### **Tierras aptas para forestales de producción.**

Con 22.8% de la superficie total y un área de 709.24 km<sup>2</sup>, las tierras aptas para forestales de producción representan la máxima vocación de uso de los suelos de la

provincia conjuntamente con las tierras aptas para pastos y se localizan en partes altas de la cuenca del río Utcubamba, así como ocupando la región andina desde sus pisos ecológicos más bajos hasta los altitudinales cordilleranos de toda la provincia. Las tierras se consideran de calidad agrícola baja, por presentar severas deficiencias de orden edáfico y topográfico que imposibilitan su uso racional para fines agronómicos o de pasturas pero que permiten su utilización para la forestación o reforestación de especies madereras comerciales adaptables al medio. Entre las especies en producción tenemos moena, tornillo, cedro, chillca brava, eucalipto, entre otras. En relación a su uso actual, este grupo de tierras está siendo utilizado en forma deficiente, debido a la presión demográfica de los centros poblados andinos. La mayor extensión de las tierras es utilizada para cultivos agrícolas en limpio o pastizales, lo que constituye causa principal del extenso y generalizado proceso erosivo, trayendo como consecuencia el deterioro progresivo del recurso suelo, tanto en su superficie como en la pérdida de fertilidad. En relación a su manejo y conservación, este grupo presenta características y condiciones favorables para programas de forestación y reforestación, en base a especies introducidas como eucaliptos, ciprés, aliso, sauco, entre los que son utilizados más exitosamente.

#### **Tierras de protección**

Abarca una superficie de 1,572.37 km<sup>2</sup> y representa el 50.5% del área total, siendo el grupo predominante en la provincia. Está constituido por aquellas tierras que no reúnen las condiciones ecológicas mínimas requeridas para cultivos, pastoreo o producción forestal. Se incluye en este grupo, en forma general, los picos, pantanos, playas, cauces de ríos, y otras tierras que aunque presentan vegetación natural boscosa o herbácea, su uso no es económico y deben ser manejados con fines de protección de cuencas hidrográficas, vida silvestre, valores escénicos, científicos y otros que impliquen beneficios colectivos o de interés social, además se incluyen los parques nacionales y reservas de biósfera.

### **2.5 Descripción de la población de los distritos beneficiarios**

La población beneficiaria corresponde a 7 distritos que pertenecen a la provincia de Chachapoyas los cuales se mencionan a continuación:





- Leymebamba
- Montevideo
- La Jalca
- Chuquibamba
- Mariscal Castilla
- San Isidro de Maino
- Levanto.

### **Distrito de Leymebamba**

La población estimada del ámbito de influencia definido en el presente proyecto para el 2019 es como se describe en la siguiente tabla:

- **Población Provincial vs población Distrital**

**CUADRO N°4: POBLACIÓN Y VIVIENDA**

<b>Genero</b>	<b>Población provincial (Chachapoyas)</b>	<b>Población distrital (Leymebamba).</b>	<b>%</b>
Hombres	27301	1841	6.74
Mujeres	28205	1779	6.3
<b>Total</b>	<b>55506</b>	<b>3620</b>	<b>6.52</b>

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

- **Población Económicamente Activa**

**CUADRO N°5: POBLACIÓN CENSADA OCUPADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD,**

**POBLACIÓN CENSADA OCUPADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR CATEGORÍA DE  
OCUPACIÓN, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL  
EDUCATIVO ALCANZADO**

<b>Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado</b>	<b>Total</b>	<b>Categoría de ocupación</b>					
		<b>Empleador/a o patrono/a</b>	<b>Trabajador/a independiente o por cuenta propla</b>	<b>Empleado /a</b>	<b>Obrero/ a</b>	<b>Trabajador /a en negocio de un familiar</b>	<b>Trabajador /a del hogar</b>
Sin nivel	60	3	27	5	21	1	3
Inicial	11	-	4	-	6	-	1
Primaria	518	8	322	18	145	4	21
Secundaria	390	21	215	37	93	12	12
Sup. no univ. incompleta	46	1	21	14	8	2	-
Sup. no univ. completa	169	5	39	112	8	3	2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 2000339903

Ing. Justo Mendoza Cachay  
OIR N° 153382  
GERENTE GENERAL

Sup. univ. incompleta	23	4	10	3	2	4	-
Sup. univ. completa	100	13	19	65	2	1	-
Maestría / Doctorado	13	-	-	12	1	-	-

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

- **Índice de Pobreza**

CUADRO N°6: ÍNDICE DE POBREZA EN EL DISTRITO DE LEIMEBAMBA

dpto	provin	distrito	Población 2007	% poblac. Rural	Quintil 1/	% poblac. sin agua	% poblac. sin desag/letr.	% poblac. sin electricidad	% mujeres analfabetas	% niños 0-12 años	Tasa desnutric. Niños 6-9 años	Índice de Desarrollo Humano
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMEBAMBA	3,918	53%	2	19%	11%	47%	16%	29%	21%	0.5769

Fuente: mapa de pobreza distrital de Foncodes 2006, con indicadores actualizados con el censo del 2007

- **Características Productivas**

**Agricultura:** Relacionado a una agricultura de subsistencia. La papa, maíz, frijol cultivados con fines de comercialización y son la principal fuente de ingresos.

**Ganadería:** Es la primera actividad económica productiva en este distrito. Se desarrolla una ganadería extensiva, de pastores en algunos casos, lo cual influye en la producción de carne y leche y en la economía de la población. Predomina la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino y animales menores. La crianza de animales menores es básicamente para autoconsumo. Es uno de los principales distritos de la provincia de Chachapoyas productor de ganado vacuno y el segundo en ganado ovino a nivel de la región Amazonas.

**Producción Forestal:** En su mayoría se realiza con fines de autoconsumo, tanto para la construcción de viviendas y/o utilitarios, en algunos casos se comercializa en el ámbito local de forma ilegal.

**Comercio:** Una de las actividades principales que se realiza a través de ferias locales, sus principales mercados son las ferias de la Yerbabuena y el Tingo. Sus productos de mayor comercialización son la papa, hortalizas, ganado vacuno, animales menores, etc.

AMAZON GROUP/BO INGENIEROS EIRL  
RUC: 20800328408

Ing. Jorge Méndez Cachay  
D.P. N° 163362

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS

### Distrito de Montevideo

La población estimada del ámbito de influencia definido para este proyecto 2019 es como se describe en la siguiente tabla:

- **Población provincial vs población distrital.**

**CUADRO N° 07: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MONTEVIDEO**

Genero	Población provincial (Chachapoyas)	Población distrital (Montevideo).	%
Hombres	27301	245	0.90
Mujeres	28205	251	0.88
<b>Total</b>	<b>55506</b>	<b>496</b>	<b>0.90</b>

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades indígenas.

- **Población Económicamente Activa**

**CUADRO N° 08: POBLACIÓN CENSADA DEL DISTRITO DE MONTEVIDEO**

POBLACIÓN CENSADA OCUPADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO							
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Categoría de ocupación					
		Empleador/a o patrono/a	Trabajador/a independiente o por cuenta propia	Empleado/a	Obrero/a	Trabajador/a en negocio de un familiar	Trabajador/a del hogar
Sin nivel	5	-	3	1	1	-	-
Inicial	44	5	25	-	14	-	-
Primaria	57	2	29	2	22	1	1
Secundaria	4	-	1	1	1	-	1
Sup. no univ. incompleta	31	-	5	21	4	1	-
Sup. no univ. completa	4	1	-	2	1	-	-
Sup. univ. incompleta	19	-	4	14	1	-	-
Sup. univ. completa	1	-	-	1	-	-	-
Maestría / Doctorado	5	-	3	1	1	-	-

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

- **Índice de Pobreza**

**CUADRO N°09: ÍNDICE DE POBREZA EN EL DISTRITO DE MONTEVIDEO**

dpto	provin	distrito	Población 2007	% poblac. Rural	Quíntil 1/	% poblac. sin agua	% poblac. sin desag/letr.	% poblac. sin electricidad	% mujeres analfabetas	% niños 0-12 años	Tasa desnutric. Niños 6-9 años	Índice de Desarrollo Humano
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	691	10%	3	94%	5%	8%	8%	26%	19%	0.5903

fuentes: mapa de pobreza distrital de foncodes 2006, con indicadores actualizados con el censo del 2007

**Distrito de La Jalca**

La población estimada del ámbito de influencia definido en el presente proyecto para el 2019 es como se describe en la siguiente tabla:

- **Población provincial vs población distrital.**

**CUADRO N°10: POBLACIÓN CENSADA EN EL DISTRITO DE LA JALCA**

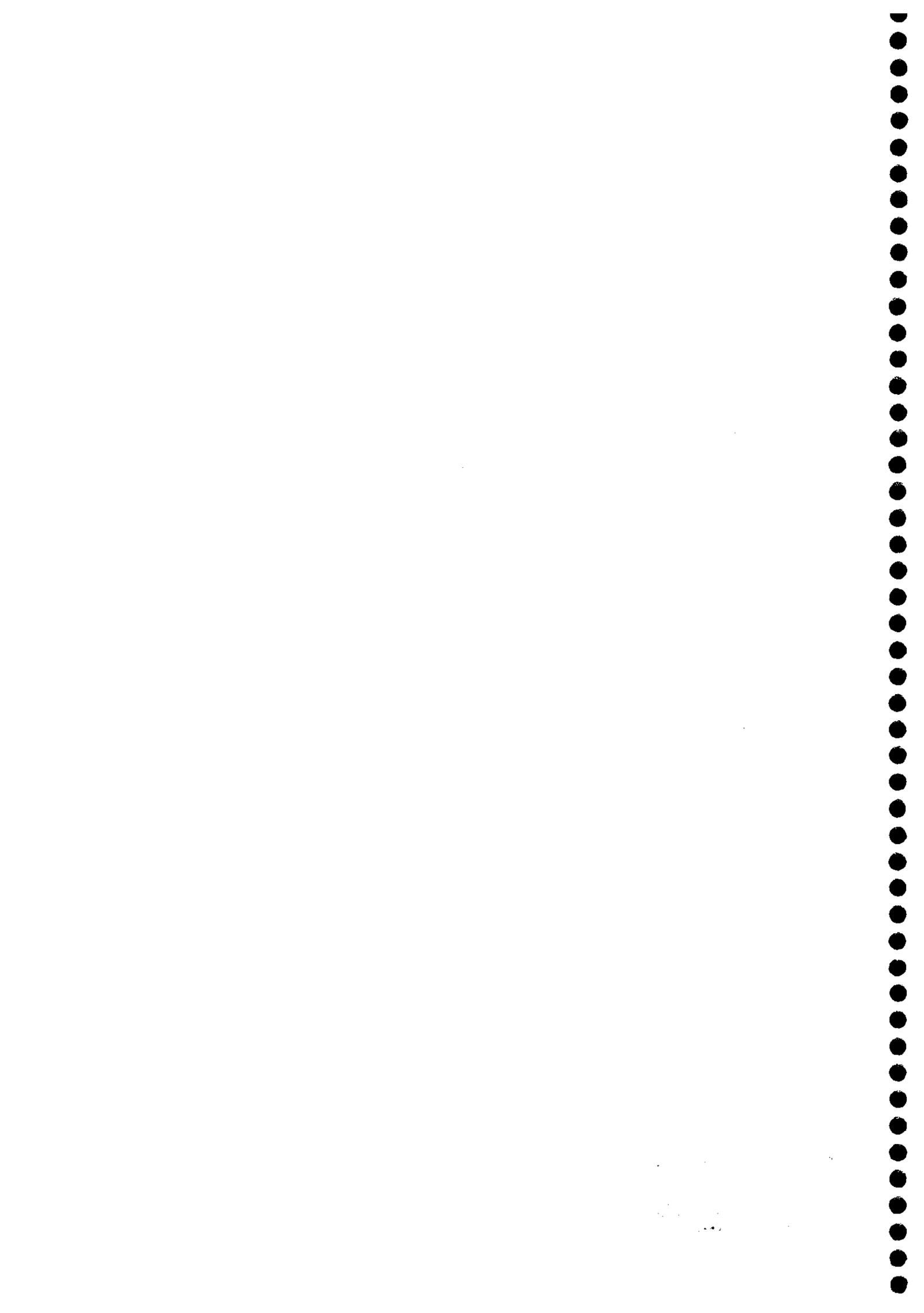
Genero	Población provincial (Chachapoyas)	Población distrital (La Jalca).	%
Hombres	27301	1949	7.14
Mujeres	28205	2029	7.20
<b>Total</b>	<b>55506</b>	<b>3978</b>	<b>7.16</b>

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

- **Población Económicamente Activa**

**CUADRO N°11: POBLACIÓN CENSADA DEL DISTRITO DE LA JALCA**

POBLACIÓN CENSADA OCUPADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO							
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Categoría de ocupación					
		Empleador/a o patrono/a	Trabajador/a independiente o por cuenta propia	Empleado/a	Obrero/a	Trabajador/a en negocio de un familiar	Trabajador/a del hogar
Sin nivel	116	-	93	-	17	5	1
Inicial	3	-	1	-	1	1	-
Primaria	930	19	730	6	122	46	7
Secundaria	511	9	363	21	86	31	1
Sup. no univ. incompleta	22	-	15	4	1	2	-



Sup. no univ. completa							
Sup. univ. incompleta	82	-	22	60	-	-	-
Sup. univ. completa	10	-	7	2	1	-	-
Maestría / Doctorado	32	-	11	19	1	1	-

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

- **Índice de Pobreza**

**CUADRO N°12: ÍNDICE DE POBREZA DEL DISTRITO DE LA JALCA**

dpto	provin	distrito	Población 2007	% poblac. Rural	Quintil 1/	% poblac. sin agua	% poblac. sin desag/letr.	% poblac. sin electricidad	% mujeres analfabetas	% niños 0-12 años	Tasa desnutric. Niños 6-9 años	Índice de Desarrollo Humano
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	5,344	56%	1	87%	15%	54%	20%	37%	30%	0.5388

Fuente: mapa de pobreza distrital de foncodes 2006, con indicadores actualizados con el censo del 2007.

**Distrito de Chuquibamba**

La población estimada del ámbito de influencia definido en el presente proyecto para el 2019 es como se describe en la siguiente tabla:

- **Población provincial vs población distrital.**

**CUADRO N°13: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA**

Genero	Población provincial (Chachapoyas)	Población distrital (Chuquibamba).	%
Hombres	27301	916	3.35
Mujeres	28205	865	3.00
<b>Total</b>	<b>55506</b>	<b>1781</b>	<b>3.20</b>

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

AMAZON GROUP S.D INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC/20500329408  
  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 183382  
GERENTE GENERAL





• **Población Económicamente Activa**

**CUADRO N° 14: POBLACIÓN CENSADA DEL NIVEL EDUCATIVO DISTRITO DE CHUQUIBAMBA**

POBLACIÓN CENSADA OCUPADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO							
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Categoría de ocupación					
		Empleador/a o patrono/a	Trabajador/a independiente o por cuenta propia	Empleado/a	Obrero/a	Trabajador/a en negocio de un familiar	Trabajador/a del hogar
Sin nivel	11	-	11	-	-	-	-
Inicial	1	-	1	-	-	-	-
Primaria	277	-	267	-	10	-	-
Secundaria	164	1	147	6	9	-	1
Sup. no univ. completa	9	1	3	3	1	1	-
Sup. univ. incompleta	55	-	9	46	-	-	-
Sup. univ. completa	6	1	-	5	-	-	-
Maestría / Doctorado	31	-	6	25	-	-	-

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

• **Índice de Pobreza**

**CUADRO N°15: INDICADOR DE POBREZA EN EL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA**

dpto	provin	distrito	Población 2007	% poblac. Rural	Quintil 1/	% poblac. sin agua	% poblac. sin desag/letr.	% poblac. sin electricidad	% mujeres analfabetas	% niños 0-12 años	Tasa desnutric. Niños 6-9 años	Índice de Desarrollo Humano
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	2,074	70%	1	27%	20%	42%	11%	34%	35%	0.5900

Fuente: mapa de pobreza distrital de foncodes 2006, con indicadores actualizados con el censo del 2007.

• **Características Productivas**

La principal actividad económica del Distrito de Chuquibamba, La producción es propia de los climas templados como la yuca, el frijol, maíz, papa, olluco, vituca, que sirven de sustento a los pobladores del lugar.

AMAZON GROUP SO INGENIEROS SRL  
RUC: 2060033423

Ing. Justo Mendoza Cordero  
C.P. N° 143386 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS

- Fauna.- venados, pavas de monte, torcazas, palomas cuculíes, picaflores.
- Flora.- Plantas medicinales silvestres, árboles para madera.

### Ganadería

La ganadería es la segunda ocupación de los habitantes del pueblo beneficiario, ya que tanto en las pequeñas parcelas, como en los terrenos comunales denominados se cría ganado vacuno, ovino, etc. Los productores de ganado del lugar, así como en la agricultura no reciben apoyo técnico ni tecnológico de parte del Estado, por lo que continúan produciendo animales de escaso rendimiento de leche y carne.

### Distrito de Mariscal Castilla

La población estimada del ámbito de influencia definido en el presente proyecto para el 2019 es como se describe en la siguiente tabla:

- población provincial vs población distrital.

CUADRO N°16: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MARISCAL CASTILLA

Genero	Población provincial (Chachapoyas)	Población distrital (Mariscal Castilla).	%
Hombres	27301	685	2.50
Mujeres	28205	682	2.42
<b>Total</b>	<b>55506</b>	<b>1367</b>	<b>2.46</b>

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

- Población Económicamente Activa

CUADRO N°17: POBLACIÓN CENSADA DEL DISTRITO DE MARISCAL CASTILLA

POBLACIÓN CENSADA OCUPADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO							
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Categoría de ocupación					
		Empleado r/a o patrono/a	Trabajador/a independiente o por cuenta propia	Empleado/a	Obrero/a	Trabajador/a en negocio de un familiar	Trabajador/a del hogar
Sin nivel	6	1	1	1	2	-	1
Inicial	170	10	58	4	89	2	7
Primaria	170	8	53	14	81	4	10



Secundaria	11	1	1	6	2	-	1
Sup. no univ. incompleta	52	-	8	38	5	-	1
Sup. no univ. completa	4	-	-	2	1	1	-
Sup. univ. incompleta	48	2	11	30	3	1	1
Sup. univ. completa	3	-	-	3	-	-	-
Maestría / Doctorado	6	1	1	1	2	-	1

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

- **Índice de Pobreza**

**CUADRO N°18: ÍNDICE DE POBREZA EN EL DISTRITO DE MARISCAL CASTILLA**

dpto	provin	distrito	Población 2007	% poblac. Rural	Quintil 1/	% poblac. sin agua	% poblac. sin desag/letr.	% poblac. sin electricidad	% mujeres analfabetas	% niños 0-12 años	Tasa desnutric. Niños 6-9 años	Índice de Desarrollo Humano
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	1,132	52%	2	6%	11%	38%	15%	29%	28%	0.5782

Fuente: mapa de pobreza distrital de foncodes 2006, con indicadores actualizados con el censo del 2007.

### Distrito de San Isidro del Maino

La población estimada del ámbito de influencia definido en el presente proyecto para el 2019 es como se describe en la siguiente tabla:

- **Población provincial y población distrital.**

**CUADRO N°19: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO DEL MAINO**

Genero	Población provincial (Chachapoyas)	Población distrital (San Isidro del Maino).	%
Hombres	27301	313	1.14
Mujeres	28205	267	0.94
<b>Total</b>	<b>55506</b>	<b>580</b>	<b>1.00</b>

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

AMAZON GROUP S.O INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 20900378408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP N° 183362  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





• **Población Económicamente Activa**

**CUADRO N° 20: POBLACIÓN CENSADA DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO DEL MAINO**

POBLACIÓN CENSADA OCUPADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO							
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Categoría de ocupación					
		Empleador /a o patrono/a	Trabajador/a independiente o por cuenta propia	Empleado/a	Obrero/a	Trabajador/a en negocio de un familiar	Trabajador/a del hogar
Sin nivel	6	-	5	-	-	1	-
Inicial	142	2	126	1	10	2	1
Primaria	45	-	36	4	4	-	1
Secundaria	5	-	3	1	1	-	-
Sup. no univ. incompleta	20	-	3	14	3	-	-
Sup. no univ. completa	1	-	-	1	-	-	-
Sup. univ. incompleta	6	-	2	4	-	-	-
Sup. univ. completa	6	-	5	-	-	1	-
Maestría / Doctorado	142	2	126	1	10	2	1

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

• **Índice de Pobreza**

**CUADRO N° 21: ÍNDICE DE POBREZA EN EL DISTRITO DE MARISCAL CASTILLA**

dpto	provin	distrito	Población 2007	% poblac. Rural	Quintil 1/	% poblac. sin agua	% poblac. sin desag/letr.	% poblac. sin electricidad	% mujeres analfabetas	% niños 0-12 años	Tasa desnutric. Niños 6-9 años	Índice de Desarrollo Humano
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	686	31%	2	97%	22%	43%	12%	26%	38%	0.5647

Fuente: mapa de pobreza distrital de foncodes 2006, con indicadores actualizados con el censo del 2007.

AMAZON GROUP/50 INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 2060032208

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CUI N° 163382

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS

**Distrito de Levanto**

La población estimada del ámbito de influencia definido en el presente proyecto para el 2019 es como se describe en la siguiente tabla:

- **Población provincial vs población distrital.**

**CUADRO N° 22: POBLACIÓN DISTRITAL DE LEVANTO**

Genero	Población provincial (Chachapoyas)	Población distrital (Levanto).	%
Hombres	27301	396	1.45
Mujeres	28205	398	1.41
<b>Total</b>	<b>55506</b>	<b>794</b>	<b>1.43</b>

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

- **Población Económicamente Activa**

**CUADRO N° 23: POBLACIÓN CENSADA DEL DISTRITO DE LEVANTO**

POBLACIÓN CENSADA OCUPADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO							
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Categoría de ocupación					
		Empleador /a o patrono/a	Trabajador/a independiente o por cuenta propia	Empleado/a	Obrero/a	Trabajador/a en negocio de un familiar	Trabajador/a del hogar
Sin nivel	26	1	17	-	8	-	-
Inicial	213	5	166	1	40	1	-
Primaria	78	3	55	3	17	-	-
Secundaria	8	1	3	3	1	-	-
Sup. no univ. incompleta	8	-	1	6	1	-	-
Sup. no univ. completa	3	-	2	1	-	-	-
Sup. univ. incompleta	6	-	2	4	-	-	-

Sup. univ. completa	2	-	-	2	-	-	-
Maestría / Doctorado	26	1	17	-	8	-	-

Fuente: INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

• **Índice de Pobreza**

dpto	provin	distrito	Población 2007	% poblac. Rural	Quintil 1/	% poblac. sin agua	% poblac. sin desag./letr.	% poblac. sin electricidad	% mujeres analfabetas	% niños 0-12 años	Tasa desnutric. Niños 6-9 años	Índice de Desarrollo Humano
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	945	49%	1	96%	10%	49%	24%	28%	32%	0.5350

Fuente: mapa de pobreza distrital de foncodes 2006, con indicadores actualizados con el censo del 2017.

**Índice de Desarrollo Humano de los distritos involucrados**

El IDH para la región es de 0.3846, mientras que en el ámbito de intervención del proyecto registran valores menores de Índice de Desarrollo Humano que el promedio regional. Todos los distritos comprendidos en el proyecto se ubican en los últimos, esta situación indica que la mayor parte de la población tiene altos índices de desnutrición, bajo nivel de bienestar y limitados ingresos económicos.

CUADRO Nº 24: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO - IDH

Leimebamba	0.2793
Montevideo	0.3421
La Jalca	0.2278
Chuquibamba	0.2319
Mariscal Castilla	0.2626
San Isidro de Mino	0.3051
Levanto	0.2123

Fuente: PNUD 2012.

**Ingreso Familiar per cápita de los distritos involucrados**

Según los estudios el ingreso familiar promedio per cápita en los distritos que pertenecen al área de intervención del proyecto, se tienen ingresos que son muy bajos que van en promedio entre los 195.23 soles a 484.22 soles mensuales.

AMAZON GROUP/ED INGENIEROS EIRL  
RUC: 20500256408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CUI N° 163352

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





**CUADRO N° 25: ÍNDICE DE INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA.**

Distritos	IIFPC
Levanto	274.11
San Isidro de Mino	436.59
La Jalca	195.23
Mariscal Castilla	361.6
Montevideo	484.22
Leymebamba	390.02
Chuquibamba	260.76

Fuente: Elaboración propia, PENUD 2012

## 2.6 Acceso a la zona de intervención del Proyecto

**CUADRO N.º 26: ZONAS DE ACCESO**

Destino	Ruta de Acceso al Recurso	Tipo de vía de acceso	Medio de transporte
Chuquibamba	Ruta 1: Chachapoyas-Achamaqui - Leymebamba-Chuquibamba.	Asfaltado - Afirmado	Público-Privado: Combi, Camioneta, camión de carga
Leymebamba	Ruta 1: Chachapoyas-Achamaqui - Leymebamba	Asfaltado	Público-Privado: Combi, Camioneta, Auto, camión de carga
Montevideo	Ruta 1: Chachapoyas-Achamaqui - Cruce de Samanga - Montevideo.	Asfaltado - Afirmada	Público-Privado: Combi, Camioneta, Auto, camión de carga
Mariscal Castilla	Ruta 1: Chachapoyas-Achamaqui - Ubilón - Yerbabuena - Duraznopampa.	Asfaltado - Afirmada	Público-Privado: Combi, Camioneta, Auto, camión de carga

AMAZON GROUP OF ENGINEERS SRL  
RUC: 2090032203

Ing. Justo Mendoza Caceres  
GERENTE GENERAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 - CHACHAPOYAS

La Jalca	Ruta 1: Chachapoyas-Rodriguez de Mendoza – Limabamba- Nueva Esperanza (La Jalca)	Asfaltado - Afirmada	Público-Privado: Combi, Camioneta, Auto, camión de carga
San Isidro del Maino	Ruta 1: Chachapoyas-Levanto – Maino. Ruta 2: Chachapoyas-Achamaqui – El tingo – La Magdalena - Maino	Afirmada Asfaltado - Afirmado	Público-Privado: Combi, Camioneta, Auto, camión de carga
Levanto	Ruta 1: Chachapoyas-Levanto	Afirmado	Público-Privado: Combi, Camioneta, Auto, camión de carga

## 2.7 Antecedentes del Proyecto

La Municipalidad Provincial de Chachapoyas es una de las siete provincias que conforman el departamento de Amazonas. Durante los últimos años se han venido desarrollando diversos proyectos por instituciones competentes.

Actualmente la actividad económica principal de la provincia de Chachapoyas es la producción agropecuaria, dentro de las cuales se encuentra la cadena productiva de lácteos, abarcando al ganado lechero, considerándose como actividades económicas productivas principales. Es necesaria la intervención de las instituciones públicas en la provincia de Chachapoyas, con la finalidad de reactivar las actividades económicas, lograr asociarlos para ingresar a mercados competitivos y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios en términos económicos, con el incremento de sus ingresos.

- ❖ El año 2012, la **Municipalidad Provincial de Chachapoyas formuló el proyecto mejoramiento de la competitividad en la cadena productiva de la pequeña ganadería bovina con enfoque genético y sanidad animal en el corredor alto Imaza - Molinopampa y Leimebamba, provincia de Chachapoyas - Amazonas**, cuya ejecución inició el año 2013 a la fecha cuyos componentes principales son el mejoramiento de la calidad genética del ganado vacuno, implementación e instalación de infraestructura productiva, mejoramiento e implementación en la alimentación y nutrición del vacuno, mejoramiento y recuperación de la fertilidad de suelos degradados y aguas, asistencia técnica y capacitación en transferencia tecnológica,

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC/2000023403

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS

Ing. **Justo Mendoza Cachay**  
CUI N° 163362  
GERENTE GENERAL



mitigación del plan de manejo de impacto ambiental negativo de la zona cuyos beneficiarios fueron pobladores de los distritos de San Isidro el Maino, Asunción, Chiliquin, Granada, Olleros, Quinjalca, Leimebamba, Molinopampa, Cheto, Soloco y Levanto.

- ❖ Desde el Octubre del 2017 el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PEQUEÑA GANADERIA BOVINA CON ENFOQUE EN SANIDAD ANIMAL EN EL CORREDOR POMACOCHAS - ALTO IMAZA - MOLINOPAMPA, REGION AMAZONAS" - II ETAPA**, se está ejecutando el proyecto antes mencionado, el cual culminará el 2020, donde se están dando los servicios de mejoramiento genético, sanidad animal, módulos de pastos asociados y asistencia técnica a los beneficiarios de la jurisdicción el cual es gran paso para el desarrollo ganadero en la región Amazonas.
- ❖ Desde agosto del 2017 el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE ANIMALES MENORES EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS, LUYA Y BONGARA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, se está ejecutando el cual culminara el 2019, donde están dando los servicios de mejoramiento genético, sanidad animal, módulos de pastos asociados y asistencia técnica a los beneficiarios de la jurisdicción el cual es gran paso para el desarrollo de animales menores el cual aumentara los ingresos económicos y mejorara los niveles de vida de los beneficiarios que participan de este proyecto.
- ❖ Desde noviembre del 2017 el proyecto **"MEJORAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y PRODUCCIÓN DE PASTOS Y FORRAJES EN LAS PROVINCIAS DE LUYA, BONGARÁ Y CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS"**, se está ejecutando el cual culminara el 2020, donde están dando los servicios de mejoramiento de pastos asociados en cantidad y calidad y asistencia técnica a los beneficiarios de la jurisdicción; el cual es uno de los proyectos más importantes para la ganadería bovina, crianza de animales menores y otros.  
Existen muchas iniciativas que evidencian la necesidad de realizar acciones que fomenten y propicien el desarrollo agroproductivo, especialmente en las cadenas productivas priorizadas a nivel regional, las mismas que aún no han recibido el apoyo necesario para lograr ser competitivos sostenibles.



De acuerdo al Plan Regional Concertado Actualizado vigente, se tiene identificado la necesidad de desarrollar especialmente a las actividades agrarias, que ocupan al 55.88% de la PEA regional y sostienen aproximadamente al 50% de la población departamental.

Por otro lado, a través del MINAGRI y el MEF se está implementado el programa presupuestal N° 0121 - "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado", que busca mejorar las condiciones del productor dentro de las cadenas productivas y la adecuada inserción a los mercados con manejo de información para la toma de decisiones.

Según la importancia de los productos priorizados, se determinó que las cadenas según orden de prelación son:

- 1° Cadena productiva del cacao
- 2° Cadena productiva del café
- 3° Cadena Productiva de lácteos
- 4° Cadena Productiva de banano.
- 5° Cadena productiva de animales menores.
- 6° Cadena productiva acuícola.
- 7° Cadena productiva de quinua.

#### ❖ **Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria**

Según el documento Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004-2015; la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria se ha diseñado considerando los enfoques de "derechos humanos", "gestión social de riesgos" y deberá prevenir la desnutrición, incrementando las capacidades sociales y productivas, desarrollando una cultura alimentaria nacional y fomentando la oferta de alimentos nacionales. Para ello debe instalar procesos de "gestión territorial", desde espacios menores donde se asienta y permanecen las unidades familiares con derechos y potencialidades.

El proceso de descentralización en curso en el Perú, determina un cambio sustancial en el manejo de la gestión pública y ofrece una oportunidad para el ajuste de roles y responsabilidades de todos los actores claves, para garantizar el ejercicio del conjunto de derechos básicos; teniendo como eje el derecho básico de la alimentación y así las peruanas y peruanos puedan mejorar sus vidas, ser libres e influir en las decisiones que los afectan.

La política de seguridad alimentaria, proyectada para el periodo 2004 - 2015, hace explícita las opciones de política y técnicas para enfrentar los desafíos, que deben



definirse en los espacios territoriales más pertinentes, siempre teniendo al ser humano como centro de las decisiones, lo cual ofrece mayor garantía de eficacia y viabilidad social y política.

❖ **PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO REGIONAL 2009 – 2021**

1. Desarrollo Productivo: Se comprende dentro de las siguientes acciones que emprende el Gobierno Regional Amazonas:
  - a. Generar un ambiente de confianza y seguridad que estimule el concurso del capital privado.
  - b. Impulsar la transformación productiva regional mediante la implementación de cadenas productivas que aprovechen al máximo los recursos naturales de la región.
  - c. Promover la puesta en marcha de actividades y proyectos que faciliten la eficiente ocupación del espacio regional, así como de una eficiente red de transportes que movilicen recursos, productos y servicios.
  - d. Promover las exportaciones regionales aprovechando los tratados internacionales presentes y futuros, logrando así mayor acceso al mercado internacional con productos competitivos.
  - e. h. Concertar la formulación de un Plan de Exportaciones con la participación del sector privado, el sector académico y el Gobierno Regional.
  - f. i. Concertar e impulsar acciones orientadas al desarrollo turístico de la región.
  
2. Lucha Contra la Pobreza: Se comprende dentro de las siguientes acciones que emprende el Gobierno Regional Amazonas:
  - a. Estimular la participación de la inversión privada en los procesos productivos, en especial aquellos de uso intensivo de mano de obra.
  - b. Focalizar el gasto de inversión en áreas deprimidas y población de alto riesgo.
  
3. Desarrollo del geoespacio: Se comprende dentro de las siguientes acciones que emprende el Gobierno Regional Amazonas:
  - a. Impulsar y desarrollar acciones orientadas al ordenamiento territorial.
  - b. Impulsar un ordenado proceso de ocupación espacial del territorio que favorezca la mejora de las condiciones de vida y de trabajo.
  - c. Implementar el Sistema de Información Geográfica Regional y el Sistema Regional de Gestión Ambiental.



- d. Crear las bases para el establecimiento de adecuados mecanismos de protección del medio ambiente.
  - e. Desarrollar el marco normativo – legal para el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y medio ambiente
  - f. Desarrollar un marco normativo – legal a fin de institucionalizar y dinamizar la participación ciudadana.
  - g. Establecer áreas naturales protegidas de carácter regional y comunal.
4. Desarrollo Humano: Se comprende dentro de las siguientes acciones que emprende el Gobierno Regional Amazonas:
- a. Impulsar y desarrollar acciones orientadas a mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios básicos.
  - b. Impulsar la participación de la sociedad civil organizada en el desarrollo regional.
5. Desarrollo de la competitividad Fortalecimiento Institucional: Se comprende dentro de las siguientes acciones que emprende el Gobierno Regional Amazonas:
- a. Promover proyectos pilotos para el desarrollo agroindustrial y Silvo agropecuario en concertación con el sector privado.
  - b. Fortalecer y modernizar la gestión pública.
  - c. Impulsar y desarrollar programas orientados a mejorar el uso de tecnologías orientadas al mejoramiento de la producción y productividad.

❖ **PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL 2013 - 2021**

Documento de gestión aprobado mediante Ordenanza N° 051-2013-MPCH por el Concejo Provincial, en dicho documento se establece la visión de Chachapoyas al año 2021 y es como se detalla a continuación: "la población de la provincia de Chachapoyas al año 2021, ejerce sus derechos ciudadanos con equidad y justicia, pues cuenta con espacios democráticos de toma de decisiones; accede a servicios de alta calidad en educación, salud y saneamiento básico; posee espacios de convivencia seguros, inclusivos y sin violencia, donde se respeta la diversidad cultural y se preserva el ambiente; su economía es sostenible en virtud a la interconexión de su territorio con el circuito turístico nor oriental, las adecuadas vías de comunicación entre sus centros poblados y los de producción agropecuaria e industrial y la





competitividad surgida de la tecnología desarrollada y la elevada humanidad de su gente".

#### ❖ PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

Con la finalidad de contribuir al desarrollo estratégico de esta visión de futuro, se decide tomar el eje estratégico Economía, competitividad y empleo y su propósito estratégico como Objetivo Central a lograr en este proceso de promoción del desarrollo económico en la provincia, de esta manera y tal como se plantea en este documento se define que al 2021 se debe lograr:

"Promover la inversión y el desarrollo sostenible con énfasis en el desarrollo productivo, así como la producción competitiva de la pequeña y mediana empresa; fomentando la generación de empleo adecuado en el sector privado".

#### ❖ LEY 27972: LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

Cuyo objetivo es Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial y distrital; y promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales.

Las municipalidades provinciales y distritales (gobiernos locales), son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local. Son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos y los intereses propios de las colectividades.

#### Entre las funciones municipales contempla.

- Organización del espacio físico y determinación de uso del suelo promoviendo la conservación del patrimonio histórico, cultural y paisajístico.
- Saneamiento ambiental y el establecimiento, conservación y administración de áreas de conservación natural, directamente o a través de concesiones.
- Promover la protección y conservación del ambiente, a través de la formulación, ejecución y monitoreo de los planes y políticas locales en materia ambiental, en



concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.

- Proponer la creación de áreas de conservación ambiental.
- Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- En materia de desarrollo y economía local, es tarea del municipio, el fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local, como lo son los proyectos forestales y el fomento del turismo local sostenible, para lo cual es importante el tema de los servicios ambientales.

## 2.8 Objetivos del Proyecto

### Objetivo General

Incrementar los niveles de producción y productividad del ganado lechero en los 7 distritos de la provincia de Chachapoyas.

### Objetivos Específicos

- Incrementar la oferta forrajera de buena calidad para la alimentación de ganado vacuno lechero.
- Fortalecer las capacidades técnico-productivas de los productores.
- Implementar con módulos para procesamiento y conservación de pastos.
- Mejorar la calidad genética del ganado de leche.
- Fortalecer los conocimientos de las organizaciones en gestión empresarial

## 2.9 Metas

Las metas del proyecto de inversión pública están contempladas dentro de los cuatro (04) componentes considerados, entre los cuales se puede mencionar:

**En el componente I** se ha reformulado a 01 sola actividad que consiste en realizar en cada uno de los distritos del ámbito de intervención del proyecto demostraciones técnicas y de conservación de forrajes, como prácticas de henificación y ensilaje, actividades importantes que los productores ganaderos deben asumir para preservar la alimentación de sus animales en épocas de escases de forraje fresco.

AMAZON GROUP OF ENGINEERS EIRL  
RUC: 2090236408

Ing. **Justo Mendoza Cachay**

DIR. N° 18392

GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





En el componente II, se ha logrado la formación de 21 promotores pecuarios, correspondiendo 03 promotores por cada distrito de intervención del proyecto, esto implica contar con los técnicos especialistas de campo que permanecerán en cada uno de los distritos brindando la asistencia técnica y cumpliendo con los servicios de inseminación artificial previstos.

En el componente III, están previstos 03 actividades puntuales, de los cuales dos de ellas ya se están ejecutando como son los servicios de inseminación artificial, y para ello se ha implementado un módulo en cada uno de los distritos bajo responsabilidad del especialista. En este componente se está adicionando una actividad como es la de realizar 45 servicios de transferencia de embriones donde se espera logra un gran impacto en la población beneficiaria.

En el componente IV, se está considerando la realización de 07 talleres de fortalecimiento en la gestión empresarial, teniendo en cuenta la importancia que conlleva a que los productores ganaderos tengan conciencia organizacional y vida institucional para lograr mejores objetivos en su actividad económica pecuaria.

**CUADRO 27: COMPONENTES Y METAS DEL PROYECTO**

COMPONENTES	METAS
COMPONENTE I INCREMENTO DEL PISO FORRAJERO	* Demostración de técnicas de conservación de forrajes en los 07 distritos
COMPONENTE II FORTALECIMIENTO EN LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	* Formación de 21 Promotores
	* 4774 Asistencias Técnicas al sistema de producción
COMPONENTE III MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD GENÉTICA DEL PLANTEL REPRODUCTIVO	* 5333 Servicios de Inseminación Artificial
	* Implementación de 07 módulos de I.A.
	* 45 servicios de transferencia de embriones
COMPONENTE IV GESTIÓN EMPRESARIAL Y ARTICULACIÓN COMERCIAL	* 07 eventos de Capacitación especializada en Fortalecimiento de la Gestión Empresarial y articulación comercial

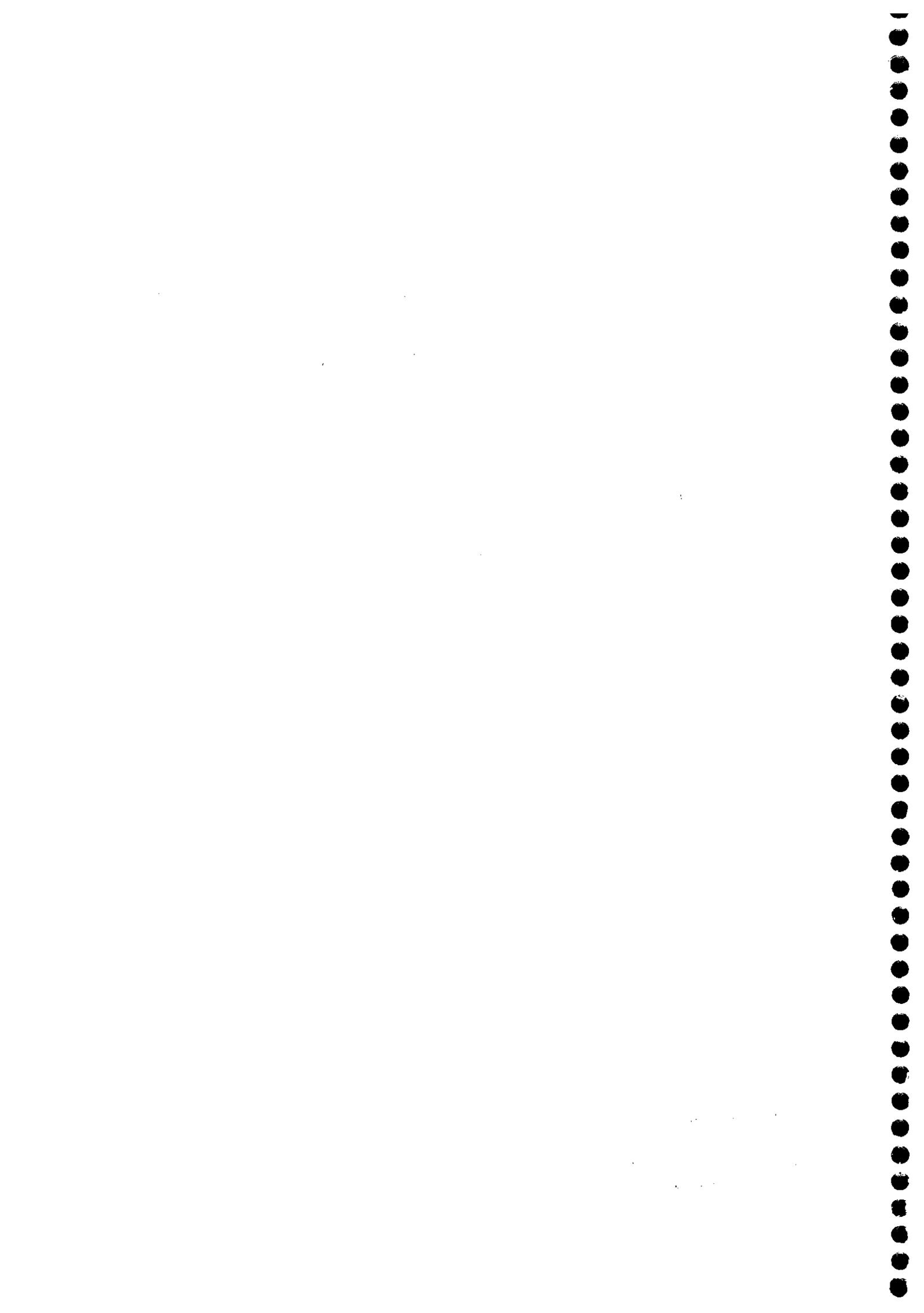
### 2.10 Presupuesto del proyecto

El presupuesto del proyecto de inversión asciende a S/. 1,488,321.13 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Ocho mil, Trescientos Veintiuno con 13/100 soles) de los cuales, de los cuales S/.1,098,351.10 corresponden a los costos directos, y S/. 389,970.13, corresponden a los costos indirectos.

AMAZON GROUP SD INGENIEROS EN EL  
RUC: 20600228408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 163262  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





**CUADRO 28: ESTRUCTURA PRESUPUESTO REFORMULADO**

N°	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>COMPONENTE I: INCREMENTO DEL PISO FORRAJERO</b>						<b>5,749.10</b>
<b>COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO EN LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>						<b>517,259.45</b>
<b>COMPONENTE III: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD GENÉTICA DEL PLANTEL REPRODUCTIVO</b>						<b>569,020.50</b>
<b>COMPONENTE IV: GESTIÓN EMPRESARIAL Y ARTICULACIÓN COMERCIAL</b>						<b>6,322.05</b>
GESTION DEL PROYECTO						275,970.13
EXPEDIENTE TECNICO						20,000.00
SUPERVISION						90,000.00
LIQUIDACION						4,000.00
TOTAL COSTO INDIRECTO						389,970.13

**2.11 Plazo de Ejecución**

El periodo de ejecución del proyecto es de 3 años calendarios.

- **Inicio** : Diciembre del 2019
- **Termino** : Noviembre 2022

**2.12 Beneficiarios del Proyecto**

**Beneficiarios directos**

Los beneficiarios del proyecto son 341 productores ganaderos, comprendidos en los distritos de Levanto, San Isidro del Maino, La Jalca, Mariscal Castilla, Montevideo, Leymebamba y Chuquibamba, los mismos que corresponden a igual número de familias, siendo en total 1705 beneficiarios directos rurales de los distritos del ámbito de intervención del proyecto, los mismos que pertenecen a organizaciones de productores o comités de productores Agropecuarios de la provincia de Chachapoyas.

AMAZON GROUP OF ENGINEERS EIRL  
RUC: 2060033408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP N° 163362  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS




**CUADRO 29 PRODUCTORES GANADEROS BENEFICIARIOS Y POBLACIÓN GANADERA POR DISTRITO**

PRODUCTORES GANADEROS Y POBLACION GANADERA POR DISTRITO.										
DISTRITO	PRODUCTORES GANADEROS	HEMBRAS						MACHOS		
		TERNERA	VAQUILLA	VAQUILLONA	VACAS EN PRODUCC.	VACAS EN SECA	Producc. Leche/Día	TERNERO	TORETE	TORO
LEVANTO	57	261	177	191	289	254	3229	292	123	6
LA JALCA	55	101	78	115	117	291	179	61	94	64
MAINO	51	175	86	88	98	153	846	96	53	29
MARISCAL CASTILLA	40	74	49	50	63	139	178	47	16	28
MONTEVIDEO	42	78	66	64	61	117	288	44	30	19
CHUQUIBAMBA	41	120	197	354	157	127	0	50	35	30
LEYMEBAMBA	55	129	0	31	295	104	1823	93	15	20
<b>TOTAL</b>	<b>341</b>	<b>938</b>	<b>653</b>	<b>893</b>	<b>1080</b>	<b>1185</b>	<b>6543</b>	<b>683</b>	<b>366</b>	<b>196</b>
<b>TOTAL DE POBLACION GANADERA</b>										<b>5994</b>
<b>TOTAL DE PRODUCCION DE LECHE (lts)</b>										<b>6543</b>

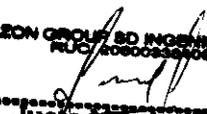
el presente cuadro nos indica que dentro de la población beneficiaria, se estima que existe una producción promedio de 6543 litros de leche diarios, con 1080 vacas en producción, lo que nos reporta una productividad sobre los 6 litros de leche/día/vaca, que desde ya es necesario mejorar esta productividad con la ejecución del presente proyecto.

**Organizaciones de productores:** Las organizaciones de productores agropecuarias beneficiarias del proyecto son 07 asociaciones o comités de productores, distribuidas en el ámbito de intervención del proyecto que corresponde a los distritos antes mencionados.

**Productores individuales:** Se ha considerado organizaciones y productores individuales que se dedican a la ganadería como actividad principal, con la finalidad que los beneficiarios se comprometan a participar activamente de las actividades programadas durante la ejecución del proyecto y post ejecución, asumiendo compromisos en la sostenibilidad de la misma.

**Beneficiarios indirectos:** los productores beneficiarios indirectos, del proyecto son aproximadamente 14,790.00 habitantes que comprenden los 07 distritos involucrados, pues ellos percibirán indirectamente la intervención efectiva del proyecto, con el mejoramiento genético del ganado del distrito, así como con actividades de gestión colaterales que permitan el cumplimiento de las metas en cada uno de ellos.

AMAZON GROUP SO INGENIEROS SRL  
RUC/2060023603

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 463382  
GERENTE GENERAL





## 2.13 Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora

### Unidad formuladora del proyecto

- Sector : Gobiernos Locales
- Entidad : Municipalidad Provincial de Chachapoyas
- Unidad Formuladora : Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- Responsable UF : Ing. Segundo Arana Yoplac
- Dirección : Ortiz Arrieta N° 588
- Teléfono : 041 - 477002, anexo 216
- Formulator : amazon Group SD Ingenieros E.I.R.L.
- Representante legal : Justo Mendoza Cachay
- Correo Electrónico : Amazongroup74@gmail.com

### Unidad ejecutora del proyecto

- Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Chachapoyas
- RUC : 20168007168
- Responsable : Prof. Víctor Raúl Culqui Puerta
- Cargo : Alcalde Provincial de Chachapoyas
- Dirección : Jr. Ortiz Arrieta N° 588
- Teléfono : 041 - 477002
- Fax : 041 - 477454
- Correo Electrónico : raulculqui1@gmail.com

## 2.14 Modalidad de Ejecución

Administración Directa

## 2.15 Fuente de financiamiento

### FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

### Competencias y funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos Locales tienen responsabilidad directa y funcional en cuanto al adecuado manejo de los proyectos productivos, las Municipalidades establecerán los procedimientos y políticas de gestión encaminados a garantizar que las diferentes etapas.

AMAZON GROUP SD INGENIEROS EIRL  
RUC: 20200234725

Ing. Justo Mendoza Cachay

CIP N° 153265

ALCALDE PROVINCIAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 - CHACHAPOYAS



La Municipalidad Provincial, acorde a sus planes de desarrollo local, donde se encuentran contemplados el mejoramiento de las actividades agropecuarias para aumentar el ingreso económico mensual de las familias, financia el presente proyecto para su respectiva ejecución.

Las municipalidades distritales comprendidas en el ámbito de intervención, constituyen socios estratégicos de la Municipalidad provincial de Chachapoyas, así como la Agencia Agraria de la provincia de Chachapoyas, La misma que se encuentra ubicado en la localidad de Leimebamba, para el logro de los objetivos planteados en el proyecto, así como para la sostenibilidad del mismo.

**Ámbito De Intervención Del Proyecto**

El área de intervención del proyecto comprende, como ya se a mencionado a 07 distritos de la provincia de Chachapoyas, , y en cada uno de ellos comprende diversos sectores, anexos o centros poblados, como se indica en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°30 : ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**

Amazonas	Chachapoyas	Levanto	Levanto, Collacruz, Cachuc, Quipachacha
		San Isidro del Maino	San Isidro de Maino, Toltin, Santa Rosa
		La Jalca Grande	Nueva Esperanza, Triunfo, Nuevo Horizonte, La Unión, Tamarati.
		Mariscal Castilla	Duraznopampa, Tacta, San Pedro, Sielach, Shuenvé.
		Montevideo	Montevideo
		Leymebamba	Leymebamba, Dos de Mayo, Palmira
		Chuquibamba	Cochabamba, Chumbol, Jaja, Opavan, Jugo, Chuquibamba

AMAZON GROUP S.O INGENIEROS EIRL  
RUC: 20500925405

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 143282

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





## Gestión Del Proyecto

Las Unidades Ejecutoras de Inversiones, de cada entidad, son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, responsables de la fase de ejecución del Ciclo de Inversiones, por lo tanto, son los responsables de la elaboración, de los estudios definitivos, y la ejecución física y financiera de las inversiones

El proyecto será administrado por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, bajo responsabilidad de la Unidad Ejecutora de inversiones de la entidad y el seguimiento y monitoreo por la Gerencia de Desarrollo Económico Local, para lo cual contratará los servicios profesionales de un equipo técnico con apoyo administrativo. Para todo el proceso de gestión, administración y liquidación del proyecto, contará con un supervisor externo.

### 2.16 Justificación técnica de las decisiones planteadas en el proyecto.

#### Justificación técnica

- o La provincia de Chachapoyas cuenta con dos importantes cuencas lecheras como son las cuencas lecheras de Molinopampa y Leymebamba.
- o Posee recursos naturales potenciales y condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad ganadera.
- o Los beneficiarios del proyecto cuentan con gran experiencia en la actividad ganadera, conocimientos empíricos que se han transmitido de generación en generación.
- o Durante los últimos 5 años, diferentes instituciones, nacional, regional y local han intervenido con proyectos relacionados en el mejoramiento de pastos y forrajes, MINAGRI a través de su Unidad Ejecutora AGRORURAL vienen instalando entre 1500 a 2000 hectáreas de pastos en toda la región de Amazonas, siendo la provincia de Chachapoyas beneficiada con dicha intervención. Uno de los factores principales en la producción de ganado, ya sea para carne o leche, es necesario mejorar la disponibilidad de alimento en cuanto a cantidad y calidad. Aspecto muy importante en que se viene trabajando para seguir desarrollando la mejora genética en actividad ganadera, con la finalidad que los animales expresen su potencial genético en mejores rendimientos, es decir mejor eficiencia por unidad

animal.

AMAZON GROUP S.O INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 2020032225

Ing. Justo Mendoza Cachay

CIP. N° 18352  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS



- Durante los últimos años, los productores han participando de las diferentes ferias locales, regionales y nacionales, actividades que les han permitido desarrollar sus capacidades productivas, tecnológicas y de mercado.
- El mercado de lácteos en el Perú está en expansión, por la demanda creciente, no se abastece de leche y su consumo per cápita es muy bajo, lo que define un mercado potencial de aproximadamente 350 mil TM anuales para sustituir importaciones y 2 000 000 TM para incrementar el actual consumo per cápita a 120 Kg. /hab./año.

### **Justificación económica**

- La actividad ganadera tiene una gran importancia en la economía de las familias de nuestra región de Amazonas, por generar ingresos económicos con adecuados márgenes de utilidad, lo que permite mejorar la calidad de vida de las familias involucradas.
- La actividad económica de la ganadería, también es importante por generar puestos de trabajo tanto de manera directa en el campo, como indirectos, a través de las asociaciones agropecuarias de transformación de la leche en diversos productos lácteos (queso, yogurt, manjar blanco, etc.,)
- La actividad ganadera permite enriquecer la canasta familiar, proporcionando proteínas de alta calidad, por el consumo de la leche y carne; que estos productos nos son comprados de intermediarios sino de adquisición directa, por lo que permite un ahorro familiar.
- Existe una demanda de carne, leche fresca y sus derivados en el mercado local, regional y nacional, por lo que se asegura el mercado de la venta de dichos productos.

### **Justificación social**

- La actividad ganadera proporciona una estabilidad emocional a las familias involucradas en este rubro, ya que tendrán ingresos económicos por la venta de sus productos.
- Generación de puestos de trabajo, permitiendo la dinamización de la economía de las zonas beneficiarias.
- Siendo la actividad ganadera importante para la economía de la población se activan los diferentes programas sobre diversas capacitaciones, que estas redundan en el desarrollo educacional de dicha comunidad.

AMAZON GROUP S/ INGENIEROS EIRL  
RUC: 2087032408

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CUI N° 183382  
GERENTE GENERAL





- A través de la participación a las diversas ferias, los productores fortalecen sus capacidades por el intercambio de conocimiento y experiencias.
- Siendo la actividad ganadera una actividad que dinamiza la economía, este proyecto promoverá el fortalecimiento de las organizaciones y el trabajo asociativo.

### **2.17 Datos de precios de los principales insumos, en los mercados del ámbito del proyecto.**

Los precios obtenidos de los principales insumos están referidos a tiendas comerciales agropecuarias de la ciudad de Chachapoyas, que se encuentran dentro del ámbito de intervención del proyecto, esta ciudad representa un mayor abastecimiento de los insumos requeridos para la ejecución del proyecto en los 07 distritos comprendidos. Se debe indicar que los precios informados solo son referenciales pues durante la ejecución del proyecto en el momento de su requerimiento se tomarán las decisiones pertinentes de acuerdo a la exigencia de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado.

#### **Proveedores de bienes y servicios:**

En la región Amazonas si existen proveedores de bienes (semillas, fertilizantes, productos veterinarios, suplementos alimenticios, materiales de construcción, etc.), representados básicamente por empresas privadas, Las principales entidades vinculadas al sector pecuario que están trabajando en la Región Amazonas son: Dirección Regional Agraria, Servicio Nacional de Sanidad Agraria, Gobiernos Locales, entre otros.

#### **Proveedores de Productos Veterinarios:**

Los principales proveedores de productos veterinarios en la provincia, son de carácter privado, existen pequeñas tiendas comerciales en muchos de los distritos de intervención del proyecto, muchas provienen de la ciudad de Chachapoyas, y comercializan sus productos también en las principales ferias dominicales como son de Pipus y Hierba Buena, entre ellos tenemos: Inversiones y Servicios Agropecuarios SRL, con la Agro Veterinaria La Casa Del Ganadero, Agro Veterinaria El Ganadero, Agro Veterinaria SAHUAL, Agro Veterinaria AGROVEN, entre otros



**Proveedores de semillas y fertilizantes:**

Los principales proveedores de insumos semilla de pastos, abonos, equipos entre otros, son agro veterinaria EL GANADERO, Agro Veterinaria LA CASA DEL GANADERO, IMPORT EL AVANCE EIRL, GRUPO AGRINMAR SAC, Agro Veterinaria SAHUAL, Agro Veterinaria AGROVEN

**Proveedores de equipos, materiales insumos para mejoramiento genético**

Las casas comerciales que proveen de bienes e insumos de material genético, son las siguientes: Agro Veterinaria El Ganadero, La Casa del Ganadero, Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Universidad Agraria la Molina.

A continuación, presentamos los insumos, material y modulo más representativos del proyecto.

**CUADRO Nº 31: PRECIOS DE PRINCIPALES INSUMOS**

COTIZACIÓN No. 040-2021

Fecha: 20/05/2021 - Chachapoyas

SEÑORES: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Por medio de la presente se hace llegar la cotización solicitada de los siguientes productos que se describen a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD MED.	CANTIDAD	PRECIO LINEAL S/.	COSTO TOTAL S/.
ARETE PARA IDENTIFICACIÓN DE GANADO BOVINO MARCA ROCKINK TX INVOLABLE MAXI, PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	15.00	S/ 450.00	S/ 6,750.00
ARETADOR UNIVERSAL DE METAL TIPO ALLFLEX CON REPUESTO COLOR GUINDA	UNIDAD	7.00	S/ 110.00	S/ 770.00

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 2000028208  
  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP N° 753362  
GERENTE GENERAL





## COTIZACIÓN

**Señores:** Municipalidad Provincial De Chachapoyas / Sub Gerencia De Logística - Área De Adquisiciones

**Presente:** Cotización de productos agropecuarios - Pedido de Compra 205 - MPCH

N	Descripción	Unid. Medida	Cant.	Precio Unitario	Total
1	Pajillas Nacional de la raza Simmental	Unidad	100	S/ 22.00	S/ 2.200,00
2	Pajillas Nacional de la raza Brown swiss	Unidad	100	S/ 22.00	S/ 2.200,00
3	Pajillas Importada de la raza Simmental	Unidad	100	S/ 110.00	S/ 11.000,00
4	Pajillas Importada de la raza Brown Swiss	Unidad	100	S/ 95.00	S/ 9.500,00
5	Nitrógeno liquido	Kg	200	S/ 15.00	S/ 3.000,00
6	Tanques criogénico de la marca MVE de 20 kg	Unidad	3	S/ 3,950.00	S/ 11.850,00
7	Tanques criogénico de la marca MVE de 3 kg	Unidad	3	S/ 5,850.00	S/ 17.550,00
8	Tanques criogénico de la marca YDS de 20 kg	Unidad	3	S/ 3,700.00	S/ 11.100,00
9	Tanques criogénico de la MARCA YDS de 3 kg	Unidad	3	S/ 2,300.00	S/ 6.900,00
10	Fundas de Inseminación paquete de 50 Und	Pqt	50	S/ 30.00	S/ 1.500,00
11	Guantes de palpación transrectal caja de 50 Und	Caja	50	S/ 52.00	S/ 2.600,00

## COTIZACIÓN

**Señores:** Municipalidad Provincial de Chachapoyas

**Presente:** Cotización de Servicios agropecuarios

N	Descripción	Unid. Medida	Cant.	Precio Unitario	Total
1	<b>Servicio de Consultoría</b> Consultoría Especializada para la evaluación y selección de receptoras	Servicio	150	S/110.00	S/16,500.00
2	<b>Servicio de Consultoría</b> Consultoría especializada para la Elaboración e implementación de protocolo para 150 transferencias de embriones a tiempo fijo (incluye hormonas)	Servicio	150	S/215.00	S/32,250.00
3	<b>Servicio de Consultoría</b> Consultoría especializada de Diagnostico de preñez temprana mediante ultrasonografía - ecografía a 150 receptoras de embrión.	Servicio	150	S/125.00	S/18,750.00
4	<b>Servicio de Consultoría</b> Consultoría especializada de Servicio de preñez por embrión bovino.	Servicio	49	S/2,812.00	S/137,790.00
				<b>Total</b>	<b>S/202,290.00</b>

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC 2080023402

Ing. Justo Mendoza Cachay  
C.I.E. N° 143362

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS



## 2.18 Disponibilidad de infraestructura equipo, maquinarias, terrenos y otros

Por la característica del proyecto, se contará con la disponibilidad del terreno por cada uno de los beneficiarios del proyecto, donde se brindaran las asistencias técnicas y los servicios de inseminación artificial para su hato ganadero, para el caso de la actividad de conservación de forrajes, se requerirán pequeñas áreas, una en cada distrito donde se realizará la práctica demostrativa en henificación y ensilaje, En el ámbito del proyecto que se pretende intervenir existe la disponibilidad de infraestructura para la realización de las diversas actividades (capacitaciones, talleres, etc.), en cuanto a equipos y maquinarias solo cuentan algunos de los beneficiarios, por tal razón con el presente proyecto se realizará la adquisición de insumos necesarios para la ejecución del Proyecto. el mismo que permitirá el fortalecimiento de los conocimientos de los productores en mejoramiento genético, como inseminación artificial y transferencia de embriones, manejo de pasturas, conservación de forrajes y fortalecimiento de la gestión empresarial.

## 2.19 Diagnóstico de la producción ganadera lechera

Situación de la ganadería bovina nacional y regional.

### COTIZACIÓN N° 85

**Cliente** : Municipalidad Provincial de Chachapoyas

**Asunto** : Cotización de productos agropecuarios

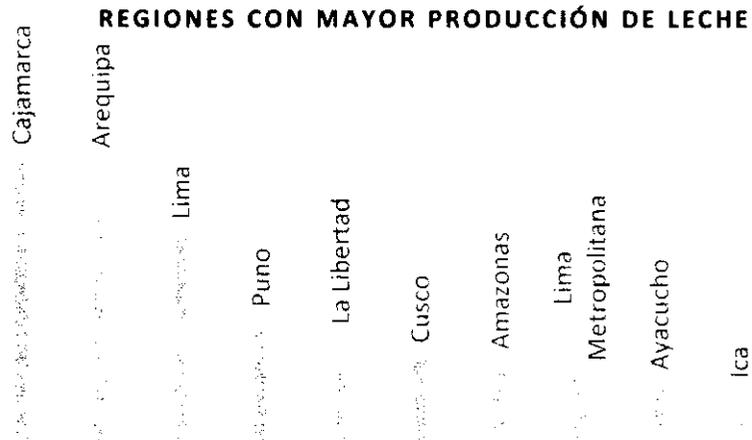
N°	Concepto	Unidad Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Pajillas nacionales de la raza simmental	Unidad	100	S/ 20.00	S/ 2,000.00
2	Pajillas nacionales de la raza Brown swiss	Unidad	100	S/ 20.00	S/ 2,000.00
3	Pajillas importadas de la raza Simmental	Unidad	100	S/ 105.00	S/ 10,500.00
4	Pajillas importadas de la raza Brown Swiss	Unidad	100	S/ 90.00	S/ 9,000.00
5	Nitrógeno liquido	Kilogramo	200	S/ 14.00	S/ 2,800.00
6	Tanques criogénico de la marca MVE de 20 kg	Unidad	3	S/ 3,800.00	S/ 11,400.00
7	Tanques criogénico de la marca MVE de 3 kg	Unidad	3	S/ 5,700.00	S/ 17,100.00
8	Tanques criogénico de la marca YDS de 20 kg	Unidad	3	S/ 3,500.00	S/ 10,500.00
9	Tanques criogénico de la MARCA YDS de 3 kg	Unidad	3	S/ 2,100.00	S/ 6,300.00
10	Fundas de Inseminación paquete de 50 unidades	Paquete	50	S/ 26.00	S/ 1,300.00
11	Guantes de palpación transrectal caja de 50 unidades	Caja	50	S/ 50.00	S/ 2,500.00

En el Perú, el sector pecuario es un sector importante, aporta el 43 % del PBI agropecuario, y dentro de éste, el sector ganadero aporta el 12 % (leche y carne de vacuno). Este ha tenido un crecimiento de 2.6 % en promedio anual en los 5 últimos





años. Así mismo a esta actividad se dedica más del 70 % de los hogares rurales del Perú. La producción de leche es destinada principalmente para la producción de leche



evaporada que conjuntamente con la leche pasteurizada contribuye con el 20 % al Valor de Producción Agroindustrial (756 millones de soles).

El 2017, nuestra región reportó una producción total anual aproximado de **93.9 millones** de litros de leche fresca, posicionándonos en el *séptimo* lugar de productores de leche a nivel nacional y en el *tercero*, tras Cajamarca y La Libertad, de la Cuenca del Norte.

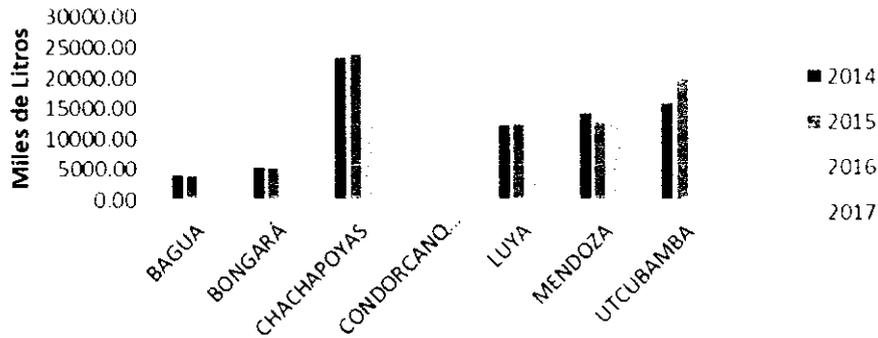
**GRÁFICO 01. REGIONES CON MAYOR PRODUCCIÓN DE LECHE**

AMAZON ORTIZ ARRIETA INGENIEROS E.I.R.L.  
  
**Ing. Justo Mendoza Cachay**  
 CUI N° 143282  
 GERENTE GENERAL



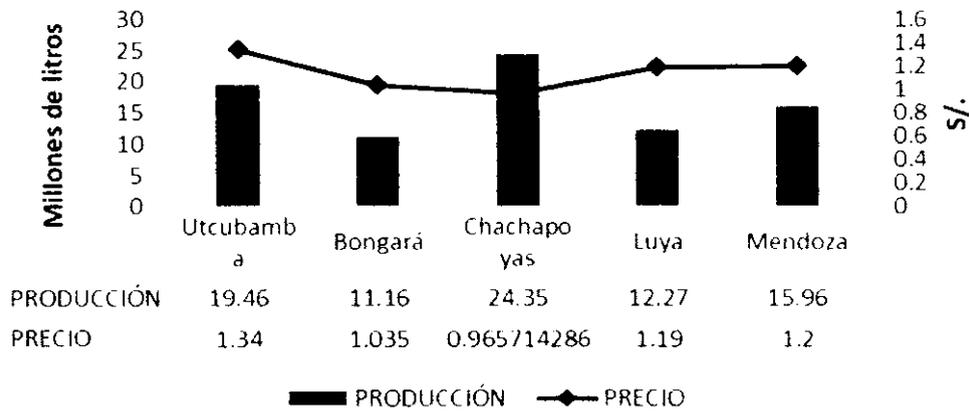
**GRÁFICO 02. PRODUCCIÓN- PRECIO DE LA LECHE EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN DE AMAZONAS**

**PRODUCCIÓN DE LECHE POR PROVINCIAS**



**GRÁFICO 03. PRODUCCIÓN DE LECHE EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN DE AMAZONAS**

**Gráfico N°05: Producción - Precio 2017**



Fuente: SIEA

AMAZON GROUP SO INGENIEROS SRL  
RUC: 2000083408  
**Ing. Justo Mendoza Cachay**  
DNI N° 163262  
GERENTE GENERAL



## Principales indicadores de la ganadería bovina en el ámbito del proyecto

### ➤ Situación de los pisos forrajeros

En el ámbito de acción del proyecto que incluye a siete distritos de la provincia de Chachapoyas, existen alrededor de 29,000 hectáreas de pastos naturales entre manejados que alcanzan solamente el 10 % y los no manejados que corresponde al 90 % del total, encontrándose deteriorados debido al sobrepastoreo.

Se pretende mejorar los siguientes aspectos de adopción de tecnología:

Realizar el ordenamiento de los potreros para el mejor aprovechamiento de los pastos y forrajes y permitir su recuperación mediante un sistema de rotación, para ello se determinará la soportabilidad de cada potrero por unidad animal.

Siembra de pastos y forrajes y la preparación de ensilados de modo que se pueda disponer de alimento para el ganado durante épocas de menor disposición de alimentos. (tecnología a implementar).

Los mencionados distritos se caracterizan por tener zonas apropiadas en cuanto a su clima, suelo, agua y topografía para la instalación de pastos para la alimentación de ganado vacuno.

### ➤ Población Pecuaria del Ámbito del proyecto

En los distritos de intervención del proyecto se tiene una población pecuaria de 12,775 semovientes, esta población está constituida por las diferentes categorías (toros, toretes, vacas, vaquillonas, terneras entre otros), donde se muestran una población de vacas, donde predominan las razas lecheras, teniendo como la raza Brown Swiss, como la más importante.

**CUADRO Nº 32: POBLACIÓN DE VACUNOS EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO.**

Distrito	Población Bovina	N.º Vacas
Leymebamba	6,831.00	5,501.00
Montevideo	1,023.00	426.00
La Jalca	2,512.00	946.00
Chuquibamba	1,064.00	532.00
Mariscal Castilla	373.00	187.00
San Isidro de Maino	868.00	331.00
Levanto	104.00	373.00
<b>Total</b>	<b>12,775.00</b>	<b>8,296.00</b>

Fuente: Elaboración propia, Dirección Regional Agraria Amazonas - DIA 2010

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
R.U.C.: 2090226408

Ing. Justo Mendoza Cachay

CIP. N° 2463360

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 - CHACHAPOYAS



➤ **Producción de ganado vacuno de leche en el ámbito del proyecto.**

El área de influencia del estudio del proyecto comprende siete distritos de la provincia de Chachapoyas con potencialidades edafológico y climatológico para desarrollar una explotación ganadera, la cual se basa principalmente en la crianza de vacunos criollos mejorados (por absorción) con las razas Brown Swiss, Holstein, Jersey y Fleckvieh; sin embargo, de acuerdo al diagnóstico de campo realizado encontramos animales con bajos índices productivos debido a una pobre genética heredada por sus progenitores; por lo que se incentiva la continuidad del mejoramiento genético bien orientada, a través de la técnica de inseminación artificial, y la técnica de transferencia de embriones a determinados hatos calificados que cumplan con las exigencias de manejo y tecnología requeridos, todo esto con el propósito de mejorar la producción lechera, a ello se suma los esfuerzos desarrollados por los productores, gobierno local y provincial a través de la oficina de desarrollo económico local en el incremento de las áreas de instalación de pastos mejorados para garantizar la alimentación de sus animales.

- **Incremento del piso forrajero.** La alimentación es un factor importante para la producción de leche y carne, según Lotthammer 2001 y representa entre el 50 al 70% de los costos de producción, y además tiene una influencia del 30% en la producción y fertilidad. En el Perú, la pequeña y mediana ganadería se desarrolla en base a pasturas cultivadas naturales y bajo secano; lo que hace que la oferta forrajera se concentre entre los meses de octubre a mayo; existiendo un desbalance en la época de sequía (junio a setiembre). El efecto directo de la sequía se manifiesta en una disminución de la producción de leche, enflaquecimiento de los animales, retraso en el crecimiento de los animales jóvenes, incremento de la mortalidad de los animales; obligando a la vez al productor a vender sus animales a fin de disminuir la carga animal por falta de alimento, generando de esta manera la descapitalización pecuaria y una disminución de los ingresos en la economía familiar.

Los distritos focalizados para la intervención la gran mayoría un 90% tienen pastos naturales el cual son mal manejados y además la población realiza el sobre pastoreo.

Los mencionados distritos cuentan con caracterizan por tener zonas apropiadas en cuanto a su clima, suelo, agua y topografía para la instalación de pastos para la alimentación de ganado vacuno.

AMAZON GROUP DE INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC 20600278408

Ing. Justo Mendoza Cachay

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS



Para solucionar el problema, se requiere que el ganadero, realice innovaciones tecnológicas en el uso de los recursos forrajeros existentes en su unidad productiva, con la finalidad de garantizar el abastecimiento de alimentos a sus animales en la época de sequía; dentro de estas tecnologías factibles de implementar se encuentran el ensilado y henificado de pastos en la época de mayor oferta y el ordenamiento de su unidad productiva para destinar áreas específicas para cultivar especies forrajeras temporales con fines de conservación; lo cual se traducirá en la mejora de los ingresos y sobre todo la sostenibilidad de la actividad pecuaria que realizan los pequeños y medianos productores del país.

- **Mejoramiento Genético.** Para realizar la reproducción de los animales utilizan toros reproductores de su misma zona, con la cual no consiguen ni garantizan mejorar genéticamente las condiciones de productividad de leche.

Los animales genéticamente son de baja producción de leche, de baja conversión alimenticia, de alta consanguinidad; así como animales de largo periodo de seca.

A continuación, se detalla la población bovina que han sido servidas mediante la inseminación artificial o monta natural en los diferentes distritos de intervención del proyecto, donde se observa el déficit de servicios de inseminación artificial. La presente información es proporcionada por los datos de campo de los proyectos ejecutados.

**CUADRO Nº 33: MEJORAMIENTO GENÉTICO Y DÉFICIT DE SERVICIOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL**

Distrito	Poblacion Bovina
Leymebamba	6,831.00
Montevideo	1,023.00
Mariscal castilla	373.00
Chuquibamba	1,064.00
La Jalca	2,512.00
San Isidro de Maino	868.00
Levanto	104.00
<b>Total</b>	<b>12,775.00</b>

Fuente: Elaboración propia, Dirección Regional Agraria Amazonas - DIA.

Se ha previsto introducir pajillas de semen congelado tanto de toros nacionales e importados, toros probados de las razas; Brown Swiss, Holstein, Simmental y Jersey de alta calidad genética con la finalidad de usar mediante la técnica de Inseminación Artificial, la misma que se realizará mediante cruzamiento dirigidos, de acuerdo a un plan de mejoramiento genético, siendo específico para cada zona,

AMAZON GRUPO DE INGENIEROS ENRI.  
RUE 8000000000

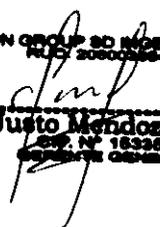
Ing. *Justo Mendoza Caceres*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 - CHACHAPOYAS



dependiendo de la genética animal que se encuentra en cada distrito de intervención.

De igual manera con la finalidad de darle sostenibilidad y fortalecer el mejoramiento genético, se está considerando la implantación de 45 embriones a través de la técnica MOET, de transferencia de embriones, para ello se evaluarán y seleccionarán los diversos hatos ganaderos de los distritos de intervención para realizar esta práctica de alta tecnología que será realizada por profesionales especializados.

AMAZON GROUP S.D. INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 2060028648

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
C.P. N° 163262  
GERENTE GENERAL



**CUADRO N° 34 RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA EN DISTRITOS DE LA REGIÓN DE AMAZONAS (2018-I)**

<b>DISTRITOS CON MEJOR RENDIMIENTO (L/Vaca/Día)*</b>		
Luya	Conila	4.02
Luya	Sta. Catalina	4.02
Luya	San Fco. Yeso	4.02
Luya	Sto. Tomás	4.02
Chachapoyas	Olleros	4.84
Chachapoyas	Cheto	4.95
Chachapoyas	Leymebamba	5.03
Bongará	Recta	5.03
Bongará	Jumbilla	5.03
Bongará	Corosha	5.03
Luya	Longuita	5.03
Luya	María	5.03
Bongará	Yambrasbamba	5.08
Chachapoyas	Molinopampa	5.83
Bongará	Florida	6.03

Fuente: DIEA \*Rendimiento mayor a 4 L/Vaca/Día

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC/ 80900438408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 183382



**CUADRO N° 35 RANKING DR PRODUCCIÓN LECHERA EN DISTRITOS DE LA REGIÓN DE  
AMAZONAS (2018-I)**

<b>DISTRITOS CON MAYOR PRODUCCIÓN DE LECHE*</b>		
Chachapoyas	Granada	0.5
Utcubamba	Yamón	0.54
Luya	San Fco. Yeso	0.56
Chachapoyas	Quinjalca	0.56
Chachapoyas	Chuquibamba	0.59
Luya	María	0.6
Chachapoyas	Chachapoyas	0.6
Chachapoyas	Cheto	0.67
Bongará	Recta	0.68
Luya	Sta. Catalina	0.7
Chachapoyas	Soloco	0.71
Chachapoyas	La Jalca	0.75
Luya	Sto. Tomás	0.77
Utcubamba	Lonya Grande	0.8
Luya	Conila	0.84
Utcubamba	Cumba	1.26
Utcubamba	Jamalca	1.32
Mendoza	Huambo	1.39
Mendoza	Chirimoto	1.46
Bongará	Florida	1.47
Mendoza	Limabamba	1.66
Bongará	Yambrasbamba	1.72
Mendoza	Omia	1.82
Utcubamba	Cajaruro	2.28
Chachapoyas	Molinopampa	3.24
Chachapoyas	Leymebamba	3.26
Utcubamba	Bagua Grande	3.63

Fuente: DIEA \*Valores por encima de 500 mil litros

AMAZON GROUP ED INGENIEROS EIRL  
RUC: 2020023402

Ing. Justo Mendoza Cachay  
DIP. N° 153382  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS



### **Sistema de alimentación en vacunos de leche en el ámbito del proyecto.**

La problemática que resta competitividad es la baja productividad de leche en ganado vacuno en estos distritos de la provincia de Chachapoyas, región Amazonas, causado por inadecuado manejo de la actividad ganadera.

La alimentación es un factor muy importante en la explotación ganadera y es una limitante para la producción de leche en el ámbito del proyecto, debido a que la población ganadera se maneja al pastoreo y la mayoría de pasturas son naturales y están mal manejadas, las cuales repercuten en el bajo rendimiento forrajero y la capacidad productiva y reproductiva de las vacas, considerando que la alimentación es un aspecto muy importante que merece nuestra atención, pues significa uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la actividad ganadera; por lo que es necesario realizar actividades que orienten al productor determinar la carga animal y la soportabilidad de las misma en relación a las áreas instaladas de pastos cultivados y pastizales naturales ya que uno de los factores que determina la producción de leche es la cantidad y calidad de alimento que se dota a los animales.

En la actualidad los pastos producidos en los potreros y que es consumido directamente por las vacas constituye un alimento natural, en los potreros crecen plantas de diferentes grupos.

No se realiza el mejoramiento e instalación de pasturas ya probadas en la zona las mismas que han sido seleccionadas para producción de forraje y deben tener los siguientes requisitos: persistencia, valor nutricional, nivel de consumo, palatabilidad, sabor y textura.

**Pastizales Naturales:** Las áreas de pastoreo de la mayoría de las unidades productivas del ámbito del proyecto están cubiertas a base de pasturas naturales destacando las especies forrajeras como: Pennicetum clandestinum (kikuyo), Holcus lanatus (pasto ovillo), Trifolium (trébol blanco criollo) y otras especies naturales con bajos rendimiento, presencia de áreas con deficiente implementación de tecnología productiva para el manejo de pastos forrajeros perennes, además de falta de equipos modernos e infraestructura productiva adecuada para el mejoramiento de la alimentación de ganado vacuno.

AMAZON GROUP SO INGENIEROS SRL  
RUC 2000000000

Ing. Justo Mendoza Cachay  
EMP. N° 183308  
GERENTE GENERAL

**CUADRO Nº 36: NÚMERO HAS DE PASTOS INSTALADAS Y NATURALES**

Distritos	Pastos Instalados(Ha)	Pastos Naturales (Ha)
Leymebamba	687	117.5
Montevideo	73	123
Mariscal Castilla	40	60
Chuquibamba	50	140
La Jalca	1636	120
San Isidro de Maino	63	40
Levanto	130	84
<b>Total</b>	<b>2679</b>	<b>684.5</b>

En el ámbito del proyecto existen 12,775 vacunos, teniendo una población de vacas de 8,296 representando el 65% de la población ganadera, el 35 % de la población de vacas se encuentran en producción que representa 4,479 vacas, teniendo una producción promedio de 6 litros diarios, representando a una producción diaria de 26,874 litros de leche fresca. Las que son acopiados por entidades privadas y procesadas por pequeños procesadores.

En razón de ello, podemos estimar que la carga animal es de 0.8 UA/Ha/Año (33,156 UA / 40,000 hectáreas), el cual es un indicador muy bajo ya que una hectárea de pastura en promedio está soportando menos de 1 unidad animal al año.

**Figura Nº 03: Pastoreo en pastos naturales**



AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 2020033202

Ing. Justo Merloza Cachay  
DNI N° 763362

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA Nº 588 -CHACHAPOYAS



### **Manejo de Vacunos de Leche en el Ámbito del Proyecto.**

**Infraestructura para ensilaje:** Actualmente con el cambio climático la región viene sufriendo épocas marcadas de lluvia y de escasas de agua, existen muchas veces producción abundante de pastos y también épocas críticas debido a las variaciones climatológicas, en consecuencia se desprende la necesidad de buscar fuentes alimenticias forrajeras para la temporada de seca o estío, y una de las tecnologías para proveer de alimento al ganado es la conservación de pastos y forrajes en forma de heno y ensilado. En los distritos de intervención del proyecto, carecen de infraestructura para conservación de forrajes por desconocimiento, siendo necesario fomentar esta práctica ganadera que permitirá mantener en cierta medida la alimentación del ganado lechero y por ende mantener la producción láctea.

**Infraestructura Productiva:** La Infraestructura productiva es importante dentro de la producción ganadera, pues constituye el bienestar del animal y del productor, de esta manera se logrará elevar los niveles de producción deseados; en ese aspecto en la zona de intervención del proyecto en su gran mayoría no cuenta con infraestructura productiva adecuada, la ganadería se desarrolla de forma extensiva y tradicional.

**Sistema Reproductivo en el ámbito del proyecto:** Otro de los aspectos más destacados dentro del sistema de producción lechera, es el sistema de reproducción utilizado en los hatos ganaderos que se basa principalmente en la técnica de la monta natural; no obstante, desde hace algunos años se ha introducido la técnica de reproducción a través de la Inseminación Artificial, generando cambios en la tecnología tradicional y expectativas en los productores; sin embargo, ésta técnica para ser exitosa se requiere de muchos factores, que los productores aún no han terminado de comprender, entendiendo que esta técnica de acuerdo a los sistemas de crianza que se realizan, deben ser realizados haciendo un seguimiento estricto y permanente a los animales servidos y por ende haciendo el control productivo de las hembras producto de la inseminación artificial para comprobar los beneficios y resultados de la técnica. Para lo cual, se necesita contar con personal técnico calificado y con permanencia en cada zona para realizar y acompañar al productor en las diferentes actividades. Resaltando que, para incrementar la producción de leche por vaca, aparte de la mejora genética tiene que ir acompañado con un adecuado manejo dentro del cual la alimentación juega un rol muy importante, seguido de la sanidad y así aumentar la productividad de leche /día /vaca.

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 1050037403

Ing. Justo Mendoza Cechay  
DNI: 763508  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS



## 2.20 Ficha técnica de la producción ganadera lechera

Descripción de las razas consideradas para realizar el mejoramiento genético a través de la Inseminación artificial y a través de la transferencia de embriones.

### **BROWN SWISS**

La raza Brown Swiss se distingue por la calidad de leche, es decir un adecuado equilibrio entre cantidad y calidad de la leche producida, particularmente idónea para la producción de quesos madurados (caseificación), con un elevado contenido de genes para k-caseína BB.

La cantidad de leche producida durante toda la lactancia de las vacas Brown Swiss es similar al de las vacas de razas bovinas especializadas criadas en condiciones similares, además es la mejor raza para la óptima combinación entre cantidad y calidad de la leche producida.

Las vacas pueden pesar de 600 a 700 kg, y de 950 a 1 000 kg los toros, pero son comunes los ejemplares de ambos sexos con más peso, pueden producir 24 litros de leche día y superar los 7.000 kilogramos de leche en lactancias de 305 días.

**Figura N° 05: Raza Brown Swiss**



### **HOLSTEIN**

Es originaria de Holanda, se caracteriza por el color de pelaje blanco y negro. En el Perú es la principal raza de producción de leche representando alrededor del 60% de la población bovina en los sistemas de producción lechera. Una vaca adulta en producción debe pesar por lo menos 680 Kg, mientras que un toro adulto en condiciones de servicio debe pesar alrededor de 1,000 Kg. aproximadamente.





Además pueden llegar a producir hasta 6,000 litros de leche por campaña, con un porcentaje de 3.5% de grasa, en condiciones de estabulación.

**Figura N° 06: Raza Holstein**



### **FLECKVIEH O SIMMENTAL**

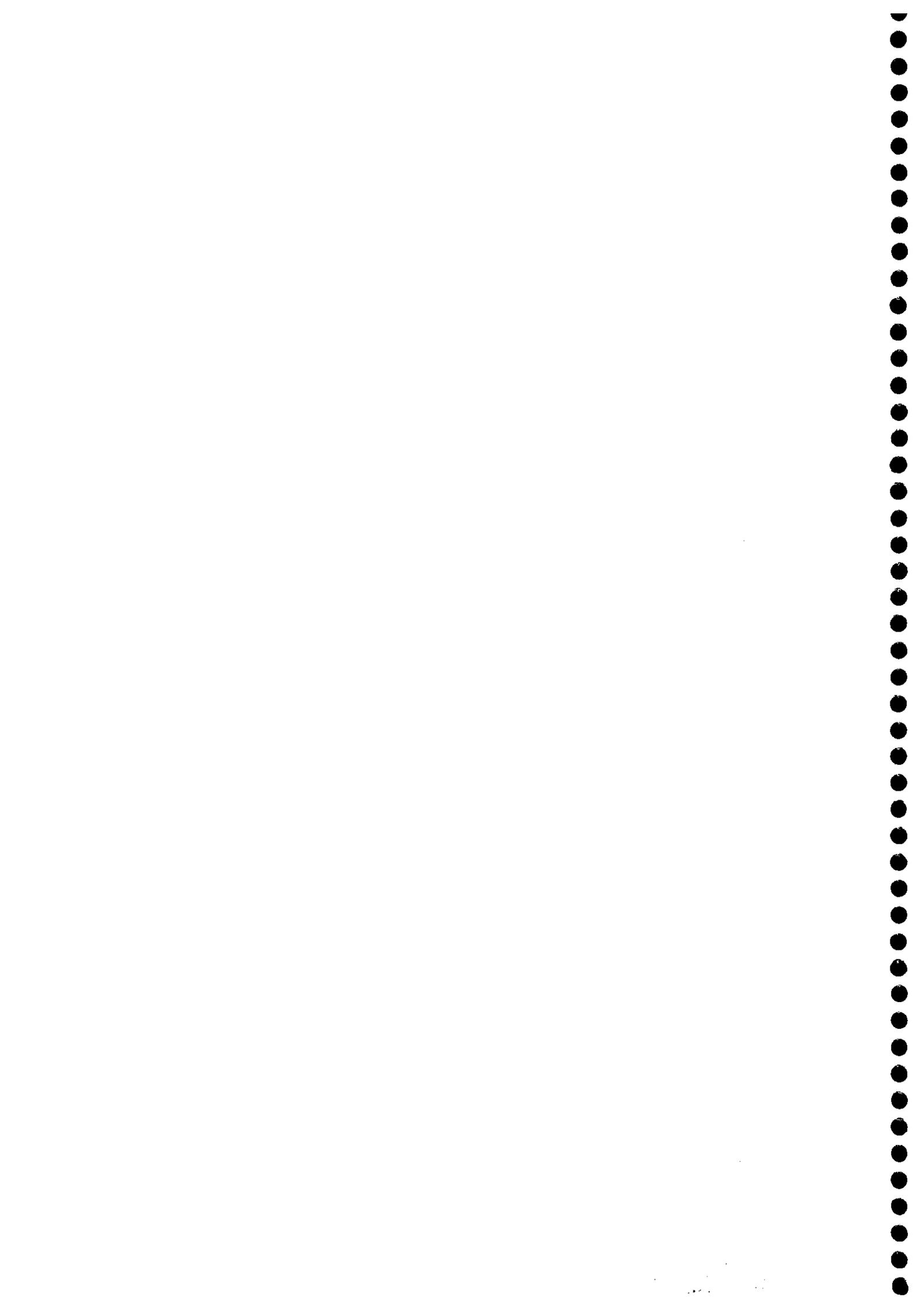
Es una raza de ganado vacuno suiza, de las llamadas doble propósito, donde tanto la producción de leche como de carne juegan papeles de igual importancia, manteniendo muy buena aptitud biológica, La producción de la raza en clima tropical está entre 15 y 18 litros diarios en promedio, con un contenido de grasa de 4% y proteínas de 3%. Con peso adulto promedio de 750 Kg.

**Figura N° 07: Raza Simmental**



### **JERSEY**

Esta raza es de origen de la isla de Jersey, su color característico es canela claro a rojizo o marrón, con o sin manchas blancas. Tiene aptitud para las zonas cálidas además la composición de su leche presenta un alto porcentaje de grasa (alrededor de 5.30 % ) y





proteína (3.77% ) lo cual es muy apropiado para la producción de derivados lácteos como el queso y la mantequilla. Su producción de leche alcanza los 5 512 kg por campaña, pueden llegar a pesar un promedio de 440 kg en adultez.

**Figura N° 08: Raza Jersey**



#### **Identificación del producto en cuya cadena se va a intervenir**

La Cadena productiva de lácteos es la que se va intervenir con el producto **LECHE**:

- **Identificación y caracterización del área geográfica:** El área geográfica en la que se ubica la cadena productiva a evaluar comprende los 07 distritos de intervención de la provincia de Chachapoyas; Esta zona, indiscutiblemente cuenta con las condiciones adecuadas en cuanto a recursos naturales para potenciar la producción pecuaria, demostrando a la fecha que el 60 % de la población económicamente activa se dedica a la actividad agropecuaria. La actividad pecuaria en la zona del proyecto se dedica a la ganadería vacuna principalmente para la producción de leche como producto principal y la carne como producto secundario. La producción de leche en la zona está cobrando importancia y permitiendo el desarrollo de la actividad ganadera con la intervención en el mercado regional de la empresa privada que viene acopiando importantes volúmenes para el procesamiento industrial en otras regiones. Esta realidad indica que en la zona del proyecto existe oportunidad para incrementar el tamaño del hato ganadero (número de cabezas) en un mediano plazo y si incrementamos la soportabilidad de las pasturas con una conservadora carga animal es posible incrementar aún más la población de ganado vacuno y por ende con esto se incrementará la producción total de leche, en un entorno de sostenibilidad ambiental. Además de las condiciones naturales de suelo (área) y clima favorable, podemos mencionar que existe las tecnologías en cuanto a





mejoramiento genético (cruces) así como de manejo, alimentación y sanidad para desarrollar adecuadamente la ganadería en la zona. Finalmente, la ubicación de los centros de producción es estratégico para la producción y comercialización de leche, en cuanto la interconexión interna ha mejorado, así como hacia otras regiones vecinas del país.

- **Mercado del producto:** El mercado de la leche, representa ser un mercado local, se caracteriza por la presencia de compradores que se dedican al procesamiento de derivados lácteos, del insumo y muchos productores vendedores de leche, lo cual es conocido como monopsonio o monopolio de la demanda. Bajo esta estructura, la empresa monopólica puede afectar significativamente el precio al variar las cantidades compradas. La empresa se enfrenta con una oferta creciente para el insumo leche, ya que si desea más leche deberá pagar más por litro y si reduce su compra pagará menos. Así mismo, cuanta con las cantidades máximas de leche que estaría dispuesta a demandar.

**CUADRO N° 36: OFERTA DE QUESO FRESCO PARA LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS (TM/AÑO)**

EMPRESA/ASOCIACION	PROCEDENCIA	PORCENTAJE DE OFERTA PARA CHACHAPOYAS	OFERTA PARA CHACHAPOYAS TM 2015
Asociación de Productores Agropecuarios de Santo Tomas	Santo Tomas	0%	-
Sociedad Nacional Ganadera Raymipampa	Leimebamba	0%	-
Asociación de Productores Agropecuarios San Pedro del Distrito de Levanto	Levanto	29%	11.71
Comunidad campesina de Levanto	Levanto	22%	8.78
Asociación de Productores Agropecuarios de Molinopampa	Molinopampa	49%	19.52
<b>TOTAL PRODUCCION PARA CHACHAPOYAS TM</b>			<b>40.02</b>



**Oferta nacional:** En el año 2017 la producción aumentó a 2'057,000 toneladas. El Perú tiene un consumo per cápita de leche de 87 kg/persona/año; no obstante, la FAO recomienda un consumo de 120 kg/persona (FAO, 2017), existiendo una brecha de 33 kg por cubrir.

Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), tiene previsto alcanzar como meta para el año 2021 una producción nacional de leche cruda de 2.7 millones de toneladas, con un rendimiento nacional promedio de 7.2 y 9.8 kg/vaca/día y un consumo per cápita de 96 y 120 kg/persona/año, respectivamente.

**Oferta Regional.** En el subsector pecuario, la producción de vacuno alcanzó 1 mil 439 toneladas de peso vivo y aumentó en 1,1%, con respecto a junio 2016, que fue 1 mil 424 toneladas de peso vivo. Igualmente, la producción de leche fresca registró 6 mil 825 toneladas y se incrementó en 0,1%, con relación a igual mes de 2016, que logró 6 mil 821 toneladas. En la provincia de Chachapoyas tenemos a las cuencas ganaderas de Leymebamba, Molinopampa y Alto Imaza, las que producen anualmente 5,711.15 TN, 7,084.23 TN y 2,436.21 TN, respectivamente (Fuente: Dirección Regional Agraria de Amazonas).

**Productores de leche:** Los ganaderos de la zona de intervención, están considerados como pequeños productores individuales, que poseen un hato lechero no mayor de 12 animales de los cuales el 30 % son vacas en producción permanente; los mismos que venden su producción a los compradores locales, para que sean transformados en derivados lácteos que se comercializan dentro de la región. Su sistema de alimentación es al pastoreo extensivo, el pasto natural es poco nutritivo y no se suplementa además los animales no están separados por clases; generalmente cuentan con un padrillo por hato, la actividad ganadera se complementa con actividades agrícolas; el mejoramiento genético es mediante cruzamiento con monta natural con pocos servicios de inseminación artificial, la actividad sanitaria está dedicada al tratamiento de enfermedades infecciosas y parasitarias; los productores no cuentan con un calendario sanitario anual.

AMAZON GROUP S.O INGENIEROS S.R.L.  
RUC/2000016400

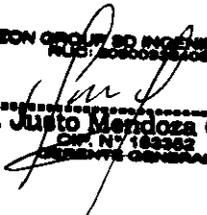
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP N° 183362  
GERENTE GENERAL





# III. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

AMAZON GROUP OF ENGINEERS SRL  
RUC: 2000029428

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 143262  
GERENTE GENERAL





### 3.1 Planteamiento técnico.

Mediante la ejecución del presente proyecto, se pretende solucionar el problema identificado: "Bajos niveles de producción y productividad del ganado lechero en los 7 distritos de la provincia de Chachapoyas; para los cuales se propone la ejecución de 04 componentes con los cuales se logrará el objetivo del proyecto, que es "Incrementar los niveles de producción y productividad del ganado lechero en los 07 distritos de la provincia de Chachapoyas.

#### C.1. Incremento del piso forrajero

Dado que se ha diagnosticado que existe una deficiencia en el manejo de las pasturas, y el desconocimiento de la práctica de la conservación de forrajes, se ha considerado esta actividad que servirá para provisionar forraje al ganado en épocas de sequía o de verano como se le denomina comúnmente, con este componente se pretende mantener la producción y productividad lechera a través de las prácticas de henificación y ensilaje.

#### C.2. Fortalecimiento en la transferencia tecnológica.

Este componente busca formar 21 promotores pecuarios (03 por distrito), con la finalidad de que estos promotores en el futuro sean una alternativa de consulta y asistencia técnica a los productores ganaderos de cada distrito, una vez que el proyecto haya concluido, y de esta forma darle sostenibilidad a la intervención temporal, que durante su ejecución contarán con los especialistas de campo en forma permanente en cada uno de los distritos.

#### C.3. Mejoramiento de la calidad genética del plantel reproductivo.

La ejecución de este componente, busca el mejoramiento genético del plantel reproductivo de los beneficiarios del proyecto, para ello se está considerando la implementación de 07 módulos de inseminación artificial, el servicio de inseminación artificial por parte de los especialistas de campo, y la transferencia de 45 embriones a vacas seleccionadas provenientes de hatos seleccionados en cada uno de los distritos.

#### C.4. Gestión empresarial y articulación comercial.

Para este componente se ha considerado realizar 01 taller en cada distrito para el fortalecimiento y gestión empresarial de las organizaciones de productores



ganaderos, con la finalidad de que se empoderen y puedan constituirse y tener presencia como organización que les permitirá lograr una mejor capacidad de gestión.

### 3.2 Resultados y actividades

#### A. Componente I: Incremento del piso forrajero

Este componente comprende una sola actividad que consiste en capacitar a los productores ganaderos beneficiarios de cada distrito en técnicas de conservación de forrajes, cuya práctica les permitirá mantener la dieta alimenticia en el ganado lechero.

##### 1.1 Implementación de 07 módulos de conservación de forrajes

###### a) Objetivo.

Que los beneficiarios directos conozcan las técnicas de conservación de forrajes y adecuarla como una práctica rutinaria que les permita asegurar la alimentación de su hato ganadero.

###### b) Consultor.

Persona natural o jurídica con experiencia en manejo de pasturas y conservación de forrajes

###### c) lugar del evento.

Los talleres se desarrollarán, en cada uno de los distritos del ámbito de intervención del proyecto (Levanto, Mayno, La Jalca, Mariscal Castilla, Montevideo, Leymebamba y Chuquibamba)

###### d) Duración del evento.

El evento se realizará en 02 jornadas, en cada uno de los distritos, Cada jornada o taller tendrá una duración de 04 horas

###### e) Metodología.

El taller será netamente participativo y práctico en un 80%, y en un 20 % teórico.

###### f) Participantes.

Los promotores y beneficiarios directos del proyecto

###### g) Temática.

- Métodos de conservación de forrajes
- Ensilados de pastos





- Henificado de pastos
- h) Secuencia metodológica, responsabilidades y tiempo**

**CUADRO N° 37 SECUENCIA METODOLÓGICA**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>
Preparación del taller	Todo el equipo técnico	05 días
Convocatoria a los beneficiarios	Todo el equipo técnico	15 días
Acondicionamiento del local	Beneficiarios /Especialista	01 día
Desarrollo del evento	Equipo técnico del proyecto	02 días
Distribución del material didáctico	Todo el equipo técnico	01 día
Análisis del resultado del taller y lecciones aprendidas	Equipo técnico/Administrativo del proyecto	A los 02 días

**i) Materiales**

El consultor incluirá en sus honorarios la adquisición de insumos necesarios para la práctica de ensilaje y henificación como son: plástico grueso negro reciclable, plástico blanco, sal común, melaza, los materiales y herramientas que se requieran serán aportes de los beneficiarios.

**j) Resultados esperados**

21 promotores pecuarios + 341 beneficiarios directos capacitados en la práctica de conservación de forrajes, que les permitirá a cada uno de ellos hacer el efecto multiplicadora en cada uno de sus distritos, y de esta manera contar con alternativas de alimentación eficiente para sus hatos ganaderos.

**B. Componente II fortalecimiento en la transferencia tecnológica**

El fortalecimiento de la transferencia tecnológica comprende la formación de promotores pecuarios y la contratación de especialistas pecuarios en cada uno de los distritos durante la duración del proyecto.

AMAZON GROUP OF ENGINEERS SRL  
RUC / 2000024605

Ing. Julio Mendoza Cachay

CUI N° 163382 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS

SECRETARÍA GENERAL



100  
100  
100



## 2.1 Formación de 21 promotores pecuarios.

### a) Objetivo.

Formar a productores ganaderos seleccionados, 03 por cada distrito, con conocimientos teórico prácticos en la producción pecuaria, manejo ganadero lechero, mejoramiento genético y sanidad animal, y sean una alternativa de solución a los criadores y ganaderos de cada distrito.

### b) Ponentes.

Profesionales pecuarios con experiencia en producción de ganadería lechera y mejoramiento genético. quienes previamente presentaran un plan de trabajo, y posteriormente elaboraran un informe detallado de la capacitación de formación de promotores, incluyendo temas tratados, metodología y relación de participantes.

### c) Responsables

Coordinador del proyecto y equipo técnico administrativo

### d) Lugar del evento.

Los talleres de capacitación se desarrollarán, en lugares estratégicos determinados con anticipación por el coordinador del proyecto

### e) Duración del evento.

El taller de formación de promotores se realizará en 03 jornadas, en forma descentralizada en diferentes distritos, Cada jornada o taller tendrá una duración de 08 horas

### f) Metodología.

El taller será netamente participativo y práctico en un 80%, y en un 20 % teórico.

### g) Participantes.

Los 21 promotores seleccionados residentes dentro de los 07 distritos de intervención del proyecto.

### h) Temática.

- Producción y manejo del ganado lechero.
- Fisiología y reproducción animal en ganadería bovina
- Mejoramiento genético. concepto y técnicas

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC/200033403

Ing. Justo Mendoza Cachay  
DPI N° 183362  
GERENTE GENERAL



**i) Secuencia metodológica, responsabilidades y tiempo**

**CUADRO N° 38 SECUENCIA METODOLÓGICA**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>
Preparación del taller	Todo el equipo técnico	05 días
Convocatoria a los beneficiarios	Todo el equipo técnico	15 días
Acondicionamiento del local	Beneficiarios /Especialista	01 día
Desarrollo del evento	Equipo técnico del proyecto	02 días
Distribución del material didáctico	Todo el equipo técnico	01 día
Análisis del resultado del taller y lecciones aprendidas	Equipo técnico/Administrativo del proyecto	A los 02 días

**j) Materiales**

El consultor incluirá en sus honorarios la adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución del taller de capacitación a 21 promotores.

**k) Resultados esperados**

21 promotores pecuarios formados y capacitados en prácticas de manejo de pasturas, manejo de ganado lechero, mejoramiento genético y sanidad animal.

**2.2 Asistencia técnica al sistema de producción de vacunos**

Esta actividad consiste en la contratación de personal técnico, en calidad de especialistas pecuarios, en cada uno de los distritos, durante toda la ejecución del proyecto

**a) Objetivo.**

Brindar asistencia técnica permanente a los productores ganaderos en cada uno distritos en el ámbito de intervención del proyecto, durante todo el

AMAZON GROUP SO INGENIEROS S.A.S.  
RUC: 20600236408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CUI: 15763362

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





**b) Especialistas pecuarios.**

Persona natural, Ingeniero Zootecnista, Médico Veterinario o técnico pecuario con experiencia en manejo de ganado vacuno, mejoramiento genético y sanidad animal.

**c) Ámbito de intervención.**

Los 07 especialistas pecuarios contratados tendrán su ámbito de acción por cada distrito de intervención del proyecto. (Levanto, Mayno, La Jalca, Mariscal Castilla, Montevideo, Leymebamba y Chuquibamba)

**d) Duración de la intervención.**

Los 07 especialistas pecuarios serán contratados por 35 meses contados desde la firma del contrato hasta la culminación del proyecto.

**e) Metodología.**

Los 07 especialistas pecuarios contratados serán residentes en cada distrito designado, asistirán técnicamente a los beneficiarios identificados, incluyendo los servicios de inseminación artificial de acuerdo a las metas del proyecto, dependerán directamente del coordinador y del supervisor del proyecto, presentarán informes de actividades realizadas los últimos días de cada mes, y previa conformidad de los directivos del proyecto, se generará su remuneración

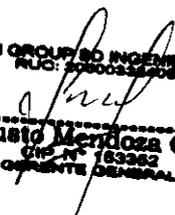
**f) Participantes.**

En esta actividad participarán directamente los especialistas de campo y los beneficiarios identificados en cada uno de los distritos.

**g) Temática.**

- Asistencia técnica en manejo del ganado vacuno lechero
- Servicio de Inseminación Artificial
- Asistencia técnica en sanidad animal.

AMAZON GROUP SO INGENIEROS ENRL  
RUC: 2050231208

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
DIP N° 163262  
GERENTE GENERAL



**h) Secuencia metodológica, responsabilidades y tiempo**

**CUADRO N° 39 SECUENCIA METODOLÓGICA**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>
Asistencia técnica en manejo de ganado vacuno lechero	Especialista Pecuario	25 días
Servicio de Inseminación Artificial a los beneficiarios	Especialista Pecuario	
Asistencia Técnica en sanidad animal	Especialista Pecuario	
Elaboración y presentación de informes mensuales	Especialista Pecuario	05días

**i) Materiales y equipos**

Cada especialista de campo contará con materiales y equipos necesarios para el desarrollo normal de sus actividades, como son equipo veterinario básico, equipamiento básico para inseminación artificial como dos tanques de nitrógeno líquido, implementadas con sus pajillas de semen, vestimenta apropiada para los trabajos de campo, así como la dotación de combustible para facilitar su desplazamiento a los anexos y/o centros poblados de cada distrito.

**j) Resultados esperados**

Asistencia técnica personalizada a los 341 beneficiarios directos del proyecto durante los 35 meses de ejecución del mismo.

**C. Componente III. Mejoramiento de la calidad genética del plantel reproductivo.**

Para obtener logros significativos y sostenibles, en este componente se están considerando 03 actividades, dentro de la cuales está el servicio de inseminación artificial con la implementación de sus respectivos módulos de inseminación artificial, y se ha adicionado una tercera actividad que es la de transferencia de

AMAZON GROUP SO INGENIEROS S/R.L.  
RUC: 2060032408  
*[Firma]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS  
**Ing. Justo Mendoza Cachay**  
CUI N° 183982  
GERENTE GENERAL



embriones, donde se espera lograr impactos significativos en cada uno de los distritos.

### 3.1 Servicio de Inseminación Artificial

**a) Objetivo.**

Mejorar la producción y productividad de los hatos lecheros, mejorándolos genéticamente a través de la Inseminación Artificial.

**b) Responsable.**

Especialistas pecuarios contratados y designados en cada uno de los distritos de intervención del proyecto.

**c) Ámbito de intervención.**

la intervención del servicio de inseminación artificial se realizará en los 07 distritos del ámbito de intervención del proyecto (Levanto, Maino, La Jalca, Mariscal Castilla, Montevideo, Leymebamba y Chuquibamba), comprendiendo dentro de ellos sus anexos y centros poblados.

**d) Duración del servicio.**

El servicio de inseminación artificial tendrá una duración de 35 meses, tiempo de ejecución del proyecto.

**e) Metodología.**

El especialista pecuario, se reunirá y coordinará con los beneficiarios directos del proyecto, para establecer una programación de visitas a sus hatos ganaderos, y como resultado de ello, programará las evaluaciones a las posibles vacas o vaquillonas que puedan entrar en celo, o también establecer sincronización de celo a tiempo fijo, para que se proceda a la inseminación artificial. Una vez realizada la inseminación artificial, se evaluará a cada uno de los animales para diagnosticar su preñez, y su posteriormente realizar su seguimiento hasta lograr la parición.

En esta actividad tiene gran responsabilidad el productor ganadero, pues de él dependerá los cuidados y pormenores de sus animales antes, durante y después del celo y la comunicación articulada con el especialista pecuario.



**f) Participantes.**

El especialista de campo y el beneficiario directo del proyecto

**g) Temática.**

- Métodos de detección de celo
- Preparación y cuidado de las vacas y vaquillonas
- Cuidados de las vacas y vaquillonas después del servicio de I.A.
- Cuidados de las vacas y vaquillonas durante la preñez

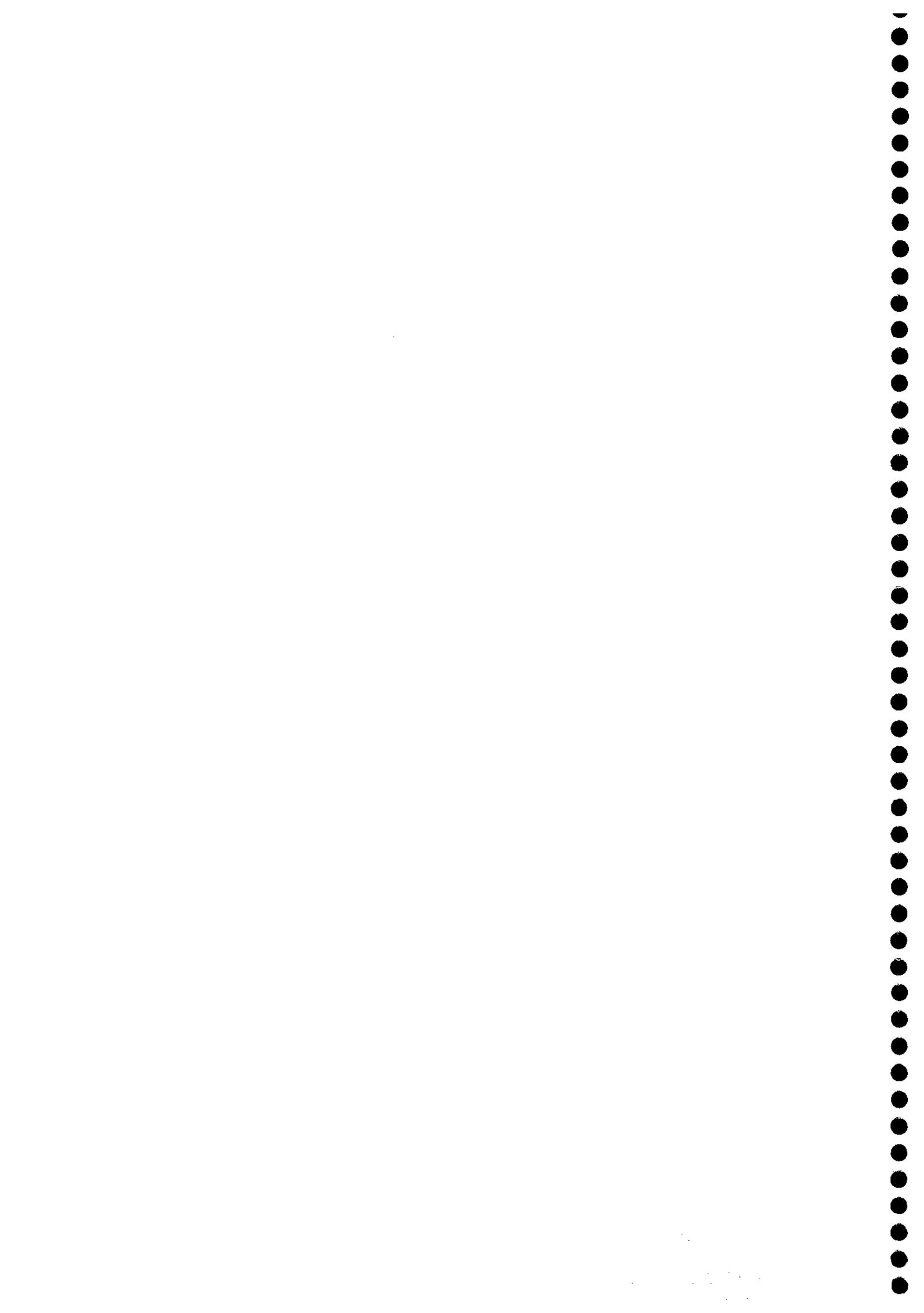
**h) Secuencia metodológica, responsabilidades y tiempo**

**CUADRO N° 40 SECUENCIA METODOLÓGICA**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>
Convocatoria y reunión con los beneficiarios directos del proyecto.	Especialista Pecuario	05 días
Visitas a los hatos lecheros	Especialista Pecuario – Productor ganadero.	07 días
Evaluación y sincronización de celo a tiempo fijo	Especialista Pecuario – Productor ganadero	
Servicio de inseminación artificial	Especialista pecuario	13días
Seguimiento y control de las vacas y vaquillonas servidas	Especialista Pecuario	Permanente

**i) Materiales**

El especialista pecuario contará con los equipos y materiales necesarios para realizar el servicio de inseminación artificial, los mismos que están previstos en los requerimientos del proyecto.





**UADRO N° 41 INSUMOS PARA EL SERVICIO DE I.A.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>BIENES DE CONSUMO</b>		
Nitrógeno líquido	Kg	5,172.00
<b>Material genético de origen nacional</b>		<b>3,800.00</b>
Semen bovino congelado nacional BROWN SWISS	unidad	839.00
Semen bovino congelado nacional BROWN SWISS	unidad	380.00
Semen bovino congelado nacional FLECKVIEH	unidad	641.00
Semen bovino congelado nacional FLECKVIEH	unidad	1,849.00
Semen bovino congelado nacional HOLSTEIN	unidad	41.00
Semen bovino congelado nacional HOLSTEIN	unidad	50.00
<b>Material genético de origen importado</b>		<b>1,533.00</b>
Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	385
Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	87
Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	167
Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	15
Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	85
Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	35
Semen bovino importado FLECKVIEH	unidad	583
Semen bovino importado FLECKVIEH	unidad	11
Semen bovino importado FLECKVIEH	unidad	105
Semen bovino importado HOLSTEIN	unidad	60
<b>TOTAL</b>		<b>5,333.00</b>

**j) Resultados esperados**

5,333 servicios de inseminación artificial en los distritos de intervención del proyecto, al final de su ejecución.

3,730 crías logradas durante la intervención de 35 meses del proyecto en los distritos comprendidos en su ejecución. (Levanto, Maino, La Jalca, Mariscal Castilla, Montevideo, Leymebamba y Chuquibamba).

**3.2 Implementación de 07 módulos de Inseminación Artificial.**

**a) Objetivo.**

Lograr mejorar la calidad genética del ganado lechero de los beneficiarios directos en cada uno de los distritos, para ello es necesario contar con una posta de inseminación artificial totalmente equipada, bajo responsabilidad





del especialista pecuario y al servicio de los beneficiarios directos de cada uno de los distritos.

**b) Responsable.**

Especialista pecuario

**c) Ámbito de intervención.**

En los 07 distritos del ámbito de intervención del proyecto existirá una posta o un módulo de inseminación artificial (Levanto, Mayno, La Jalca, Mariscal Castilla, Montevideo, Leymebamba y Chuquibamba), comprendiendo dentro de ellos sus anexos y centros poblados.

**d) Duración de la intervención.**

la instalación de la posta de inseminación artificial estará al servicio de los beneficiarios directos durante todo el tiempo de ejecución del proyecto y durante la permanencia de los especialistas pecuarios, que son de 35 meses.

**e) Metodología.**

la posta de inseminación artificial, permanecerá establemente en cada distrito, y desde donde el especialista pecuario mantendrá las pajillas de semen conservadas, que serán trasladadas mediante un tanque transportable solo para realizar los servicios de I.A. estos tanques de nitrógeno líquido serán recargados periódicamente previniendo su stock, según sea su necesidad

**f) Participantes.**

Especialista pecuario, coordinador, supervisor

**g) Secuencia metodológica, responsabilidades y tiempo**

CUADRO N° 42 SECUENCIA METODOLÓGICA

Actividades	Responsables	Tiempo
Implementación de la posta de I.A.	Coordinador del proyecto, Especialista pecuario	05 días
Revisión periódica y abastecimiento de nitrógeno líquido	Especialista pecuario	Permanente
Revisión periódica y abastecimiento de pajillas de semen nacional e importado	Especialista pecuario	Permanente

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC/ 20800381408

Ing. Justo Méndez Cachay  
CIP. N° 163362  
GERENTE GENERAL

Inventario continuo de los equipos, materiales e insumos de la posta de I.A.	Especialista Pecuario	Permanente
Informes mensuales del estado situacional d la posta de I.A.	Especialista pecuario	Cada 30 días

### h) Equipos, Materiales, e insumos

CUADRO N° 43 EQUIPAMIENTO DE LAS POSTAS DE I.A.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>BIENES DE CONSUMO</b>		
Tanque de nitrógeno 20 L	Unidad	6
Tanque criogenico 30 L	Unidad	1
Tanque de nitrógeno 20 L	Unidad	1
Tanque criogénico de 1 litro	Unidad	7
Pistola de inseminar universal	Unidad	7
Regla para medir nitrogeno	Unidad	7
Corta pajillas	unidad	7
Thermo descongelador con termometro incluido	unidad	7
Pinzas	Unidad	7
Guantes obstétricos veterinarios (caja x 100 unidades)	caja	28
Guantes obstétricos veterinarios (caja x 100 unidades)	caja	14
Fundas descartables (caja de 25 unidades)	caja	14
Fundas descartables (caja de 25 unidades)	caja	14
Arete para identificación de ganado bovino, paquete x 50 unidades	Paquete	15
Aretador Universal de metal con repuesto	Unidad	7
Regla para medir nitrogeno	Unidad	1

### i) Resultados esperados

Instalación y operatividad de 07 postas de inseminación artificial.

Mejoramiento de la calidad genética de los hatos ganaderos de los 341 beneficiarios directos.

### 3.3 Transferencia de embriones

#### a) Objetivo.

incrementar la tasa reproductiva de los animales élite productiva, reproductiva y sanitaria en los distritos de intervención del proyecto.

#### b) Consultor.

Profesional especializado con experiencia comprobada en mejoramiento genético con énfasis en transferencia de embriones.



**c) Ámbito de intervención.**

La técnica de transferencia de embriones se realizará en cada uno de los distritos de intervención del proyecto. previamente se coordinará con el profesional especializado para la selección y preparación previa de los animales seleccionados. (Levanto, Mayno, La Jalca, Mariscal Castilla, Montevideo, Leymebamba y Chuquibamba).

**d) Duración de la intervención.**

la técnica especializada de transferencia de embriones, se realizará a partir de la segunda mitad de ejecución del proyecto, esperando tener crías logradas antes de la finalización del proyecto.

**e) Metodología.**

los embriones a transferir provendrán de vacas donadoras de reconocida calidad genética, previamente se seleccionará dentro los hatos ganaderos de cada uno de los distritos, a las vacas receptoras que tendrán que cumplir con ciertos parámetros técnicos reproductivos sanitarios,

La Transferencia de embriones es una biotecnología que permite recolectar embriones de una hembra donante y transferirlos a las receptoras con el fin de completar el período de gestación. Tiene gran importancia en el mejoramiento genético porque acelera y confiere mayor precisión en el proceso de selección animal, aparte de lograr animales genéticamente superiores impiden que el descarte de los mismos sea realizado de manera precoz.

La selección de las donadoras estará regida por criterios de productividad, mejoramiento genético y valor agregado de las crías, ya que sus costos tienden a reducirse en la medida que aumentan estos aspectos. Los principales criterios a tener en cuenta en la selección de la donadora son: **superioridad genética**. Debe conocerse su pedigrí, índices propios de producción y de su progenie, así como poseer las mejores características fenotípicas de la raza o tipo de ganado a producir, cuyas crías deben ser superiores al promedio del hato, especialmente comparadas con las hermanas de la hembra, descendientes del mismo toro. Dentro de este





aspecto debe trabajarse con toros probados de alta calidad genética y alto índice de heredabilidad.

**Capacidad reproductiva.** Este aspecto incluye la historia reproductiva del animal, número y facilidad de parto, habilidad materna, peso de las crías al nacimiento, destete y al año. La donadora debe encontrarse en su mejor edad reproductiva, un alto nivel de fertilidad con dos o menos servicios por concepción y un comportamiento regular en su ciclicidad durante los últimos períodos estrales. y

**Buena condición corporal.** La donadora debe estar en un rango de CC de 3.0 a 4.0 no cebada. Las hembras donadoras deben incluirse en un programa de nutrición balanceada antes de efectuar el proceso de SOV, donde se debe procurar administrar forrajes que brinden al animal los nutrientes necesarios para que se cumplan las funciones reproductivas, además de la incorporación de productos que proporcionen al animal niveles energéticos adecuados en la dieta, así como suplementos vitamínicos y minerales

La donadora debe encontrarse en un estado sanitario óptimo, libre de enfermedades infecciosas reproductivas, Así mismo la donadora no debe haber presentado retención de placenta en su último parto o secreciones vaginales manifiestas previas al tratamiento.

Con respecto a las receptoras se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Tener en cuenta la raza a ser utilizada, con un sistema mamario apto para la producción de leche.

Evaluar el canal del parto del animal, deberá ser ancho y nivelado, esto para la facilidad del parto.

las vacas receptoras, deben haber tenido 1 a 2 partos y estar dentro de un período postparto no menor de 90 días, con involución uterina completa y no estar en amamantamiento.

Los animales deben pesar en promedio 400kg o más, con una condición corporal igual o mayor a 3, esto en una escala del 1 al 5.

Ausencia de preñez, cíclicas y ausencia de enfermedades clínicas aparentes.

Las evaluaciones ginecológicas de las vacas deben realizarse por ecografía.

Si el grupo de vacas a ser evaluado no cuenta con la certificación de libre de enfermedades reproductivas, es fundamental realizar la toma de muestras y





remisión al laboratorio, para el diagnóstico de las principales enfermedades reproductivas del bovino.

Las vacas deben ser identificadas a fuego, en el anca lado derecho, con caravanas numeradas de igual manera.

Las receptoras estén desparasitadas, además de considerar siempre la buena mineralización de las mismas con sales minerales o soluciones inyectables de compuestos a base de cobre, zinc, manganeso y selenio.

Las receptoras deberán disponer de potreros con suficiente forraje, agua ad libitum y sombra para lo que dure el programa de tal forma que tengan confort y bienestar.

Las receptoras seleccionadas son estimuladas con la finalidad de inducir la producción de cuerpos lúteos de buen tamaño, y por ende, buena producción de progesterona.

**Transferencia de embriones.** Las receptoras que fueron sincronizadas, son ingresadas para un chequeo de los ovarios con ecografía, a modo de evaluar la ubicación (ovario derecho o izquierdo), cantidad y tamaño de los cuerpos lúteos. El cuerpo lúteo es una estructura funcional que se desarrolla a partir de la cavidad folicular después de la ovulación, su desarrollo es sumamente rápido, su producción de progesterona es máxima desde el día 10 hasta el 16 del ciclo estral, aunque su nivel es importante a partir del cuarto día del ciclo. Para la transferencia se prepara un inyector estéril con una cánula rígida en la base y flexible en la punta donde son colocadas las pajuelas de embriones. Se debe considerar la presencia de cuerpos lúteos en los ovarios y se define si se depositan uno o dos embriones.

**Diagnóstico de preñez.** Se determinará el número de vacas receptoras que lograron preñar con éxito los embriones transferidos. El proceso de diagnóstico de preñez se realiza a los 30 días luego de la transferencia de embriones y la confirmación de la gestación a los 90 días del mismo. En ambos casos el diagnóstico de la preñez se debe realizar con ultrasonografía de tal manera a identificar los embriones implantados y demás estructuras del útero.

**f) Participantes.**

Profesional especializado en transferencia de embriones.

AMAZON COLLEGE OF ENGINEERS INPL  
RUC: 2000000000

ING. Justo Medozzi Cachay

N° 83333

CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS



**g) Temática.**

- Transferencia de embriones método MOET
- Evaluación, selección y preparación de Donadoras
- Evaluación, selección y preparación de receptoras.
- Diagnóstico de preñez
- Evaluación y manejo de vacas receptoras preñadas.

**h) Secuencia metodológica, responsabilidades y tiempo**

**CUADRO N° 44 SECUENCIA METODOLÓGICA**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>
Evaluación y selección de donadoras	Consultor especializado	01 mes
Preparación de donadoras para aspiración folicular	Consultor especializado	15 días
Evaluación y selección de receptoras	Consultor especializado	15 días
Preparación de receptoras	Consultor especializado	15 días
Transferencia de embriones.	Consultor especializado	15 días
Diagnóstico de preñez	Consultor especializado	60 días
Evaluación y control de preñez de las receptoras	Consultor especializado	270 días

**i) Materiales**

Los honorarios del consultor serán por el servicio de transferencia de embriones a todo costo, el proyecto a través de los productores ganaderos propondrá las vacas receptoras para su evaluación por parte del consultor.

**j) Resultados esperados**

45 crías logradas por transferencias de embriones distribuidas dentro de los 07 distritos de intervención del proyecto.

AMAZON GROUP S.D. INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 20500329405

Ing. Justo Mendoza Cachay

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS



## **D. Componente IV. Gestión Empresarial y Articulación Comercial**

### **4.1 Capacitación especializada en fortalecimiento de gestión empresarial.**

#### **a) Objetivo.**

Empoderar a la población beneficiaria en capacidad de gestión empresarial y articulación comercial que les permitirá logra un posicionamiento institucional y organizacional a nivel regional.

#### **b) Consultor.**

Profesional especialista en temas de organizaciones y asociatividad de productores en el sector ganadero.

#### **c) Lugar de capacitación.**

Los talleres se desarrollarán, en cada uno de los distritos del ámbito de intervención del proyecto (Levanto, Maino, La Jalca, Mariscal Castilla, Montevideo, Leymebamba y Chuquibamba).

#### **d) Duración del evento.**

El evento se realizará en 01 jornada por cada distrito, Cada jornada o taller tendrá una duración de 04 horas.

#### **e) Metodología.**

El taller será netamente participativo y práctico en un 80%, y en un 20 % teórico.

#### **f) Participantes.**

Los beneficiarios directos del proyecto, que son los 341 productores ganaderos de las 07 provincias.

#### **g) Temática.**

- La empresa-conceptos básicos
- La gestión empresarial
- Citimarketing, Endomarketing.
- El mercado y las 6 Ps: producto, precio, promoción, plaza, proceso y persona.



- El mercado: la oferta y la demanda
- El vendedor: como vender nuestro producto, técnicas
- Objetivos básicos del empresario: supervivencia, rentabilidad y crecimiento
- Impactos que genera una empresa: económicas, sociales, ambientales y tecnológicas
- Etapas de una empresa: motivacional, situacional, psicológico, analítico, económico, de nacimiento y de supervivencia de crecimiento

**h) Secuencia metodológica, responsabilidades y tiempo**

**CUADRO Nº 45 SECUENCIA METODOLÒGICA**

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>
Preparación del taller	Todo el equipo técnico	05 días
Convocatoria a los beneficiarios	Todo el equipo técnico	15 días
Acondicionamiento del local	Beneficiarios /Especialista	01 día
Desarrollo del evento	Equipo técnico del proyecto	02 días
Distribución del material didáctico	Todo el equipo técnico	01 día
Análisis del resultado del taller y lecciones aprendidas	Equipo técnico/Administrativo del proyecto	A los 02 días

**i) Materiales**

El consultor incluirá en sus honorarios la adquisición de insumos y/o materiales didácticos necesarios para la ejecución del taller.

**j) Resultados esperados**

341 beneficiarios directos capacitados en el fortalecimiento de gestión empresarial y articulación al mercado, que les permitirá mejorar sus competencias y estrategias de mercado.

AMAZON GROUP SD INGENIEROS EIRL  
RUC/2080033408

Ing. Justo Mendoza Cachay

CP. N° 183382

EXPERIENTE DE 20 AÑOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS



**E. Evaluación de indicadores de resultados e impactos del proyecto (Línea de Salida del Proyecto)**

Tienen como objetivo realizar el levantamiento de la información basal de los principales indicadores de efecto e impacto socioeconómico y ambiental que ha tenido el proyecto dentro de la población beneficiaria.

Para dicho trabajo se realizará metodologías en la cual se mida los indicadores de impacto del proyecto utilizando la metodología medios de Vida Sostenibles o Marco Capitales de la Comunidad, para ello se contratarán a especialista con experiencia en dichas metodologías que lo conformarán un profesional con experiencia en desarrollo rural sostenible.

**F. Elaboración del plan de seguimiento y monitoreo del proyecto**

El plan de seguimiento y monitoreo se realiza con la finalidad de contar con herramientas de gestión indispensables para controlar el desarrollo del proyecto. Los procesos de control del proyecto se realizan con el objetivo de conocer los resultados de la gestión y definir cursos de acción alternativos ante las posibles desviaciones.

Generalmente el seguimiento o monitoreo se centra en la identificación de las diferencias existentes respecto de lo programado, en tanto la evaluación se enfoca en la valoración de los adelantos alcanzados y en la estimación de los resultados, efectos e impactos del proyecto. A partir de la evaluación se formulan acciones para corregir las potenciales desviaciones.

Sin embargo, más allá de la mera acción sobre el proyecto, el monitoreo y la evaluación buscan generar un aprendizaje conjunto (a nivel de Programa) a partir de los éxitos y fracasos específicos (de cada proyecto).

**Alcance del plan**

Este plan orienta las actividades de monitoreo y evaluación sobre los procesos, los resultados y el modelo propuesto para la realización del Proyecto, mediante la aplicación de indicadores directos, cualitativos y cuantitativos, así como otras técnicas para la valoración de desempeño.

**Monitoreo**

El Plan del proyecto sirve de base para su seguimiento, control y reporte de actividades, esto con el objetivo de disponer oportunamente información que permita identificar de manera temprana problemas y otros inconvenientes que representen riesgos para el proyecto y minimizarlos a tiempo.





Durante la etapa de ejecución, el flujo constante de información consistente acerca del estado real de las actividades, es vital para mantener el proyecto en la senda del éxito.

La información necesaria, usualmente está contenida en:

- Informes de avance (reportes intermedios)
- Actualización del cronograma, mostrando el progreso actual en comparación con el plan.
- Análisis de los recursos
- Análisis financiero
- Solicitudes de resolución de problemas y solicitudes de cambio
- Informes y presentaciones para la fuente financiera.
- Evaluación

La evaluación utiliza la información obtenida y producida a partir del monitoreo en función de los siguientes propósitos:

- Comparar lo realizado respecto a lo programado. Consiste en determinar las diferencias y analizar sus causas. Los desvíos pueden deberse a problemas en la formulación del proyecto, fallas en la ejecución y/o cambios en el contexto.
- Estimar los resultados futuros. En la medida en que se tenga información suficiente se podrá anticipar el estado intermedio o final del proyecto en cuanto a su alcance, programación y costo.
- Destacar lo útil, eficiente y aceptable en el desarrollo del proyecto, para extractar procesos y actividades exitosas, replicables en otros proyectos y programas.

La evaluación durante la realización del proyecto puede realizarse sobre los procesos, los resultados y el modelo propuesto para el proyecto, posteriormente se pueden valorar las consecuencias de la realización del Proyecto, mediante la evaluación de impacto.

### **Indicadores**

El análisis de los hechos observados en el seguimiento también puede expresarse en términos cuantitativos y cualitativos a través de los indicadores. Estos sirven para proporcionar una evidencia verificable acerca de la consecución de los propósitos de un proyecto o programa.

En particular, para el proyecto que nos ocupa, se ha definido un grupo reducido de



indicadores verificables, confiables y fáciles de medir, que posibiliten de manera oportuna la información requerida para la toma de decisiones.

Los indicadores seleccionados se dividen en dos categorías: Indicadores de Logro e Indicadores de Gestión del Proyecto.

- a) **Indicadores de Logro:** Son "hechos" concretos, verificables, medibles, evaluables, que se establecen a partir de cada objetivo. En el caso del proyecto que es de acción directa, los indicadores revelarán la medida en que los destinatarios se encuentran en una situación mejor como resultado de la intervención. Ejemplo:

$$\text{cobertura} = \frac{\text{Tamaño de personas atendidas}}{\text{Tamaño de la población objetivo}} \times 100$$

Cobertura =proporción de la población objetivo que es atendida por el proyecto.

- a) Los valores menores a 100, indican déficit de cobertura. (Se atiende a una población menor al objetivo)
- b) Valor igual a 100, indica que la cobertura es igual al tamaño de la población objetivo.
- c) Valores superiores a 100, indican sobrecobertura. (Se atiende a una población mayor al tamaño de la población objetivo)

- b) **Indicadores de Gestión del Proyecto:** Tienen como misión valorar la eficiencia de insumos, recursos y esfuerzos dedicados a obtener ciertos objetivos con tiempos y costos registrados y analizados.

1. **Grado de cumplimiento (Eficacia):** Mide el grado de logro de las metas del proyecto independiente de los costos. Es decir, relaciona las actividades cumplidas y el tiempo estimado en la programación:

$$\text{Cumplimiento de la programación} = \frac{\text{Tiempo real}}{\text{Tiempo programado}}$$

$$\text{Indice cumplimiento actividades} = \frac{\text{Actividades cumplidas}}{\text{Actividades programadas}}$$

AMAZON GROUP AD INGENIEROS EIRL  
RUC: 20800366408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
DIF. N° 153362  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS



**Entonces:**

Grado de cumplimiento = Cumplimiento programación x Índice cumplimiento actividades

**Cuando:**

- a) **Grado de cumplimiento = 1**, las actividades programadas son iguales a las cumplidas. (Cumplimiento eficaz)
  - b) **Grado de cumplimiento > 1**, El proyecto es más eficaz de lo programado.
  - c) **Grado de cumplimiento < 1**, El proyecto es menos eficaz de lo programado.
2. **Eficiencia:** Mide la relación entre las actividades desarrolladas y los recursos utilizados en su ejecución:

$$\text{Eficacia} = \text{Grado de cumplimiento} \times \frac{\text{Costos programados}}{\text{Costos reales}}$$

**Cuando:**

- a) **Eficiencia = 1**, El proyecto es eficiente (los costos reales por actividad son iguales a los costos programados)
- b) **Eficiencia > 1**, El proyecto es más eficiente de lo programado.
- c) **Eficiencia < 1**, El proyecto es menos eficiente de lo programado.

**Indicadores de Avance físico - financiero:** Son comúnmente utilizados para analizar el grado de cumplimiento de la programación.

3. **Retraso:** Muestra el grado en que se han cumplido los tiempos programados en el proyecto, comparando el tiempo programado para la realización de una actividad con el realmente utilizado.

$$\text{Retraso} = \left[ \frac{\text{Tiempo real} - \text{Tiempo programado}}{\text{Tiempo programado}} \right] \times 100$$

4. **Índice de situación:** Analiza el grado de ejecución del presupuesto al momento de control.

AMAZON GROUP DE INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 2050031406

Ing. Justo Mendoza Cachay

REGIONALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 - CHACHAPOYAS





$$\text{Indice de situacion} = \frac{\text{Costo Real}}{\text{Costo Programado}} \times \frac{\text{Tiempo programado}}{\text{Tiempo Real}}$$

Cuando:

- a) **Índice de situación = 1**, Se ha ejecutado la misma cantidad de recursos que se programaron.
  - b) **Índice de situación > 1**, Se han ejecutado menos recursos de los que se programaron.
  - c) **Índice de situación < 1**, Se han ejecutado más recursos de los que se programaron.
5. **Desfase presupuestal:** Mide la diferencia relativa entre los costos causados al momento de control (desembolsos más compromisos) y el presupuesto original.

$$\text{Desfase presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto Actualizado}}{\text{Presupuesto Programado}} \times 100$$

El seguimiento, evaluación y monitoreo del proyecto estará a cargo del supervisor del proyecto y que este se basará en el plan de seguimiento, evaluación y monitoreo.

#### **Plan de Gestión Ambiental**

El plan de gestión ambiental se encuentra detallado en el Estudio de Impacto Ambiental.

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 20802328408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP: 163382  
GERENTE GENERAL

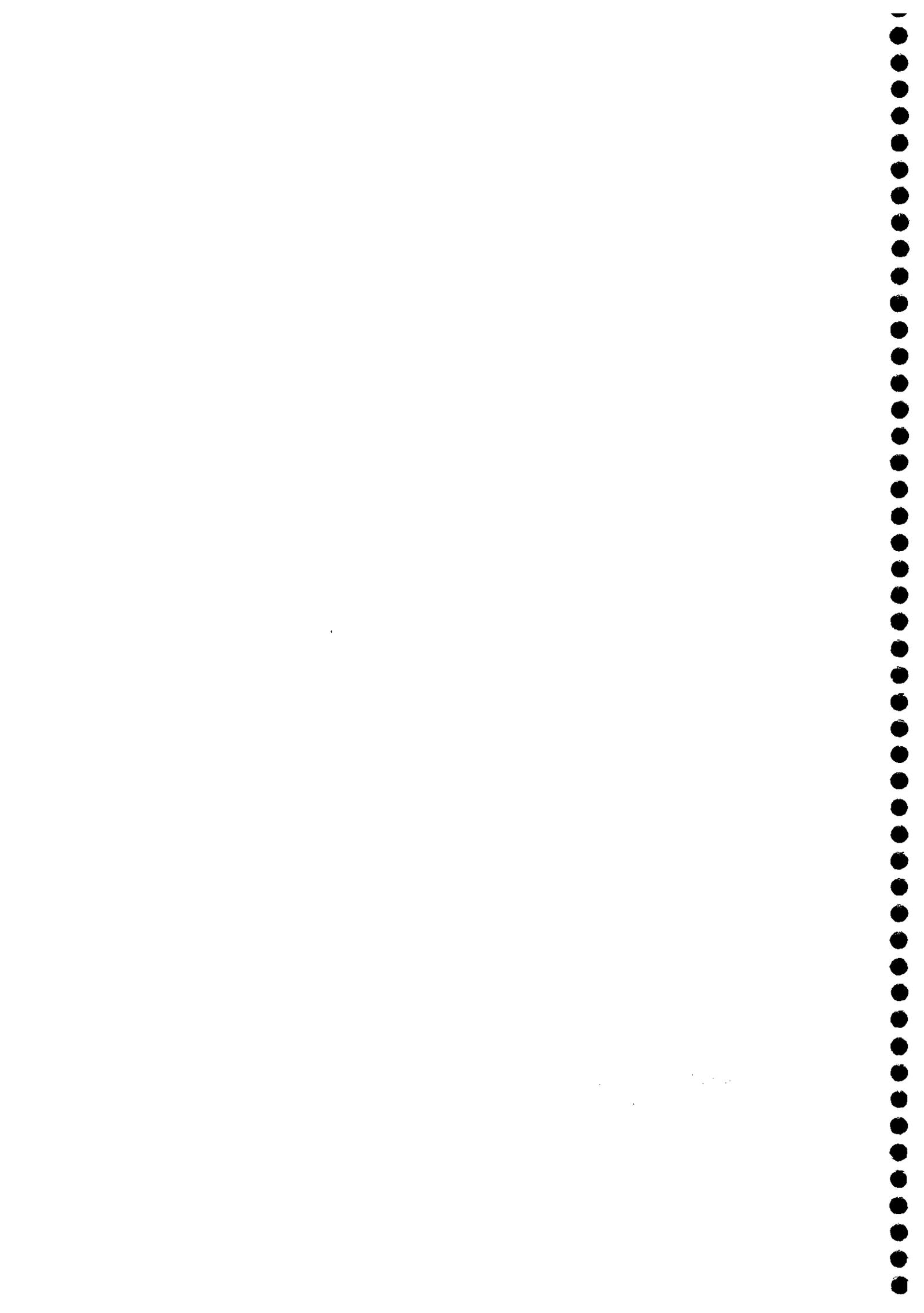




# IV. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTION

AMAZON GROUP ED INGENIEROS EIRL  
RUC: 2000228408

*Justo*  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
DIP. N° 183362  
GERENTE GENERAL

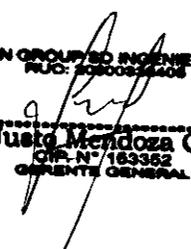




#### 4.1 Organización del proyecto

El proyecto tendrá como personal de campo a siete especialistas pecuarios distribuidos en cada uno de los distritos del ámbito de intervención de su jurisdicción, el seguimiento y control de sus actividades tendrá a cargo una supervisión, que velará por la correcta ejecución física financiera del proyecto, estará a cargo de un profesional pecuario con experiencia en ejecución de proyectos; el proyecto descansará en la responsabilidad de un coordinador, responsable de la ejecución técnica, y administración del proyecto, que dependerá de la oficina de proyectos productivos perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas. Tendrá así mismo sus órganos de apoyo como es el asistente administrativo y secretaria.

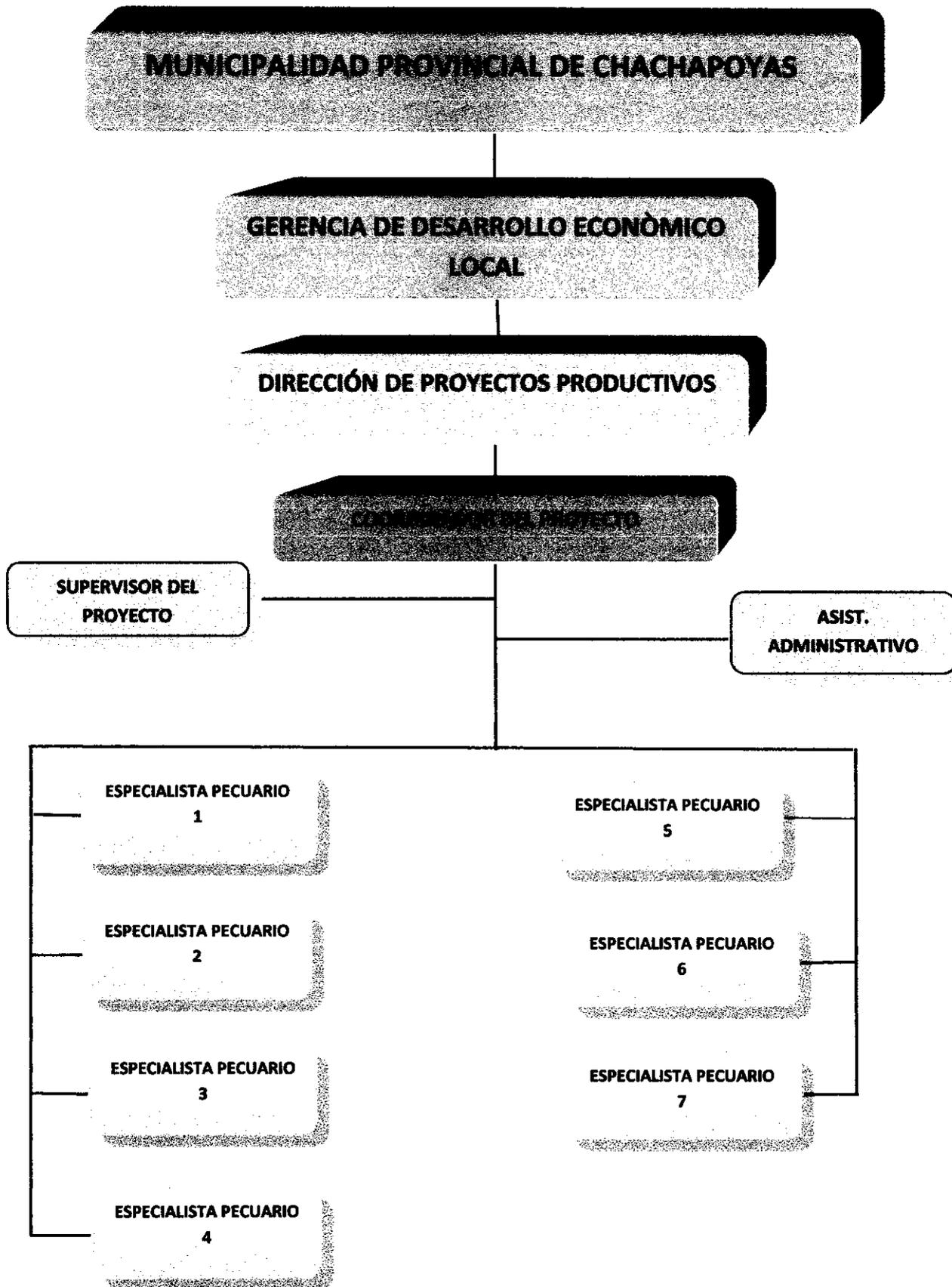
AMAZON GROUP SO INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 20800232408

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 163352  
GERENTE GENERAL





**Organigrama Del Proyecto:**







## 4.2 Administración Del Proyecto

Se considera la contratación de un asistente administrativo, con amplia experiencia en el sector público y específicamente en la ejecución de proyectos productivos. Lo que permitirá manejar adecuadamente la logística

### Objetivos

Realizar la gestión administrativa y financiera del Proyecto, desde las adquisiciones hasta la liquidación.

### Términos de Referencia del personal que ejecutara el proyecto

#### A. Coordinador

##### Competencias del Coordinador del proyecto

- Realizar el informe de compatibilidad del proyecto.
- Realizar los requerimientos para el calendario de presupuestos en forma mensual.
- Apoyar la elaboración y aprobar el plan de trabajo de cada uno de los técnicos de campo.
- Solicitar la adquisición de bienes y servicios para el proyecto de acuerdo a las partidas del presente expediente.
- Diseñar e implementar estrategias para la ejecución del proyecto.
- Apoyar a los técnicos en el cumplimiento de las metas.
- Implementar las recomendaciones de las supervisiones técnicas.
- Coordinar con los especialistas y técnicos la adecuada ejecución de las actividades del proyecto.
- Consolidar la información técnica del proyecto en forma mensual y cuando lo requiera la entidad ejecutora y/o financiera.
- Mantener actualizado el avance físico y financiero del proyecto.
- Gestionar la adecuada provisión de bienes y servicios para el normal desempeño de los técnicos.
- Gestionar el establecimiento de alianzas estratégicas para un mejor impacto del proyecto.
- Elaborar directivas y procedimientos para el correcto uso de los vehículos, equipos e insumos del proyecto y velar por su cumplimiento.
- Participar en la gestión, organización y ejecución de los eventos de capacitación.
- Diseñar los materiales de extensión.



- Convocar a reuniones de trabajo y coordinación.
- Apoyar en la liquidación técnica financiera del proyecto.
- Otros que la entidad ejecutora encargue en forma específica.

#### **Perfil o requisitos mínimos del Coordinador**

- Ingeniero Zootecnista o Médico Veterinario.
- 4 años de experiencia mínima.
- Habilitado del colegio profesional.
- Experiencia en la ejecución de proyectos similares a nivel de la Región.
- Conocimiento de la zona.
- Habilidad de comunicación y experiencia de trabajo con organizaciones.
- Capacidad liderazgo y de trabajo en equipo.
- Buena redacción y capacidad de análisis.
- Conocimientos de sistemas operativos y claridad expositiva.
- Licencia de conducir (Moto lineal).
- Buen estado de salud que le permita viajar a los lugares donde se desarrollará y efectuará labores de campo.
- Disponibilidad para adaptarse a periodos variables de trabajo en lugares y climas diferentes.

#### **B. Asistente Administrativo**

##### **Competencias del Asistente Administrativo del proyecto**

- Gestionar el requerimiento para el calendario de inversiones del proyecto.
- Gestionar oportunamente los requerimientos para la provisión de bienes y servicios.
- Apoyar a la unidad de abastecimientos y a las instancias correspondientes en la ejecución de los gastos.
- En coordinación con la unidad de tesorería agilizar los compromisos con los proveedores.
- Vigilar la correcta afectación presupuestal.
- Ordenar y sistematizar toda la información administrativa correspondiente al proyecto.
- Administrar y custodiar los bienes del proyecto en la sede central.
- Elaborar las rendiciones de los gastos.



- Elaborar información mensual y cuando lo requieran.
- Realizar la liquidación financiera del proyecto.
- Otros que la unidad ejecutora asigne en forma específica.

**Perfil o requisitos mínimos del Asistente Administrativo**

- Licenciado en Contabilidad, Administrador, Economista y/o carreras afines, Bachiller en Ingeniería u otros.
- 2 años de experiencia.
- Conocimiento de administración pública.
- Conocimiento de sistemas operativos de computación.
- Habilidad de comunicación y capacidad de trabajo en equipo.
- Buen estado de salud.
- No tener antecedentes administrativos, penales o policiales.

**C. Validación De Compromisos De Participación Y Áreas De Trabajo**

Durante la formulación del presente Expediente Técnico, se ha considerado compromisos y responsabilidades a ser asumidas durante la ejecución del proyecto de parte de los productores y autoridades locales representativas de cada distrito, para lo cual se ha considerado contar con acta de compromisos de los productores beneficiarios de participar activamente e en las actividades del proyecto, también las autoridades se comprometen fiscalizar y apoyar en las actividades programadas, y se considera una acta de sostenibilidad del proyecto de las autoridades de cada uno de los distritos beneficiarios y de los mismos productores.

**Especificaciones técnicas**

- Esta actividad será responsabilidad directa de los técnicos de campo.
- Los técnicos extensionistas realizarán un recorrido de acuerdo a su sector de trabajo para lograr este objetivo, para esto se está considerando el combustible para las motocicletas.

**Unidad de medida**

- Ratificar y consolidar las Actas de Compromiso firmadas por todos los beneficiarios del proyecto, así como de las autoridades de cada uno de los distritos.



**D. Elaboración de Línea Base (01 estudio)**

Se requerirá 01 servicio de consultoría a todo costo, en donde se elaborará el estudio de línea base del proyecto, con la finalidad de evaluar el avance e impacto del proyecto con referencia a la situación inicial y los avances de los mismos. Esta línea de base recogerá la información de la situación inicial que sobre todo permita medir y evaluar los indicadores de los objetivos establecidos en el marco lógico y las metas de cada una de las actividades, permitiendo una mejor intervención del proyecto, dado a que se tiene un punto definido de control de las metas que se pretenden realizar.

**Especificaciones Técnicas**

- Estará a cargo de un equipo consultor con experiencia comprobada conformado por 01 ingeniero en ciencias agrarias,
- Los Términos de Referencia de contratación del servicio de consultoría se presentará en Anexos.
- El tiempo proyectado para realizar dicha investigación de acuerdo al Cronograma Valorizado del Proyecto
- Consistirá en la recopilación de información de fuentes secundarias fidedignas y fuentes primarias como la elaboración de encuestas y talleres para el acopio de información.
- Los resultados obtenidos serán sistematizados digitalmente y físicamente para su publicación y socialización.

**Requerimientos**

- Para la realización del presente estudio se contará con los requerimientos como se detalla en el presente.

**Unidad de medida**

- 01 documento original, 02 copias de informe, 01 digital en formato Excel y SPSS con los datos tabulados, resultados de 01 consultoría.

**Forma de pago**

- El monto total de la consultoría se detallara en el presupuesto y la forma de pago se detallara en los TDRs.

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 2820039403

Ing. Justo Mendoza Cachay

IMP. N° 183082

AGENTE COMUNICACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





### **Responsables de la ejecución técnica del proyecto**

Cada uno de los profesionales y técnicos de las postas de inseminación artificial tendrán directivas para el adecuado uso y conservación de los vehículos, equipos, herramientas, materiales e insumos de los módulos demostrativos, así como el tema relacionado a los avances mensuales, el cumplimiento de metas se ordenará al inicio del proyecto con la apertura y utilización del cuaderno de obra.

### **Técnicos O Especialistas Pecuarios**

#### **Competencias**

- Coordinar continuamente con las autoridades locales y organizaciones de productores ganaderos de ámbito de su jurisdicción asignada
- Programar cursos, charlas de capacitación a los productores ganaderos.
- Realizar visitas de campo.
- llevar u registro de control de los servicios realizados
- Contar con un padrón de los socios y productores ganaderos para sus visitas de campo Realizar,
- Asistir a las reuniones convocadas por el coordinador o supervisor del proyecto.
- Presentar informes mensuales de avance al coordinador y al supervisor del proyecto
- apoyar en la liquidación técnica del proyecto.

#### **Perfil o requisitos mínimos del Especialista o técnico de campo**

- Ingeniero Zootecnista o Médico Veterinario, o técnico pecuario
- 4 años de experiencia mínima en producción pecuaria
- 02 años de experiencia mínima en conducción de hatos ganaderos lecheros.
- 02 años de experiencia mínima comprobada en inseminación artificial.
- Licencia de conducir automóvil y motocicleta
- Buen estado de salud que le permita viajar a los lugares donde se desarrollará y efectuará labores de campo
- Disponibilidad para adaptarse a periodos variables de trabajo en lugares y climas diferentes

AMAZON GROUP SO INGENIEROS ENRL  
RUC: 20500239405

Ing. Justo Méndez Cachay  
CIP. N° 183352  
GERENTE GENERAL



### **Ubicación administrativa del proyecto**

El proyecto funcionará dentro de los ambientes de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, donde se elaborará la planificación, programación y administración para su correcta ejecución en el campo definitivo.

### **Materiales y equipos de oficina**

- ***Materiales de escritorio***

papel bond A4, folders, sobres de manila, fasters, lapiceros, tintas, sellos diversos, resaltadores, perforadores, engrampadores, micas, fechadores, bandejas porta papeles, entre otros que se encuentran detallados en el requerimiento presupuestal.

- ***Adquisición de equipos de oficina***

#### **Computadora lap top**

- ✓ Pantalla LED 14" (1366 x 768).
- ✓ Procesador INTEL CORE i5 B800.  
Memoria DD 500 GB 2 GB RAM.
- ✓ Unidad integrada de DVD-RW óptica.
- ✓ Puertos para auricular y microfono.
- ✓ Cámara web con micrófono digital integrado.
- ✓ Salida HDMI.
- ✓ 3 puertos.
- ✓ Multilector de tarjetas 5 en 1.
- ✓ Conexión Bluetooth.
- ✓ Windows 7 Starter.

#### **Impresoras láser**

- ✓ Velocidad de impresión: Hasta 18 ppm - B/W - A4 (210 x 297 mm)
- ✓ Tiempo de impresión de la primera página en B/N: 8.5 segundo
- ✓ Procesador: 266 MHz 2MB de RAM max instalada
- ✓ Tipo de soporte: Sobres, transparencias, etiquetas, papel normal, papel fotográfico brillante , papel para postales, papel pergamino, tarjetas, papel reciclado
- ✓ Tamaño máximo de soporte (personalizado):216 mm x 356 mm
- ✓ Peso del soporte: 60 g/m2 - 163 g/m2



- ✓ Capacidad total del material: 150 hojas
- ✓ Alimentador/es soporte: 1 x carga automática - 150 hojas peso: 60 g/m<sup>2</sup> - 163 g/m
- ✓ Ciclo de servicio mensual: 5000 páginas
- ✓ Volumen mensual recomendado: 250 - 1.500 páginas
- ✓ Conexiones: 1 x USB - 4 PIN USB tipo B Wireles 802.11 b/g
- ✓ Sistema operativo requerido:

**Maquinaria para uso en campo**

**Adquisición de Motocicleta**

Consiste en la adquisición de una Motocicleta para uso exclusivo en campo

DISTRIBUCIÓN DE MOTOS	Unidad	Nº de Motos
<b>Ejecución del proyecto (Gastos Generales)</b>		
Coordinador	Unidad	1

• **Motocicleta lineal 150 -200 c**

Motor

- ✓ Tipo de motor 4 tiempos SOHC, enfriado por aire, mono cilíndrico
- ✓ Cilindrada 196 cc
- ✓ Diámetro x carrera 67mm x 55.7mm
- ✓ Relación de compresión 9.5:1
- ✓ Potencia máxima 14.1 HP a 7500 rpm
- ✓ Torque máximo 1.48 kgf-m a 6500 rpm
- ✓ Sistema de encendido DC-CDI
- ✓ Sistema de arranque Eléctrico y pedal
- ✓ Sistema de transmisión 5 velocidades, engrane constante, cadena
- ✓ Suministro de combustible BS26
- ✓ Lubricación Carter húmedo
- ✓ Capacidad de depósito de combustible 10 Litros
- ✓ Neumático trasero 4.10-18 59M

Chasis

- ✓ Longitud 2,160 mm
- ✓ Ancho 930 mm
- ✓ Altura 1,155 mm
- ✓ Altura del asiento 830 mm
- ✓ Distancia entre ejes 1,345 mm



- ✓ Distancia mínima al suelo 255 mm
- ✓ Peso con aceite y combustible 128 Kg.
- ✓ Suspensión delantera Horquilla telescópica
- ✓ Suspensión trasera Basculante (Monocross)
- ✓ Freno delantero Tambor
- ✓ Freno trasero Tambor
- ✓ Neumático delantero 80/100-21 51M
- ✓ Neumático trasero 4.10-18 59M

### **Combustible y lubricantes**

El proyecto requiere de una dotación mensual de combustible para poder realizar el desplazamiento en dos escenarios: Primero para el traslado de un lugar a otro con fines de brindar el servicio de asistencia técnica y segundo; para la provisión de insumos como nitrógeno líquido, pajillas, etc.

### **Supervisión y Liquidación**

#### **Competencias del Supervisor del proyecto**

- Evaluar y aprobar el informe de compatibilidad del proyecto, antes de su inicio.
- Apoyar en la elaboración de la línea de base del proyecto (evaluación ex ante), con la finalidad de contar con un insumo para la evaluación final del proyecto.
- Realizar el seguimiento o monitoreo de las actividades técnicas del proyecto, es decir verificar el cumplimiento específico de cada una de las actividades.
- Elaborar informes técnicos de los resultados del monitoreo de las actividades.
- Realizar visitas de supervisión técnica.
- Mantener el diálogo al interior del proyecto así como con el entorno y elaborar las comunicaciones documentadas que sean necesarias en relación a las deficiencias detectadas.
- Hacer un seguimiento de la subsanación de las deficiencias encontradas en las supervisiones efectuadas.
- Recoger los pedidos e inquietudes de los usuarios y/o las autoridades.
- Gestionar la solución de estos requerimientos

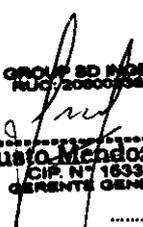


- Apoyar al personal de campo en las dificultades de carácter técnico y estrategias de intervención.
- Elaborar y suscribir actas seguimiento y monitoreo.
- Efectuar seguimiento de sectores con bajo cumplimiento de metas y plantear alternativas de solución para mejorar el nivel de desempeño.
- Verificar el levantamiento de observaciones de acciones de supervisión previas.
- Proponer y recomendar los cambios necesarios y factibles de realizar para un mejor desempeño del proyecto.
- Participar y apoyar la ejecución de los eventos de capacitación
- Vigilar el correcto uso de los vehículos, equipos e insumos del proyecto
- Apoyo en la elaboración de los resultados del proyecto, evaluación ex post.
- Aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto.
- Otros que la entidad ejecutora encargue en forma específica.

#### **Perfil o requisitos mínimos del Supervisor**

- Ingeniero Zootecnista o Médico Veterinario
- 4 años de experiencia mínima.
- Experiencia en ejecución de proyectos similares a nivel de la región.
- De preferencia con estudios de especialización y/o maestría.
- Conocimiento de la zona.
- Habilidad de comunicación y experiencia de trabajo con organizaciones.
- Capacidad liderazgo y de trabajo en equipo.
- Buena redacción y capacidad de análisis.
- Conocimientos de sistemas operativos y claridad expositiva
- Licencia de conducir automóvil y motocicleta
- Buen estado de salud que le permita viajar a los lugares donde se desarrollará y efectuará labores de campo
- Disponibilidad para adaptarse a periodos variables de trabajo en lugares y climas diferentes

AMAZON GROUP S.D. INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 20500103408

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 163362  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





#### 4.3 Organización De Productores Para La Fase De Inversión Del Proyecto

En el área de intervención del proyecto se cuenta con 341 beneficiarios que se encuentran organizados, teniendo los distritos de Leymebamba y Chuquibamba con mayor número de beneficiarios que se dedican a la actividad ganadera, muchas de ellas también son acopiadores de leche, con sus respectivos proveedores, que estos a la vez representan ser los beneficiarios directos del proyecto.

En la siguiente tabla, se muestra la relación total de beneficiarios por distritos que serán beneficiados por el proyecto.

#### 4.4 Organización Para La Gestión Ex - Post Para La Sostenibilidad

##### a) Sostenibilidad Técnica.

- Los 07 distritos, posee un buen potencial agropecuario dentro de ello la crianza de ganado por sus características climatológicas y ecológicas.
- La crianza de ganado es una actividad tradicional y los productores cuentan con experiencia en esta actividad, además tienen el interés de incrementar sus conocimientos para mejorar los sistemas de producción, la asociatividad y el manejo ecológico.
- Existe buena disposición de los productores en participar activamente en el proceso de ejecución de una crianza tecnificada con enfoque ecológico y de genero
- La crianza de ganado presenta una viabilidad técnica y económica debido a la demanda que tiene en el mercado.

##### b) Sostenibilidad Económica

- La actividad agropecuaria ganadera tiene una gran importancia en el desarrollo de nuestra región, por su participación como actividad generadora de empleo e ingresos; por la capacidad de generar el autoabastecimiento del mercado, evitando la dependencia alimentaria externa; así como por su aporte relevante en Producto Bruto Interno del país, siendo considerado para Amazonas un eje importante de nuestro desarrollo.
- En términos económicos en el mediano y largo plazo se logrará mayores ingresos a las familias por una mejor estructuración tecnológica y un programa de mejoramiento genético tecnológico.

AMAZON GROUP DE INGENIEROS SRL  
RUC: 2060022204

Ing. Justo Mendoza Cachay

CIP. N° 163363

GERENTE GENERAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS



- Existe una gran demanda de productos lácteos, siendo el principal insumo para la elaboración; la leche fresca con características física, químicas y organolépticas adecuadas que permitan obtener productos de calidad.

**c) Sostenibilidad Institucional.**

- La unidad ejecutora; Municipalidad Provincial de Chachapoyas, tiene la capacidad y posibilidad legal para realizar este tipo de proyectos, institucionalmente realizará la labor de supervisión del proyecto con ejecución por administración directa.

**4.5 Formalización De La Organización**

En base al organigrama, mediante el estudio de expediente técnico se formaliza las responsabilidades para la ejecución del proyecto; además de esto en el transcurso de ejecución del proyecto, se formalizarán los comités en cada uno de los 07 sectores de trabajo, con participación de la población en general beneficiaria del proyecto, este ente operativo, será la encargada de realizar la sostenibilidad del proyecto, además de gestionar y ampliar el mismo a largo plazo.

**4.6 Viabilidad Ambiental**

El estudio preliminar o categoría I del estudio de impacto ambiental según La Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento, en su anexo II categoriza de acuerdo a la intervención en el sector agricultura, en el listado de proyectos no existe alguno que incluya obligatoriamente a este proyecto. el impacto ambiental será mínimo, pues se trabajará bajo un sistema sostenible, ecoamigable con el ambiente.

AMAZON GROUP DE INGENIEROS S.R.L.  
RUC: 2060038000

Ing. Justo Mendoza Cachay  
DPI N° 163382  
GERENTE GENERAL



# V. GESTION DE RIESGOS

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 20507286408

.....  
**Ing. Justo Mendoza Cachay**  
CIP. N° 183362  
GERENTE GENERAL



## 5.1 Gestión de riesgos

La gestión de riesgos es una actividad importante en gran parte de las organizaciones, especialmente las dedicadas a las Ingenierías, convirtiéndose en una pieza fundamental en la consecución de los objetivos. Más allá de la labor organizativa necesaria en todo proyecto, cada vez se otorga mayores expectativas al desempeño de su gestión, conscientes de que permite lograr una optimización con grandes beneficios directos. La gestión de riesgos del proyecto incluye los procesos relacionados para llevar a cabo la planificación de la gestión, la identificación el análisis, la planificación de respuesta a los riesgos, así como su monitoreo y control en el proyecto. Los objetivos de la gestión de los riesgos del proyecto son aumentar la probabilidad y el impacto de eventos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de eventos negativos para el proyecto.

### **Análisis detallado de las medidas de mitigación de riesgos**

#### **Gestión de riesgo del aspecto técnico**

Existe la probabilidad de que se presenten problemas de orden técnico durante la ejecución del proyecto como pueden ser:

- ✓ Dificultades en el manejo de la tecnología del manejo del ganado vacuno lechero
- ✓ Desconocimiento de la fisiología reproductiva y del mejoramiento genético del ganado.
- ✓ Desconocimiento de las bondades del mejoramiento genético del ganado y de la tecnología de la transferencia de embriones.
- ✓ Desconocimiento del procesamiento de conservación de forrajes.
- ✓ Desconocimiento de la capacidad de gestión y articulación al mercado.
- ✓ Limitaciones técnicas de los responsables de la ejecución del proyecto

#### **Gestión de riesgo del aspecto económico.**

- ✓ Limitada disponibilidad presupuestal
- ✓ Desconocimiento de la programación presupuestal del proyecto
- ✓ Desconocimiento de la ejecución presupuestal del proyecto

#### **Gestión de riesgo del aspecto social**

- ✓ Dificultades de la población en la aceptación del proyecto.
- ✓ Dificultades de la población para involucrarse con el proyecto.
- ✓ Desconocimiento de la población en la ejecución del proyecto

Faint, illegible text at the top left of the page.





- ✓ Limitada capacidad del personal del proyecto de involucrarse con la población beneficiaria del proyecto.
- ✓ Pobladores o beneficiarios con poca participación en los eventos de capacitación.

#### **Gestión de riesgo del aspecto ambiental**

- ✓ Desordenes climatológicos atentan contra la ejecución del proyecto
- ✓ Desconocimiento de los beneficios ambientales bajo un sistema sostenible como las silvopasturas.

### **5.2 Implementación de las medidas de mitigación de riesgos.**

#### **Gestión de riesgo del aspecto técnico**

- ✓ **Capacitación en el manejo del hato ganadero.**  
A través de talleres prácticos de campo y reuniones se capacitará a los productores ganaderos en el manejo del ganado lechero con enfoque sostenible y medidas de mitigación de riesgos, durante su ejecución, operación y mantenimiento
- ✓ **Conocimiento del procesamiento del mejoramiento genético**  
Que se logrará por medio de eventos de capacitación y talleres demostrativos, prácticas sostenibles de mejoramiento genético con técnicas de inseminación artificial y transferencia de embriones.
- ✓ **Capacidades técnicas de los responsables de la ejecución del proyecto.**  
El equipo técnico deberá contar con las habilidades, destrezas y herramientas para su buen desempeño durante la ejecución del proyecto, para ello será rigurosamente seleccionado y exigentemente capacitado para el desempeño de sus funciones.

#### **Gestión de riesgo del aspecto económico.**

- ✓ **Disponibilidad presupuestal**  
La disponibilidad presupuesta estará en función a los recursos de la municipalidad provincial, el, el mismo que se preverá mediante la comunicación y gestión oportuna por parte de la administración del proyecto y en el que tendrán conocimiento los beneficiarios del mismo.

AMAZON GROUP SD INGENIEROS EIRL  
RUC: 20800236408

Ing. Justo Mendoza Cachay

CIP. N° 183382  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





- ✓ **Conocimiento de la programación presupuestal del proyecto**  
La programación presupuestal del proyecto será de conocimiento de la población beneficiaria para la buena marcha del proyecto entre la parte ejecutante como los pobladores beneficiarios
- ✓ **Conocimiento de la ejecución presupuestal del proyecto**  
También la población beneficiaria tendrá conocimiento del avance de la ejecución presupuestal y de los compromisos que les toque asumir

#### **Gestión de riesgo del aspecto social**

- ✓ **Conocimiento de la población en la ejecución del proyecto**  
Previa a la ejecución del proyecto y durante la elaboración del expediente técnico se establecerán reuniones en los diferentes sectores dando a conocer la elaboración de dicho estudio y la importancia de que la población participe activamente en su ejecución.
- ✓ **Facilidad de la población en la aceptación del proyecto.**  
Para el conocimiento pleno y la aceptación de la población del proyecto se realizarán talleres de sensibilización en cada uno de los sectores comprendidos en el proyecto.
- ✓ **Facilidad de la población para involucrarse con el proyecto.**  
Durante la ejecución del proyecto continuarán con las charlas informativas, trípticos informativos y talleres sobre la importancia de la ejecución del proyecto y los beneficios que les acarrearán a los pobladores; para coadyuvar a ello se fortalecerá a las organizaciones de productores en cada uno de los distritos, y de esta manera se sientan identificados con el proyecto
- ✓ **Capacidad del personal del proyecto de involucrarse con la población beneficiaria del proyecto.**  
El equipo técnico del proyecto tendrá la capacidad suficiente para involucrarse con la población beneficiaria del proyecto a través de charlas, reuniones y diversos eventos que les permita confundirse con la población y tener mayor acercamiento de tal manera que les facilite su participación en el proyecto.

AMAZON GROUP S/CO INGENIEROS EIRL  
RUC: 2800838408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 183352  
GERENTE GENERAL



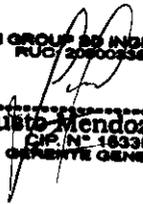
### **Gestión de riesgo del aspecto ambiental**

- ✓ **Conocimiento de los beneficios sostenibles del proyecto**  
A través de las charlas de capacitación se irá concientizando a la población beneficiaria en el uso adecuado y racional de los recursos naturales y manejo sostenible de sus potreros con un enfoque de cuidado ambiental.
- ✓ **Desordenes climatológicos atentan contra la ejecución del proyecto**  
El cambio climático y la influencia extrema del clima podrían interferir en la ejecución normal del proyecto, para lo cual se tomarán las medidas preventivas del caso para mitigar los climas adversos y evitar perjuicios mayores en el proyecto.

### **5.3 Análisis Detallado De Las Medidas De Reducción De Riesgos**

El proyecto tiene carácter productivo, es decir tiene como principales actividades la capacitación y asistencia técnica en Ganadería, por lo que el equipo técnico realiza el análisis de gestión de riesgo en base a esta actividad:

- **Determinación del Grado de peligro**  
Se ha considerado el formato I en la parte (a) y parte (b) que se tienen en las pautas para el análisis de riesgos en los proyectos de Inversión Pública.

AMAZON GROUP DE INGENIEROS EIRL  
RUC/ 2090036406  
  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 143382  
GERENTE GENERAL

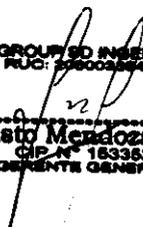




**CUADRO N°46: FORMATO I (A) IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

Parte A. Aspectos Generales sobre la Ocurrencia de Peligros en la zona							
¿Existen evidencias de peligros en la zona del proyecto durante la vida útil del proyecto?				¿La información existente sobre la ocurrencia de peligros naturales en la zona es suficiente para tomar decisiones para la formulación y evaluación de proyectos?			
	SI	NO	Comentarios		SI	NO	Comentarios
Inundaciones		X		Inundaciones		X	
Lluvias intensas	X			Lluvias intensas	X		Informes defensa Civil de Chachapoyas
Heladas		X		Heladas		X	
Friaje/nevada		X		Friaje/nevada		X	
Sismo	X			Sismo	X		Instituto Geofísico
Sequía		X		Sequía		X	
Huaycos		X		Huaycos		X	
Derrumbe/deslizamientos		X		Derrumbe/deslizamiento		X	
3. Existe la probabilidad de ocurrencia de alguno de los peligros, señalados en las preguntas anteriores durante la vida útil del proyecto					SI (X)		NO
4. ¿ La información existente sobre la ocurrencia de peligros naturales en la zona es suficiente para tomar decisiones para la formulación y evaluación de proyectos					SI (X)		NO

**AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL**  
 RUC: 20900289408

  
**Ing. Justo Mendoza Cachay**  
 CIP N° 153352  
 GERENTE GENERAL





**CUADRO N° 47: FORMATO I (B) CLASIFICACIÓN DE PELIGROS**

Parte B. Preguntas sobre características específicas de peligros												
Instrucciones												
Para definir el grado de peligros se requiere utilizar los siguientes conceptos												
Frecuencia. Se define de acuerdo con el periodo de recurrencia de cada uno de los peligros identificados, lo cual se puede realizar sobre la base de información histórica o en estudios de prospectiva												
Severidad. Se define como el grado de impacto de un peligro específico (intensidad, área de impacto)												
Para definir el grado de frecuencia(a) y severidad (b) utilizar la siguiente escala												
Escala de Frecuencia y Severidad de los peligros												
Peligros	SI	NO	Frecuencia				Severidad				Resultado	
			1	2	3	4	1	2	3	4		
<b>Inundación</b>												
¿Existen Zonas con peligros de Inundación?		X	1					1				1
¿Existe sedimentación en el río o quebrada?		X	1					1				1
¿Cambia el flujo del río o acequia principal que estará involucrado con el proyecto?		X										
<b>Lluvias Intensas</b>	X			2				1				2
<b>Derrumbes/deslizamientos</b>												
¿Existen procesos de erosión?		X										
¿Exista mal drenaje de suelos?		X										
¿Existen antecedentes de inestabilidad o fallas geológicas en las laderas?		X										
¿Existen antecedentes de deslizamientos?		X										
¿Existen antecedentes de derrumbes?		X										
<b>Sismos</b>	X		1					1				1
<b>Huaycos</b>		X										

Fuente: Elaboración Propia del Consultor

Tomando en cuenta la información del formato I parte (b) podemos indicar que tenemos un grado de **Peligro Bajo**. Y por lo que no es necesaria su mitigación. Las posibles condiciones de vulnerabilidad que pueda tener el proyecto de esta naturaleza se enmarcan





en los aspectos de exposición a un peligro determinado, fragilidad al probable impacto de un peligro y la resiliencia conceptualizada como la capacidad disponible para una eventual recuperación social, financiera o productiva.

Considerando el grado de vulnerabilidad de exposición, fragilidad y resiliencia con respecto a la ejecución del proyecto, se analiza en los siguientes cuadros.

**Lista de Verificación sobre la generación de vulnerabilidades por Exposición, Fragilidad o Resiliencia en el proyecto**

Preguntas	Sí	No
<b>A. Análisis de Vulnerabilidades por Exposición(localización)</b>		
1. ¿La localización escogida para la ubicación del proyecto evita su exposición a peligros?	X	
2. Si la localización prevista para el proyecto lo expone a situaciones de peligro, ¿es posible, técnicamente, cambiar la ubicación del proyecto a una zona menos expuesta?	X	
<b>A. Análisis de Vulnerabilidades por Fragilidad (tamaño, tecnología)</b>		
1. ¿La construcción de la infraestructura es igual a la <b>normativa</b> vigente, de acuerdo con el tipo de infraestructura de que se trate? Ejemplo: norma antisísmica.	X	
2. ¿Los <b>materiales</b> de construcción consideran las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto? Ejemplo: ¿Si se va a utilizar madera en el proyecto se ha considerado el uso de preservantes y selladores para evitar el daño por humedad o lluvias intensas?	X	
3. ¿El <b>diseño</b> toma en cuenta las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto? Ejemplo:¿El diseño del puente ha tomado en cuenta el nivel de las avenidas cuando ocurre el Fenómeno El Niño, considerando sus distintos grados de intensidad?	X	
4. ¿La decisión de <b>tamaño</b> del proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto? Ejemplo:¿ La bocatomina ha sido diseñada considerando que hay épocas de abundantes lluvias y por ende de grandes volúmenes de agua?	X	
5. ¿La <b>tecnología</b> propuesta para el proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto? Ejemplo:¿La tecnología de construcción propuesta considera que la zona es propensa a movimientos telúricos?	X	
6. ¿Las decisiones de fecha de inicio y de ejecución del proyecto toman en cuenta las características geográficas, climáticas y físicas de la zona de ejecución del proyecto? Ejemplo: ¿Se ha tomado en cuenta que en la época de lluvias es mucho más difícil construir la carretera, porque se dificulta la operación de la maquinaria?	X	
<b>B. Análisis de Vulnerabilidades por Resiliencia</b>		
1. En la zona de ejecución del proyecto ¿existen <b>mecanismos técnicos</b> (por ejemplo, sistemas alternativos para la provisión del servicio) para hacer frente a la ocurrencia de desastres?	X	
2. En la zona de ejecución del proyecto ¿existen <b>mecanismos financieros</b> (por ejemplo, fondos para atención de emergencias) para hacer frente a los daños ocasionados por la ocurrencia de desastres?	X	
3. En la zona de ejecución del proyecto ¿existen <b>mecanismos organizativos</b> (por ejemplo, planes de contingencia), para hacer frente a los daños ocasionados por la ocurrencia de desastres?		X
4. ¿El proyecto incluye <b>mecanismos técnicos, financieros y/o organizativos</b> para hacer frente a los daños ocasionados por la ocurrencia de desastres? Si, Eventos de capacitación		
5. ¿La población beneficiaria del proyecto conoce los potenciales daños que se generarían si el proyecto se ve		



afectado por una situación de peligro? El proyecto no generará potenciales daños. Podemos indicar que, con respecto a la vulnerabilidad por exposición, que no existe inconveniente alguno pues el proyecto es de orden pecuario, productivo donde se realizará el manejo sostenible de las pasturas, recomendándose un sistema silvopastoril, lo que permitirá la recuperación de suelos degradados y / o establecimiento de defensa riveraña.

Con respecto a la vulnerabilidad por fragilidad y vulnerabilidad por resiliencia de igual manera, de igual manera, tal como se ha indicado anteriormente.

El bajo grado de vulnerabilidad puede apreciarse en el factor por exposición y fragilidad por lo ya antes mencionado; en el factor de resiliencia se notan grados medios de vulnerabilidad que se irán superando con el desarrollo del proyecto.

**CUADRO Nº 48. GRADOS DE VULNERABILIDAD**

FACTOR DE VULNERABILIDAD	VARIABLE	GRADO DE VULNERABILIDAD		
		BAJO	MEDIO	ALTO
EXPOSICIÓN	(A) Localización del proyecto respecto de la condición de peligro	X		
FRAGILIDAD	(B) Características del terreno	X		
	(C) Tipo de construcción	X		
RESILIENCIA	(D) Aplicación de normas de construcción	X		
	(E) Actividad económica de la zona		X	
	(F) Situación de pobreza de la zona		X	
	(G) Integración institucional de la zona		X	
	(H) Nivel de organización de la población		X	
	(I) Conocimiento sobre ocurrencia de desastres por parte de la población	X		
	(J) Actitud de la población frente a la ocurrencia de desastres		X	
	(K) Existencia de recursos financieros para respuesta ante desastres		X	

El AdR se considera una herramienta que permite diseñar y evaluar las alternativas de inversión o acción con la finalidad de mejorar la toma de decisiones. Se debe incorporar el AdR en todos los proyectos, sea que se traten de proyectos con nueva infraestructura o que implique proyectos con infraestructura ya existente. Por lo tanto, este proyecto no implica riesgos que atenten contra el medio ambiente pues todo lo contrario ayudará a mejorar las condiciones ambientales de los sectores involucrados. (Pautas metodológicas para la incorporación de análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública).

AMAZON GROUP SO INGENIEROS E.I.R.L.  
R.U.C. 20600218408

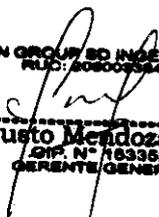
*Justo Mendoza Cachay*

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 163362  
GERENTE GENERAL



# VI. COSTOS Y PRESUPUESTO

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 2020073408

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
DIP. N° 183352  
GERENTE GENERAL



### 6.1 Resumen del Presupuesto

**CUADRO Nº 49 RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL REFORMULADO DEL PROYECTO**

Nº	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>COMPONENTE I: INCREMENTO DEL PISO FORRAJERO</b>						<b>5,749.10</b>
1.1		Incremento del PISO FORRAJERO (FERRAJERO)				5,749.10
<b>COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO EN LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>						<b>517,259.45</b>
2.1		Fortalecimiento en la transferencia tecnológica				517,259.45
<b>COMPONENTE III: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD GENÉTICA DEL PLANTEL REPRODUCTIVO</b>						<b>569,020.50</b>
3.1		Mejoramiento de la calidad genética del plantel reproductivo				569,020.50
3.2		Mejoramiento de la calidad genética del plantel reproductivo				569,020.50
3.3		Mejoramiento de la calidad genética del plantel reproductivo				569,020.50
<b>COMPONENTE IV: GESTIÓN EMPRESARIAL Y ARTICULACIÓN COMERCIAL</b>						<b>6,322.05</b>
4.1		Gestión empresarial y articulación comercial				6,322.05
GESTIÓN DEL PROYECTO						275,970.13
EXPEDIENTE TECNICO						20,000.00
SUPERVISION						90,000.00
LIQUIDACION						4,000.00
<b>TOTAL COSTO INDIRECTO</b>						<b>389,970.13</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL REFORMULADO</b>						<b>1,488,972.22</b>

AMAZON GROUP SO INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC/ 20800796408

*Justo Meridoza Cachay*  
Ing. Justo Meridoza Cachay  
CIP. N° 183352  
GERENTE GENERAL





## 6.2 Presupuesto total reformulado

**CUADRO Nº 50 PRESUPUESTO TOTAL REFORMULADO DEL PROYECTO**

Nº	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>COMPONENTE I: INCREMENTO DEL PISO FORRAJERO</b>						<b>5,749.10</b>
	<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>			<b>4,957.10</b>	<b>4,957.10</b>
		Especialista en conservación de forrajes.	Consultoria	1	4,957.10	4,957.10
	<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>			<b>792.00</b>	<b>792.00</b>
		Elaboración e impresión de carteles de identificación	Global	1	792.00	792.00
<b>COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO EN LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>						<b>517,259.45</b>
	<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>				<b>5,950.00</b>
		Consultoría especializada a todo costo para ponencia del curso	Servicio	1	5,950.00	5,950.00
	<b>2.6.81.43</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE TERCEROS</b>				<b>4,200.00</b>
		Alimentación de participantes (x 2 días)	Global	1	1,680.00	1,680.00
		Pasaje de promotores (ida y vuelta)	Global	1	630.00	630.00
		Hospedaje (x 02 días)	Global	1	1,890.00	1,890.00
	<b>2.6.81.42</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>				<b>541.45</b>
		Fundas de plástico estéril para inseminación por 50 unidades	global	1	541.45	541.45
	<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>			<b>14,100.00</b>	<b>491,800.00</b>
		Técnico de campo Distrito de Leymebamba	Mes	35	2,000.00	70,000.00
		Técnico de campo Distrito de Montevideo	Mes	35	2,000.00	70,000.00
		Técnico de campo Distrito de La Jalca	Mes	35	2,000.00	70,000.00
		Técnico de campo Distrito de Chuquibamba	Mes	17	2,000.00	34,000.00
		Técnico de campo Distrito de Chuquibamba	Mes	18	2,100.00	37,800.00
		Técnico de campo Distrito de Mariscal Castilla	Mes	35	2,000.00	70,000.00
		Técnico de campo Distrito de San Isidro de Maino	Mes	35	2,000.00	70,000.00
		Técnico de campo Distrito de Levanto	Mes	35	2,000.00	70,000.00
	<b>2.6.81.42</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>				<b>14,700.00</b>
		Pipetas intrauterinas con adaptador (25 Und.)	caja	7	50.00	350.00
		Pipetas intrauterinas con adaptador (25 Und.)	caja	100	26.00	2,600.00
		Termometro veterinario	unidad	7	15.00	105.00
		Guantes obstétricos veterinarios	caja	100	50.00	5,000.00
		Aguja descartable hipodérmicas de 18G X 1.1/2 pul. X 100u.	Caja	7	12.00	84.00
		Jeringas descartables de plástico con embolo de jebe de 20ml x50u.	caja	14	35.00	490.00
		Jeringas descartables de plástico con embolo de jebe de 10 ml x 100u.	caja	7	35.00	245.00
		Algodón x 500 gr.	Unidad	7	8.00	56.00
		Alcohol x 1 lt.	Unidad	7	8.00	56.00
		Antiparasitario Albendazole 10% x 1 lt	Unidad	7	55.00	385.00
		Antiparasitario Triclabendazole 10% x 1 lt	Unidad	7	100.00	700.00
		Ivermectina 1% x 200 ml	Unidad	7	48.00	336.00
		Gentamicina sulfato + Tilocina tartrato 500 ml/ tillogen	Unidad	7	85.00	595.00
		Oxitetraciclina + dexametasona x 100 ml	Unidad	7	45.00	315.00
		Diclofenaco 5% x 100 ml	Unidad	7	45.00	315.00
		Penicilina + estreptomycin x 100 ml	Unidad	7	58.00	406.00
		Bismuto galactato /buvilaxa polvo x 100 gr.	Unidad	14	14.00	196.00
		Antipirético/ dipirona (desalgina) x 50 ml	Unidad	7	18.00	126.00
		Diaminazeno + Aceturato + fenazona / Tristezan	Unidad	7	15.00	105.00
		B12 + Fosforo x 100 ml	Unidad	7	78.00	546.00
		ADE x 100 ml	Unidad	7	75.00	525.00
		Gluconato de calcio	Unidad	7	70.00	490.00
		Reconstituyente x 500 ml	Unidad	14	28.00	392.00
		Calcio x 100 ml	Unidad	7	25.00	175.00
		Cicatrizante x 375 ml/ en spray por 240 ml	Unidad	7	25.00	175.00

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 2060038806

Ing. Justo Mendoza Cachay

C.P.N.º 163302

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA Nº 588 -CHACHAPOYAS



COMPONENTE III: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD GENÉTICA DEL PLANTEL REPRODUCTIVO					569,020.50
<b>2.6.81.42</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>				<b>304,544.00</b>
	Nitrógeno líquido	Kg	5,172.00	14.00	72,408.00
	Material genético de origen nacional		3,800.00	126.00	80,558.00
	Semen bovino congelado nacional BROWN SWISS	unidad	839.00	20.00	16,780.00
	Semen bovino congelado nacional BROWN SWISS	unidad	380.00	22.00	8,360.00
	Semen bovino congelado nacional FLECKVIEH	unidad	641.00	20.00	12,820.00
	Semen bovino congelado nacional FLECKVIEH	unidad	1,849.00	22.00	40,678.00
	Semen bovino congelado nacional HOLSTEIN	unidad	41.00	20.00	820.00
	Semen bovino congelado nacional HOLSTEIN	unidad	50.00	22.00	1,100.00
	Material genético de origen importado		1,533.00	910.00	151,578.00
	Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	385.00	105.00	40,425.00
	Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	87.00	100.00	8,700.00
	Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	167.00	87.00	14,529.00
	Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	15.00	85.00	1,275.00
	Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	85.00	84.00	7,140.00
	Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	35.00	70.00	2,450.00
	Semen bovino importado FLECKVIEH	unidad	583.00	105.00	61,215.00
	Semen bovino importado FLECKVIEH	unidad	11.00	104.00	1,144.00
	Semen bovino importado FLECKVIEH	unidad	105.00	100.00	10,500.00
	Semen bovino importado HOLSTEIN	unidad	60.00	70.00	4,200.00
<b>2.6.81.42</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>				<b>62,186.50</b>
	Tanque de nitrógeno 20 L	Unidad	6	3,800.00	22,800.00
	Tanque criogenico 30 L	Unidad	1	5,200.00	5,200.00
	Tanque de nitrógeno 20 L	Unidad	1	3,600.00	3,600.00
	Tanque criogénico de 1 litro	Unidad	7	2,100.00	14,700.00
	Pistola de inseminar universal	Unidad	7	198.00	1,386.00
	Regla para medir nitrógeno	Unidad	7	35.00	245.00
	Corta pajillas	unidad	7	55.00	385.00
	Thermo descongelador con termometro incluido	unidad	7	260.00	1,820.00
	Pinzas	Unidad	7	60.00	420.00
	Guantes obstétricos veterinarios (caja x 100 unidades)	caja	28	57.00	1,596.00
	Guantes obstétricos veterinarios (caja x 100 unidades)	caja	14	60.00	840.00
	Fundas descartables (caja de 25 unidades)	caja	14	60.00	840.00
	Fundas descartables (caja de 25 unidades)	caja	14	57.00	798.00
	Arete para identificación de ganado bovino, paquete x 50 unidades	Paquete	15	450.00	6,750.00
	Aretador Universal de metal con repuesto	Unidad	7	110.00	770.00
	Regla para medir nitrógeno	Unidad	1	36.50	36.50
<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>				<b>15,000.00</b>
	Consultoría especializada para la evaluación y selección de receptoras	Servicio	150	100.00	15,000.00
<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIO DE CONSULTORIA</b>				<b>31,500.00</b>
	Consultoría especializada: Elaboración e implementación de protocolo para 150 transferencias de embriones a tiempo fijo. (Incluye hormonas)	Servicio	150	210.00	31,500.00
<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIO DE CONSULTORIA</b>				<b>18,000.00</b>
	Consultoría especializada: Diagnóstico de preñez temprana mediante ultrasonografía - ecografía a 150 receptoras de embrión	Servicio	150	120.00	18,000.00
<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIO DE CONSULTORIA</b>				<b>137,790.00</b>
	Consultoría especializada: Servicio de preñez por embrión bovino	Servicio	45	3,062.00	137,790.00
COMPONENTE IV: GESTIÓN EMPRESARIAL Y ARTICULACIÓN COMERCIAL					6,322.05
<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>				<b>2,400.00</b>
	Consultoría especializada fortalecimiento organizacional y gestión empresarial	Servicio	1	2,400.00	2,400.00
<b>2.6.81.42</b>	<b>BIENES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA</b>				<b>517.00</b>
	Cuadernos de 50 hojas	Unidad	175	1.00	175.00
	Lapiceros (N° 0.31) caja x 50 unid	caja	18	19.00	342.00
<b>2.6.81.43</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE TERCEROS</b>				<b>755.00</b>
	Refrigerios	Unidad	175	5.00	875.00
	Impresión de Boletines	Millar	1	750.00	750.00
	Estante de melamina (Elaboración)	Unidad	1	0.00	0.00
<b>2.6.81.42</b>	<b>MATERIALES DE ENSEÑANZA</b>				<b>330.05</b>
	Papelógrafos	global	1	45.55	45.55
	Plumones 047 x 10	global	1	105.50	105.50
	Papel bond A-4 80 gr	global	1	165.00	165.00
	Cinta maskentape 1.5	global	1	14.00	14.00
<b>1.4.11.41</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE TERCEROS</b>				<b>1,400.00</b>
	Impresión de Boletines	Millar	1	700.00	700.00
	Estante de Melamina (Elaboración)	Unidad	1	700.00	700.00



GESTIÓN DEL PROYECTO						275.970.13
<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>					<b>S/. 12.000.00</b>
	Profesional o persona jurídica (elaboración de Línea de Base)	Servicio	1	S/. 6.000.00		S/. 6.000.00
	Profesional o persona jurídica (elaboración de Línea de cierre)	Servicio	1	S/. 6.000.00		S/. 6.000.00
<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>					<b>S/. 2.100.00</b>
	Elaboración e impresión de material publicitario (folders, trípticos, lapiceros, b)	Servicio	1	S/. 1.960.00		S/. 1.960.00
	Difusión del proyecto	Global	1	S/. 200.00		S/. 200.00
<b>2.6.81.42</b>	<b>PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>					<b>S/. 4.462.19</b>
	Engrapador de oficina (de 30 hojas) artesano	Global	3	S/. 16.00		S/. 48.00
	Engrapador de metal grande de oficina de 150 hojas	Global	1	S/. 160.70		S/. 160.70
	Perforador de 2 espigas para 150 hojas	Global	1	S/. 420.00		S/. 420.00
	Perforador	Global	1	S/. 35.00		S/. 35.00
	Calculadora	unidad	2	S/. 30.00		S/. 60.00
	Archivadores de palanca	Unidad	10	S/. 7.50		S/. 75.00
	Archivadores de palanca	Unidad	20	S/. 6.00		S/. 120.00
	Tijeras mango plástico	global	5	S/. 10.00		S/. 50.00
	Papel bond A4 x 80gr	Millar	10	S/. 28.00		S/. 280.00
	Papel bond A4 x 80gr tamaño oficio, empaque x 500 uu	Paquete	14	S/. 14.00		S/. 196.00
	Papel bond A4 x 75gr	Millar	6	S/. 29.70		S/. 178.20
	Papel bond A4 x 75gr	Millar	10	S/. 25.00		S/. 250.00
	Boligrafo lapicero d tinta seca punta fina	Unidad	1	S/. 1.50		S/. 1.50
	Folder manila A4 paq x 25 und	Paq	5	S/. 7.50		S/. 37.50
	Folder manila A4 paq x 25 und	Paq	83	S/. 0.50		S/. 41.50
	Sobre manila A4 paq x 50 und	Paq	5	S/. 7.00		S/. 35.00
	Sobre manila A4	Unidad	135	S/. 0.50		S/. 67.50
	Faster caja x 50u	Caja	5	S/. 5.50		S/. 27.50
	Clip cajita x 100u	Cajita	5	S/. 2.50		S/. 12.50
	Nota autoadhesiva 7.5 cm por 500 hojas	Paq	10	S/. 3.00		S/. 30.00
	Clip mariposa grande 45 mm x 50 und	Cajita	5	S/. 6.00		S/. 30.00
	Cinta de plástico adhesiva para embalaje	Unidad	5	S/. 1.50		S/. 7.50
	Cinta de plástico adhesiva para embalaje	Unidad	3	S/. 3.60		S/. 10.80
	Grapas 26/6 x 5000u.	Caja	2	S/. 5.00		S/. 10.00
	Lapiceros 01 uni	Unidad	1	S/. 0.49		S/. 0.49
	Lapiceros caja x 50 unidades	Caja	5	S/. 25.00		S/. 125.00
	Papel lustre	Unidad	50	S/. 0.50		S/. 25.00
	Vinifan tamaño oficio	Unidad	5	S/. 11.00		S/. 55.00
	Lapiz 2B	Unidad	6	S/. 1.00		S/. 6.00
	Follador	Unidad	2	S/. 70.00		S/. 140.00
	Dispensador de cinta	Caja	1	S/. 12.00		S/. 12.00
	CD	ciento	1	S/. 85.00		S/. 85.00
	Cuaderno de Obra x 100 Hojas Autocopiativo	Unidad	7	S/. 60.00		S/. 420.00
	Cuaderno de Obra x 100 Hojas Autocopiativo	Unidad	14	S/. 50.00		S/. 700.00
	Mota para Pizarra	Unidad	1	S/. 3.00		S/. 3.00
	Tinta para tampon color azul	Unidad	2	S/. 3.50		S/. 7.00
	Tinta para tampon color negro	Unidad	2	S/. 3.50		S/. 7.00
	Tinta Trodat negro	Unidad	2	S/. 10.00		S/. 20.00
	Tinta Trodat negro	Unidad	2	S/. 33.00		S/. 66.00
	Tinta Epson Amarillo 70 ML	Unidad	1	S/. 55.00		S/. 55.00
	Tinta Epson Amarillo 70 ML	Unidad	2	S/. 33.00		S/. 66.00
	Tinta Epson Magenta 70 ML	Unidad	1	S/. 55.00		S/. 55.00
	Tinta Epson Magenta 70 ML	Unidad	2	S/. 33.00		S/. 66.00
	Tinta Epson Cian 70 ML	Unidad	1	S/. 55.00		S/. 55.00
	Tinta Epson Cian 70 ML	Unidad	2	S/. 33.00		S/. 66.00
	Tinta Epson 140 ML	Unidad	1	S/. 95.00		S/. 95.00
	Tinta para tampon color rojo	Unidad	1	S/. 3.50		S/. 3.50
	Tablero de Plastico T/OFICIO	Unidad	9	S/. 13.00		S/. 117.00
	Cuaderno de Cargo	Unidad	1	S/. 8.00		S/. 8.00

AMAZON GROUP SO INGENIEROS SRL  
RUC/20800226408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 183352  
GERENTE GENERAL



**EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS". CUI 2460561**

2.6.81.42	<b>MOBILIARIO</b>				<b>S/. 1,460.00</b>
	Escritorio melanine (4 gabetas)	unidad	1	S/. 550.00	S/. 550.00
	Sillas de madera tapizada	unidad	3	S/. 300.00	S/. 900.00
	Estante de Melamina 1.50 m x 0.35 m x 2.0 m	unidad	1		S/. 0.00
2.6.81.42	<b>ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR</b>				<b>S/. 135.00</b>
	Escoba de cerda de plastico	Global	1	S/. 12.00	S/. 12.00
	Franelas de 1 m de ancho	Global	1	S/. 8.00	S/. 8.00
	Papeleras o tachos de plastico con tapa valven	Global	3	S/. 35.00	S/. 105.00
	Recogedor de plastico tamaño mediano	unidad	1	S/. 10.00	S/. 10.00
2.6.81.42	<b>EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS</b>				<b>S/. 10,963.81</b>
	Computadora Corel 2.7	unidad	1	S/. 466.76	S/. 466.76
	Impresora multifuncional de color a inyección de tinta	unidad	1	S/. 3,672.00	S/. 3,672.00
	Computadora portatil CORE I5	unidad	1	S/. 2,772.76	S/. 2,772.76
	Computadora portatil CORE I5	unidad	1	S/. 3,015.00	S/. 3,015.00
	scanner	unidad	1	S/. 1,037.29	S/. 1,037.29
2.6.81.42	<b>EQUIPAMENTOS Y BIENES DURADEROS</b>				<b>S/. 13,740.00</b>
	Motocicletas lineal	Unidad	1	S/. 13,740.00	S/. 13,740.00
2.6.81.43	<b>SERVICIO NO PERSONALES</b>				<b>S/. 108,000.00</b>
	Coordinador(Ing. Zootecnista o Medico Veterinario / Especialista pasturas y Me	mes	36	S/. 3,000.00	S/. 108,000.00
	Asistente Administrativo	mes	36	S/. 2,000.00	S/. 72,000.00
2.6.81.42	<b>VESTUARIO, Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>				<b>S/. 15,351.00</b>
	Chalecos	Unidad	50	S/. 45.00	S/. 2,250.00
	Gorros	Unidad	50	S/. 10.00	S/. 500.00
	Polos camiseros	Unidad	16	S/. 35.00	S/. 560.00
	Casacas impermeables	Unidad	16	S/. 105.00	S/. 1,680.00
	Casacas impermeables	Unidad	12	S/. 165.00	S/. 1,980.00
	Mochila de dril	Unidad	16	S/. 75.00	S/. 1,200.00
	Mochila de dril	Unidad	12	S/. 93.75	S/. 1,125.00
	Mameluco dril manga larga y manga corta	Unidad	16	S/. 75.00	S/. 1,200.00
	Ponchos Impermeables	Unidad	16	S/. 30.00	S/. 480.00
	Zapatos industriales damas	Unidad	5	S/. 85.00	S/. 425.00
	Zapatos industriales caballeros	Unidad	11	S/. 85.00	S/. 935.00
	Botas de jebe	Unidad	16	S/. 24.00	S/. 384.00
	Oxímetro digital Kit completo	Unidad	2	80.00	S/. 160.00
	Termómetro infrarojo digital	Unidad	1	80.00	S/. 80.00
	Mascarilla quirúrgica caja x 50 UU	Caja	80	7.00	S/. 560.00
	Mascarilla quirúrgica caja x 50 UU en bolsa individual	Caja	20	15.00	S/. 300.00
	Protectores faciales	Ciento	1	90.00	S/. 90.00
	Alcohol medicinal 96° x 01 litro	Frasco	12	12.00	S/. 144.00
	Alcohol gel antibacterial x litro	Frasco	12	20.00	S/. 240.00
	Dispensador de alcohol	Frasco	20	3.00	S/. 60.00
	Dispensador de alcohol automatico	Unidad	1	100.00	S/. 100.00
	Toallita desinfectante x 30 uu	Paquete	20	10.00	S/. 200.00
	Papel toalla multiuso de fibra de celulosa de 190x208 mm paquete x 12 uu	Paquete	2	30.00	S/. 60.00
	Jabon liquido antibacterial x ltro	Frasco	12	15.00	S/. 180.00
	Amonio cuaternario de quinta generacion x 250ml	Frasco	3	120.00	S/. 360.00
	Lejia x galon	Frasco	7	14.00	S/. 98.00
2.6.81.42	<b>COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE</b>				<b>S/. 16,294.19</b>
	Gasolina 90	Global	1	S/. 15,320.00	S/. 15,320.00
	Lubricante Gasolinero	Global	1	S/. 974.19	S/. 974.19
2.6.81.43	<b>SERVICIO DE TERCEROS</b>				<b>S/. 3,234.94</b>
	Soat Motocicleta	Unidad	2	S/. 250.00	S/. 500.00
	Servicio de Reparación y mantenimiento motocicleta	Global	1	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00
	Servicio de Copias y anillados	Global	1	S/. 850.00	S/. 850.00
	Impresiones, Ploteos, carteles de difusión del proyecto y servicios varios	Global	1	S/. 984.94	S/. 984.94
2.6.81.43	<b>Otros Servicios</b>				<b>S/. 1,093.00</b>
	Otros Servicios - sellos	Global	1	S/. 109.00	S/. 109.00
	Refrigerios	Global	1	S/. 900.00	S/. 900.00
	Impresión de Boletines y gigantografía	Global	1	S/. 90.00	S/. 90.00
2.6.81.31	<b>SERVICIO DE TERCEROS</b>				<b>S/. 15,000.00</b>
	Reformulación del estudio definitivo	Entregable	1	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00
	<b>TOTAL GESTIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>275,970.13</b>





EXPEDIENTE TECNICO		0			20,000.00
<b>2.6.81.31</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>				<b>20,000.00</b>
	Profesional o persona jurídica (elaboración de expediente técnico definitivo)	Servicio	1.00	20,000.00	20,000.00
SUPERVISION					90,000.00
<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIO NO PERSONALES</b>				<b>S/. 90,000.00</b>
	Supervisor / Inspector Especializado	Meses	36.00	S/. 2,500.00	S/. 90,000.00
LIQUIDACION					4,000.00
<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIO NO PERSONALES</b>				<b>S/. 4,000.00</b>
	Profesional o persona jurídica (Liquidación técnica del Proyecto).	Meses	2.00	S/. 2,000.00	S/. 4,000.00
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>S/. 4,000.00</b>
TOTAL COSTO INDIRECTO					389,970.13
TOTAL COSTO TOTAL					493,970.13

### 6.3 Análisis de Precios Unitarios

Los precios unitarios están referidos al costo de cada una de las actividades comprendidas dentro de cada uno de los componentes y que según la característica de la actividad se incrementará según lo requerido.

Podemos apreciar que los costos directos del proyecto corresponden al 74% del presupuesto total del proyecto, y dentro de ellos el componente 03 que vienen hacer las actividades de mejoramiento genético como inseminación artificial y transferencia de embriones, representa el 52% del presupuesto del costo directo, siendo el componente 02 el segundo en presupuesto pues comprende al personal técnico del proyecto y su equipamiento, que representan finalmente el 47%.

Los costos indirectos representan 26% del presupuesto total del proyecto, muy por debajo del porcentaje de los costos directos. Dentro de los costos indirectos el mayor costo corresponde a la gestión del proyecto, con un 71%, donde está comprendido el soporte administrativo del proyecto, así como la coordinación y la administración, la supervisión representa con un 26%.

### 6.4 Análisis de costos por partidas

El presupuesto estimado ha sido discriminado por partidas específicas de acuerdo al clasificador de gastos vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, de tal manera que se puede apreciar que más del 68% corresponde a la partida 2.6.81.43, gastos por contratación de servicios, le sigue con el 30% la partida 2.6.81.42, gastos por la





compra de bienes; finalmente la partida 2.6.81.31, elaboración de expedientes técnicos por encima del 2%.

**2.6.81.31. Elaboración de expedientes técnicos. S/. 35,000.00**

**2.6.81.42 Gastos por la compra de bienes. Otros gastos diversos de activos no financieros.** - Que vienen hacer la compra de materiales diversos y también en los que se incluye la adquisición de combustible. S/. 445,263.19

**2.6.81.43 Gastos por la contratación de servicios. Otros gastos diversos de activos no financieros.** - En los que se considera la contratación de servicios varios y el alquiler por servicios diversos. S/. 1,008,058.04

**CUADRO Nº 51 PRESUPUESTO ANALITICO REFORMULADO DEL PROYECTO**

CUADRO Nº 51 PRESUPUESTO ANALITICO REFORMULADO DEL PROYECTO							
2.6.81.31	Elaboracion de expedientes tecnicos		35,000.00				35,000.00
2.6.81.42	Gastos por la compra de bienes	382,813.19	62,450.00				445,263.19
2.6.81.43	Gastos por la contratacion servicios	895,537.91	18,520.13	4,000.00		90,000.00	1,008,058.04
<b>TOTAL</b>		<b>1,278,351.10</b>	<b>115,970.13</b>	<b>4,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>90,000.00</b>	<b>1,488,321.23</b>

### 6.5 Presupuesto Detallado reformulado por Componentes y actividades

#### COMPONENTE I INCREMENTO DEL PISO FORRAJERO

**CUADRO N.º 52 PRESUPUESTO COMPONENTE I REFORMULADO DEL PROYECTO**

2.6.81.43	SERVICIOS NO PERSONALES					S/. 4,957.10
	Especialista en conservacion de forrajes.	Consultoria	1.00	S/. 4,957.10		S/. 4,957.10
2.6.81.43	SERVICIOS NO PERSONALES					S/. 792.00
	Elaboración e impresión de carteles de identificación	Global	1.00	S/. 792.00		S/. 792.00
<b>CORTE UNIFICADO</b>						<b>5,749.10</b>

AMAZON GROUP SD INGENIEROS EIRL  
RUC: 20600126408  
  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIE N° 183362  
GERENTE GENERAL



**COMPONENTE II FORTALECIMIENTO EN LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

**2.1 FORMACIÓN DE PROMOTORES**

**CUADRO N.º 53 FORMACIÓN DE PROMOTORES**

Nº	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
	<b>2.6.81.45</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>				<b>5,950.00</b>
		Consultoría especializada a todo costo para ponencia del curso	Servicio	1	5,950.00	5,950.00
	<b>2.6.81.45</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE TERCEROS</b>				<b>4,289.00</b>
		Alimentación de participantes (x 2 días)	Global	1	1,680.00	1,680.00
		Pasaje de promotores (ida y vuelta)	Global	1	630.00	630.00
		Hospedaje (x 02 días)	Global	1	1,890.00	1,890.00
	<b>2.6.81.42</b>	<b>Bienes de Consumo</b>				<b>541.45</b>
		Fundas de plástico estéril para inseminación por 50 unidades	global	1	541.45	541.45

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 3080123428

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP N° 163382  
GERENTE GENERAL





**2.2 ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE VACUNOS**

**CUADRO N.º 54 ESPECIALISTAS PECUARIOS E INSUMOS**

Nº	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
	<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>			<b>14,100.00</b>	<b>491,800.00</b>
		Técnico de campo Distrito de Leymebamba	Mes	35	2,000.00	70,000.00
		Técnico de campo Distrito de Montevideo	Mes	35	2,000.00	70,000.00
		Técnico de campo Distrito de La Jalca	Mes	35	2,000.00	70,000.00
		Técnico de campo Distrito de Chuquibamba	Mes	17	2,000.00	34,000.00
		Técnico de campo Distrito de Chuquibamba	Mes	18	2,100.00	37,800.00
		Técnico de campo Distrito de Mariscal Castilla	Mes	35	2,000.00	70,000.00
		Técnico de campo Distrito de San Isidro de Maino	Mes	35	2,000.00	70,000.00
		Técnico de campo Distrito de Levanto	Mes	35	2,000.00	70,000.00
	<b>2.6.81.42</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>				<b>14,768.00</b>
		Pipetas intrauterinas con adaptador (25 Und.)	caja	7	50.00	350.00
		Pipetas intrauterinas con adaptador (25 Und.)	caja	100	26.00	2,600.00
		Termometro veterinario	unidad	7	15.00	105.00
		Guantes obstétricos veterinarios	caja	100	50.00	5,000.00
		Aguja descartable hipodérmicas de 18G X 1.1/2 pul. X 100u.	Caja	7	12.00	84.00
		Jeringas descartables de plástico con embolo de jebe de 20ml x50u.	caja	14	35.00	490.00
		Jeringas descartables de plástico con embolo de jebe de 10 ml x 100u.	caja	7	35.00	245.00
		Algodón x 500 gr.	Unidad	7	8.00	56.00
		Alcohol x 1 lt.	Unidad	7	8.00	56.00
		Antiparasitario Albendazole 10% x 1 lt	Unidad	7	55.00	385.00
		Antiparasitario Triclabendazole 10% x 1 lt	Unidad	7	100.00	700.00
		Ivermectina 1% x 200 ml	Unidad	7	48.00	336.00
		Gentamicina sulfato + Tilocina tartrato 500 ml/ tilogen	Unidad	7	85.00	595.00
		Oxitetraciclina + dexametasona x 100 ml	Unidad	7	45.00	315.00
		Diclofenaco 5% x 100 ml	Unidad	7	45.00	315.00
		Penicilina + estreptomina x 100 ml	Unidad	7	58.00	406.00
		Bismuto galactato /buvilaxa polvo x 100 gr.	Unidad	14	14.00	196.00
		Antipirético/ dipirona (desalgina) x 50 ml	Unidad	7	18.00	126.00
		Diaminazeno + Aceturato + fenazona / Tristezan	Unidad	7	15.00	105.00
		B12 + Fosforo x 100 ml	Unidad	7	78.00	546.00
		ADE x 100 ml	Unidad	7	75.00	525.00
		Gluconato de calcio	Unidad	7	70.00	490.00
		Reconstituyente x 500 ml	Unidad	14	28.00	392.00
		Calcio x 100 ml	Unidad	7	25.00	175.00
		Cicatrizante x 375 ml/ en spray por 240 ml	Unidad	7	25.00	175.00

AMAZON GROUP BO INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 20600746408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 183362  
GERENTE GENERAL





**COMPONENTE III MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD GENÉTICA DEL PLANTEL REPRODUCTIVO**

**3.1 SERVICIOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL**

**CUADRO N.º 55 RELACIÓN DE INSUMOS PARA LA I.A.**

2.6.81.42		BIENES DE CONSUMO			304,544.00
	Nitrógeno líquido	Kg	5,172.00	14.00	72,408.00
	<b>Material genético de origen nacional</b>		<b>3,800.00</b>	<b>126.00</b>	<b>80,558.00</b>
	Semen bovino congelado nacional BROWN SWISS	unidad	839.00	20.00	16,780.00
	Semen bovino congelado nacional BROWN SWISS	unidad	380.00	22.00	8,360.00
	Semen bovino congelado nacional FLECKVIEH	unidad	641.00	20.00	12,820.00
	Semen bovino congelado nacional FLECKVIEH	unidad	1,849.00	22.00	40,678.00
	Semen bovino congelado nacional HOLSTEIN	unidad	41.00	20.00	820.00
	Semen bovino congelado nacional HOLSTEIN	unidad	50.00	22.00	1,100.00
	<b>Material genético de origen importado</b>		<b>1,533.00</b>	<b>910.00</b>	<b>151,578.00</b>
	Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	385.00	105.00	40,425.00
	Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	87.00	100.00	8,700.00
	Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	167.00	87.00	14,529.00
	Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	15.00	85.00	1,275.00
	Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	85.00	84.00	7,140.00
	Semen bovino importado BROWN SWISS	unidad	35.00	70.00	2,450.00
	Semen bovino importado FLECKVIEH	unidad	583.00	105.00	61,215.00
	Semen bovino importado FLECKVIEH	unidad	11.00	104.00	1,144.00
	Semen bovino importado FLECKVIEH	unidad	105.00	100.00	10,500.00
	Semen bovino importado HOLSTEIN	unidad	60.00	70.00	4,200.00

**3.2 IMPLEMENTACIÓN DE 07 MÓDULOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL**

**CUADRO N.º 56 EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA I.A.**

Nº	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
2.6.81.42		BIENES DE CONSUMO				62,186.50
	Tanque de nitrógeno 20 L		Unidad	6	3,800.00	22,800.00
	Tanque criogenico 30 L		Unidad	1	5,200.00	5,200.00
	Tanque de nitrógeno 20 L		Unidad	1	3,600.00	3,600.00
	Tanque criogénico de 1 litro		Unidad	7	2,100.00	14,700.00
	Pistola de inseminar universal		Unidad	7	198.00	1,386.00
	Regla para medir nitrógeno		Unidad	7	35.00	245.00
	Corta pajillas		unidad	7	55.00	385.00
	Thermo descongelador con termometro incluido		unidad	7	260.00	1,820.00
	Pinzas		Unidad	7	60.00	420.00
	Guantes obstétricos veterinarios (caja x 100 unidades)		caja	28	57.00	1,596.00
	Guantes obstétricos veterinarios (caja x 100 unidades)		caja	14	60.00	840.00
	Fundas descartables (caja de 25 unidades)		caja	14	60.00	840.00
	Fundas descartables (caja de 25 unidades)		caja	14	57.00	798.00
	Arete para identificación de ganado bovino, paquete x 50 unidades		Paquete	15	450.00	6,750.00
	Aretador Universal de metal con repuesto		Unidad	7	110.00	770.00
	Regla para medir nitrógeno		Unidad	1	36.50	36.50





### 3.3 TRANSFERENCIA DE EMBRIONES

**CUADRO N.º 57 CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES**

Nº	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
	<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>				<b>15,000.00</b>
		Consultoría especializada para la evaluación y selección de receptoras	Servicio	150	100.00	15,000.00
	<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIO DE CONSULTORIA</b>				<b>31,500.00</b>
		Consultoría especializada: Elaboración e implementación de protocolo para 150 transferencias de embriones a tiempo fijo. (Incluye hormonas)	Servicio	150	210.00	31,500.00
	<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIO DE CONSULTORIA</b>				<b>18,000.00</b>
		Consultoría especializada: Diagnóstico de preñez temprana mediante ultrasonografía - ecografía a 150 receptoras de embrión	Servicio	150	120.00	18,000.00
	<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIO DE CONSULTORIA</b>				<b>137,790.00</b>
		Consultoría especializada: Servicio de preñez por embrión bovino	Servicio	45	3,062.00	137,790.00

### COMPONENTE IV GESTIÓN EMPRESARIAL Y ARTICULACIÓN COMERCIAL

#### 4.1 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

**CUADRO N.º 58 CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

Nº	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
	<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>			<b>2,400.00</b>	<b>2,400.00</b>
		Consultoría especializada fortalecimiento organizacional y gestión empresa	Servicio	1	2,400.00	2,400.00
	<b>2.6.81.42</b>	<b>BIENES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA</b>			<b>20.00</b>	<b>517.00</b>
		Cuadernos de 50 hojas	Unidad	175	1.00	175.00
		Lapiceros (Nº 0.31) caja x 50 unid	caja	18	19.00	342.00
	<b>2.6.81.43</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE TERCEROS</b>			<b>755.00</b>	<b>1,625.00</b>
		Refrigerios	Unidad	175	5.00	875.00
		Impresión de Boletines	Millar	1	750.00	750.00
		Estante de melamina (Elaboración)	Unidad	1	0.00	0.00
	<b>2.6.81.42</b>	<b>MATERIALES DE ENSEÑANZA</b>			<b>330.05</b>	<b>330.05</b>
		Papelógrafos	global	1	45.55	45.55
		Plumones 047 x 10	global	1	105.50	105.50
		Papel bond A-4 80 gr	global	1	165.00	165.00
		Cinta maskentape 1.5	global	1	14.00	14.00
	<b>2.6.81.43</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE TERCEROS</b>				<b>1,450.00</b>
		Impresión de Boletines	Millar	1	700.00	700.00
		Estante de Melamina (Elaboración)	Unidad	1	750.00	750.00

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 30800438408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 183352  
GERENTE GENERAL





**GESTIÓN DEL PROYECTO**

**CUADRO N.º 59 REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO**

GESTIÓN DEL PROYECTO					275.970,13
<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>				<b>S/. 12.000,00</b>
	Profesional o persona jurídica (elaboración de Línea de Base)	Servicio	1	S/. 6.000,00	S/. 6.000,00
	Profesional o persona jurídica (elaboración de Línea de cierre)	Servicio	1	S/. 6.000,00	S/. 6.000,00
<b>2.6.81.44</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>				<b>S/. 2.160,00</b>
	Elaboración e impresión de material publicitario (folders, trípticos, lapiceros, b)	Servicio	1	S/. 1.960,00	S/. 1.960,00
	Difusión del proyecto	Global	1	S/. 200,00	S/. 200,00
<b>2.6.81.42</b>	<b>PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>				<b>S/. 4.442,13</b>
	Engrapador de oficina(de 30 hojas) artesco	Global	3	S/. 16,00	S/. 48,00
	Engrapador de metal grande de oficina de 150 hojas	Global	1	S/. 160,70	S/. 160,70
	Perforador de 2 espigas para 150 hojas	Global	1	S/. 420,00	S/. 420,00
	Perforador	Global	1	S/. 35,00	S/. 35,00
	Calculadora	unidad	2	S/. 30,00	S/. 60,00
	Archivadores de palanca	Unidad	10	S/. 7,50	S/. 75,00
	<b>Archivadores de palanca</b>	<b>Unidad</b>	<b>20</b>	<b>S/. 6,00</b>	<b>S/. 120,00</b>
	Tijeras mango plástico	global	5	S/. 10,00	S/. 50,00
	Papel bond A4 x 80gr	Millar	10	S/. 28,00	S/. 280,00
	Papel bond A4 x 80gr tamaño oficio, empaque x 500 uu	Paquete	14	S/. 14,00	S/. 196,00
	Papel bond A4 x 75gr	Millar	6	S/. 29,70	S/. 178,20
	Papel bond A4 x 75gr	Millar	10	S/. 25,00	S/. 250,00
	Boligrafo lapicero d tinta seca punta fina	Unidad	1	S/. 1,50	S/. 1,50
	Folder manila A4 paq x 25 und	Paq	5	S/. 7,50	S/. 37,50
	<b>Folder manila A4 paq x 25 und</b>	<b>Paq</b>	<b>83</b>	<b>S/. 0,50</b>	<b>S/. 41,50</b>
	Sobre manila A4 paq x 50 und	Paq	5	S/. 7,00	S/. 35,00
	<b>Sobre manila A4</b>	<b>Unidad</b>	<b>135</b>	<b>S/. 0,50</b>	<b>S/. 67,50</b>
	Faster caja x 50u	Caja	5	S/. 5,50	S/. 27,50
	Clip cajita x 100u	Cajita	5	S/. 2,50	S/. 12,50
	<b>Nota auteadhesiva 7.5 cm por 500 hojas</b>	<b>Paq</b>	<b>10</b>	<b>S/. 3,00</b>	<b>S/. 30,00</b>
	Clip mariposa grande 45 mm x 50 und	Cajita	5	S/. 6,00	S/. 30,00
	Cinta de plastico adhesiva para embalaje	Unidad	5	S/. 1,50	S/. 7,50
	<b>Cinta de plastico adhesiva para embalaje</b>	<b>Unidad</b>	<b>3</b>	<b>S/. 3,60</b>	<b>S/. 10,80</b>
	Grapas 26/6 x 5000u.	Caja	2	S/. 5,00	S/. 10,00
	<b>Lapiceros 01 uni</b>	<b>Unidad</b>	<b>1</b>	<b>S/. 0,49</b>	<b>S/. 0,49</b>
	Lapiceros caja x 50 unidades	Caja	5	S/. 25,00	S/. 125,00
	Papel lustre	Unidad	50	S/. 0,50	S/. 25,00
	Vinifan tamaño oficio	Unidad	5	S/. 11,00	S/. 55,00
	Lapiz 2B	Unidad	6	S/. 1,00	S/. 6,00
	Folhador	Unidad	2	S/. 70,00	S/. 140,00
	Dispensador de cinta	Caja	1	S/. 12,00	S/. 12,00
	CD	ciento	1	S/. 85,00	S/. 85,00
	Cuaderno de Obra x 100 Hojas Autocopiativo	Unidad	7	S/. 60,00	S/. 420,00
	<b>Cuaderno de Obra x 100 Hojas Autocopiativo</b>	<b>Unidad</b>	<b>14</b>	<b>S/. 50,00</b>	<b>S/. 700,00</b>
	Mota para Pizarra	Unidad	1	S/. 3,00	S/. 3,00
	Tinta para tampon color azul	Unidad	2	S/. 3,50	S/. 7,00
	Tinta para tampon color negro	Unidad	2	S/. 3,50	S/. 7,00
	Tinta Trodat negro	Unidad	2	S/. 10,00	S/. 20,00
	<b>Tinta Trodat negro</b>	<b>Unidad</b>	<b>2</b>	<b>S/. 33,00</b>	<b>S/. 66,00</b>
	Tinta Epson Amarillo 70 ML	Unidad	1	S/. 55,00	S/. 55,00
	<b>Tinta Epson Amarillo 70 ML</b>	<b>Unidad</b>	<b>2</b>	<b>S/. 33,00</b>	<b>S/. 66,00</b>
	Tinta Epson Magento 70 ML	Unidad	1	S/. 55,00	S/. 55,00
	<b>Tinta Epson Magento 70 ML</b>	<b>Unidad</b>	<b>2</b>	<b>S/. 33,00</b>	<b>S/. 66,00</b>
	Tinta Epson Cian 70 ML	Unidad	1	S/. 55,00	S/. 55,00
	<b>Tinta Epson Cian 70 ML</b>	<b>Unidad</b>	<b>2</b>	<b>S/. 33,00</b>	<b>S/. 66,00</b>
	Tinta Epson140 ML	Unidad	1	S/. 95,00	S/. 95,00
	Tinta para tampon color rojo	Unidad	1	S/. 3,50	S/. 3,50
	Tablero de Plastico T/OFICIO	Unidad	9	S/. 13,00	S/. 117,00
	Cuaderno de Cargo	Unidad	1	S/. 8,00	S/. 8,00



EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO)  
EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS". CUI 2460561

N°	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
	2.6.81.42	<b>MOBILIARIO</b>				<b>S/. 1,450.00</b>
		Escritorio melanine (4 gabetas)	unidad	1	S/. 550.00	S/. 550.00
		Sillas de madera tapizada	unidad	3	S/. 300.00	S/. 900.00
		Estante de Melamina 1.50 m x 0.35 m x 2.0 m	unidad	1		S/. 0.00
	2.6.81.42	<b>ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR</b>				<b>S/. 135.00</b>
		Escoba de cerda de plastico	Global	1	S/. 12.00	S/. 12.00
		Franelas de 1 m de ancho	Global	1	S/. 8.00	S/. 8.00
		Papelera o tachos de plastico con tapa valven	Global	3	S/. 35.00	S/. 105.00
		Recogedor de plastico tamaño mediano	unidad	1	S/. 10.00	S/. 10.00
	2.6.81.42	<b>EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS</b>				<b>S/. 10,963.81</b>
		Computadora Corel 2.7	unidad	1	S/. 466.76	S/. 466.76
		Impresora multifuncional de color a inyección de tinta	unidad	1	S/. 3,672.00	S/. 3,672.00
		Computadora portatil CORE I5	unidad	1	S/. 2,772.76	S/. 2,772.76
		Computadora portatil CORE I5	unidad	1	S/. 3,015.00	S/. 3,015.00
		scanner	unidad	1	S/. 1,037.29	S/. 1,037.29
	2.6.81.42	<b>EQUIPAMENTOS Y BIENES DURADEROS</b>				<b>S/. 13,740.00</b>
		Motocicletas lineal	Unidad	1	S/. 13,740.00	S/. 13,740.00
	2.6.81.43	<b>SERVICIO NO PERSONALES</b>				<b>S/. 108,000.00</b>
		Coordinador(Ing. Zootecnista o Medico Veterinario / Especialista pasturas y Me	mes	36	S/. 3,000.00	S/. 108,000.00
		Asistente Administrativo	mes	36	S/. 2,000.00	S/. 72,000.00
	2.6.81.42	<b>VESTUARIO, Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>				<b>S/. 15,351.00</b>
		Chalecos	Unidad	50	S/. 45.00	S/. 2,250.00
		Gorros	Unidad	50	S/. 10.00	S/. 500.00
		Polos camiseros	Unidad	16	S/. 35.00	S/. 560.00
		Casacas impermeables	Unidad	16	S/. 105.00	S/. 1,680.00
		Casacas impermeables	Unidad	12	S/. 165.00	S/. 1,980.00
		Mochila de dril	Unidad	16	S/. 75.00	S/. 1,200.00
		Mochila de dril	Unidad	12	S/. 93.75	S/. 1,125.00
		Mameluco dril manga larga y manga corta	Unidad	16	S/. 75.00	S/. 1,200.00
		Ponchos impermeables	Unidad	16	S/. 30.00	S/. 480.00
		Zapatos industriales damas	Unidad	5	S/. 85.00	S/. 425.00
		Zapatos industriales caballeros	Unidad	11	S/. 85.00	S/. 935.00
		Botas de jebe	Unidad	16	S/. 24.00	S/. 384.00
		Oxímetro digital Kit completo	Unidad	2	80.00	S/. 160.00
		Termómetro Infrarojo digital	Unidad	1	80.00	S/. 80.00
		Mascarilla quirúrgica caja x 50 UU	Caja	80	7.00	S/. 560.00
		Mascarilla quirúrgica caja x 50 UU en bolsa individual	Caja	20	15.00	S/. 300.00
		Protectores faciales	Ciento	1	90.00	S/. 90.00
		Alcohol medicinal 95º x 01 litro	Frasco	12	12.00	S/. 144.00
		Alcohol gel antibacterial x litro	Frasco	12	20.00	S/. 240.00
		Dispensador de alcohol	Frasco	20	3.00	S/. 60.00
		Dispensador de alcohol automatico	Unidad	1	100.00	S/. 100.00
		Toallita desinfectante x 30 uu	Paquete	20	10.00	S/. 200.00
		Papel toalla multiuso de fibra de celulosa de 190x208 mm paquete x 12 uu	Paquete	2	30.00	S/. 60.00
		Jabon liquido antibacterial x ltro	Frasco	12	15.00	S/. 180.00
		Amonio cuaternario de quinta generación x 250ml	Frasco	3	120.00	S/. 360.00
		Lejia x galon	Frasco	7	14.00	S/. 98.00
	2.6.81.42	<b>COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE</b>				<b>S/. 16,294.19</b>
		Gasolina 90	Global	1	S/. 15,320.00	S/. 15,320.00
		Lubricante Gasolinero	Global	1	S/. 974.19	S/. 974.19
	2.6.81.43	<b>SERVICIO DE TERCEROS</b>				<b>S/. 3,394.94</b>
		Soat Motocicleta	Unidad	2	S/. 250.00	S/. 500.00
		Servicio de Reparación y mantenimiento motocicleta	Global	1	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00
		Servicio de Copias y anillados	Global	1	S/. 850.00	S/. 850.00
		Impresiones, Ploteos, carteles de difusión del proyecto y servicios varios	Global	1	S/. 984.94	S/. 984.94
	2.6.81.43	<b>Otros Servicios</b>				<b>S/. 1,099.00</b>
		Otros Servicios - sellos	Global	1	S/. 109.00	S/. 109.00
		Refrigerios	Global	1	S/. 900.00	S/. 900.00
		Impresión de Boletines y gigantografía	Global	1	S/. 90.00	S/. 90.00
	2.6.81.31	<b>SERVICIO DE TERCEROS</b>				<b>S/. 15,000.00</b>
		Reformulación del estudio definitivo	Entregable	1	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00
		<b>TOTAL GESTIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>275,970.13</b>





N°	ESPECIFICA	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
EXPEDIENTE TECNICO				0		20,000.00
	<b>2.6.81.31</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>				<b>20,000.00</b>
		Profesional o persona jurídica (elaboración de expediente técnico definitivo)	Servicio	1.00	20,000.00	20,000.00
SUPERVISION						90,000.00
	<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIO NO PERSONALES</b>				<b>S/. 90,000.00</b>
		Supervisor / Inspector Especializado	Meses	36.00	S/. 2,500.00	S/. 90,000.00
LIQUIDACION						4,000.00
	<b>2.6.81.43</b>	<b>SERVICIO NO PERSONALES</b>				<b>S/. 4,000.00</b>
		Profesional o persona jurídica (Liquidación técnica del Proyecto)	Meses	2.00	S/. 2,000.00	S/. 4,000.00
		<b>COSTO TOTAL</b>				<b>S/. 4,000.00</b>
TOTAL COSTO DIRECTO						389,970.13

6.6 PRESUPUESTO REFORMULADO CRONOGRAMADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES.  
(VER ANEXO 01).

6.7 PRESUPUESTO REFORMULADO POR AÑOS I,II,III. (VER ANEXO 02)

6.8 ESTRUCTURA PRESUPUESTO REFORMULADO AÑO 01. (VER ANEXO 03)

6.9 ESTRUCTURA PRESUPUESTO REFORMULADO AÑO 02. (VER ANEXO 04)

6.10 ESTRUCTURA PRESUPUESTO REFORMULADO AÑO 03. (VER ANEXO 05)

6.11 PRESUPUESTO ANALITICO CRONOGRAMADO REFORMULADO TOTAL. (VER ANEXO 06)

6.12 PRESUPUESTO ANALITICO CRONOGRAMADO SALDO REFORMULADO. (VER ANEXO 07)

6.13 SALDO PRESUPUESTAL CRONOGRAMADO REFORMULADO. (VER ANEXO 08)

6.14 SALDO PRESUPUESTAL CRONOGRAMADO REFORMULADO COMPONENTES I Y II. (VER ANEXO 09)

6.15 SALDO PRESUPUESTAL CRONOGRAMADO REFORMULADO COMPONENTES III Y IV. (VER ANEXO 10)

6.16 SALDO PRESUPUESTO CRONOGRAMADO REFORMULADO, GESTIÓN DEL PROYECTO Y SERVICIOS. (VER ANEXO 11)

6.17 CRONOGRAMA SALDO PRESUPUESTO REFORMULADO DEL PERSONAL DEL PROYECTO.  
(VER ANEXO 12)

6.18 CRONOGRAMA FISICO. (VER ANEXO 13)

6.19 CRONOGRAMA DE BARRAS. (VER ANEXO 14)

6.20 PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID19

AMAZON GROUP SD INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 20570336408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP N° 183362  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





## **VII. ANEXOS**

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC/ 20800138408

*Justo*  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
D.E. N° 183362  
GERENTE GENERAL





**7.1 Total De Productores Ganaderos Por Distrito, población ganadera y producción de leche**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**

CID GANADERO - "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA GANADO BOVINO EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS"



DISTRITO	PRODUCTORES GANADEROS	HEMBRAS						MACHOS		
		TERNERA	VAQUILLA	VAQUILLONA	VACAS EN PRODUCC.	VACAS EN SECA	Produc. Leche/Día	TERNERO	TORETE	TORO
		LEVANTO	57	261	177	191	289	254	3229	292
LA JALCA	55	101	78	115	117	291	179	61	94	64
MAINO	51	175	86	88	98	153	846	96	53	29
MARISCAL CASTILLA	40	74	49	50	63	139	178	47	16	28
MONTEVIDEO	42	78	66	64	61	117	288	44	30	19
CHUQUIBAMBA	41	120	197	354	157	127	0	50	35	30
LEYMEBAMBA	55	129	0	31	295	104	1823	93	15	20
<b>TOTAL</b>	<b>341</b>	<b>938</b>	<b>653</b>	<b>893</b>	<b>1080</b>	<b>1185</b>	<b>6543</b>	<b>683</b>	<b>386</b>	<b>196</b>
<b>TOTAL DE POBLACION GANADERA</b>										<b>3894</b>
<b>TOTAL DE PRODUCCION DE LECHE (lt)</b>										<b>6543</b>

TERNERA	938
VAQUILLA	653
VAQUILLONA	893
VACAS EN PRODUCC.	1080
VACAS EN SECA	1185
TERNERO	683
TORETE	386
TORO	196

CABEZAS DE GANADO

Produc. Leche/Día	6543	Lit de leche
-------------------	------	--------------

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 20900338208

Ing. Justo Menéndez Cachay  
CIP N° 183352  
GERENTE GENERAL





## 7.2 Relación de productores ganaderos beneficiarios por cada distrito



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
DISTRITO DE LEVANTO



PROYECTO GANADERO: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA GANADO BOVINO" EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS.

PRODUCTORES BENEFICIARIOS Y POBLACIÓN GANADERA

N°	PRODUCTOR	DNI	LOCALIDAD/ ANEXO	HEMBRAS					Product. Lecda/Dia	MACHOS		
				TERNERA	VACUNILLA	VACUNILDRIA	VACAS EN PRODUCC.	VACAS EN SECA		TERNERO	VORETE	TORO
1	ROSAEL TORREJON SALAZAR	33419780	COLLACRUZ	5	3	2	3	6	45	3	1	0
2	COMUNIDAD CAMPESINA	2.08096+10	CACHUC	18	7	9	17	12	140	10	3	0
3	LIZANDRO ANGULO SALON	33419252	LEVANTO	1	0	0	3	2	50	3	2	1
4	ROLANDO BOBADILLA CHAVEZ	40416580	CACHUC	2	1	0	3	2	50	3	1	0
5	ANGEL ALVARADO SANTILLAN	44205149	LEVANTO	8	4	5	11	5	140	11	1	0
6	CELENI SANTILLAN SERVAN	44740238	COLLACRUZ	7	5	4	8	7	90	4	0	0
7	AMANDA TORRES ZUTA	40054408	LEVANTO	7	3	2	5	3	75	7	2	0
8	EDGAR ZUTA ALVARADO	33419721	LEVANTO	6	4	6	7	8	85	5	1	0
9	HEGEL INGA CRUZ	33419284	CACHUC	3	1	2	3	2	40	4	1	0
10	SAMUEL CASTILLO ALVARADO	41535490	LEVANTO	4	3	3	6	5	62	8	2	0
11	ALEJANDRO ALVARADO SANTILLAN	33419688	CACHUC	5	2	3	5	4	55	5	1	0
12	JULIO BOBADILLA ZUMETA	33429534	LANGUMEA	7	4	5	9	3	90	9	4	0
13	WILDER TRIGOSO CHUMES	33419842	LEVANTO	9	3	4	8	7	80	8	5	0
14	EDI QUINZO CHOLIN	44728545	COLLACRUZ	6	4	5	6	4	55	5	7	0
15	NEY TORREJON SALAZAR	33424127	COLLACRUZ	2	1	2	3	2	30	3	0	0
16	NIDE MENDOZA CASTILLO	33418913	LEVANTO	3	1	2	1	3	30	2	1	0
17	LUIS CASTILLO SANTILLAN	33402596	CACHUC	5	3	3	4	5	40	5	2	0
18	ESTEBAN CUBAS ALVARADO	44168318	LEVANTO	5	4	4	7	6	65	7	2	0
19	FLOR BOBADILLA CHAVEZ	41360630	CACHUC	6	3	3	5	4	55	5	1	0
20	ANDI INGA VALDIVIA	44220213	LEVANTO	4	5	3	4	6	35	5	5	0
21	SEGUNDO TRIGOSO CHUMES	40422525	LEVANTO	3	3	4	3	5	45	4	5	0
22	JHOJAN SALON CRUZ	42979436	LEVANTO	2	0	0	4	1	40	4	2	0
23	DORILA LOPEZ ROMAS	33425955	COLLACRUZ	2	2	3	3	4	35	4	1	0
24	ELMER TORREJON SALAZAR	44168318	COLLACRUZ	9	4	4	7	6	100	5	1	0
25	ROGER TORRES CHAVEZ	42931443	LEVANTO	5	2	3	5	4	55	6	3	0
26	ELISEO TORREJON SERVAN	44341224	LEVANTO	9	6	5	7	9	90	9	1	1
27	IDELBERTO MENDOZA CASTILLO	33419677	COLLACRUZ	6	3	4	6	5	95	7	1	1
28	IDENBERTO VILCA VILLAMUEVA	33419205	COLLACRUZ	7	4	5	7	4	85	8	1	1
29	EDHIGAR VALLADARES SALINA	33611245	ZUPACHACIN	3	2	3	2	4	25	5	2	0
30	BUENA SALAZAR TORREJON	41258853	COLLACRUZ	5	3	2	5	3	55	5	2	0
31	ANIBAL HERRERA ZUTA	33419721	LEVANTO	3	4	3	7	4	95	6	3	0
32	RODOLFO INGA HUAMAN	83419530	LEVANTO	8	4	5	9	6	110	8	2	0
33	PERSI VILCA TORREJON	72849980	COLLACRUZ	4	3	4	6	4	95	6	3	0
34	AMADOR SALON ALVARADO	47523185	COLLACRUZ	3	3	4	3	4	45	3	2	0
35	MORIL GUELAC SERVAN	78850057	CACHUC	3	3	4	2	5	30	5	3	0
36	GEREMIAS CASTILLO SALON	33419535	CACHUC	2	2	2	2	3	25	3	2	0
37	JOSE SANCHEZ JAUREGUI	33401188	ZUPACHACIN	6	6	4	9	5	100	4	3	0
38	GERMAN SERVAN CRUZ	95531288	CACHUC	7	6	5	9	7	110	5	3	0

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC/20800438408

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS  
Ing. Julio Mendoza Cachay  
DNI 183362  
GERENTE GENERAL



39	ISIDRO HUAMAN CRUZ	33419481	LEVANTO	6	5	5	8	6	95	6	4	1
40	EDWIN TAFUR CASTILLO	43969537	COLLACRUZ	6	3	2	4	5	20	4	1	0
41	WIL TAUMA SALON	41779134	CACHUC	6	5	6	8	7	85	4	1	1
42	ZOILO CASTILLO	334119290	LEVANTO	2	3	3	2	3	20	3	1	0
43	CARLOS CHUQUIZUTA PORTOCARRE	46261209	LEVANTO	3	2	2	3	4	35	4	1	0
44	GILMER GUIOP VILCARROMERO	76620423	LEVANTO	2	2	2	0	3	0	3	1	0
45	FILOBERTO CASTILLO SANTILLAN	42639216	LEVANTO	4	2	3	5	4	50	3	1	0
46	ROMAN TUESTA CHAVEZ	8956237	QUIPACHACHU	2	2	2	3	2	35	3	2	0
47	JUAN SALON ALVARADO	33419182	LEVANTO	2	2	2	0	3	0	3	1	0
48	PEDRO SERVAN ZUTA	33419715	LEVANTO	5	6	7	6	7	95	8	3	0
49	TEDDOLINDA TORRES DE BOBADILLA	10369777	CACHUC	2	3	4	6	5	35	6	4	0
50	SEGUNDO ALVA CAMPOS	27559342	QUIPACHACHU	3	3	4	6	4	35	6	2	0
51	NICANOR VILCA SALAZAR	33419434	LEVANTO	3	2	3	4	3	25	5	1	0
52	ALBERTO VILCA HUAMAN	33419639	COLLACRUZ	2	2	1	2	2	25	1	1	0
53	SAMUEL VILCARROMERO TORREJON	41088579	LEVANTO	1	4	2	5	3	35	5	3	0
54	JOSE VALQUI TRUJILLO	33401350	LEVANTO	4	2	2	4	3	45	5	6	0
55	MARENI SABAETA LUMBA	48255697	LEVANTO	2	2	2	2	4	18	4	3	0
56	ERIBERTO ANGULO ALVARADO	33419513	LEVANTO	3	3	4	4	4	29	5	2	0
57	WILMWE ZUTA ALVARADO	3419642	LEVANTO	3	3	4	3	3	30	5	3	0
<b>TOTAL</b>				<b>261</b>	<b>177</b>	<b>191</b>	<b>289</b>	<b>254</b>	<b>3229</b>	<b>292</b>	<b>123</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL DE POBLACION GANADERA</b>												<b>1593</b>
<b>TOTAL PRODUCCION DE LECHE</b>												<b>3229</b>

AMAZON GROUP S/ SOC INGENIEROS EIRL  
RUC: 27600338408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP N° 143362  
GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
DISTRITO DE LA JALCA



PROYECTO GANADERO "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS".  
PRODUCTORES BENEFICIARIOS Y POBLACION GANADERA

PRODUCTOR	DNI	LOCALIDAD / AENEO	HEMBRAS						MACHOS		
			TERRERA	VAQUILLA	VAQUELONA	VACAS EN PRODUCC.	VACAS EN SIKA	Producc. Leche/Dia	TEMERO	TONEYE	TORO
1. NIAN CULQUI PUSCAN	7574007	N. ESPERANZA	5	4	6	1	12	7	2	0	0
2. ANTONIO GONZALES MENDICZA	46801940	TRUJINO	2	1	0	0	6	0	1	1	0
3. LEON ACOSTA HUAMAN	41900753	NUEVA ESPERANZA	10	0	1	2	30	8	2	3	0
4. GR. HUAMAN MUÑOZ	33415676	NUEVA ESPERANZA	2	0	1	0	5	0	0	1	1
5. MANUEL INOCENTE ROMAS PICON	33946880	NUEVA ESPERANZA	2	1	1	0	5	0	0	4	2
6. PEDRO ROMAS HUAMAN	33861889	TRUJINO	6	4	7	8	7	10	4	0	1
7. ARTIMIDOR CULQUI HUAMAN	42056586	S.J DE ITAMARATI	10	6	16	8	20	15	8	11	1
8. PAMELA LOPEZ MONDA	06801306	TRUJINO	4	4	6	4	9	17	1	5	0
9. LUIS AMARO FERNANDEZ LOPEZ	33861956	NUEVA ESPERANZA	1	4	10	9	26	20	8	5	0
10. JUAN YOPAC MONDA	33847295	NUEVA ESPERANZA	4	1	4	5	10	20	4	2	0
11. SEGUNDO ISIDORO TUJTO TUJTO	40481847	NUEVA ESPERANZA	1	0	1	0	4	0	0	0	0
12. MIGUEL ANGEL LOPEZ POLYOCARRERO	33947269	NUEVA ESPERANZA	2	2	0	0	3	0	0	0	0
13. JUANA LOPEZ RODRIGUEZ	18807082	NUEVA ESPERANZA	0	1	0	0	1	0	0	0	0
14. MARLENY VELA CULQUI	41168822	NUEVA ESPERANZA	2	0	2	0	9	0	0	5	1
15. JOSE LITO LIATANCE PORTOCARRERO	47788250	NUEVA ESPERANZA	1	0	3	2	1	5	1	0	0
16. GUSTAVO TUJTO GUOP	40168837	NUEVA ESPERANZA	2	3	4	4	6	0	2	1	0
17. SEGUNDO ROMAS HUAMAN	47482673	PALMERAS	1	0	1	0	4	0	0	0	0
18. LISNER ACOSTA HUAMAN	75620528	N. ESPERANZA	1	0	0	1	2	0	0	1	0
19. DIONIDES ACOSTA HUAMAN	46879082	N. ESPERANZA	2	0	0	2	1	0	0	0	0
20. VICENTE LOPEZ HUAMAN	33846533	N. ESPERANZA	4	1	2	5	2	0	1	0	1
21. GILBER HUAMAN SORBE	41868725	PALMERAS	1	1	1	2	3	0	1	1	1
22. EMILIANA TUJTO GUOP	33436076	N. ESPERANZA	2	0	3	3	7	8	1	4	1
23. JOSE ISABEL HUAMAN TUJTO	33861952	N. ESPERANZA	2	2	4	3	5	10	1	3	1
24. ELMER PICON CULQUI	44718430	S.J DE ITAMARATI	1	0	0	1	0	0	0	0	12
25. NICOLAS SORBE CULQUI	33417180	NUEVA ESPERANZA	0	2	2	0	5	0	0	2	0
26. GILBER HUAMAN ROMAS	42311981	NUEVA ESPERANZA	3	4	7	4	11	9	1	3	1
27. CRISTIAN CULQUI PUSCAN	75709192	NUEVA ESPERANZA	1	0	0	1	1	0	0	0	0
28. ANGEL PUSCAN HUAMAN	33417151	NUEVA ESPERANZA	3	0	0	4	0	0	1	0	3
29. JUBINAL ROMAS PUERTA	33847344	TRUJINO	2	0	0	3	1	0	1	2	0
30. YONOREA HUAMAN DE PUERTA	33415837	TRUJINO	2	4	4	3	8	8	1	3	4
31. NANCY ROMAS HUAMAN	46091666	NUEVA UNION	1	1	1	1	2	0	0	0	0
32. UMBERTO GUOP SORDE	42798129	PALMERAS	0	2	2	0	2	0	0	0	0
33. JOSE LUZ SORDE PUERTA	75689731	S.J DE ITAMARATI	2	1	1	3	5	0	1	2	1
34. JOEL HUAMAN PUERTA	44640422	NUEVA ESPERANZA	2	2	2	4	8	9	2	2	1
35. MAURILIANO HUAMAN PUERTA	42424748	TRUJINO	1	1	1	1	0	0	0	0	0
36. EVER HUAMAN PUSCAN	43017474	S.J DE ITAMARATI	0	0	0	0	2	0	0	2	4
37. JOSE NIAN PUERTA HUAMAN	47294042	TRUJINO	1	2	1	2	3	0	1	0	0
38. SEGUNDO ARQUIMEDEZ HUAMAN ROM	22417125	TRUJINO	0	0	0	0	0	0	0	2	3
39. GUILBERMO MORI CULQUI	16787009	NUEVA ESPERANZA	1	1	2	2	7	0	1	2	4
40. GUILBERMO ROMAS PICON	33946691	NUEVA ESPERANZA	1	0	0	1	2	0	0	0	0
41. ALCEBRADES PUSCAN CULQUI	41945403	NUEVA ESPERANZA	0	1	0	1	2	0	1	0	0
42. FRANCISCO ROMAS PICON	33414832	NUEVA ESPERANZA	1	1	2	3	4	7	1	0	1
43. HILSER TEJADA GUTIERREZ	40625704	NUEVA UNION	3	4	4	5	12	14	2	3	7
44. FRANCINE GUOP SORDE	45115356	PALMERAS	1	0	0	2	0	0	2	0	3
45. JOSE HUAMAN HUAMAN	33417017	TRUJINO	1	0	0	2	4	0	1	3	1
46. MAMERTO LOPEZ MONDA	33846685	NUEVA ESPERANZA	1	2	2	2	14	0	1	4	1
47. BENHARDINO CAMAN HUAMAN	33415482	TRUJINO	0	1	0	0	5	0	0	3	0





EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO)  
EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS". CUI 2460561

48	MARIA PURIFICACIONA GUIOP GUIOP	33415676	NUEVA ESPERANZA	1	2	0	2	4	0	1	1	0
49	SANTOSA GUIOP CULQUI	33436276	NUEVA ESPERANZA	0	0	1	0	1	0	0	1	2
50	MARINO HUAMAN CULQUI	48863070	NUEVA ESPERANZA	0	0	0	0	3	0	0	2	1
51	HUBER ANTONOR AYASTA SANCHEZ	44631266	NUEVA ESPERANZA	0	1	1	0	2	0	0	1	0
52	EDWIN PUSCAN CULQUI	33961232	NUEVA ESPERANZA	2	0	2	3	9	0	1	3	1
53	PONCIANO ROJAS HUAMAN	73415679	PALMERAS	2	2	2	4	5	0	2	2	1
54	NELIO ROJAS ROJAS	40303950	TRIUNFO	0	1	1	1	2	0	1	1	2
55	SEGUNDO MIGUEL CULQUI ROJAS	33960847	TRIUNFO	1	4	4	3	9	12	2	3	1
<b>TOTAL</b>				<b>101</b>	<b>78</b>	<b>115</b>	<b>117</b>	<b>291</b>	<b>179</b>	<b>61</b>	<b>94</b>	<b>64</b>
<b>TOTAL DCE POBLACION GANADERA</b>												<b>921</b>
<b>TOTAL PRODUCCION DE LECHE</b>												<b>179</b>

AMAZON GROUP SO INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 20600236405

Ing. Justo Mendoza Cachay  
DPI N° 163362  
GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
DISTRITO DE SAN ISIDRO DEL MAINO



PROYECTO GANADERO ("MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS").  
PRODUCTORES BENEFICIARIOS Y POBLACION GANADERA

N°	PRODUCTOR	DNI	LOCALIDAD /AREDO	HEMBRAS						MACHOS		
				TERNERA	VACUILLA	VACUILLONA	VACAS EN PRODUCC.	VACAS EN SECA	Produc. Leche/Día	TERNERO	TURKEY	TORO
1	TOMAS SORIE HUAMALCA	80300942	MAINO	2	1	1	1	1	12	1	0	0
2	ABEL MONTENEGRO LOLOC	33426836	MAINO	1	2	1	0	0	0	0	1	0
3	ALEX MUIER SALON VASQUEZ	33427200	MAINO	8	4	3	3	10	18	3	4	1
4	AMBAL SANTILIAN VASQUEZ	33405077	MAINO	4	1	1	0	5	0	0	2	0
5	ANTONIO TUESTA POQUONIA	33787190	MAINO	2	2	1	2	4	0	2	1	0
6	DERVIN CHAVEZ SALON	48078534	MAINO	6	2	5	4	5	48	4	2	0
7	ELDIMER OROSCO LOLOC	47321793	MAINO	0	0	0	0	0	0	0	0	3
8	ELMER ALVAREZ OROSCO	42745622	MAINO	13	6	5	12	14	76	12	4	1
9	ELMANDER LOLOC MARCELO	33427157	MAINO	2	3	4	2	6	20	2	1	0
10	ENEYDA MARCELO ZUTA	33427077	MAINO	1	1	1	1	1	14	1	0	0
11	EUSTORGIO MESIAS CRUZ	33401465	MAINO	3	4	2	0	4	0	0	0	1
12	EXALTACION LOLOC CHAVEZ	33427128	MAINO	4	2	4	4	4	48	4	1	0
13	FLORENCIA ALVARADO ROJAS	23423819	MAINO	2	0	0	0	0	0	0	0	0
14	FRANCISCO GUANLOCHO CH.	33416348	MAINO	6	3	1	4	6	25	4	1	1
15	GILBERT LOLOC MARCELO	33427196	MAINO	3	1	1	3	8	30	3	0	0
16	HENRY H SALON MONTOYA	80300945	MAINO	5	1	2	3	4	30	3	0	0
17	HUGO ALVAREZ VIGO	33426900	MAINO	12	4	6	4	6	32	4	2	1
18	JUAN A COBEÑAS CUCQUI	70932639	MAINO	7	2	3	2	2	20	2	0	0
19	JUAN MARCELO ZUTA	33426884	MAINO	4	1	2	2	4	16	2	0	0
20	JUAN TORREJON SALON	33426847	MAINO	3	1	0	3	2	24	3	0	0
21	LEYDI MARCELO ZUTA	43963956	MAINO	1	1	1	0	2	0	0	0	0
22	MARINO ALVAREZ VIGO	25671324	MAINO	13	5	4	6	12	42	6	3	2
23	MELCIO HUAMAN CUCQUI	33436293	MAINO	5	2	2	4	5	40	4	2	0
24	MIGUEL A. RUIZ TUESTA	33427081	MAINO	6	3	2	3	6	35	3	0	4
25	MISSEAL OROSCO LOLOC	43963959	MAINO	2	0	0	0	0	0	0	0	0
26	NEMECA ROJAS VIGO	33423819	MAINO	0	1	3	0	0	0	0	0	0
27	NEMECO ZUTA ANGULO	33419446	MAINO	1	1	1	0	0	0	0	0	0
28	NERU R. HORNIA CUCQUI	42602533	MAINO	8	3	3	4	7	40	4	3	0
29	NITA JESÚS CUCQUI VALLE	33432041	MAINO	6	3	2	1	3	14	1	0	0
30	ORLANDO TALMA CUCQUI	33425538	MAINO	0	2	0	0	0	0	0	3	2
31	OSCAR MENDOZA VILA	33422738	MAINO	1	1	0	1	0	10	1	0	3
32	OSCAR RAMOS CHAVEZ	33426942	MAINO	2	3	3	4	2	40	4	0	0
33	RONI SALON RUIZ	0 9718752	MAINO	5	2	1	3	2	24	3	1	0
34	ROSENDO TORREJON SANCHEZ	33402541	MAINO	1	2	1	0	0	0	0	1	0
35	ROSMAN RIBO VASQUEZ	33507608	MAINO	2	1	2	0	0	0	0	2	2
36	RUDECINDO CHAVEZ LOLOC	80300922	MAINO	2	1	2	0	1	0	0	2	0
37	SALOMON CABAÑAS CHAVEZ	42059013	MAINO	2	0	0	6	2	48	4	2	0
38	SEGUNDO ROJAS VIGO	33403627	MAINO	0	0	0	0	0	0	0	0	4
39	SOTO MARCELO ZUTA	33427150	MAINO	2	1	1	3	2	24	3	0	2
40	VICTORIA VALLE LOZANO	33252830	MAINO	3	1	1	0	1	0	0	0	0
41	WILLI RAMOS CHAVEZ	41823196	MAINO	4	1	2	3	4	36	3	0	0
42	WALTER TUCTO CHAVEZ	44902379	MAINO	2	1	1	0	0	0	0	2	0
43	ZAHER SALON RUIZ	33427121	MAINO	7	3	3	2	7	22	2	2	0
44	APOURAR CHUBIMAS VASQUEZ	80300927	MAINO	0	0	1	0	1	0	0	2	0
45	DARWIN MARCELO ZUTA	40168827	MAINO	4	2	2	4	4	48	4	0	0
46	ROBERTO MARCELO LOLOC	47501653	MAINO	1	0	0	0	0	0	0	2	0
47	GERMAN AREVALO CHAVEZ	42492546	MAINO	1	1	1	1	0	10	1	0	0
48	GRIDER IMARCELO MENDOZA	45353963	MAINO	1	2	1	2	1	12	2	0	0
49	JAMER VIGO BUSTOS	33421921	MAINO	2	1	2	1	2	8	1	2	1
50	KEIMER OROSCO LOLOC	48426209	MAINO	1	0	0	0	0	0	0	4	0
51	LORENZO ZUTA TALMA	33428900	MAINO	2	1	1	0	3	0	0	1	1
TOTAL				178	86	88	88	153	846	96	50	29
TOTAL DE LA POBLACION GANADERA												778
TOTAL PRODUCCION DE LECHE												846





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS												
DISTRITO DE MUNICIPAL CASTILLA												
PROYECTO GANADERO: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA GANADO BOVINO EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS".												
PRODUCTORES BENEFICIARIOS Y POBLACION GANADERA												
N°	PRODUCTOR	DIRE	LOCALIDAD/A REDO	HEMBRAS					MACHOS			
				TERNERA	VACUNA	VACUNILONA	VACAS EN PRODUCC.	VACAS EN SECA	Producc. Lc/ds/Dls	TERNERO	TORETE	TORO
1	APOLINAR MACELO LLAJA	33421436	Cielachi	9	0	2	7	2	5	2	0	0
2	BEDELMEZ HUABLOCHO INGA	46204701	Cielachi	5	5	7	4	6	7	1	0	0
3	JUAN FLORES MARIN MACELO	33422143	Cielachi	1	1	1	0	8	0	2	0	0
4	LORENZO MARIN MACELO	33421993	Cielachi	3	3	3	1	7	7	0	0	1
5	CARLOS SILVA ROSAS	44839664	Tacta	4	1	0	0	7	0	1	1	0
6	GILVER VALLE YOPLAC	43447522	Tacta	1	0	0	1	0	9	0	0	0
7	MARCOS MESA VALLE	33423527	Tacta	0	0	0	1	0	6	1	0	2
8	ELIAS RAMIREZ CHAVEZ	33422133	Tacta	1	1	1	1	1	8	0	0	0
9	JOVITO RAMIREZ CHAVEZ	33429370	Tacta	1	0	0	1	2	5	0	0	0
10	HUGO EPEQUIN CULQUI	33422040	Tacta	2	1	0	1	5	8	1	1	0
11	UFUAMBO EPEQUIN CAMAN	33421668	Tacta	0	0	2	0	1	0	0	0	0
12	ROSA VIGO PIZARRO	70151852	Shuembe	2	2	1	7	7	7	5	0	0
13	SOLIS LLAJA GUIDOP	33422189	Shuembe	0	1	1	0	0	0	0	0	2
14	ASUNCION PINEDO VALQUI	33421784	Shuembe	1	0	0	2	1	5	1	0	0
15	ROMULO PELAEZ GUIDOP	40472597	Shuembe	1	0	1	2	1	8	1	1	0
16	JOEL MAS OYARCE	61688685	Shuembe	0	1	0	1	0	4	1	0	0
17	NILO OYARCE VIGO	33422097	Shuembe	0	0	0	0	2	0	1	0	2
18	VICTORINO MACELO LLAJA	40385020	Shuembe	2	3	2	5	5	5	3	2	6
19	NILTON PELAEZ GUIDOP	43264954	Shuembe	1	2	2	2	2	5	1	0	0
20	VICTOR VALLE RODRIGUEZ	33421429	Tacta	0	1	0	1	0	4	1	0	0
21	LEONELITO VEGA ROSAS	817006	Shuembe	0	4	0	0	0	0	0	1	0
22	LORENZO SANCHEZ BONDILLA	80619938	Shuembe	1	2	3	1	6	5	1	3	4
23	IZAC BUSTAMANTE LLAJA	45027705	San Pedro	5	3	0	1	9	6	2	0	1
24	PEDRO VELA CAMAN	45296518	San Pedro	1	0	0	0	3	6	2	0	2
25	DORIS ROSAS PORTEOCARRERO	43184999	Shuembe	0	0	0	0	1	0	1	0	0
26	ROSAS CAMAN HIDALGO	33421876	San Pedro	1	3	2	1	6	3	1	0	0
27	RODOMIRO HUABLOCHO BAZAN	33422064	Tacta	3	0	0	1	6	5	2	1	3
28	ELIZALDE VALQUI OYARCE	33422054	Duraspampas	1	0	3	1	5	4	2	1	0
29	SEGUNDO YOPLAC DIAZ	33422031	Duraspampas	1	0	2	1	7	5	1	1	0
30	JIMY VALLE VILAVENCENIO	33422184	Duraspampas	2	0	0	2	3	7	0	2	1
31	MARLENI VEGA DAMACEN	9602258	Duraspampas	1	1	4	1	1	6	0	0	0
32	JAMES OYARCE ROSAS	33422005	Duraspampas	1	1	1	1	4	7	0	0	2
33	EDWIN PUERTA ESCOBEDO	33421584	Duraspampas	2	2	5	1	7	8	0	1	0
34	JHONY HUABLOCHO VALLE	41109312	Duraspampas	0	0	4	1	0	0	2	0	0
35	COMUNIDAD CAMPESINA SAN PEDRO DE UTAC	44859664	Martical Castilla	3	2	3	1	6	6	2	0	1
36	RODO YOPLAC SANCHEZ	45078905	Umantamba	14	7	0	12	17	8.5	4	1	1
37	FRANCISCO MORI VALLE	33421501	Duraspampas		2	4	1	1	8	1	0	0
38	CALDITO MENDOZA	33421723	Duraspampas	0	0	0	0	1	0	1	0	0
39	HILDA LLAJA GUIDOP	33421365	Shuembe	2	0	0	0	3	0	2	0	0
40	HECTOR BANAMIN LLAJA MACELO	33422170	Shuembe	2	0	1	0	1	0	1	0	0
TOTAL				74	49	50	69	138	177.5	47	18	28
TOTAL DCE POBLACION GANADERA												488
TOTAL PRODUCCION DE LECHE												177.5



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
DISTRITO DE MONTEVIDEO  
OBJETO GANADERO : "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS"  
PRODUCTORES BENEFICIARIOS Y POBLACION GANADERA



N°	PRODUCTOR	DNI	LOCALIDAD/ ANEXO	HEMBRAS						MACHOS		
				TERNERA	VACILLA	VACUILLONA	VACAS EN PRODUCC.	VACAS EN SECA	Prodenc. Litros/Ton	TERNERO	TORRETE	TORO
1	EDQUITER TRIGOSO SALON	33423996	Montevideo	2	3	1	3	2	28	1	0	0
2	ANABEL EQUIN VIGO	33424039	Montevideo	2	1	0	0	4	0	0	1	0
3	JADALITH ROJAS TAFUR	33423968	Montevideo	3	2	0	0	5	0	0	1	1
4	AMELIA TRIBULLO BARRERA	40289631	Montevideo	2	0	1	0	4	0	0	1	0
5	SAUL PEROLA TORRES	33436946	Montevideo	0	2	0	0	4	0	2	2	0
6	WILMAN PORTOCARRERO EQUIN	40446319	Montevideo	0	2	0	0	4	0	2	2	0
7	HERSON ARTEMIO DAMACÉN CAMAN	72160404	Montevideo	1	0	0	0	2	0	0	1	0
8	RIOFERO DAMACÉN LUJA	33401617	Montevideo	0	0	2	0	1	0	0	2	0
9	LEVI MEZA DAMACÉN	33423917	Montevideo	0	3	1	2	2	16	1	1	1
10	GLADIS ISABEL TRIGOSO SALÓN	4046613	Montevideo	2	0	1	0	6	0	1	0	0
11	ROFLER TAFUR BARRERA	33423955	Montevideo	0	2	0	0	0	0	0	1	0
12	JHEFFREYS PERCY TAFUR MUÑOZ	71621102	Montevideo	0	2	0	1	0	8	0	0	0
13	PERCY OMAR TAFUR DAMACÉN	33424026	Montevideo	1	2	1	0	4	0	1	0	1
14	HERMIGILDO MEZA DAMACÉN	33421201	Montevideo	0	1	0	0	5	0	1	0	0
15	NEYDI PORTOCARRERO VALLE	33424127	Montevideo	0	0	1	0	10	0	1	0	0
16	LUIS JESUS GIL ROJAS	33423979	Montevideo	1	1	3	2	2	20	1	1	0
17	FREDY ROLANS RODRIGUEZ VALLE	33424030	Montevideo	2	0	1	1	4	8	1	0	0
18	SEGUNDO TEODOBERTO ROJAS VIGO	33403627	Montevideo	3	2	3	5	4	30	2	0	0
19	EMILFERO EQUIN ROJAS	33423921	Montevideo	3	2	4	4	6	28	1	0	1
20	JEINER TRIGOSO ALVARADO	47505441	Montevideo	0	0	1	2	2	10	0	0	0
21	SEGUNDO EDUARDO EQUIN VIGO	33424120	Montevideo	1	0	1	1	1	8	1	1	0
22	MILITSA AREVALO CAMAN	33424008	Montevideo	1	0	2	2	2	16	1	0	0
23	MIGUEL TRIGOSO TORRES	33423260	Montevideo	0	1	1	2	2	16	0	0	0
24	NEYDI PORTOCARRERO EQUIN	45112934	Montevideo	2	1	1	2	3	15	2	0	1
25	ALJANDRO SILVA PAMPINGOS	33424112	Montevideo	2	0	1	1	2	7	1	1	0
26	AGAMBERTO VENGARAY EQUIN	33423629	Montevideo	4	2	1	2	2	5	0	0	0
27	LUIS TAFUR GUTIERREZ	33423983	Montevideo	4	3	4	1	4	5	2	2	2
28	JESUS POYOLA SANCHEZ PUERTA	33423706	Montevideo	2	0	0	2	0	7	0	0	0
29	MILENI TELLO MIRANDA	44926521	Montevideo	0	4	2	0	0	0	0	0	0
30	MELITA CONSUELO REVILLA EQUIN	33403993	Montevideo	2	1	2	2	2	5	1	2	0
31	ILDUBI TAFUR DAMACEN	33423603	Montevideo	3	1	1	3	1	6	2	0	0
32	REYNERO DIAZ MORI	33423108	Montevideo	1	0	2	0	2	0	0	0	0
33	MAGNA VICTORIA CRUZ PAMPINGOS	33424041	Montevideo	4	2	3	0	0	0	0	2	0
34	ROBER DIAZ NATIVIDAD DIAZ CASTILLO	44708040	Montevideo	2	1	2	1	1	5	0	2	4
35	EDGAR VENTURA HERNANDEZ	33424037	Montevideo	4	3	4	4	4	6	3	2	1
36	CESAR AUGUSTO TAFUR MEZA	33423748	Montevideo	2	1	1	1	0	5	1	0	0
37	JULIAN ALVARDO CRUZ	33424160	Montevideo	2	1	2	2	1	5	1	0	1
38	SANTO REYS EQUIN VIGO	33423988	Montevideo	2	1	1	2	1	6	1	1	1
39	LUIS HOMOYO TRIGOSO TORRES	33423747	Montevideo	1	1	0	2	2	5	2	0	2
40	NICOLAS RABANAL BAZAN	33423786	Montevideo	1	5	4	3	6	7	4	0	1
41	RICARDINA AGUIRRE ORTIZ	27057385	Montevideo	5	6	4	5	6	6	4	2	0
42	COMUNIDAD CAMPESINA	S/N	Montevideo	5	7	5	3	4	5	3	2	2
TOTAL				78	68	68	64	117	288	44	38	19
				TOTAL DE POBLACION GANADERA								479
				TOTAL PRODUCCION DE LECHE								288

AMAZON GROUP DE INGENIEROS EIRL  
RUC: 2000038408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP: 153382  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
DISTRITO DE CHUQUIBAMBIA



PROYECTO SANADERO: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS"  
PRODUCTORES BENEFICIARIOS Y POBLACION SANADERA

N°	PRODUCTOR	DNI	LOCALIDAD/ ANEXO	HEMBRAS						MACHOS		
				TERREÑA	VAQUILLA	VAQUILONA	VACAS EN PRODUCC.	VACAS EN SECA	Produc. Leche/Día	TERREÑO	TOMETE	TORO
1	EVER L. CABALLERINO CHAVEZ	48855563	LA MORADA	2	3	11	3	3	0	1	2	1
2	S. DEMOSTERES IPARRAGUIRRE P.	18988189	LA MORADA	1	2	30	2	2	0	4	0	1
3	JUAN C. MARIN LOZANO	40852263	LA MORADA	1	2	3	2	4	0	1	0	0
4	CARLOS H. JEVERA PECH	40304379	LA MORADA	1	0	6	6	2	0	2	0	1
5	ANGEL HUMBERTO PUTIZA SICCHA	44473827	LA MORADA	2	3	8	5	5	0	3	0	0
6	WALTER CHIGUAN A. ROSAS	33413717	LA MORADA	2	0	2	2	6	0	0	2	0
7	S. RAFAEL DOMINGUEZ FLORENDEZ	18881382	LA MORADA	0	4	14	4	3	0	0	1	0
8	SAMUEL AÑAZCO ROSAS	45829022	LA MORADA	4	7	14	4	5	0	0	0	1
9	HERNAN S. PUTIZA SICCHA	74750628	LA MORADA	8	12	8	12	1	0	4	0	1
10	LUIZ E. PARRAS ROCHA	46122152	LA MORADA	1	0	2	1	2	0	0	0	1
11	JOSE R. MARTOS LARA	46122153	LA MORADA	2	0	7	3	6	0	0	3	0
12	ARISTIDES MERCEZ TORRES	41742274	LA MORADA	2	0	3	3	2	0	0	2	1
13	LUIZ ECHEVARRIA SICCHA	41941716	LA MORADA	3	5	7	2	2	0	1	2	1
14	AMUNICIO AÑAZCO ROSAS	41613708	LA MORADA	4	8	13	3	4	0	1	3	1
15	HUMBERTO URBINA SANCHEZ	40237426	LA MORADA	2	2	4	4	1	0	3	1	0
16	WASHINGTON URBINA ROSAS	61738284	LA MORADA	2	1	3	2	5	0	0	0	0
17	FRANR. PUTIZA MERMINO	42301657	LA MORADA	6	12	17	3	6	0	2	0	1
18	FRANCISCO LOPEZ ULLILEN	12881771	LA MORADA	2	1	4	2	4	0	0	0	1
19	JESUS DOMINGUEZ CUSCUIPOMA	41524785	LA MORADA	3	11	7	2	3	0	1	0	1
20	ROGER DOMINGUEZ CUSCUIPOMA	42054732	LA MORADA	3	18	6	3	1	0	3	0	1
21	ULAZO AÑAZCO ROSAS	33413316	LA MORADA	1	0	2	3	2	0	0	0	1
22	SANTOS CRUZ BARDIALES	12886858	LA MORADA	2	1	3	1	2	0	0	0	1
23	EVER L. CABALLERINO CHAVEZ	18988239	LA MORADA	6	3	14	2	3	0	0	1	1
24	S. DEMOSTERES IPARRAGUIRRE P.	47732013	LA MORADA	4	11	18	6	3	0	2	2	1
25	JUAN C. MARIN LOZANO	33417283	LA MORADA	5	9	11	6	3	0	3	4	1
26	CARLOS H. JEVERA PECH	18982888	LA MORADA	2	5	9	7	4	0	2	0	0
27	ANGEL HUMBERTO PUTIZA SICCHA	74804800	LA MORADA	7	0	2	6	5	0	2	0	1
28	HIPOLITO MERCEZ TORRES	41077454	LA MORADA	1	6	3	4	3	0	0	3	1
29	MOSES ECHEVARRIA SICCHA	42464735	LA MORADA	3	8	12	3	1	0	3	2	1
30	TIOFILO ECHEVARRIA CUEVA	18980062	LA MORADA	4	1	20	8	1	0	3	1	0
31	MAYER CRUZ ESPEJO	42561145	LA MORADA	7	5	2	10	2	0	0	1	1
32	EVER URBINA ROSAS	27066795	LA MORADA	1	1	30	1	3	0	3	2	0
33	MARIA TAMARA SICCHA GASPAR	18982173	LA MORADA	3	3	3	3	4	0	2	0	1
34	LIONEL BARDIALES PORTAL	42613861	LA MORADA	0	22	30	4	5	0	0	0	1
35	SANTOS AÑAZCO ROSAS	43803021	LA MORADA	0	0	7	4	2	0	0	0	1
36	ROQUE FELIX BARDIALES ZARALITA	41137979	LA MORADA	1	0	18	7	3	0	0	0	1
37	AMALON PUTIZA SICCHA	41424631	LA MORADA	1	5	3	3	5	0	0	0	0
38	MESAS BALCAZAR VELAZQUEZ	4574409	LA MORADA	1	4	4	2	3	0	0	1	1
39	WILLER URBINA GUEVARA	40969251	LA MORADA	13	3	6	4	3	0	1	2	1
40	AMARANTO SAMAME SAMARINO	47777959	LA MORADA	4	8	5	2	2	0	1	0	1
41	SEGURIDO DOMINGUEZ CUSCUIPOMA	71194864	LA MORADA	3	11	3	3	1	0	2	0	1
TOTAL				138	187	384	137	117	8	38	85	89
TOTAL DCE POBLACION SANADERA												389
TOTAL PRODUCCION DE LECHE												8

7.3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
DISTRITO DE LEYNEBAMBA

PROYECTO GRAMADERO "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS".  
PRODUCCIONES SEMEJANCIAS Y POBLACION GRAMADERA

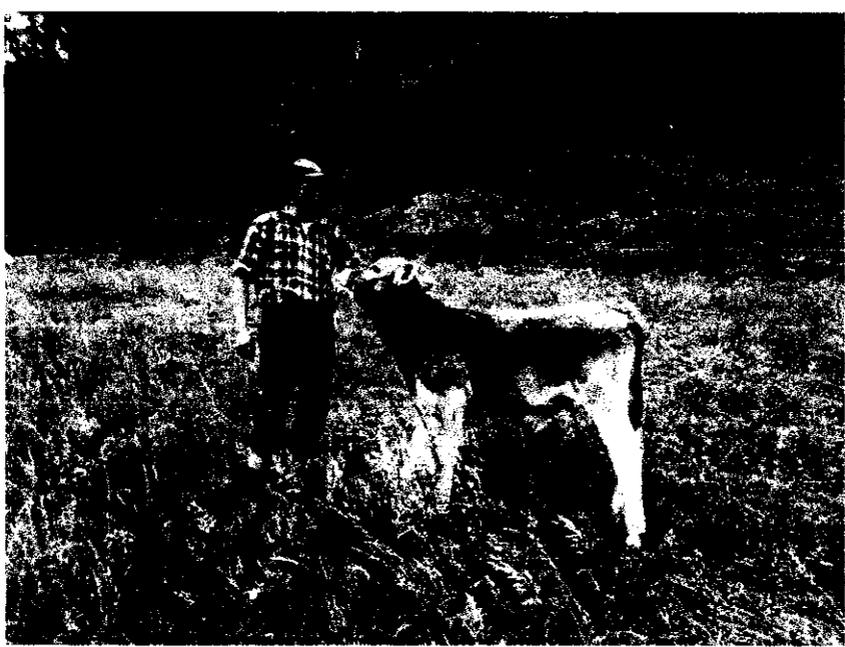
N°	PRODUCTOR	DNI	LOCALIDAD / ANEXO	FERRETES						BACROS			
				TERRERA	VAQUILLA	VAQUILONA	VACAS EN PRODUCC.	VACAS EN SECA	Producc. Lacteos/Oto	TIBERNO	TOMETS	TORO	
1	SARITA ALAYA ZAMORA	4344124	Leynebamba/La Fle	0	0	1	5	2	35	2	0	0	
2	RAMON MENDOZA SALDANHA	66672943	Leynebamba/La Fle	3	0	0	0	3	55	4	1	0	
3	SERGIO TORRES RODRIGUEZ	20627545	Leynebamba/San Crist	2	0	0	5	2	25	0	0	0	
4	INDIAFRAS CALDERON JAHIREGOLI	33417203	Leynebamba/Tio pampa	2	0	0	6	1	40	0	0	0	
5	GERALD OCAÑO ZUMAYTA	9905531	Leynebamba/Tibapo	4	0	3	5	3	45	5	2	1	
6	REISA TORRES ELIBREZ	75038158	Leynebamba/La Fle	1	0	0	1	1	10	0	0	0	
7	ALICETH FARIAS SARRABURU	10401540	Leynebamba/San Juan	2	0	0	0	3	0	1	1	0	
8	PERCY HIDALGO ALMAN	43418079	Leynebamba/San Juan	2	0	0	5	2	40	2	0	0	
9	WILHEM CAMPA PARRIC	33417924	Leynebamba/San Juan	2	0	0	1	1	25	1	0	0	
10	RODOLFO CALDERON SALDANHA	26708408	Leynebamba/Tio pampa	3	0	0	1	0	10	0	0	0	
11	FRANK VARGAS ESCOBEDO	74720219	Leynebamba/Los albaros	1	0	0	2	1	20	0	0	0	
12	WISDI DIAZ TAPIR	33417801	Leynebamba/La Fle	2	0	0	6	2	50	0	0	0	
13	ENRIQUE OCAÑO DIAZ	33417957	Leynebamba/Apuña	2	0	0	0	3	0	1	0	0	
14	ERIKS OCAÑO TORRESO	80359223	Leynebamba/Waynacocha	2	0	0	6	2	50	2	1	0	
15	EDUARDO VARGAS ESCOBEDO	33418804	Leynebamba/Los albaros	11	0	2	21	4	180	6	2	0	
16	RICHARD BARRI LOJA	40254458	Leynebamba/Alto	3	0	0	0	6	0	0	0	1	
17	FRANCISCO ZAMORA ESCOB	80733348	Leynebamba/Piracocha	2	0	0	11	1	115	3	1	0	
18	RAFAEL ESCOBEDO OCAÑO	33418833	Leynebamba/San Juan	3	0	0	10	4	90	2	0	1	
19	DENYV TAPIR ESCOBEDO	33418881	Leynebamba/La Fle	3	0	4	15	5	0	4	1	1	
20	WIRANDA GARCOCHEA VARGAS	33418939	Leynebamba/La Fle	1	0	0	2	1	0	0	0	0	
21	VICTOR ANTEANA OLIVARES	40254824	Leynebamba/Alto	1	0	1	10	3	80	5	1	0	
22	SABRILES ACUÑA LLAYOS	33417951	Leynebamba/La Fle	1	0	0	2	0	20	0	0	0	
23	GABRIEL RODRIGUES SILVA	33418958	Leynebamba/L. Cristobal	1	0	0	4	1	30	0	0	1	
24	CATALINA ALAYA ZAMORA	80318826	Leynebamba/La Fle	2	0	0	6	2	50	0	1		
25	AMELIA TRUJICO ALAYA	40240774	Leynebamba/La Fle	1	0	0	2	0	10	0	0	0	
26	BERNARDO MENDOZA PISUERDA	33418804	Leynebamba/La Fle	1	0	0	2	1	20	2	0	0	
27	AMELIA FARIAS SARRABURU	70282161	Leynebamba/San Juan	3	0	3	6	2	45	0	0	0	
28	CELESTIANO ESCOBEDO VEGA	33417217	Leynebamba/Bonda	4	0	4	8	1	40	5	0	1	
29	WILHELM SALDANHA PORTAL	33402764	Leynebamba/Tio pampa	6	0	0	6	4	50	3	0	1	
30	EDER VALLE SALCOCO	26382230	Leynebamba/San Juan	1	0	0	1	1	4	1	0	0	
31	LENNY DELSADO ESCOBEDO	43382526	Leynebamba/San Juan	4	0	0	10	2	110	3	0	0	
32	MARIA TORRES ELIBREZ	40254763	Leynebamba/La Fle	1	0	0	4	2	35	3	0	0	
33	RODOLFO ESCOBEDO CHAPPA	33417777	Leynebamba/Bonda	5	0	2	0	0	0	2	0	1	
34	EVITA OCAÑO DIAZ	33418412	Leynebamba/Franco	3	0	3	10	3	0	9	0	1	
35	BISTELA MONTEA ALAYA	40254426	Leynebamba/La Fle	1	0	0	2	0	15	1	0	0	
36	WILANDA DANIAN PALBA	44697610	Leynebamba/Chururo	2	0	0	3	0	25	1	0	1	
37	BERNARDO TRUJICO ELIBREZ	9970330	Leynebamba/Franco	4	0	0	12	5	110	5	0	1	
38	AMELIA ALAYA ZAMORA	33418754	Leynebamba/La Fle	0	0	0	1	0	8		1	0	
39	YVES ALAYA VILLABARRA	33418210	Leynebamba/Tio pampa	1	0	0	4	0	15	1	0	0	
40	ESPERANZA JAHIREGOLI TRUJICO		Leynebamba/Tio pampa	2	0	3	5	2	0	0	0	1	
41	ERICKY MELGONES SARRABURU	33412048	Leynebamba/Abasco	2	0	1	5	0	0	1	1	0	
42	LUIS ROSAS CHANCAYALBA	26284952	Leynebamba/Tio pampa	2	0	0	6	2	0	1	0	1	
43	JUSTINO CANELA BARRI	80302403	Leynebamba/La Fle	2	0	0	5	1	0	2	0	1	
44	LUIS GUTIERREZ CRUZ	33417605	Leynebamba/Chillogasta	2	0	1	4	2	0	1	0	1	
45	WILMA AGUILAR TAPIR	33417918	Leynebamba/Potrerillo	1	0	0	3	1	0	1	2	0	
46	ALFREDO BAZON MARIN	80402540	Leynebamba/La Fle	1	0	0	2	2	1	0	0	0	
47	TENISIOLES GARCIA GUTIERREZ	33418481	Leynebamba/San Miguel	5	0	0	8	3	50	1	0	1	
48	ESTER JAHIREGOLI LOJA	40254716	Leynebamba/Apuña	1	0	0	5	2	30	2	0	0	
49	MERCED OCAÑO VERGARA	33417401	Leynebamba/Franco	4	0	0	9	3	70	3	0	1	
50	ALBERTO LARA CAMPOS	43002635	Leynebamba/San Juan	1	0	0	2	0	0	1	0	0	
51	JOSE CARBONE CARRASCA	33418881	Leynebamba/Tio pampa	1	0	0	5	2	0	2	0	1	
52	FERDINANDO SANCHEZ AGUILAR		Leynebamba/San Juan	2	0	1	5	0	0	1	0	1	
53	DELEDO ALVARADO VARGAS	33418358	Leynebamba/Apuña	4	0	2	10	2	70	5	0	1	
54	OSCAR TAPIR OCAÑO	33402513	Leynebamba/San Juan	0	0	0	8	1	50	2	0	0	
55	WILMA LAMAS AYOLA	80402523	Leynebamba/Piracocha	2	0	0	8	2	60	2	0	0	
56	TOTAL			228	0	31	256	304	2420	68	14	30	
57				TOTAL DE POBLACION GRAMADERA									687
58				TOTAL PRODUCCION DE LECHE									1888

### 7.3 Panel Fotográfico

**PRODUCTOR BENEFICIARIO DE LA JALCA CON TERNERA RECIENTE NACIDA**



**PRODUCTOR BENEFICIARIO DEL DISTRITO DE MARISCAL CASTILLA**



AMAZON GROUP S.A. INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 2060236603

*Justo*  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 163362  
GERENTE GENERAL

**PRODUCTOR BENEFICIARIO DEL DISTRITO DE LEVANTO CON CRIAS LOGRADAS POR I.A.**



**CRIA LOGRADA POR INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN EL DISTRITO DEL MAINO**



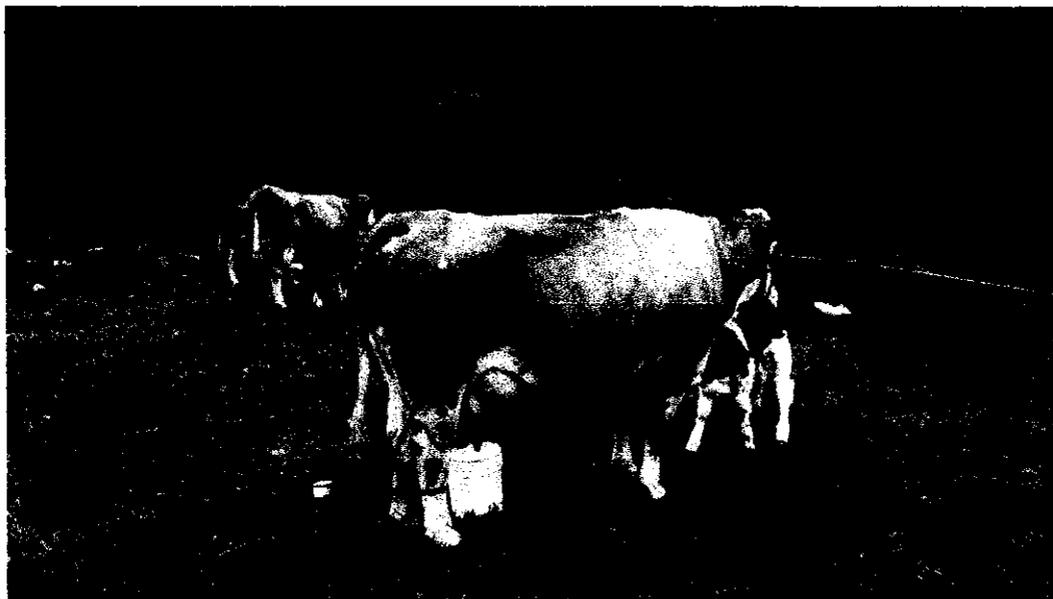
AMAZON GROUP DE INGENIEROS EIRL  
RUC: 2000244405  
  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP N° 183352  
GERENTE GENERAL



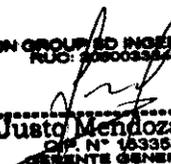
**VACAS EN PRODUCCIÓN B.S. DEL DISTRITO DE LEYMEBAMBA**



**VACAS SIMMENTAL EN EL DISTRITO DE MONTEVIDEO**



AMAZON GROUP SD INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 2060034605

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 153352  
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS – JIRÓN ORTIZ ARRIETA N° 588 -CHACHAPOYAS





## 7.4 COTIZACIONES

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 20601238405

Ing. Justo Meridoza Cachay  
CIP: NY 163382  
GERENTE GENERAL

# MULTINEGOCIOS FABRICIO E.I.R.L.

Ruc: 20606342838

"Año de la universalización de la salud"

Chachapoyas, 30 de Junio del 2021

## Cotización N° 011 – 2021 – MF EIRL.

Señores : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Asunto : ALCANZO COTIZACION

Mediante la presente le hago llegar la siguiente cotización

ITEM	DESCRIPCION	UND. MED.	CANT.	C./ UNIT.	C./TOTAL
1	Casacas con capucha confeccionadas en tela impermeable color negro cierre central forro interior en tela tafeta negra. Lleva logo bordado en la pechera derecha a colores y otro al pie de este en blanco.	UND	20	75.00	1,500
2	Mochilas confeccionadas en tela impermeable color negro un bolsillo delantero con cierre vertical y dos divisiones con cierre en el cuerpo forro interior tafeta negra. Lleva logo bordado a colores en la parte frontal y otro debajo en letras blancas	UND	20	60.00	1,200
COSTO TOTAL EN S./					2,700.00

- Plazo de entrega de los bienes en 15 días.
- Forma de entrega única
- lugar de entrega Chachapoyas.
- Forma de pago es en efectivo o deposito a la cuenta BN: BN: 00-261-037270 / CCI. 018-261-000261037270-84
- Validez de la oferta 5 días.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

AMAZON GROUP S/ INGENIEROS EIRL  
RUC: 20606342838

Ing. Justo Mendoza Cachay

RUC N° 183362  
GERENTE GENERAL

FERNANDEZ DAMIAN ROSA HERMINIA  
DNI 40447169  
TITULAR-GERENTE

Dirección: Jr. Libertad N° 576 – Chachapoyas – Amazonas  
BCP Soles es 2902657148069  
CCI 00229000265714806953  
RUC: 20602829244  
Cel. 999389745



COTIZACIÓN No. 040-2021

Fecha: 20/05/2021 - Chachapoyas

SEÑORES: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Por medio de la presente se hace llegar la cotización solicitada de los siguientes productos que se describen a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD MED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
ARETE PARA IDENTIFICACIÓN DE GANADO BOVINO MARCA ROCKINK TX INVOLABLE MAXI, PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	15.00	S/ 450.00	S/ 6,750.00
ARETADOR UNIVERSAL DE METAL TIPO ALLFLEX CON REPUESTO COLOR GUINDA	UNIDAD	7.00	S/ 110.00	S/ 770.00

**CONDICIONES DE COMPRA**

Forma de Pago: Contra entrega del bien o servicio adquirido o de acuerdo a los acuerdos tomados entre las partes interesadas.

La Entrega del Bien y/o Servicio será puesto en: Puesto en el almacén de la entidad solicitante.

Garantía: Productos de buena calidad.

Plazo de entrega/ejecución del servicio: a 50 días de firmado el contrato.

Validez de La Cotización: 10 días.

**DE LA EMPRESA:**

Razón Social: SERVICIOS GENERALES AGROCAMPO S.A.C.

Domicilio Fiscal: Jr. Libertad N° 616 – Chachapoyas – Amazonas.

Numero de RUC: 20602829244

N° DE Cuenta: BCP - 290-2657148-0-69

SERVICIOS GENERALES AGROCAMPO SAC.

RUC: 20602829244

GERENTE GENERAL

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 20600334408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
DPI: N° 163362  
GERENTE GENERAL



# DETQUIZAN

RUC: 10707902146

**DETQUIZAN**  
Industria Textil - Merchandising - Equipos de computo

Impresión en general - Útiles de escritorio  
Muebles y estantería- Equipos Drones y accesorios  
Equipos Audiovisuales.

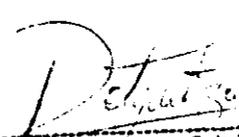
Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestras

GD-20046

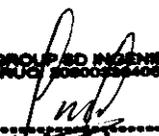
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS		ADQUISICIONES		20/04/2021	CHACHAPOYAS	
JR. ORTIZ ARRIETA NRO 588		2016B007168		15 DIAS	A CONVENIR	
1	CHALECO DRIL CON FORRO POLAR CON BORDADO	20.00	UNIDAD	S/. 65.00	S/. 1,300.00	
2	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO TAFETA CON BORDADO	25.00	UNIDAD	S/. 90.00	S/. 2,250.00	
3	MOCHILA CON BORDADO	20.00	UNIDAD	S/. 75.00	S/. 1,500.00	
Los precios de los productos incluyen entrega en el almacen del interesado, en los cuales sea posible el ingreso via terrestre en automovil. - Los pagos se realizan contraentrega. - El tiempo de entrega son 15 dias calendario o según requerimiento del cliente.					SUBTOTAL	S/. 5,050.00
					DSTO	S/. -
					I.G.V 18%	S/. -
					VALOR TOTAL	S/. 5,050.00

ATENTAMENTE  
LORSON DETQUIZAN QUISTAN  
TEL 035 199 315  
ADMINISTRADOR

GARANTIA PARA TODOS LOS EQUIPOS ES DE 12 MESES, POR DEFECTOS DE FABRICA MAS NO APLICA POR MALA MANIPULACION O DAÑO POR TERCEROS.



Bramar LL. Detquizan Quistan  
RUC 10707902146  
GERENTE



AMAZON GROUP SO INGENIEROS SRL  
RUC 20900358406  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP 157 183362  
GERENTE GENERAL



**RUC: 20605698167**

Jr. Piura N°359, Chachapoyas, Amazonas

+51 987 119 698

rycproveedoresgenerales@gmail.com

R&C PROVEEDORES GENERALES E.I.R.L.

<b>N° 15 - 2021</b>	
<b>Fecha</b>	<b>10/06/2021</b>

## COTIZACIÓN

**Señores:** Municipalidad Provincial De Chachapoyas / Sub Gerencia De Logística - Área De Adquisiciones

**Presente:** Cotización de productos agropecuarios - Pedido de Compra 205 - MPCH

N°	Descripción	Unid. Medida	Cant.	Precio Unitario	Total
1	Pajillas Nacional de la raza Simmental	Unidad	100	S/ 22.00	S/ 2.200,00
2	Pajillas Nacional de la raza Brown swiss	Unidad	100	S/ 22.00	S/ 2.200,00
3	Pajillas Importada de la raza Simmental	Unidad	100	S/ 110.00	S/ 11.000,00
4	Pajillas Importada de la raza Brown Swiss	Unidad	100	S/ 95.00	S/ 9.500,00
5	Nitrógeno liquido	Kg	200	S/ 15.00	S/ 3.000,00
6	Tanques criogénico de la marca MVE de 20 kg	Unidad	3	S/ 3,950.00	S/ 11.850,00
7	Tanques criogénico de la marca MVE de 3 kg	Unidad	3	S/ 5,850.00	S/ 17.550,00
8	Tanques criogénico de la marca YDS de 20 kg	Unidad	3	S/ 3,700.00	S/ 11.100,00
9	Tanques criogénico de la MARCA YDS de 3 kg	Unidad	3	S/ 2,300.00	S/ 6.900,00
10	Fundas de Inseminación paquete de 50 Und	Pqt	50	S/ 30.00	S/ 1.500,00
11	Guantes de palpación transrectal caja de 50 Und	Caja	50	S/ 52.00	S/ 2.600,00

Forma de pago : A tratar  
 Validez de la oferta : 05 días calendarios  
 Plazo de entrega : 09 días calendarios  
 Cuenta BCP : 290-2657145-0-39  
 CCI BCP : 002-29000265714503959

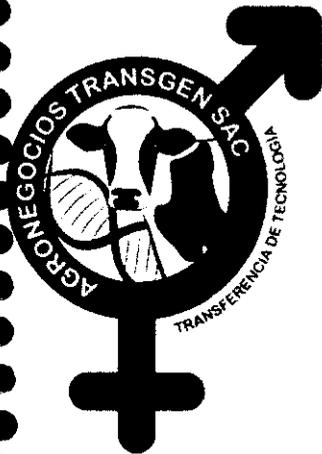


Atte,

**PROVEEDORES GENERALES E.I.R.L.**  
 Alfredo Rivas Trujillo  
 Gerente

AMAZON GROUP ED INGENIEROS EIRL  
 RUC: 20605698167

Ing. Justo Meridoza Cachay  
 D.P. N° 183382  
 GERENTE GENERAL



**AGRONEGOCIOS TRANSGEN S.A.C.**

**RUC N°20480570392**

Teléfono: +51 999 389 745

E-mail: trasgen.amazonas@gmail.com

Chachapoyas, 10 de Jun. de 21

**COTIZACIÓN N° 85**

**Cliente** : Municipalidad Provincial de Chachapoyas

**Asunto** : Cotización de productos agropecuarios

N°	Concepto	Unidad Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Pajillas nacionales de la raza simmental	Unidad	100	S/ 20.00	S/ 2,000.00
2	Pajillas nacionales de la raza Brown swiss	Unidad	100	S/ 20.00	S/ 2,000.00
3	Pajillas importadas de la raza Simmental	Unidad	100	S/ 105.00	S/ 10,500.00
4	Pajillas importadas de la raza Brown Swiss	Unidad	100	S/ 90.00	S/ 9,000.00
5	Nitrógeno liquido	Kilogramo	200	S/ 14.00	S/ 2,800.00
6	Tanques criogénico de la marca MVE de 20 kg	Unidad	3	S/ 3,800.00	S/ 11,400.00
7	Tanques criogénico de la marca MVE de 3 kg	Unidad	3	S/ 5,700.00	S/ 17,100.00
8	Tanques criogénico de la marca YDS de 20 kg	Unidad	3	S/ 3,500.00	S/ 10,500.00
9	Tanques criogénico de la MARCA YDS de 3 kg	Unidad	3	S/ 2,100.00	S/ 6,300.00
10	Fundas de Inseminación paquete de 50 unidades	Paquete	50	S/ 26.00	S/ 1,300.00
11	Guantes de palpación transrectal caja de 50 unidades	Caja	50	S/ 50.00	S/ 2,500.00

**Especificaciones Técnicas:** Todos los productos y servicios ofertados cumplen con las reglamentaciones y normas sanitarias para su uso en el área pecuaria.

**Garantía:** Agronegocios Transgen SAC, garantiza que todos los productos a proveer son garantizados, de existir algún vicio oculto la empresa repondrá o cambiará el producto.

**Experiencia:** Agronegocios Transgen SAC brinda respaldo Técnico - Profesional en actividades agropecuarias y cuenta con el apoyo logístico para asistir y/o brindar servicios directamente in situ de la unidad pecuaria o asociación.

**Condiciones de Venta - Servicio;**

**Validez de la Oferta** : 05 días calendarios

**Lugar de Entrega** : Almacenes, o local de recepción de la organización que solicite nuestros productos.

**Tiempo de Entrega** : 15 días calendarios de formalizado el pago o por acuerdos tomados entre las ambas partes.

**Forma de Pago** : A tratar, según especificaciones.

**Cuenta Banco de Crédito del Perú - BCP**

Cuenta corriente: 290-2426399-0-71

CCI: 002-29000242639907155

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 20094339408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
C.P. N° 153362  
GERENTE GENERAL

Atentamente:

AGRONEGOCIOS TRANSGEN S.A.C.  
RUC: 20480570392

WILMAN GONAS GONAS  
GERENTE GENERAL

Wilman Gonas Gonas  
Gerente



**AGRONEGOCIOS TRANSGEN S.A.C.**

**RUC N°20480570392**

Teléfono: +51 999 389 745  
E-mail: trasgen.amazonas@gmail.com

Chachapoyas, 12 de junio de 2021

**COTIZACIÓN N° 87-2021**

**Cliente** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS.

**Atención** : Cotización de Servicios Agropecuarios.

N°	Concepto	Unidad Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Consultoría Consultoría Especializada para la evaluación y selección de receptoras	Servicio	150	S/100.00	S/15,000.00
2	Servicio de Consultoría Consultoría especializada para la Elaboración e implementación de protocolo para 150 transferencias de embriones a tiempo fijo (incluye hormonas)	Servicio	150	S/210.00	S/31,500.00
3	Servicio de Consultoría Consultoría especializada de Diagnostico de preñez temprana mediante ultrasonografía - ecografía a 150 receptoras de embrión.	Servicio	150	S/120.00	S/18,000.00
4	Servicio de Consultoría Consultoría especializada de Servicio de preñez por embrión bovino.	Servicio	49	S/2,900.00	S/142,100.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/209,600.00</b>

**Especificaciones Técnicas:** Todos los productos y servicios ofertados cumplen con las reglamentaciones y normas sanitarias para su uso en el área pecuaria.  
**Garantía:** Agronegocios Transgen SAC, garantiza que todos los productos a proveer son garantizados, de existir algún vicio oculto la empresa repondrá o cambiará el producto.  
**Experiencia:** Agronegocios Transgen SAC brinda respaldo Técnico - Profesional en actividades agropecuarias y cuenta con el apoyo logístico para asistir y/o brindar servicios directamente in situ de la unidad pecuaria o asociación.

**Condiciones de Venta - Servicio;**

Validez de la Oferta : 10 días calendarios  
Lugar de Entrega : Almacenes, o local de recepción de la organización que solicite nuestros productos.  
Tiempo de Entrega : De acuerdo a cada tipo de servicio, promedio 15 días.  
Forma de Pago : A tratar, según especificaciones.

**Cuenta Banco de Crédito del Perú - BCP**  
Cuenta corriente: 290-2426399-0-71  
CCI: 002-29000242639007155

Atentamente:

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 2080039408  
  
**Ing. Justo Mendoza Cachay**  
CIP N° 183352  
GERENTE GENERAL

AGRONEGOCIOS TRANSGEN S.A.C.  
RUC: 20480570392  
  
**WILMAN SONIAS GONAS**  
GERENTE GENERAL



**RUC: 20605698167**

Jr. Piura N°359, Chachapoyas, Amazonas

+51 987 119 698 Tel: 041 635304

rycproveedoresgenerales@gmail.com

R&C PROVEEDORES GENERALES E.I.R.L.

N° 016 - 2020

Fecha 12/06/2021

## COTIZACIÓN

Señores: Municipalidad Provincial de Chachapoyas

Presente: Cotización de Servicios agropecuarios

N	Descripcion	Unid. Medida	Cant.	Precio Unitario	Total
1	<b>Servicio de Consultoría</b> Consultoría Especializada para la evaluación y selección de receptoras	Servicio	150	S/110.00	S/16,500.00
2	<b>Servicio de Consultoría</b> Consultoría especializada para la Elaboración e implementación de protocolo para 150 transferencias de embriones a tiempo fijo (incluye hormonas)	Servicio	150	S/215.00	S/32,250.00
3	<b>Servicio de Consultoría</b> Consultoría especializada de Diagnostico de preñez temprana mediante ultrasonografía - ecografía a 150 receptoras de embrión.	Servicio	150	S/125.00	S/18,750.00
4	<b>Servicio de Consultoría</b> Consultoría especializada de Servicio de preñez por embrión bovino.	Servicio	49	S/2,812.00	S/137,790.00
<b>Total</b>					<b>S/202,290.00</b>

Forma de pago : A tratar  
Validez de la oferta : **08 días calendarios**  
Plazo de entrega : **15 días calendarios cada servicio**  
Cuenta BCP : 290-2657145-0-39  
CCI BCP : 002-29000265714503959

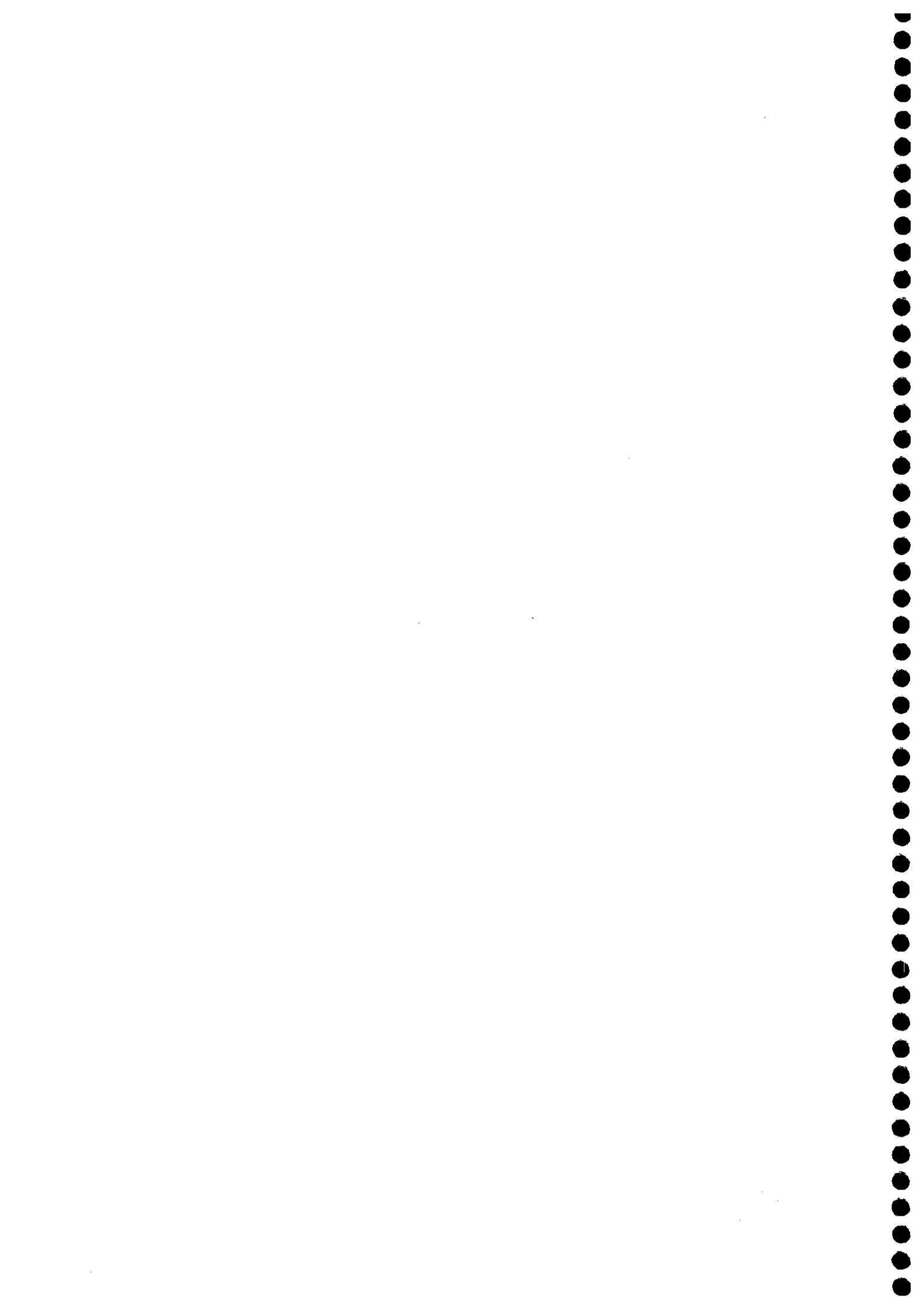


Atte,

AMAZON CONSULTING SO INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 20270332408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP: N° 183352  
GERENTE GENERAL

PROVEEDORES GENERALES E.I.R.L.  
Eduardo Alfredo Bizarro Trujillo  
Gerente





# **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**

**PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA  
(GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE  
CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS" CUI: 2460561**

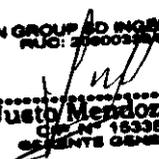


## **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

Actualizado de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA

**CHACHAPOYAS - JULIO 2021**

AMAZON GROUP S.O INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 2000239408

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CUI N° 183382

GERENTE GENERAL



## I. DATOS DEL EMPLEADOR

**Razón Social** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

**RUC** : 20168007168

**Dirección** : Jirón Ortiz Arrieta N° 588 Chachapoyas.

El Proyecto "Mejoramiento de la Actividad Pecuaria (Ganado Bovino) en 07 distritos de la Provincia de Chachapoyas", (PROMAP), fue aprobado con resolución N°....., para una ejecución de 03 años, iniciando sus acciones en diciembre del año 2019f.

El Proyecto (PROMAP), es dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se viene ejecutando en 07 distritos de la provincia como son Levanto, Maino, La Jalca, Mariscal Castilla, Montevideo, Leymebamba y Chuquibamba, teniendo como objetivo, el mejoramiento de la producción de leche a través de prácticas de manejo sostenible de las pasturas, mejoramiento genético con técnicas de inseminación artificial y transferencia de embriones, y fortalecimiento de las organizaciones, siendo todas estas actividades ejecutadas por técnicos especialistas de campo que tendrán permanencia en cada uno de los distritos de intervención.

El PROYECTO, se encuentra en una fase de reformulación técnica y presupuestal, por lo tanto ante la situación actual de emergencia que estamos viviendo por la presencia de la pandemia, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el gobierno central, es que se ha elaborado el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO orientado para el personal técnico y administrativo que labora en el proyecto indicado, para ello se ha tenido en cuenta los "Protocolos de medidas de bioseguridad durante las operaciones de campo", sobre todo para el personal técnico cuya labor es netamente de capacitación y asistencia técnica a los productores ganaderos

Este Plan se ha elaborado teniendo en cuenta las modificaciones que incluyen los "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2" establecido en el Documento Técnico aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA del 27NOV2020.

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC 20800388408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
D.P. N° 183352  
GERENTE GENERAL


**II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO**

El PROMAP, cuenta con los siguientes lugares de intervención:

N°	AMBITO DE INTERVENCIÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN (Región, Provincia, Distrito)
1	OFICINA PRINCIPAL DE LA COORDINACION DEL PROYECTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS. CALLE ORTIZ ARRIETA N° 588	CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS
2	DISTRITO DE LEVANTO	LOCALIDAD DE LEVANTO	CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, LEVANTO
3	DISTRITO DE MAINO	LOCALIDAD DE MAINO	CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, MAINO
4	DISTRITO LA JALCA	LOCALIDAD DE LA JALCA	CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, LA JALCA
5	DISTRITO DURAZNOPAMPA	LOCALIDAD DE DURAZNOPAMPA	CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, MARISCAL CASTILLA
6	DISTRITO MONTEVIDEO	LOCALIDAD DE MONTEVIDEO	CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, MONTEVIDEO
7	DISTRITO LEYMEBAMBA	LOCALIDAD DE LEYMEBAMBA	CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, LEYMEBAMBA
8	DISTRITO CHUQUIBAMBA	LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBA	CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, CHUQUIBAMBA

**III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES**

El PROMAP, pertenece a la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, esta entidad cuenta con los siguientes Profesionales de la salud:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	SEDE
<b>UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL</b>				
1	CAROLAY EMILIA ALTAMIRANO CARRASCO	47894042	ENFERMERA I	CHACHAPOYAS
2	KARMITA MILAGROS MUÑOZ JULCA	73125555	ENFERMERA II	CHACHAPOYAS

En el ANEXO 1 se adjunta los datos específicos de los Profesionales de Salud.

AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 2022033408

Ing. Justo Mendoza Cachay

GERENCIA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS JIRON ORTIZA ARRIETA N°588 - CHACHAPOYAS

#### IV. INTRODUCCIÓN

El brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, posteriormente, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud calificó este brote como una pandemia, al haberse extendido a diferentes países del mundo de manera simultánea.

La pandemia del COVID-19 ha provocado según información oficial, a nivel mundial más de 189.3 millones de infectados, así como más de 4 millones de fallecidos en 211 países del mundo. En el caso del Perú se registra a la fecha (14 JULIO 2021) 2'088,143 casos positivos para personas infectadas y 194,845 personas fallecidas, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno Peruano desde el 16 de marzo 2020 en que se declaró el Estado de Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena).

En la región Amazonas, en la misma fecha, se reporta más de 30,000 casos confirmados, 1,173 fallecidos y una letalidad del 4.00%, siendo el índice de positivos de 71 por cada 1,000 habitantes.

La exposición al Virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Ante esta emergencia de salud pública de importancia internacional, el Ministerio de Salud ha venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del COVID-19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control, en esa medida la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, desde la declaratoria de emergencia, viene acatando la normativa nacional, implementando su plan de contingencia para la vigilancia, prevención y control de la covid19 en el trabajo. Del mismo modo el proyecto "Mejoramiento de la Actividad Pecuaria en 07 Distritos de la provincia de Chachapoyas, (PROMAP), encontrándose en un proceso de reformulación, presenta su plan para la vigilancia, prevención y control de la covid19 dirigido a los trabajadores administrativos y técnicos del proyecto y dentro de su jurisdicción en los diferentes distritos de acción.

En tal virtud, siguiendo las directrices del MINSA, el PROMAP, elabora el presente Plan, en el cual se establecen los protocolos para contribuir con la prevención del contagio por COVID-19 en el ámbito laboral, en protección de la salud y seguridad de sus trabajadores, en todas sus sedes laborales, incorporando los lineamientos para la vigilancia, prevención

y control de la salud de los trabajadores durante la pandemia por la COVID-19 que establece la Resolución Ministerial 972-2020-MINSA.

## V. OBJETIVOS

### 5.1 OBJETIVO GENERAL

Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, estableciendo protocolos orientados a adoptar medidas sanitarias para el desarrollo adecuado de las actividades del PROMAP, en cumplimiento de las disposiciones del Gobierno Peruano con el fin de mitigar las consecuencias de la pandemia producida por el COVID-19.

### 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Establecer protocolos para adoptar medidas pertinentes para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del PROMAP, salvaguardando las restricciones sanitarias y el distanciamiento social, durante la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19, en protección de la salud y seguridad de todos los trabajadores.
- b) Evitar la propagación del COVID-19 en el ámbito laboral, cumpliendo con los lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo, dentro del marco de las directrices del MINSA.
- c) Colaborar con las autoridades sanitarias y las autoridades de trabajo, para mitigar la propagación del COVID-19.
- d) Maximizar las medidas de prevención para minimizar los riesgos ante el COVID-19 y garantizar la normalidad del desarrollo de las actividades en las sedes administrativas y operativas del PROMAP.
- e) Capacitar al personal sobre los lineamientos preventivos para evitar contagios del COVID-19.
- f) Establecer protocolos de atención y evacuaciones médicas oportunas y adecuadas, ante contagios y emergencias por COVID-19.



## VI. ALCANCE Y VIGENCIA

- 6.1 El presente documento es de alcance a todos los trabajadores que prestan servicios de manera presencial y en trabajo remoto en el PROMAP, tanto en la oficina principal como en las sedes de cada uno de los 07 distritos. También se aplica a las personas bajo el régimen civil (locación de servicios), practicantes, visitas y proveedores.
- 6.2 El Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo ACTUALIZADO, entrará en vigencia una vez que haya sido aprobada la reformulación del proyecto.
- 6.3 El Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo, incluye protocolos de bioseguridad que se implementarán durante las operaciones de capacitación y asistencia técnica que se realizarán en cada uno de los distritos del ámbito de influencia del proyecto.
- 6.4 La vigencia del presente Plan está supeditado a la evolución de la pandemia, los criterios técnicos y básicamente normativos que el gobierno determine en la fecha propuesta para el reinicio de las operaciones.

## VII. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; y modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria, frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el Territorio Nacional; y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y dictan medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Declara Estado de Emergencia Nacional; y sus modificaciones.

- Decreto Supremo N° 094-2020, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, que aprueba la Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por el COVID-19 en el Perú; y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".

#### VIII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

En la evaluación de los puestos de trabajo con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 (COVID19) del PROMAP: Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo establecidos en el presente lineamiento, cada empresa, con la aprobación de su Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando corresponda, determinará la aplicación concreta del riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico SARS-Cov-2, se evalúan los riesgos para la salud y la vida de los trabajadores y se establecen los controles, en función de la jerarquía establecida en el artículo 21 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 9722020-MINSA: se clasifican tres niveles de riesgo:

- **Nivel de riesgo bajo de exposición:** Trabajos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- **Nivel de riesgo mediano de exposición:** Aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo.

- **Nivel de riesgo alto de exposición:** Trabajos con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.

Para el caso del PROMAP, se concluyó que los 10 trabajadores, entre personal técnico y administrativo, se encuentran en el nivel de riesgo mediano de exposición, pues requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general.

En el ANEXO 2 se adjunta la nómina de trabajadores según puestos de trabajo con riesgo de exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19).

## **IX. RESPONSABILIDADES**

### **9.1 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD**

Participar, estudiar, evaluar, analizar y finalmente aprobar mediante Acta el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo, así como implementar y supervisar su cumplimiento.

### **9.2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD**

- Brindar soporte y asistencia al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la implementación y supervisión del cumplimiento del Plan.
- Coadyuvar con la supervisión de su implementación y ejecución en los siete distritos de la jurisdicción del PROMAP.

### **9.3 COORDINACIÓN DEL PROYECTO.**

- Remitir a la Dirección de Administración (Subdirección de Recursos Humanos) la relación del personal técnico y administrativo que realizan el trabajo presencial.
- Informar oportunamente a la Dirección de Administración, sobre los casos de trabajadores sintomáticos del COVID-19.

- Recopilar y remitir al Subdirector de Recursos Humanos la Ficha de Sintomatología de la COVID-19 para el Regreso al Trabajo - Declaración Jurada (ANEXO 6), de todos los trabajadores de su área.

#### **9.4 UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL Y ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

- El responsable de la Unidad de Salud Ocupacional y el Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores: cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la Vigilancia de Salud de los Trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de COVID-19.
- Implementar en la Oficina principal del PROMAP o de la entidad, el área de TRIAJE, el cual deberá ser de uso exclusivo por el personal médico y tener como mínimo los equipos e insumos siguientes:
  - Termómetro digital infrarrojo.
  - Saturómetro o pulsoxímetro.
  - Estetoscopio.
  - Tensiómetro.
  - Cilindros de oxígeno de 416 L (2 und.) - Linterna.
  - Camilla estática de metal. - Biombo.
  - Alcohol de 96° / 70° x 1 L.
- Cumplir con las responsabilidades asignadas en materia de seguridad y salud de los trabajadores respecto a la vigilancia, prevención y control del COVID-19.
- Brindar orientación y hacer seguimiento a los trabajadores con sospecha o casos confirmados de COVID-19.
- Monitorear las medidas preventivas colectivas, de protección personal y de vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto del COVID-19, establecidas en el presente Plan.
- Promover actividades orientadas a brindar salud mental a los trabajadores.
- Elaborar material informativo para la difusión de las medidas de prevención en salud.





## 9.5 TRABAJADORES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES

- Respetar el distanciamiento social, así como cumplir con las recomendaciones de aseo personal y las indicaciones de prevención sobre el uso de herramientas de trabajo y EPP.
- Completar la Ficha de Sintomatología de la COVID-19 para Regreso al Trabajo (ANEXO 6), luego remitirlos vía correo electrónico a su Jefe Inmediato o Responsable.
- Participar de manera activa en las capacitaciones y campañas de sensibilización dirigidas por la entidad para prevenir el contagio del COVID-19.
- Reportar cualquier sospecha de infección respiratoria al médico o profesional de Salud Ocupacional y/o responsable de recursos humanos.
- Cumplir con las disposiciones descritas en el presente documento

## X. DISTANCIAMIENTO Y AFORO EN AMBIENTES DE TRABAJO

Se deberá mantener una distancia mínima de dos (02) metros entre cada puesto de trabajo, así mismo se deberán mantener las vías de evacuación, dentro de las oficinas, siempre despejadas y libres de obstáculos.

El aforo de cada oficina, de conformidad con el artículo 16 del Decreto Supremo N° 094-2020PCM, no debe superar el 40%, de la capacidad total de cada Oficina, de acuerdo a la necesidad de servicio, invocándose a los Jefes de las respectivas Oficinas y Unidades que la asistencia del personal sea inferior a dicho porcentaje, para tal objetivo las Oficinas cuentan con las modalidades establecidas en la normatividad vigente.

En este contexto, de ser necesario los Jefes de las Unidades Orgánicas deberán establecer turnos de trabajo para el colaborador que no pueda hacer uso del trabajo remoto, o sugerir al Subdirector de Recursos Humanos, la variación de los horarios de entrada y salida del personal a su cargo a fin de obedecer las medidas de distanciamiento necesario para asegurar la salud de los trabajadores.

El Subdirector de Recursos Humanos, y los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, velarán por el cumplimiento de esta disposición.



A las personas que no trabajen en el PROMAP, sólo se les permitirá ingresar a la Recepción y para ello el Servicio de Vigilancia, deberá controlar que todos los que ingresen a la institución que requieran permanecer en el área de espera, solo podrán hacerlo siempre y cuando cuentan con mascarilla y respeten el distanciamiento de dos (02) metros, procediéndose seguidamente conforme a las normas sanitarias vigentes, tomándosele la temperatura con el termómetro infrarrojo digital, desinfectándose el calzado en una bandeja conteniendo hipoclorito rebajado con agua, así como aplicarle alcohol en gel, sobre ambas manos.

El PROMAP se encargará de asegurar el cumplimiento del distanciamiento mínimo de dos (02) metros. En función a la medida anterior, se realizará el cálculo de aforo y se colocará a la vista de cada ambiente, como el total al ingreso de cada local.

## **XI. LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

Para la vigilancia de la salud de los trabajadores, en el contexto de la pandemia por la COVID19, se han considerado **siete (7) lineamientos básicos de aplicación obligatoria**, basados en criterios epidemiológicos.

### **11.1 LINEAMIENTO 1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO**

11.1.1 Previo al retorno de los trabajadores a las oficinas del PROMAP, la Subdirección de Logística, deberá gestionar la limpieza y desinfección total de los ambientes, debiendo garantizar la limpieza y desinfección diaria de los mismos.

11.1.2 La desinfección será realizada empleando insumos con propiedad virucida (Amonio Cuaternario, Hipoclorito de Sodio u otros), en concentraciones adecuadas, para mantener las áreas desinfectadas y prevenir alguna otra enfermedad infecto contagiosa. El personal de limpieza dispondrá de los equipos de protección de bioseguridad personal para la manipulación de productos químicos.

11.1.3 Se deberá tener especial cuidado para limpiar con paños y desinfectantes los equipos de cómputo, las manijas de las puertas y ventanas, interruptores y tableros eléctricos, microondas, refrigeradoras, fotocopiadoras, etc., así como los demás mobiliarios, equipos, vehículos, entre otras superficies inertes con la metodología y los procedimientos adecuados. Limpieza que se deberá realizar diariamente y de manera permanente.

11.1.4 En caso de desinfección de los ambientes destinados a archivo documentario del PROYECTO, se realizará en forma total, como mínimo una vez por semana, durante la



cual no podrá encontrarse presente ningún trabajador o locador de servicio, y el personal que lo realice deberá contar con sus EPP e implementos de bioseguridad apropiados para dicha actividad (mascarillas o respiradores, lentes y visores acrílicos, guantes de látex o nitrilo, botas de jebe con planta antideslizante y de aislamiento, gorros descartables, gel desinfectante, etc.).

11.1.5 Durante la emergencia sanitaria, se realizará la limpieza y desinfección de los ambientes y superficies de la entidad empleando los siguientes insumos y materiales:

- Lejía
- Detergente para baño
- Pastillas desinfectantes de descarga de WC
- Ambientadores
- Recogedores
- Trapeadores
- Escobas
- Escobillas de baño
- Baldes plásticos con asas de metal
- Paños de limpieza desechables
- Guantes impermeables de nitrilo
- Bolsas plásticas para basura
- Tachos plásticos para basura

11.1.6 La periodicidad de la desinfección de los lugares, la frecuencia diaria de limpieza del lugar de trabajo, las medidas de protección de los trabajadores y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza y desinfección de los ambientes y superficies de trabajo; así como la disponibilidad de las sustancias a emplear para tal fin, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realice, lo debe determinar el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. En caso de los 07 distritos de intervención del proyecto, la responsabilidad recaerá en cada uno de los extensionistas designados.

## **11.2 LINEAMIENTO 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO.**

El responsable de la Unidad de Salud Ocupacional, deberá gestionar lo siguiente:

11.2.1. Identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo. (ítem IX del presente documento).



- 11.2.2. Aplicación de la Ficha de Sintomatología de la COVID-19 (ANEXO 6), para cada trabajador previo al retorno o reincorporación al centro de trabajo. Se podrá usar medios digitales para remitir y recibir la Ficha de Sintomatología de la COVID-19. El área de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurará el registro las Fichas de Sintomatología.
- 11.2.3. Control de temperatura al momento de ingreso al centro de trabajo.
- 11.2.4. Aplicación de pruebas de diagnóstico y para vigilancia de la infección por SARS-CoV-2, según normas del Ministerio de Salud, a aquellos trabajadores en puestos de trabajo con Alto Riesgo, las mismas que estarán a cargo del PROMAP, debiendo estar registradas en el Sistema Integrado COVID-19 (SISCOVID-19).
- 11.2.5. Para puestos de mediano y bajo riesgo, la aplicación de pruebas de diagnóstico y para vigilancia de la infección por SARS-CoV-2 no son obligatorias, y se deben hacer únicamente para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado.
- 11.2.6. No deben realizarse pruebas diagnósticas de laboratorio para definir el alta del paciente.
- 11.2.7. La valoración de las acciones realizadas en el marco de este lineamiento, permite al profesional de salud de la Unidad de Salud Ocupacional, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.
- 11.2.8. De identificarse un caso sospechoso o de tomar conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas por parte de la Unidad de Salud Ocupacional:
- 11.2.8.1. El caso sospechoso será derivado a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA y sus modificatorias, y la Resolución Ministerial N° 947-2020-MINSA, o el que haga sus veces.
- 11.2.8.2. Evaluación del caso sospechoso por el responsable de la salud en el trabajo, para identificar potenciales contactos.

- 11.2.8.3. Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción del trabajador para el seguimiento clínico correspondiente.
- 11.2.8.4. Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
- 11.2.9. Se recomienda realizar seguimiento clínico a distancia, diario o interdiario, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, según corresponda. El seguimiento clínico será registrado en la ficha F300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud.
- 11.2.10. En los trabajadores identificados como caso sospechoso, caso probable o en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que son contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado, tendrán 14 días calendario de aislamiento o cuarentena; y antes del regreso al trabajo, el empleador, a través de la Unidad Salud Ocupacional, gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.
- 11.2.11. Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso de la COVID-19 o contacto directo con un caso confirmado, el empleador procederá con otorgar el descanso médico con indicación firmada del médico tratante o médico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo considerado para el aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de los trabajadores de la institución.

### **11.3 LINEAMIENTO 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS**

- 11.3.1 El PROMAP, o la entidad, asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos y puntos de alcohol en gel, para el uso libre de los trabajadores.
- 11.3.2 Uno de los puntos de lavado o dispensador de alcohol deberá ubicarse al ingreso al centro de trabajo, estableciéndose el lavado de manos o desinfección previo al inicio de las actividades laborales, en lo que sea posible con mecanismos que eviten el contacto de las manos con grifos o manijas.

- 11.3.3 El servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá realizar el monitoreo de la disposición de los implementos de aseo de manera diaria para que, en coordinación con la Subdirección de Logística, asegure la disponibilidad del mismo. En cada sede, será designado un encargado del soporte logístico, que coordinará la provisión permanente de implementos de aseo.
- 11.3.4 Las oficinas administrativas del PROMAP disponen de servicios higiénicos, los mismos que durante toda la jornada laboral estarán provistos de agua, jabón líquido y papel toalla. La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Logística debe asegurar la disponibilidad de estos ambientes en todas las Sedes.
- 11.3.5 En los distritos de intervención, esta responsabilidad recae en los extensionistas designados en cada uno de ellos, disponiendo lugares apropiados para el lavado de manos, para cuyo efecto se proveerá de jabón líquido y papel toalla, bajo supervisión de la Unidad de Salud Ocupacional.
- 11.3.6 En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección se colocarán carteles que indiquen el método adecuado de lavado de manos o el uso de alcohol en gel para la higiene de las manos. Se debe tener en cuenta que el uso de alcohol gel o líquido no reemplaza el lavado de manos.
- 11.3.7 Los trabajadores del PROMAP, tanto de la oficina principal como en los distritos de intervención, se lavarán las manos con frecuencia durante el desempeño en el trabajo, para ello deberán realizar un correcto lavado de manos, utilizando jabón y agua, por al menos 20 seg. (ANEXO 8).

#### **11.4 LINEAMIENTO 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO**

A fin de asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19, la Unidad de Salud Ocupacional, en apoyo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, aseguran las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- 11.4.1 Brindar información sobre la COVID-19 y medios de protección laboral en las actividades de capacitación, que incluyan distanciamiento social, uso de mascarilla e higiene de manos.



- 11.4.2 El Uso de la mascarilla es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo, conforme a las normas vigentes.
- 11.4.3 Sensibilizar sobre la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID-19 constatado por un profesional de la salud.
- 11.4.4 Poner a disposición de todos los trabajadores el número telefónico y el correo electrónico de los profesionales de la salud de la Entidad, para absolver cualquier consulta o inquietud del personal, respecto a la COVID-19.
- 11.4.5 Educar permanentemente al personal sobre las medidas preventivas descritas en el presente documento y de todas aquellas que emanen del Ministerio de Salud, para prevenir y contrarrestar el contagio y propagación de la COVID-19 dentro del centro de trabajo, en comunidad y en el hogar.
- 11.4.6 Educar a los trabajadores sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID-19. Asimismo, en cumplimiento de la ley, se deberá mantener la mayor reserva del nombre del trabajador y diagnóstico.
- 11.4.7 Gestionar y suministrar el material gráfico pertinente para las sedes operativas, a fin de sensibilizar a los trabajadores sobre el riesgo e implicancias del COVID-19.
- 11.4.8 Se difundirá el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo, para todos los trabajadores, en forma física o virtual.

## **11.5 LINEAMIENTO 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA**

El PROMAP, establece las siguientes acciones para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 en el ambiente laboral, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

- 11.5.1 El uso de mascarillas de manera adecuada, tapando nariz y boca, es de carácter obligatorio.

- 11.5.2 Antes o durante el retorno asegurar la capacitación de los trabajadores en medidas preventivas contra la COVID-19.
- 11.5.3 Mantener los ambientes adecuadamente ventilados, se recomienda mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de puertas.
- 11.5.4 Asegurar la renovación cíclica del volumen del aire según lo indicado por el Ministerio de Salud o norma internacional oficial, según el riesgo encontrado en el ambiente de trabajo.
- 11.5.5 Distanciamiento físico de al menos 1.5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.
- 11.5.6 En los comedores, vestidores, cafetines, medios de transporte y otros, se deberán mantener el distanciamiento físico respectivo entre los trabajadores y se deberá respetar los turnos previamente establecidos.
- 11.5.7 En el caso de los comedores (en razón al no uso de mascarillas) debe incrementarse el distanciamiento (mínimo 2 metros) y/o hacer turnos para el personal; o facilitar la ingesta de sus alimentos en las oficinas si las condiciones lo permiten.
- 11.5.8 Las reuniones de trabajo y/o capacitación, serán preferentemente virtuales, mientras dure el estado de emergencia nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- 11.5.9 De ser necesarias acudir a reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional y por el menor tiempo posible (previa autorización de la Dirección respectiva). En el caso de los distritos de intervención, se deberán contar con la autorización de la coordinación del proyecto.
- 11.5.10 Se promoverá el uso de medios digitales (APP, páginas web, correos electrónicos, redes sociales, entre otros) para evitar la contaminación indirecta del SARS-CoV-2 por uso de objetos contaminados tales como papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.



- 11.5.11 Se establecerán puntos de distribución de equipos de protección personal (EPP) al ingresar a las instalaciones, para ser entregadas al personal, previa firma de la constancia de entrega-recepción.
- 11.5.12 Establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección personal usados, (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para el manejo adecuado como material contaminado, conforme lo establecido en la normativa.
- 11.5.13 Los marcadores de asistencia personal deben ser de aproximación (no de contacto).
- 11.5.14 Ninguna cabina o equipo que se utilice para rociar al trabajador o cliente está permitido porque puede poner en riesgo la salud del trabajador.
- 11.5.15 En el caso de las mujeres gestantes, no se postergará el uso del descanso pre y post natal correspondiente, por la posibilidad de que se presenten mayores complicaciones en este período.
- 11.5.16 Las mujeres gestantes y mujeres que dan lactancia materna, de preferencia realizarán trabajo remoto, en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.
- 11.5.17 La Subdirección de Logística, habilitará los dispositivos de limpieza señalados para la aplicación de los lineamientos en el ingreso a las oficinas del PROMAP.
- 11.5.18 En el caso de los distritos de intervención, se deberá mantener el distanciamiento de al menos 2 metros entre camas; sin embargo, cuando no sea posible o viable cumplir con dicha medida, se instalarán barreras físicas.
- 11.5.19 Evitar aglomeraciones durante el ingreso y salida del centro de trabajo.
- 11.5.20 Los trabajadores que tienen contacto frecuente con otras personas a menos de  
1.5 metros, utilizarán careta de protección facial.

AMAZON GROUP SD INGENIEROS EIRL  
RUC/30600336408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
D.P. N° 183352  
GERENTE GENERAL





## **11.6 LINEAMIENTO 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

- 11.6.1 El PROMAP asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine la Unidad de Salud Ocupacional, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional al SARS-CoV-2 (ANEXO 3).
- 11.6.2 El uso de equipo de protección respiratoria (FFP2, N95 o equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-CoV-2 que causa el COVID-19.
- 11.6.3 De acuerdo con el nivel de riesgo de los puestos de trabajo, se deben considerar los mínimos estándares de protección respiratoria. Los trabajadores de mediano riesgo deben cumplir con el mínimo estándar de mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores faciales. Los trabajadores de bajo riesgo deben utilizar mascarillas comunitarias como mínimo estándar de protección, las cuales pueden ser reutilizables y lavable; en este caso, el PROMAP asegurará de brindarle al menos tres (3) unidades para poder cambiarlas y lavarlas diariamente.

En el ANEXO 09 se muestran las recomendaciones para el manejo correcto de las mascarillas.

## **11.7 LINEAMIENTO 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19.**

Durante la emergencia sanitaria nacional el PROYECTO realizará la vigilancia de la salud de los trabajadores, de manera permanente y sin perjuicio de lo que se haya dispuesto en el Programa de Salud Ocupacional, considerando lo siguiente:

- 11.7.1 La vigilancia de la salud de los trabajadores es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición a la COVID-19 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el ministerio de Salud.

AMAZON GROUP S3 INGENIEROS EIRL  
RUC: 20200322408



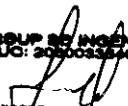
Ing. Justo Mendoza Cachay  
C.P. N° 163352  
GERENTE GENERAL

- 11.7.2 Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de todos los trabajadores al momento de ingresar, con la aprobación del personal de la Unidad de Salud Ocupacional.
- 11.7.3 La toma de temperatura será realizada por personal capacitado, la cual será tomada en la zona frontal o temporal de cada trabajador.
- 11.7.4 El PROMAP, a través de la Unidad de Salud Ocupacional o quien haga sus veces, es responsable del seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor a 37.5°C, indicándoles evaluación médica.
- 11.7.5 Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5 °C o con síntomas respiratorios; deberá retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario) y se debe gestionar el tratamiento y seguimiento correspondiente.
- 11.7.6 La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia de la COVID-19; para ello se establecen las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determine la Unidad de Salud Ocupacional.
- 11.7.7 El trabajador que presente fiebre o sintomatología y se encuentre en su domicilio se comunicará con su Jefe Inmediato y/o con la Subdirección de Recursos Humanos, en ninguna circunstancia acudir al lugar de trabajo.
- 11.7.8 La Unidad de Salud Ocupacional evaluará el caso, quien dispondrá la cuarentena del trabajador por sospecha de COVID-19, este último justificará su inasistencia ante el empleador presentando el reposo o descanso médico correspondiente emitido por el médico tratante, pudiendo enviarse de manera digital.
- 11.7.9 En caso de confirmación de contagio de COVID-19, el trabajador dejará de asistir al centro de labores, activando el descanso médico previsto por Ley.
- 11.7.10 En caso que los Centros de Salud se encuentren colapsados, con orientación del personal de Salud Ocupacional, el paciente deberá permanecer en casa y

aislarse de los demás familiares, solo si presenta dificultad respiratoria, tos, fiebre, desorientación, entre otros se debe asistir al centro de salud.

- 11.7.11 Se deberá implementar medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación del presente plan.
- 11.7.12 Durante la emergencia sanitaria y para garantizar la vigilancia epidemiológica del trabajador en el contexto de la COVID-19, el PROMAP, en caso se realice el tamizaje para la infección del SARS-CoV-2 de los trabajadores en su Unidad de Salud Ocupacional, con insumos directamente adquiridos, serán notificados inmediatamente al área competente de las DIRIS/DISA/DIRESAS/GERESA, según corresponda. Todos los casos serán notificados mediante el SISCOVID y al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú) a través del aplicativo de la vigilancia de COVID-19 (Noti web), disponible en: <https://app7.dge.gob.pe/covid19/inicio> a través del personal de salud encargado.
- 11.7.13 La Unidad de Salud Ocupacional será el responsable de hacer el seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmados de la COVID-19, y deberá hacer el registro correspondiente en la ficha F300 del SISCOVID-19. Para tal fin se debe solicitar el acceso a través de las DIRIS/DISA/DIRESAS/GERESA, de su jurisdicción, según corresponda.
- 11.7.14 El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para la COVID-19, será por un máximo de 14 días, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo la evaluación médica certificada.
- 11.7.15 Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, este podrá ser realizado por el personal de la Unidad de Salud Ocupacional y/o las IAFAS y EPS, en coordinación con el área competente de la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, según corresponda.
- 11.7.16 El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SISCOVID-19.

AMAZON GROUP DE INGENIEROS EIRL  
RUG: 2020033406

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 143362  
GERENTE GENERAL



## **XII. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO**

A continuación, se detallan los procedimientos que deberán cumplirse para el regreso o reincorporación de los trabajadores al PROMAP.

### **12.1 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO**

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19. Se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- 12.1.1 Consulta a los trabajadores empleando la Ficha de Sintomatología de la COVID-19 (ANEXO 6) por medios virtuales a cargo de la Subdirección de Recursos Humanos a través de Trabajo Social (en coordinación con la Unidad de Salud Ocupacional) para la identificación de los servidores que pertenecen al grupo de riesgo según lo normado por el Ministerio de Salud, y sistematización de la información recogida.
- 12.1.2 Sistematización de la información para compartirla con el Médico de la Entidad, Jefe de la Unidad de Salud Ocupacional.
- 12.1.3 Recolección de información respecto a la presencia de sintomatología COVID19 para el regreso al trabajo, empleando la Ficha de Sintomatología de la COVID-19 por medios virtuales al personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad (como mínimo), a cargo de la Subdirección de Recursos Humanos a través de Trabajo Social (en coordinación con la Unidad de Salud Ocupacional).
- 12.1.4 Aplicación y análisis de la ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, empleando medios físicos al personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad, a cargo de la Unidad de Salud Ocupacional.
- 12.1.5 Aplicación de pruebas de diagnóstico COVID-19 por parte del Prestador de Servicios de Salud a todos los trabajadores que regresan o se reincorporan a puestos de trabajo con Alto Riesgo, las mismas que están a cargo del empleador.
- 12.1.6 Para puestos de Mediano Riesgo y Bajo Riesgo la aplicación de pruebas de diagnóstico no es obligatorio, y se deben hacer únicamente bajo la indicación





del profesional de la Unidad de Salud Ocupacional o según indicación de la Autoridad Nacional o Regional de Salud.

- 12.1.7 No se recomienda la realización de pruebas de diagnóstico (en todos los niveles de riesgo) a los trabajadores que hayan presentado previamente una prueba positiva y/o tengan el alta epidemiológica, ya que el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismos aún es incierta y no indica posibilidad de contagio.
- 12.1.8 Se establece el proceso para el regreso al trabajo para los trabajadores y locadores de servicios que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19.
- 12.1.9 Para los trabajadores o locadores de servicios puedan regresar al centro de trabajo se deberá cumplir con lo dispuesto en los puntos X y XI del presente documento.

## **12.2 CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO**

- 12.2.1 En los trabajadores con diagnóstico confirmado de COVID-19, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo, el PROMAP, o la entidad, a través de la Unidad de Salud Ocupacional, realiza la evaluación clínica respectiva, para el retorno al trabajo.
- 12.2.2 En este caso, se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, a través del formato de alta de la ficha F300 del SICOVID-19, luego de tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo.
- 12.2.3 En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID19, el alta se dará 14 días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba diagnóstica para emitir el alta del paciente.
- 12.2.4 En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este período puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos tres días. En





el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se dará 14 días después de inicio de los síntomas.

- 12.2.5 En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por la Unidad de Salud Ocupacional de acuerdo a las normas vigentes.
- 12.2.6 Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos el alta ocurre 14 días después contados desde el primer día de contacto con el caso confirmado.
- 12.2.7 El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.

### **12.3 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19**

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo toman en consideración lo siguiente:

- 12.3.1 La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) debe ser valorada por el medico ocupacional a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores pertenecientes a grupos de riesgo señalados en el numeral siguiente.
- 12.3.2 Los grupos de riesgo es el conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19. La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como:

- Edad mayor de 65 años.
- Hipertensión arterial.

- Diabetes.
- Obesidad con  $IMC \geq 40$  - Enfermedades cardiovasculares.
- Cáncer.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Otros estados de inmunosupresión.
- Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria según futuras evidencias.

Se tendrá en cuenta un registro de vigilancia para aquellos trabajadores con edades entre 61 a 64 años, y con IMC entre 30 a 39, en referencia a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA. La Unidad de Salud Ocupacional realizará la vigilancia de la salud de estos trabajadores y evaluará la modalidad de trabajo de acuerdo al estado de salud y condiciones de riesgo laboral.

En el ANEXO 2 se presenta la nómina de trabajadores pertenecientes al grupo de riesgo.

- 12.3.3 Los trabajadores que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo, descrito en el párrafo anterior, realizan prioritariamente trabajo remoto.
- 12.3.4 Los trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto riesgo de exposición, y que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el médico ocupacional, luego de la cual el trabajador firmará un acta en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación.
- 12.3.5 En el caso de trabajadoras que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna intercurencia durante el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y la culminación satisfactoria de su embarazo.
- 12.3.6 Aquellos trabajadores de grupos de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID - 19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe o hasta tener nueva información; de conformidad con lo establecido por el numeral 8.3. del artículo 8 del Decreto Supremo N° 0832020-PCM y la Resolución Ministerial N° 099-2020-TR.

- 12.3.7 Los trabajadores del PROMAP, que se reincorporen de manera gradual, previamente deberán haber cumplido con lo dispuesto en el numeral 12.2.
- 12.3.8 El profesional de la salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo determinará el seguimiento clínico específico para cada trabajador, así mismo, los trabajadores que laboren mediante la modalidad de trabajo remoto deberán acondicionar sus ambientes de trabajo.

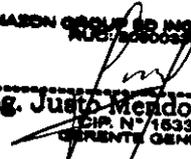
### **XIII. ATENCIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD**

En el contexto de la actual Pandemia de COVID-19, es necesario fortalecer las medidas de prevención y priorizar la detección oportuna de la COVID-19 en los trabajadores de la salud. Para ello deben evaluarse los antecedentes clínico-epidemiológicos y de acuerdo al criterio del médico ocupacional, aplicar las medidas de diagnóstico y tratamiento que sean necesarias.

### **XIV. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo. Cabe precisar que el responsable de la planificación del presupuesto requerido es la OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Asimismo, la adquisición de los insumos recae en la SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA.

En el ANEXO 10 se detalla el presupuesto base para los meses de enero a diciembre.

AMAZON GROUP OF INGENIEROS EIRL  
RUC: 20600391209  
  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 153352  
GERENTE GENERAL

## **XVI. ANEXOS**

**ANEXO 1: NOMINA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL CORAH.**

**ANEXO 2: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 (COVID-19).**

**ANEXO 3: PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO**

**3.1. PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS Y ASINTOMATOLÓGICOS.**

**3.2. PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS Y SINTOMATOLÓGICOS.**

**3.3. PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN PARA CASOS SOSPECHOSOS O CONTACTOS CERCANOS.**

**ANEXO 4: LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19.**

**ANEXO 5: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE LA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO (DECLARACIÓN JURADA).**

**ANEXO 6: CONTROL DE ASISTENCIA Y TEMPERATURA.**

**ANEXO 7: PROCEDIMIENTO CORRECTO DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS**

**8.1. LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN (duración > 20 seg.).**

**8.2. DESINFECCION DE MANOS CON ALCOHOL GEL.**

**ANEXO 8: EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO.**

**ANEXO 9: RECOMENDACIONES PARA EL CORRECTO MANEJO DE LAS MASCARILLAS.**

**10.1. ACCIONES PREVIAS PARA EL USO DE LA MASCARILLA.**

**10.2. COLOCACIÓN CORRECTA DE LA MASCARILLA.**

**10.3. DESCARTE CORRECTO DE LA MASCARILLA.**

**ANEXO 10: PRESUPUESTO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN: AGOSTO 2021 A NOVIEMBRE 2022.**



**ANEXO 1 NOMINA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**

N°	DNI	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROFESION	N° COLEGIATURA	CORREO ELECTRONICO	N° CELULAR	CARGO	SEDE	GRADO
<b>UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL</b>												
1	47894042	CAROLAY EMILIAI	ALTAMIRANO CARRASCO	22.06.94	27 AÑOS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	90465	carolayaltamirano22@gmail.com	927994050	Responsable del tópico	CHACHAPOYAS	
2	73125555	KARMITA MILAGROS	MUÑOZ JULCA	26.10.93	28 AÑOS	BACILLER EN ENFERMERIA		milagrosjulca26@gmail.com	94557122	Asistente Del tópico	CHACHAPOYAS	

AMAZON GROUP DE INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 2050031408  
  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
DCE N° 153352  
GERENTE GENERAL

**ANEXO 2 NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 (COVID-19)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO COVID-19	FACTOR DE RIESGO			MODALIDAD DE TRABAJO PRESENCIAL(1) REMOTO(2) LICENCIA(3)	REINICIO DE ACTIVIDADES	
					EDAD	COMORBILIDAD (SI / NO)	OTROS		REINGRESO(1) REINCORPORACIÓN(2)	FECHA DE REINICIO
1	JHONNY AMADO HORNA CULQUI	80620265	Extensionista en M.D distrito de San Isidro del Maino	MEDIANO	40	NO		1	1	01/07/2020
2	BREMNER LLAJA INGA	44195080	Extensionista en M.D distrito de Mariscal Castilla	MEDIANO	35	NO		1	1	01/07/2020
3	GERLI RAMIRO GASLAC GOMEZ	45747980	Extensionista en M.D distrito de Jalca (el valle)	MEDIANO	32	NO		1	1	01/07/2020
4	WILDER ROLANDO CALDERON ZAFRA	44503042	Extensionista en M.D distrito de Leymebamba	MEDIANO	34	NO		1	1	01/07/2020
5	ERNESTO SANTILLAN CRUZ	46116369	Extensionista en M.D distrito de Levanto	MEDIANO	31	NO		1	1	01/07/2020
6	EDDI ASUNCION SILVA VALLE	414440172	Extensionista en M.D distrito de Montevideo	MEDIANO	38	NO		1	1	01/07/2020
7	EULER JOEL ULLILEN GOÑAS	47912211	Extensionista en M.D distrito de Chuquibamba	MEDIANO	27	NO		1	1	01/07/2020



EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA (GANADO BOVINO) EN 07 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS". CUI 2460561

8	EDWIN CHUQUINBALQUI ZABARBURU	41938174	COORDINADOR	MEDIANO	38	NO		1	1	01/07/2020
9	VICTORIA DIAZ CHAVEZ	46894340	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MEDIANO	30	NO		1	1	01/07/2020
10	LLENER JARLY PORTOCARRERO DIAZ	46318514	SUPERVISOR	MEDIANO	31	NO		1	1	01/07/2020

AMAZON GROUP S.D. INGENIEROS S.R.L.  
RUC: 20900288408

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CUI: 163382  
GERENTE GENERAL

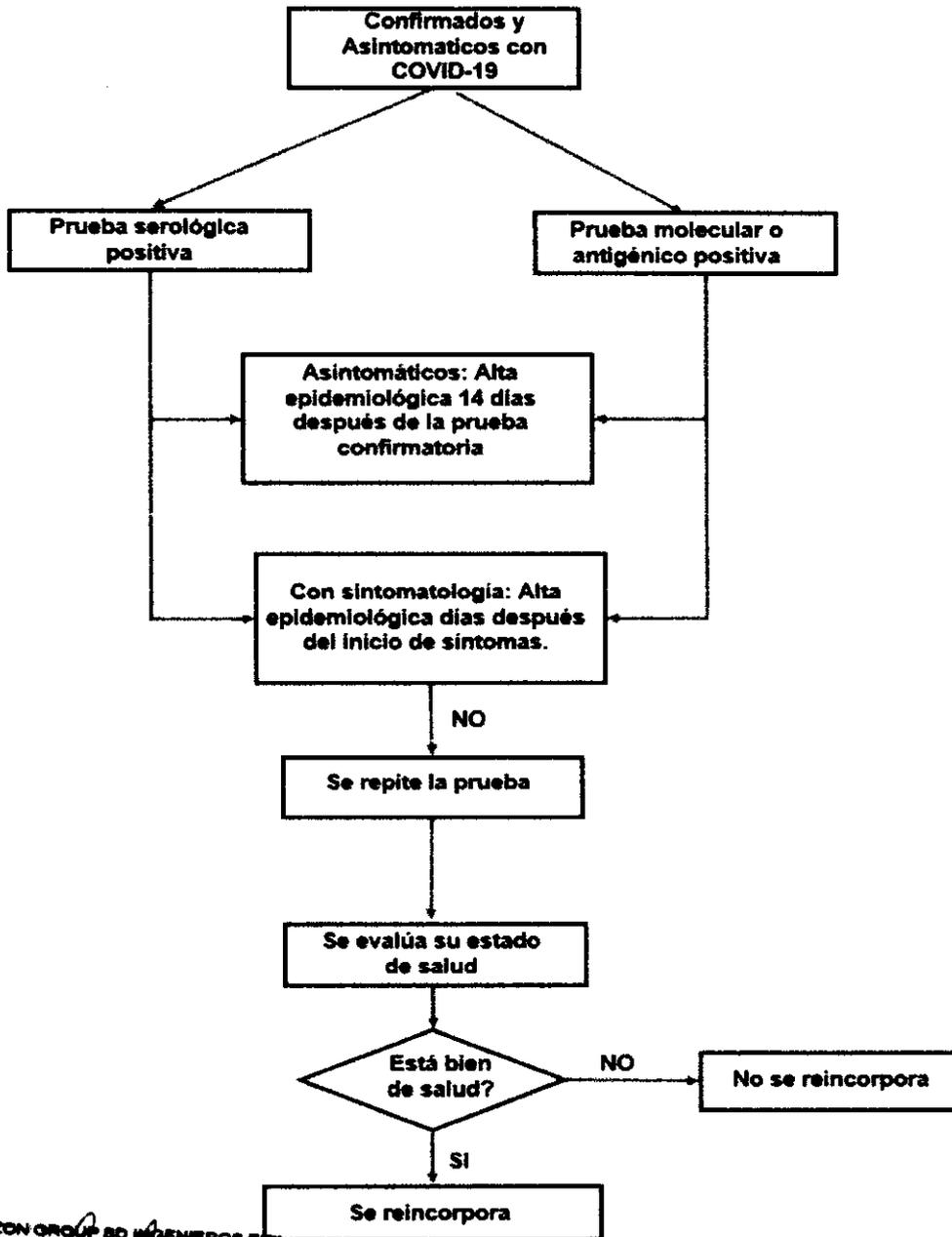




**ANEXO 3**

**PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO**

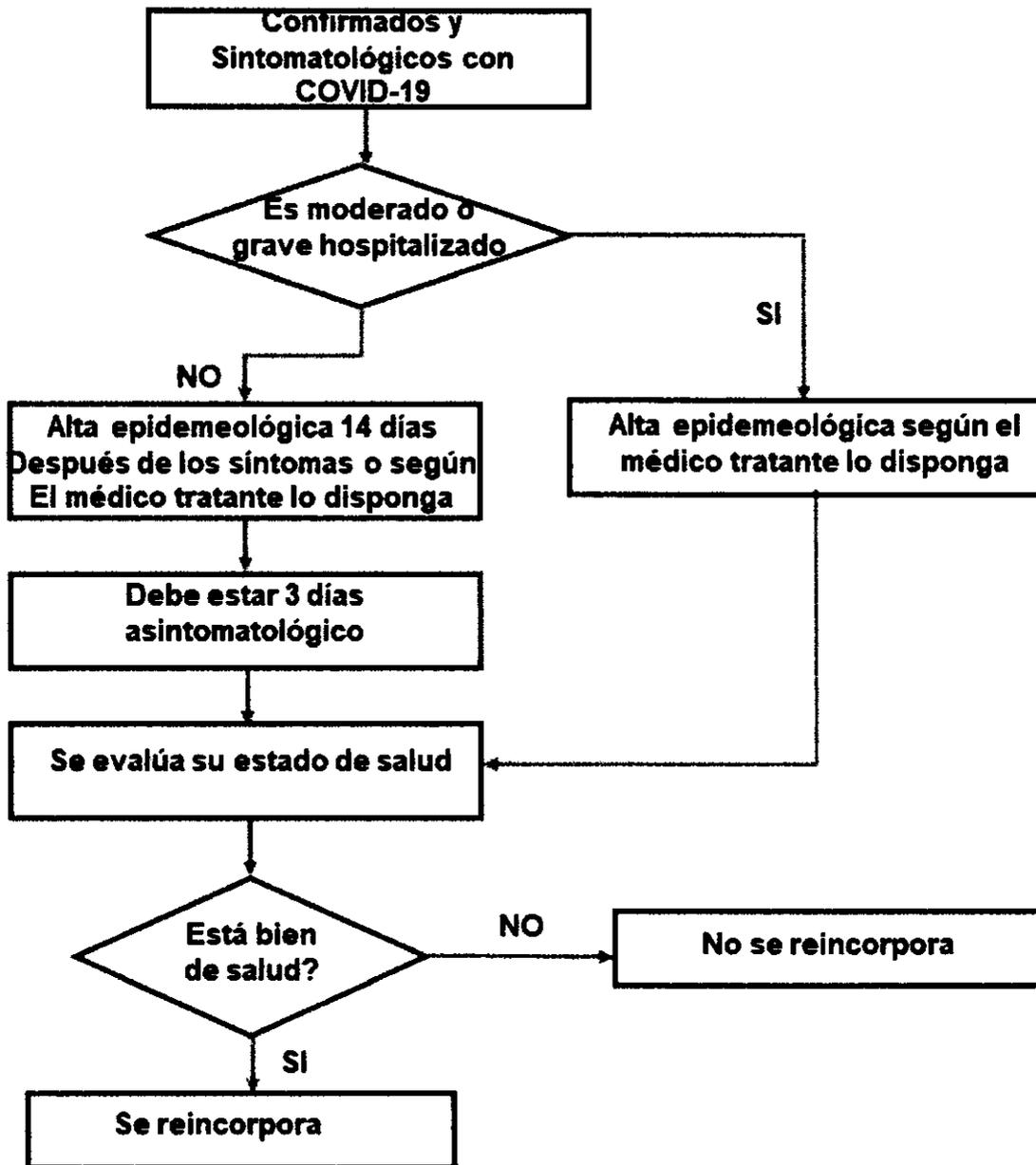
**3.1 PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS ASINTOMATOLÓGICOS.**



AMAZON GROUP S.D. INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 20609986408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
DIP. N° 183352  
GERENTE GENERAL

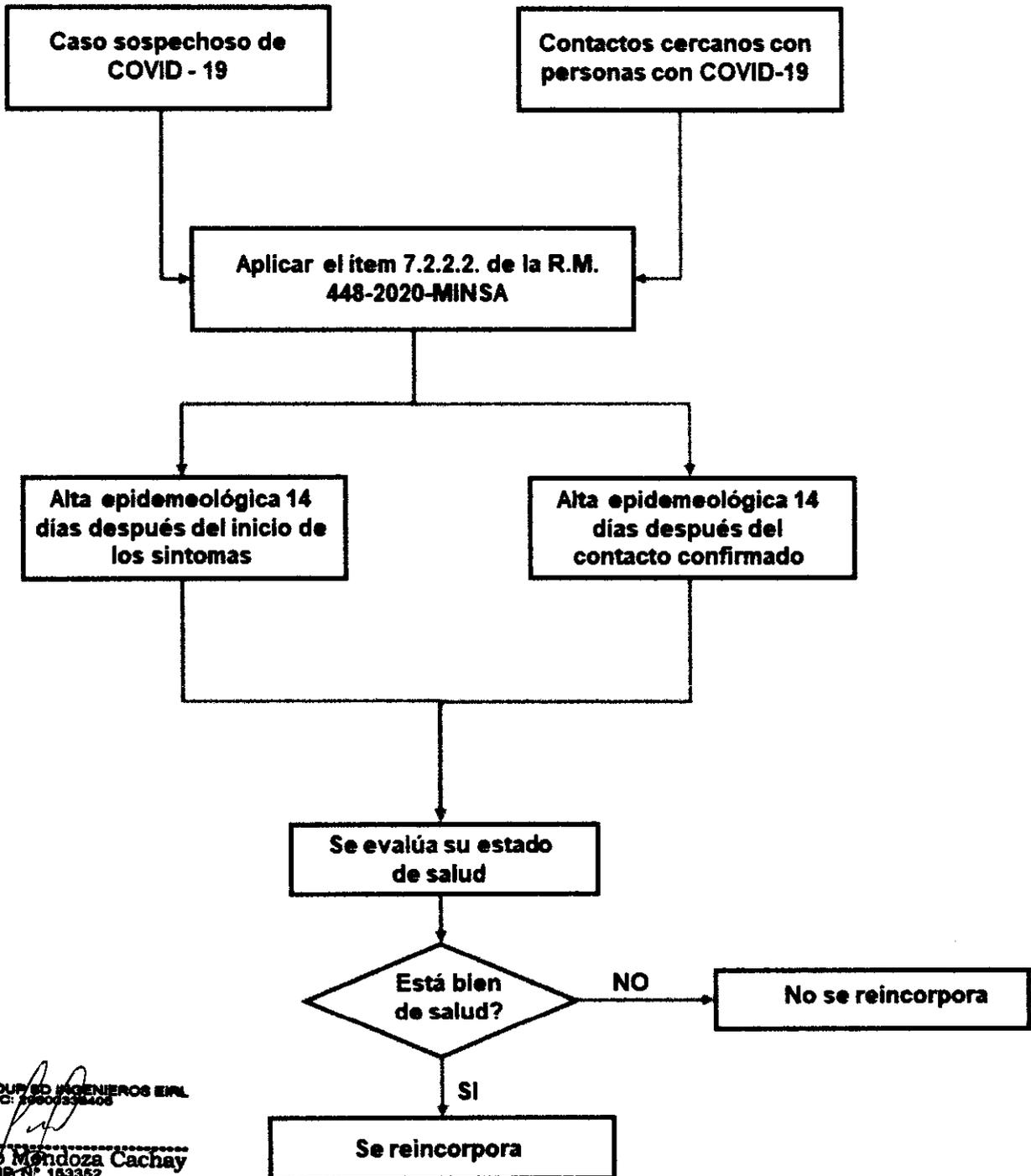
**3.2. PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS Y ASINTOMATOLÓGICOS.**



AMAZON GROUP ED INGENIEROS EIRL  
RUC: 180032403

Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 183362  
GERENTE GENERAL

### 3.3. PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN PARA CASOS SOSPECHOSOS O CONTACTOS CERCANOS



AMAZON GROUP S.O. INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC: 2060239408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
C.I.P. N° 183352  
GERENTE GENERAL


**ANEXO 4 LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19**

N°	ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
<b>I. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE LABORES</b>			
1	Oficinas		
2	Equipos de cómputo y accesorios, impresoras, fotocopiadoras		
3	Almacenes		
4	Comedores		
5	Cocina		
6	Microondas, refrigeradoras, congeladoras		
7	Servicios higiénicos		
8	Barandas, pasamanos		
9	Manijas de puertas y ventanas		
<b>II. EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LA CONDICIÓN DE SALUD DE LOS TRABAJADORES</b>			
10	Toma de temperatura diaria en forma aleatoria		
11	Aplicación de la Ficha de Sintomatología de la COVID-19		
12	Aplicación de pruebas serológicas (cuando lo ameriten)		
<b>III. CASOS SOSPECHOSOS</b>			
13	Aplicación de la Ficha Epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos, en trabajadores de bajo riesgo		
14	Identificación de contactos en casos sospechosos		
15	Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de los casos correspondientes		
16	Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como caso sospechoso		
<b>VI. MEDIDAS DE HIGIENE</b>			
17	Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido/desinfectante y papel toalla		
18	Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		
19	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
20	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales		
21	Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos		
<b>V. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>			

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS JIRON ORTIZA ARRIETA N°588 - CHACHAPOYAS

22	Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles		
23	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
24	Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo		
25	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
<b>VI. MEDIDAS PREVENTIVAS</b>			
26	Ambientes adecuadamente ventilados		
27	Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
28	Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		
29	Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		
30	Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
31	Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo		
32	El trabajador utiliza correctamente el EPP		
33	Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19)		
<b>VII. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR</b>			
34	Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		
35	Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38.0 C		
36	Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
37	Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19		
39	Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19		
40	Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19, cumplen cuarentena.		



## ANEXO 5 FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE LA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO (DECLARACIÓN JURADA)

<i>He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.</i>		
1. EMPLEADOR:	2. RUC:	
3. Apellidos y Nombres:		
4. N° DNI:	5. Edad:	
6. Dirección:		
7. N° Celular:		
8. Puesto de trabajo (cargo):		
9. Área de trabajo (Dirección/Subdirección/Programa):		
10. Peso (Kg):	11. Estatura (m):	12. IMC (kg/m <sup>2</sup> ):
13. En los últimos 14 días ha tenido alguno de los siguientes síntomas o casos (colocar SI o NO) -----		
a) Sensación de alza térmica o fiebre (temperatura $\geq 38$ °C) -----		
b) Tos, estornudos o congestión nasal -----		
c) Sensación de falta de aire o dificultad para respirar (disnea) -----		
d) Expectoración o flema amarilla/verdosa -----		
e) Dolor de garganta o dolor de pecho -----		
f) Pérdida del olfato (anosmia) y/o gusto (ageusia) -----		
g) Desorientación, confusión, mareos o malestar general -----		
h) Contacto con persona(s) con caso confirmado de COVID-19 -----		
i) Medicación por enfermedad (detallar):		
14. Sufre alguna de las siguientes condiciones de salud o enfermedad (colocar SI o NO) -----		
a) Gestación o lactancia (mujeres) -----	h) Enfermedades cardiovasculares -----	
b) Cáncer -----	i) Enfermedades de la hemoglobina -----	
c) Diabetes -----	j) Enfermedades hepáticas (hígado) -----	
d) Asma -----	k) Enfermedades neurológicas -----	
e) Hipertensión arterial -----	l) Enfermedades pulmonares -----	



<b>f) Insuficiencia renal</b> .....		<b>m) Enfermedades renales (riñones)</b> .....	
<b>g) Inmunodeficiencia (VIH-SIDA)</b> .....		<b>n) Enferm./tratamiento inmunosupresor</b> .....	
<b>15. Ha sido caso confirmado o sospechoso de COVID-19 (colocar fecha o NO):</b>			

*Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.  
He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.*

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

AMAZON GROUP DE INGENIEROS EIRL  
RUC: 20600246408  
*Justo*  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP N° 183352  
GERENTE GENERAL



**ANEXO 6 CONTROL DE ASISTENCIA Y TEMPERATURA**

CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA Y TEMPERATURA					
SEDE:		FECHA:			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INGRESO		SALIDA	
		HORA	TEMP. °C	HORA	TEMP. °C
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
...					
OBSERVACIONES:					

VIGILANCIA

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS JIRON ORTIZA ARRIETA N°588 - CHACHAPOYAS

AMAZON GROUP S2 INGENIEROS EIRL  
RUC: 20200324403  
*J. Mendoza Cachay*  
**Ing. Justo Mendoza Cachay**  
DIP. N° 183352  
GERENTE GENERAL





**ANEXO 7 PROCEDIMIENTO CORRECTO DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS**

**7.1. LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN (duración > 20 seg.)**

<p><b>0</b></p> <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p><b>1</b></p> <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p><b>2</b></p> <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p><b>3</b></p> <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p><b>4</b></p> <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p><b>5</b></p> <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p><b>6</b></p> <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p><b>7</b></p> <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p><b>8</b></p> <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p><b>9</b></p> <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p><b>10</b></p> <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p><b>11</b></p> <p>Sus manos son seguras.</p>

**Organización Mundial de la Salud**

**Seguridad del Paciente**  
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

**SAVE LIVES**  
Clean Your Hands

**7.2. DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL GEL**

<p><b>1a</b></p>	<p><b>1b</b></p>	<p><b>2</b></p>
<p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>	
<p><b>3</b></p>	<p><b>4</b></p>	<p><b>5</b></p>
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p><b>6</b></p>	<p><b>7</b></p>	<p><b>8</b></p>
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápidolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>

**Organización Mundial de la Salud**

**Seguridad del Paciente**  
UNA MANO SEGURA PARA LA ATENCIÓN MÁS SEGURA

**SAVE LIVES**  
Clean Your Hands

AMAZON GROUP S.A. INGENIEROS CIVIL  
RUC: 2090026408

Ing. Justo Méndez Cachay  
CIP. N° 183352  
GERENTE GENERAL

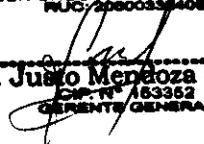
**ANEXO 8**  
**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO**

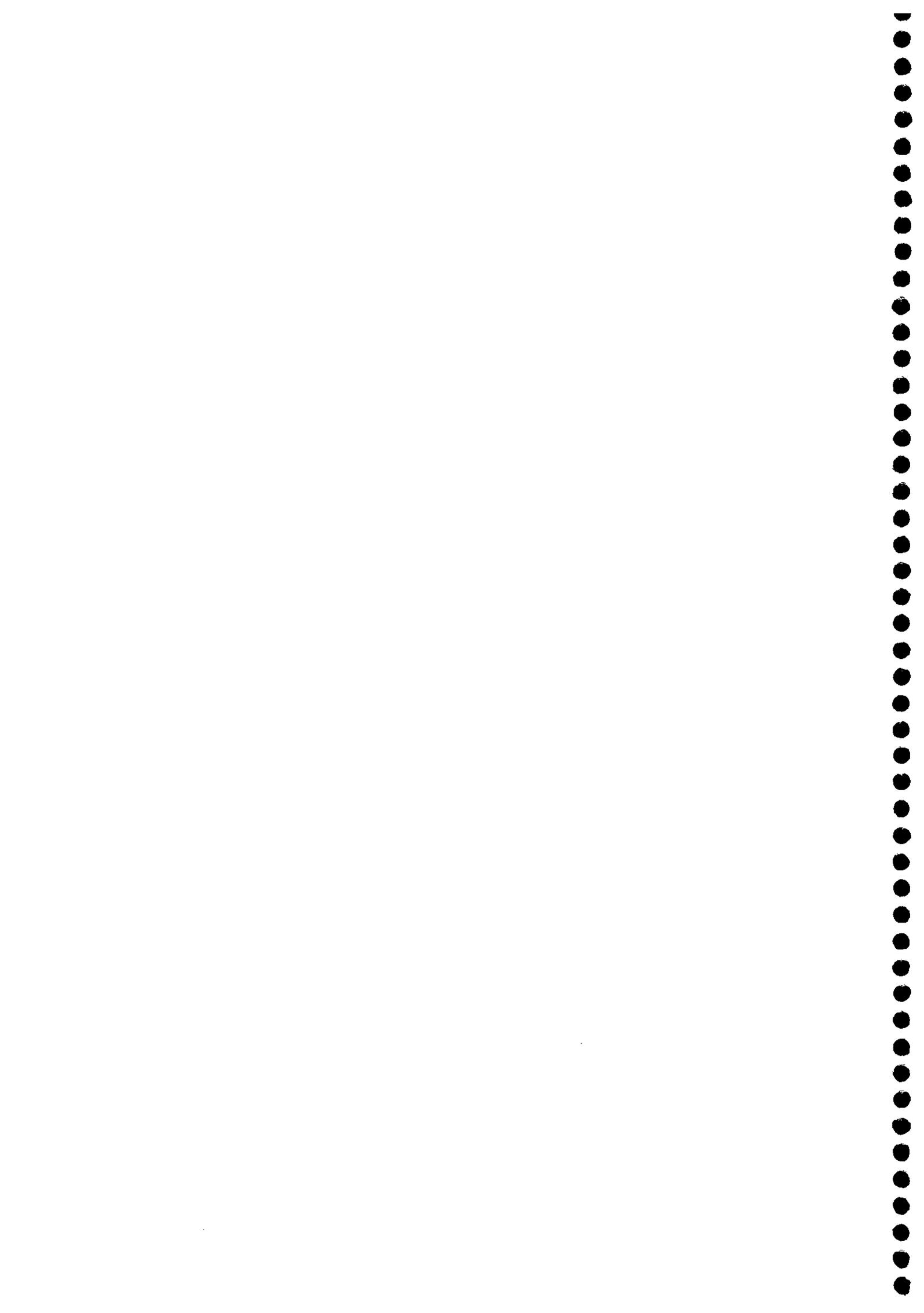
EPP NIVEL DE RIESGO	Mascarilla comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica (delantal y bata)
Imagen referencial							
			<b>Obligatorio</b>	<b>Obligatorio</b>	<b>Obligatorio</b>	<b>Obligatorio</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Riesgo Mediano de Exposición</b>	Condicional (su uso deberá ser complementada con careta facial)	<b>Obligatorio</b>	Condicional (solo cuando cumplan actividades de alto riesgo de exposición)	Condicional (cuando hay contacto cercano con otras personas)	Condicional (solo cuando cumplan actividades de alto riesgo de exposición)		
	<b>Obligatorio</b>	Condicional (solo cuando cumplan actividades de alto riesgo de exposición)	Condicional (solo cuando cumplan actividades de alto riesgo de exposición)	Condicional (cuando hay contacto cercano con otras personas)	Condicional (solo cuando cumplan actividades de alto riesgo de exposición)		

Adaptado de la Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA

□ La relación de EPP precisada en este anexo, es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo.

AMAZON GROUP ED INGENIEROS EIRL  
RUC: 2060037408

  
**Ing. Justo Mendoza Cachay**  
 CIP N° 163352  
 GERENTE GENERAL

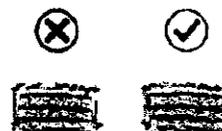


## ANEXO 9 RECOMENDACIONES PARA EL CORRECTO MANEJO DE LAS MASCARILLAS

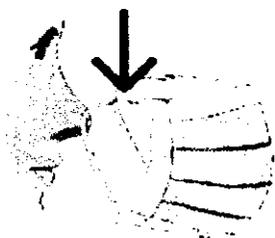
### 9.1. ACCIONES PREVIAS PARA EL USO DE LA MASCARILLA



1. Lavar las manos con agua y con jabón por al menos 20 segundos.



2. Revisar la mascarilla descartable para ver si se encuentra en buenas condiciones (sin agujeros, fisuras u otros daños en la superficie). Si la mascarilla parece estar dañada, NO LA USE, reemplácela con una nueva.



3. Recuerde que nada debe interponerse entre su cara y la mascarilla, incluyendo el cabello, pelo facial, joyas, ropa, entre otros.

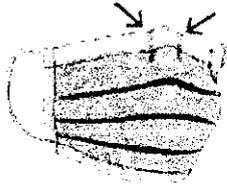


4. Si utilizas anteojos, retíratelos antes de ponerte la mascarilla.

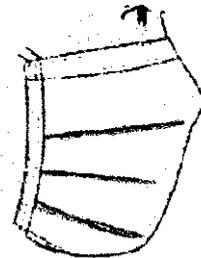
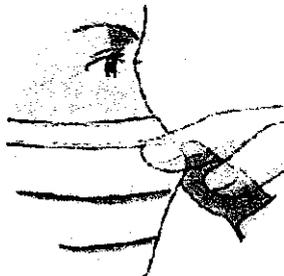
AMAZON ORGANIZACIÓN DE INGENIEROS EIRL  
RUC: 20090338408

Ing. Justo Mendoza Cachay  
C.O.E. N° 183352  
GERENTE GENERAL

## 9.2. COLOCACIÓN CORRECTA DE LA MASCARILLA



1. Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia el afuera. El interior de la mayoría de las mascarillas descartables es de color blanco, mientras que el exterior podría ser blanco o de otros colores.
2. Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara. Colócate la mascarilla descartable. Poner una banda alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.



3. Ahora que la mascarilla está en su lugar, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.
4. Ajusta el cubre bocas en tu cara y debajo de tu barbilla.

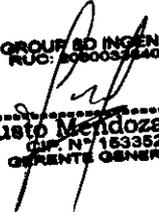
AMAZON GROUP SO INGENIEROS EIRL  
RUC: 20700333493

*Justo Mendoza Cachay*  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
C.P. N° 153352  
GERENTE GENERAL

### 9.3. DESCARTE CORRECTO DE LA MASCARILLA

	1. Lávate las manos antes de retirarte la mascarilla.		3. Utilizar las manos para sujetar las bandas para las orejas y sacarlas una por una.
	2. No toque la parte frontal, ya que podría estar contaminada.		4. Botar la mascarilla en el recipiente de desechos.
	5. Lávate las manos nuevamente.		

AMAZON GROUP SO INGENIEROS ENRL  
RUC: 2090324408

  
Ing. Justo Mendoza Cachay  
CIP. N° 163352  
GERENTE GENERAL

**ANEXO 10 PRESUPUESTO DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL  
PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19  
DURANTE LA VIGENCIA DEL PROYECTO**

Descripción	Unidad	Cantidad	P.U	P.T.
Oxímetro digital Kit completo	Unidad	2	S/80.00	S/160.00
Termómetro Infrarojo digital	Unidad	1	S/80.00	S/80.00
Mascarilla quirúrgica caja x 50 UU	Caja	80	S/7.00	S/560.00
Mascarilla quirúrgica caja x 50 UU en bolsa individual	Caja	20	S/15.00	S/300.00
Protectores faciales	ciento	1	S/90.00	S/90.00
Alcohol medicinal 96° x 01 litro	Frasco	12	S/12.00	S/144.00
Alcohol gel antibacterial x litro	Frasco	12	S/20.00	S/240.00
Dispensador de alcohol	Frasco	20	S/3.00	S/60.00
Dispensador de alcohol automático	Unidad	1	S/100.00	S/100.00
Toallita desinfectante x 30 uu	Paquete	20	S/10.00	S/200.00
Papel toalla multiuso de fibra de celulosa de 190x208 mm paquete x 12 uu	Paquete	2	S/30.00	S/60.00
Jabón líquido antibacterial x litro	Frasco	12	S/15.00	S/180.00
Amonio cuaternario de quinta generación x 250ml	Frasco	3	S/120.00	S/360.00
Lejía x galón	Frasco	7	S/14.00	S/98.00
<b>Total</b>				<b>S/2,632.00</b>

AMAZON GROUP S.D INGENIEROS E.I.R.L.  
RUC/2080057403

Ing. Justo Mendoza Cachay  
G.P. N° 183352  
GERENTE GENERAL